UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 57 DE feb-26

SEGUIMIENTO No. 57 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Sesión contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 2025					AÑO 2026					
					51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	
EXPLANACIONES (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293,89	7,23%	1,34%	% P	0,124%	0,137%	0,137%	0,162%	0,186%	0,027%	0,126%	0,088%	0,051%	0,092%	47,649%
	$9.953.641,72	3,56%	$3.733.940,70	$ P	$324.308	$356.739	$356.739	$421.601	$486.462	$71.586.129	$327.656.269	$230.219.225	$132.330.407	$241.260.482	
				$ E	$56.404.141	$79.852.203	$68.872.112	$79.905.715		$74.853.774	$483.944.555				
				% E	0,021%	0,031%	0,026%	0,030%		0,029%	0,186%				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391,50	14,93%	8,22%	% P	0,293%	0,322%	0,322%	0,381%	0,440%	0,065%	0,012%	0,085%	0,294%	0,434%	
	$44.427.233,72	15,89%	$23.001.186,10	$ P	$764.734	$841.207	$841.207	$994.154	$1.147.100	$166.893.328	$31.131.401	$222.658.718	$766.654.023	$1.131.650.581	
				$ E	$1.503.309.640	$753.117.461	$1.037.969.841	$268.092.871	$738.076.180	$231.116.001	$629.422.088				
				% E	0,576%	0,289%	0,398%	0,103%	0,306%	0,089%	0,318%				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26)	$60.325.006,18	23,11%	13,61%	% P	0,333%	0,367%	0,367%	0,433%	0,500%	0,074%	0,008%	0,017%	0,008%	0,057%	
	$68.059.237,40	24,34%	$38.052.297,43	$ P	$869.764	$956.740	$956.740	$1.130.693	$1.304.646	$191.987.194	$20.389.770	$43.145.423	$20.389.770	$148.002.696	
				$ E	$254.022.917	$844.749.083	$415.954.896	$622.023.739	$817.584.659	$356.594.531	$592.335.428				
				% E	0,098%	0,324%	0,159%	0,239%	0,313%	0,137%	0,227%				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512,55	46,60%	6,73%	% P	0,570%	0,627%	0,627%	0,741%	0,855%	0,126%	0,146%	0,297%	0,142%	0,108%	
	$85.832.136,61	30,69%	$18.812.933,69	$ P	$1.487.240	$1.635.964	$1.635.964	$1.933.412	$2.230.860	$328.265.641	$381.120.175	$775.597.196	$370.974.069	$280.673.480	
				$ E	$751.153.959	-$66.051.279	$784.633.042	$983.077.204	$1.018.360.197	$447.179.975	$546.881.011				
				% E	0,280%	-0,025%	0,301%	0,362%	0,390%	0,242%	0,210%				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013,86	1,42%	0,30%	% P	0,017%	0,019%	0,019%	0,023%	0,028%	0,004%	0,008%	0,017%	0,008%	0,057%	
	$4.052.813,86	1,45%	$836.033,59	$ P	$45.290	$49.775	$49.775	$58.825	$67.875	$9.988.222	$20.389.770	$43.145.423	$20.389.770	$148.002.696	
				$ E	$11.296.323				$44.270.359		$27.054.160				
				% E	0,004%				0,017%		0,010%				
OBRAS VARIAS (55, 56, 57)	$4.546.394,68	1,74%	0,00%	% P	0,028%	0,031%	0,031%	0,037%	0,043%	0,006%	0,008%	0,025%	0,008%	0,057%	
	$758.494,68	0,27%	$0,00	$ P	$74.229	$81.642	$81.642	$96.498	$111.344	$16.385.014	$20.389.770	$65.901.076	$20.389.770	$148.002.696	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
TRANSPORTES (58, 59, 60)	$12.973.040,06	4,97%	0,40%	% P	0,078%	0,086%	0,086%	0,102%	0,118%	0,017%	0,028%	0,017%	0,014%	0,061%	
	$11.937.445,10	4,27%	$1.128.066,97	$ P	$204.949	$225.333	$225.333	$266.303	$307.273	$45.217.220	$72.548.543	$43.704.154	$37.107.462	$158.364.673	
				$ E	$22.923.926	$20.967.300	$67.252.800	$41.347.823		$9.899.605	$32.294.480				
				% E	0,009%	0,008%	0,034%	0,016%		0,004%	0,012%				
TOTAL OTROS ÍTEMS NO PREVISTOS (61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128)	$0,00	0,00%	12,30%	% P							0,082%	0,251%	0,273%	0,411%	
				$ P											
				$ E	$560.631.157	$1.598.373.359	$6.023.124.937	$1.660.775.847	$2.129.210.987	$485.454.009	$1.679.968.143				
	$54.635.188,53	19,54%	$34.404.420,27	% E	0,215%	0,612%	2,308%	0,636%	0,816%	0,186%	0,644%				35,985%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652,72	100,00%	45,97%												
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE	$ 0,10		-$ 0,24												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 279.656.191,73**	107,16%	$119.968.878,50												

REPROGRAMACION #14 (MODIFICATORIA No16)

REPROGRAMACION #15 (MODIFICATORIA No17)

REPROGRAMACION #16 (MODIFICATORIA No18)

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**1,44%**	**1,59%**	**1,59%**	**1,88%**	**2,17%**	**0,32%**	**0,80%**	**0,80%**	**0,80%**	**1,28%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$3.770.373**	**$4.147.411**	**$4.147.411**	**$4.901.485**	**$5.655.560**	**$832.253**	**$1.088.445**	**$2.080.632**	**$2.080.632**	**$3.329.011**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**39,93%**	**41,52%**	**43,11%**	**44,99%**	**47,16%**	**47,48%**	**44,78%**	**45,58%**	**46,37%**	**47,68%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 104.221.678**	**$ 108.369.089**	**$ 112.516.500**	**$ 117.417.985**	**$ 123.073.545**	**$ 123.905.797**	**$ 116.863.423**	**$ 118.944.055**	**$ 121.024.687**	**$ 124.353.698**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**1,20%**	**1,24%**	**3,23%**	**1,39%**	**1,84%**	**0,69%**	**1,61%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$3.139.684**	**$3.230.408**	**$8.419.308**	**$3.615.914**	**$4.807.512**	**$1.789.587**	**$4.193.900**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**35,98%**	**37,22%**	**40,45%**	**41,83%**	**43,68%**	**44,36%**	**45,97%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$93.912.249**	**$97.142.658**	**$105.561.965**	**$109.177.879**	**$113.985.391**	**$115.774.979**	**$119.968.879**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$31.071.278.494,00 / $29.447.914.451,00	$ 25.324.638.313,00	7,387%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$990.000.000,00 / $131.747.510,00	$ -	0,000%
VALOR DEL IVA (OBRA) (E) (19% SOBRE UTILIDAD)	$2.141.452.959,00 / $2.259.800.469,00	$ 1.061.760.316,00	0,310%
VALOR BÁSICO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$1.038.890.000,00 / $3.460.777.938,00	$ 3.294.745.848,00	0,961%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$197.389.100,00 / $657.547.808,00	$ 626.001.712,00	0,183%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA E IVA 19%) (J)	$25.739.616.633,00 / $25.739.616.633,00	$ 435.131.436,00	0,127%
VALOR DE LA PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA DEL 19%) (K)	$631.849.018,00 / $6.766.453,00	$ 6.766.453,00	0,002%
VALOR BÁSICO DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACIÓN O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATIPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS NO PREVISTAS, ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE. (L)	$0,00 / $1.251.770.504,00	$ 478.263.050,00	0,139%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACIÓN O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATIPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS NO PREVISTAS, ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE (M)	$0,00 / $237.836.396,00	$ 90.869.980,00	0,027%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,00	$31.318.177.108,00	9,135%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,00**	**$ 151.287.055.610,00**	**44,126%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Se procede con la Reprogramación No. 16 del programa de inversiones, teniendo en cuenta el balance de cantidades realizado en el Acta Modificatoria de Cantidades de Obra No. 18.
El contratista aclara que este es un programa dinámico que se puede ir ajustando según las condiciones de la obra.

Aprueba: Firma:

Nombre: ANÍBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula No. 25202-57327 CND

Aprueba: Firma:

Nombre: FERNANDO CARO RIVERA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula No.: 25202 - 26432 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 57 DE feb-26

SEGUIMIENTO No. 57 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 2026							AÑO 2027			
					61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	
EXPLANAOCIONES (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293,89	7,23%	1,34%	% P	0,094%	0,132%	0,132%	0,079%	0,060%	0,008%	0,004%	0,023%	0,023%	0,058%	62,085%
	$9.953.641,72	3,56%	$3.733.940,70	$ P	$244.152	$344.283	$344.283	$205.610	$156.738	$20.390	$9.826	$60.974	$60.974	$152.434	
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,080%	0,000%	0,000%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391,50	14,93%	8,22%	% P	0,240%	0,201%	0,201%	0,520%	0,737%	0,880%	0,180%	0,055%	0,055%	0,138%	
	$44.427.233,72	15,89%	$23.001.186,10	$ P	$626.560	$524.834	$524.834	$1.356.736	$1.922.403	$2.296.289	$338.891	$143.779	$143.779	$359.446	
				$ E											
				% E	0,012%							0,000%	0,000%	0,000%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26)	$60.325.006,18	23,11%	13,61%	% P	0,234%	0,399%	0,399%	0,123%	0,255%	0,373%	0,821%	0,063%	0,063%	0,157%	
	$68.059.237,40	24,34%	$38.052.297,43	$ P	$610.379	$1.040.498	$1.040.498	$319.977	$666.251	$973.729	$2.143.386	$163.525	$163.525	$408.814	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512,55	46,60%	6,73%	% P	0,215%	0,273%	0,273%	0,213%	0,137%	0,148%	0,104%	0,107%	0,107%	0,268%	
	$85.832.136,61	30,69%	$18.812.933,69	$ P	$562.403	$713.047	$713.047	$555.471	$357.366	$386.709	$271.306	$279.618	$279.618	$699.045	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013,86	1,42%	0,30%	% P	0,063%	0,096%	0,096%	0,124%	0,072%	0,059%	0,167%	0,003%	0,003%	0,008%	
	$4.052.813,86	1,45%	$836.033,59	$ P	$164.704	$251.087	$251.087	$324.308	$187.758	$155.208	$434.960	$8.507	$8.507	$21.269	
				$ E				$0							
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
OBRAS VARIAS (55, 56, 57)	$4.546.394,68	1,74%	0,00%	% P	0,094%	0,098%	0,098%	0,080%	0,072%	0,008%	0,004%	0,046%	0,046%	0,054%	
	$758.494,68	0,27%	$0,00	$ P	$244.104	$255.266	$255.266	$261.523	$187.758	$20.390	$9.826	$119.825	$119.825	$140.758	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
TRANSPORTES (58, 59, 60)	$12.973.040,06	4,97%	0,40%	% P	0,066%	0,079%	0,079%	0,098%	0,060%	0,008%	0,004%	0,015%	0,015%	0,037%	
	$11.937.445,10	4,27%	$1.128.066,97	$ P	$173.531	$205.722	$205.722	$256.906	$156.738	$20.390	$9.826	$38.514	$38.514	$96.285	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
TOTAL OTROS ÍTEMS NO PREVISTOS (61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128)	$0,00	0,00%	12,30%	% P	0,269%	0,319%	0,317%	0,497%	0,533%	0,589%	1,159%	0,161%	0,161%	0,161%	
				$ P	$703.177.950	$826.526.691	$826.526.691	$1.296.859.957	$1.391.998.217	$1.536.538.118	$3.023.882.938	$419.763.230	$419.763.230	$419.763.230	
	$54.635.188,53	19,54%	$34.404.420,27	$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	47,649%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652,72	100,00%	45,97%												
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE	$ 0,10		-$ 0,24												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 279.656.191,73**	107,16%	$119.968.878,50												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**1,28%**	**1,59%**	**1,59%**	**1,75%**	**1,93%**	**2,07%**	**2,39%**	**0,47%**	**0,47%**	**0,88%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$3.329.011**	**$4.161.264**	**$4.161.264**	**$4.577.390**	**$5.027.011**	**$5.409.643**	**$6.241.896**	**$1.234.505**	**$1.234.505**	**$2.297.814**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**48,92%**	**50,52%**	**52,11%**	**53,87%**	**55,79%**	**57,87%**	**60,26%**	**60,73%**	**61,20%**	**62,08%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 127.682.709**	**$ 131.843.973**	**$ 136.005.237**	**$ 140.582.627**	**$ 145.609.638**	**$ 151.019.281**	**$ 157.261.176**	**$ 158.495.681**	**$ 159.730.185**	**$ 162.027.999**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$31.071.278.494,00 / $29.447.914.451,00	$ 25.324.638.313,00	7,387%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C)	$990.000.000,00 / $131.747.510,00	$ -	0,000%
VALOR DEL IVA (OBRA) (E) (19% SOBRE UTILIDAD)	$2.141.452.999,00 / $2.259.800.469,00	$ 1.061.760.316,00	0,310%
VALOR BÁSICO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$1.038.890.000,00 / $3.460.777.938,00	$ 3.294.745.848,00	0,961%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$197.389.100,00 / $657.547.808,00	$ 626.001.712,00	0,183%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA E IVA 19%) (J)	$25.739.616.633,00 / $25.739.616.633,00	$ 435.131.436,00	0,127%
VALOR DE LA PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA DEL 19%) (K)	$631.849.018,00 / $6.766.453,00	$ 6.766.453,00	0,002%
VALOR BÁSICO DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACION O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATIPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS NO PREVISTAS, ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE (L)	$0,00 / $1.251.770.504,00	$ 478.263.050,00	0,139%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACION O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATIPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS NO PREVISTAS, ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE (M)	$0,00 / $237.836.396,00	$ 90.869.980,00	0,027%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,00	$ 31.318.177.108,00	9,135%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,00**	**$ 151.287.055.610,00**	**44,126%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Se procede con la Reprogramación No. 16 del programa de inversiones, teniendo en cuenta el balance de cantidades realizado en el Acta Modificatoria de Cantidades de Obra No. 18.
El contratista aclara que este es un programa dinámico que se puede ir ajustando según las condiciones de la obra.

Aprueba: Firma:

Nombre: ANÍBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula No.:25202-57327 CND

Aprueba: Firma:

Nombre: FERNANDO CARO RIVERA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula No.: 25202 - 26432 CND

GT

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 57 DE feb-26

SEGUIMIENTO No. 57 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Sesión contrato orinicial)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 2027									AÑO 2028	
					71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	
EXPLANACIONES (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293,89	7,23%	1,34%	% P	0,058%	0,093%	0,093%	0,117%	0,117%	0,128%	0,128%	0,152%	0,175%	0,027%	76,231%
	$9.953.641,72	3,56%	$3.733.940,70	$ P	$152.434	$243.894	$243.894	$304.868	$304.868	$335.355	$335.355	$396.328	$457.302	$71.586	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391,50	14,93%	8,22%	% P	0,138%	0,220%	0,220%	0,275%	0,275%	0,303%	0,303%	0,358%	0,413%	0,055%	
	$44.427.233,72	15,89%	$23.001.186,10	$ P	$359.446	$575.114	$575.114	$718.893	$718.893	$790.782	$790.782	$934.560	$1.078839	$168.803	
				$ E											
				% E	0,012%							0,000%	0,000%	0,000%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26)	$60.325.006,18	23,11%	13,61%	% P	0,157%	0,251%	0,251%	0,313%	0,313%	0,345%	0,345%	0,402%	0,470%	0,074%	
	$68.059.237,40	24,34%	$38.052.297,43	$ P	$408.814	$654.102	$654.102	$817.627	$817.627	$899.390	$899.390	$1.063.915	$1.226.441	$191.987	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512,55	46,60%	6,73%	% P	0,268%	0,429%	0,429%	0,536%	0,536%	0,589%	0,589%	0,696%	0,804%	0,126%	
	$85.832.136,61	30,69%	$18.812.933,69	$ P	$699.045	$1.118.471	$1.118.471	$1.398.089	$1.398.089	$1.537.898	$1.537.898	$1.817.516	$2.097.134	$328.286	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013,86	1,42%	0,30%	% P	0,008%	0,013%	0,013%	0,057%	0,057%	0,018%	0,018%	0,021%	0,024%	0,004%	
	$4.052.813,86	1,45%	$836.033,59	$ P	$21.269	$34.030	$34.030	$148.406	$148.406	$46.791	$46.791	$55.299	$63.806	$9.988	
				$ E				$0							
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
OBRAS VARIAS (55, 56, 57)	$4.546.394,68	1,74%	0,00%	% P	0,054%	0,062%	0,062%	0,027%	0,027%	0,070%	0,029%	0,035%	0,040%	0,006%	
	$758.494,68	0,27%	$0,00	$ P	$140.758	$161.692	$161.692	$69.780	$69.780	$182.626	$76.758	$90.714	$104.670	$16.385	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
TRANSPORTES (58, 59, 60)	$12.973.040,06	4,97%	0,40%	% P	0,037%	0,059%	0,059%	0,074%	0,074%	0,081%	0,122%	0,096%	0,111%	0,017%	
	$11.937.445,10	4,27%	$1.128.066,97	$ P	$96.285	$154.055	$154.055	$192.569	$192.569	$211.826	$317.695	$250.340	$288.854	$45.217	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
TOTAL OTROS ÍTEMS NO PREVISTOS (61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128)	$0,00	0,00%	12,30%	% P	0,161%	0,161%	0,161%	0,161%	0,161%	0,123%	0,161%	0,032%	0,032%	0,032%	
	$54.635.188,53	19,54%	$34.404.420,27	$ P	$419.763,230	$419.763,230	$419.763,230	$419.763,230	$419.763,230	$321.115,210	$419.763,230	$83.811,904	$83.811,904	$83.811,904	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	62,085%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652,72	100,00%	45,97%												
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE	$ 0,10		-$ 0,24												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 279.656.191,73**	107,16%	$119.968.878,50												

		AÑO 2027									AÑO 2028
		71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**0,88%**	**1,29%**	**1,29%**	**1,56%**	**1,56%**	**1,66%**	**1,70%**	**1,80%**	**2,07%**	**0,35%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.297.814**	**$3.361.123**	**$3.361.123**	**$4.069.995**	**$4.069.995**	**$4.328.784**	**$4.424.432**	**$4.691.485**	**$5.400.357**	**$916.065**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**62,96%**	**64,25%**	**65,54%**	**67,10%**	**68,66%**	**70,32%**	**72,01%**	**73,81%**	**76,88%**	**76,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 164.325.812**	**$ 167.686.935**	**$ 171.048.058**	**$ 175.118.053**	**$ 179.188.048**	**$ 183.513.832**	**$ 187.938.264**	**$ 192.629.748**	**$ 198.030.106**	**$ 198.946.170**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$31.071.278.494,00 / $29.447.914.451,00	$ 25.324.638.313,00	7,387%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C)	$990.000.000,00 / $131.747.510,00	$ -	0,000%
VALOR DEL IVA (OBRA) (E) (19% SOBRE UTILIDAD)	$2.141.452.959,00 / $2.259.800.469,00	$ 1.061.760.316,00	0,310%
VALOR BÁSICO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$1.038.890.000,00 / $3.460.777.938,00	$ 3.294.745.848,00	0,961%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$197.389.100,00 / $657.547.808,00	$ 626.001.712,00	0,183%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA E IVA 19%) (J)	$25.739.616.633,00 / $25.739.616.633,00	$ 435.131.436,00	0,127%
VALOR DE LA PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA (DEL 19%) (K)	$631.849.018,00 / $6.766.453,00	$ 6.766.453,00	0,002%
VALOR BÁSICO DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACION O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATÍPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS NO PREVISTAS. ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE. (L)	$0,00 / $1.251.770.504,00	$ 478.263.050,00	0,139%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACION O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATÍPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS NO PREVISTAS. ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE (M)	$0,00 / $237.836.396,00	$ 90.869.980,00	0,027%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,00	$ 31.318.177.108,00	9,135%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,00**	**$ 151.287.055.610,00**	**44,126%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Se procede con la Reprogramación No. 16 del programa de inversiones, teniendo en cuenta el balance de cantidades realizado en el Acta Modificatoria de Cantidades de Obra No. 18.
El contratista aclara que este es un programa dinámico que se puede ir ajustando según las condiciones de la obra.

Aprueba: Firma:

Nombre: ANÍBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula No.:25202-57327 CND

Aprueba: Firma:

Nombre: FERNANDO CARO RIVERA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula No.: 25202 - 26432 CND

GT

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 57 DE feb-26

SEGUIMIENTO No. 57 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Sección contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 2028										
					81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	
					feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	
EXPLANACIONES (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293,89	7,23%	1,34%	% P	0,027%	0,069%	0,069%	0,110%	0,110%	0,137%	0,137%	0,151%	0,151%	0,178%	89,786%
	$9.953.641,72	3,56%	$3.733.940,70	$ P	$71.586	$178.965	$178.965	$286.345	$286.345	$357.931	$357.931	$393.724	$393.724	$465.310	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391,50	14,93%	8,22%	% P	0,065%	0,162%	0,162%	0,259%	0,259%	0,323%	0,323%	0,356%	0,356%	0,420%	
	$44.427.233,72	15,89%	$23.001.186,10	$ P	$168.803	$422.008	$422.008	$675.213	$675.213	$844.017	$844.017	$928.418	$928.418	$1.097.222	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,012%							0,000%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26)	$60.325.006,18	23,11%	13,61%	% P	0,074%	0,184%	0,184%	0,294%	0,294%	0,368%	0,368%	0,405%	0,405%	0,478%	
	$68.059.237,40	24,34%	$38.052.297,43	$ P	$191.987	$479.968	$479.968	$767.949	$767.949	$959.936	$959.936	$1.055.930	$1.055.930	$1.247.917	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512,55	46,60%	6,73%	% P	0,126%	0,314%	0,314%	0,503%	0,503%	0,629%	0,629%	0,692%	0,692%	0,818%	
	$85.832.136,61	30,69%	$18.812.933,69	$ P	$328.286	$820.714	$820.714	$1.313.143	$1.313.143	$1.641.428	$1.641.428	$1.805.571	$1.805.571	$2.133.857	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013,86	1,42%	0,30%	% P	0,004%	0,010%	0,010%	0,015%	0,015%	0,019%	0,019%	0,021%	0,021%	0,025%	
	$4.052.813,86	1,45%	$836.033,59	$ P	$9.988	$24.971	$24.971	$39.953	$39.953	$49.941	$49.941	$54.935	$54.935	$64.923	
				$ E						$0	$0				
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
OBRAS VARIAS (55, 56, 57)	$4.546.394,68	1,74%	0,00%	% P	0,006%	0,016%	0,016%	0,025%	0,025%	0,031%	0,031%	0,035%	0,035%	0,041%	
	$758.494,68	0,27%	$0,00	$ P	$16.385	$40.963	$40.963	$65.540	$65.540	$81.925	$81.925	$90.118	$90.118	$106.503	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
TRANSPORTES (58, 59, 60)	$12.973.040,06	4,97%	0,40%	% P	0,017%	0,043%	0,043%	0,069%	0,069%	0,087%	0,087%	0,095%	0,095%	0,113%	
	$11.937.445,10	4,27%	$1.128.066,97	$ P	$45.217	$113.043	$113.043	$180.869	$180.869	$226.086	$226.086	$248.695	$248.695	$293.912	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
TOTAL OTROS ÍTEMS NO PREVISTOS (61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128)	$0,00	0,00%	12,30%	% P	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	
	$54.635.188,53	19,54%	$34.404.420,27	$ P	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	76,231%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652,72	100,00%	45,97%												
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE	$ 0,10		-$ 0,24												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 279.656.191,73**	107,16%	$119.968.878,50												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**0,35%**	**0,83%**	**0,83%**	**1,31%**	**1,31%**	**1,63%**	**1,63%**	**1,79%**	**1,79%**	**2,10%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$916.065**	**$2.164.444**	**$2.164.444**	**$3.412.823**	**$3.412.823**	**$4.245.076**	**$4.245.076**	**$4.661.202**	**$4.661.202**	**$5.493.455**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**76,58%**	**77,41%**	**78,24%**	**79,58%**	**80,86%**	**82,48%**	**84,11%**	**85,89%**	**87,68%**	**89,79%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 199.862.235**	**$ 202.026.679**	**$ 204.191.123**	**$ 207.603.946**	**$ 211.016.768**	**$ 215.261.844**	**$ 219.506.920**	**$ 224.168.122**	**$ 228.829.324**	**$ 234.322.778**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$31.071.278.494,00 / $29.447.914.451,00	$ 25.324.638.313,00	7,387%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C)	$990.000.000,00 / $131.747.510,00	$ -	0,000%
VALOR DEL IVA (OBRA) (E) (19% SOBRE UTILIDAD)	$2.141.462.959,00 / $2.259.800.469,00	$ 1.061.760.316,00	0,310%
VALOR BÁSICO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$1.038.890.000,00 / $3.460.777.938,00	$ 3.294.745.848,00	0,961%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$197.389.100,00 / $657.547.808,00	$ 626.001.712,00	0,183%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA E IVA 19%) (J)	$25.739.616.633,00 / $25.739.616.633,00	$ 435.131.436,00	0,127%
VALOR DE LA PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA DEL 19%) (K)	$631.849.018,00 / $6.766.453,00	$ 6.766.453,00	0,002%
VALOR BÁSICO DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACION O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATÍPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS NO PREVISTAS, ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE. (L)	$0,00 / $1.251.770.504,00	$ 478.263.050,00	0,139%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACION O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATÍPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS NO PREVISTAS, ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE (M)	$0,00 / $237.836.396,00	$ 90.869.980,00	0,027%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,00	$ 31.318.177.108,00	9,135%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,00**	**$ 151.287.055.610,00**	**44,126%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Se procede con la Reprogramación No. 16 del programa de inversiones, teniendo en cuenta el balance de cantidades realizado en el Acta Modificatoria de Cantidades de Obra No. 18.
El contratista aclara que este es un programa dinámico que se puede ir ajustando según las condiciones de la obra.

Aprueba: Firma:

Nombre: ANÍBAL ENRIQUE OJEDA CARRAZO

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula No.:25202-57327 CND

Aprueba: Firma:

Nombre: FERNANDO CARO RIVERA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula No.: 25202 - 26432 CND

GT

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 57 DE feb-26

SEGUIMIENTO No. 57 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Sesión contrato orinicial)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		AÑO 2028	AÑO 2029								
				% Programado	91	92	93	94	95	96	97	98	99	
				$ Valor programado										
				$ Valor Ejecutado										
				% Ejecutado	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	
EXPLANACIONES (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293,89	7,23%	1,34%	% P	0,206%	0,037%	0,075%	0,087%	0,137%	0,150%	0,237%	0,250%	0,275%	107,16%
	$9.953.641,72	3,56%	$3.733.940,70	$ P	$536.896	$97.834	$195.669	$228.280	$358.726	$391.338	$619.618	$652.229	$717.452	
				$ E										
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391,50	14,93%	8,22%	% P	0,485%	0,088%	0,177%	0,206%	0,324%	0,354%	0,560%	0,589%	0,648%	
	$44.427.233,72	15,89%	$23.001.186,10	$ P	$1.266.025	$230.698	$461.396	$538.295	$845.892	$922.792	$1.461.087	$1.537.986	$1.691.784	
				$ E										
				% E	0,000%	0,000%	0,012%							
PAVIMENTOS ASFALTICOS (19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26)	$80.325.006,18	23,11%	13,61%	% P	0,552%	0,101%	0,201%	0,235%	0,369%	0,402%	0,637%	0,671%	0,737%	
	$68.059.237,40	24,34%	$38.052.297,43	$ P	$1.439.904	$262.382	$524.765	$612.226	$962.069	$1.049.530	$1.661.756	$1.749.217	$1.924.138	
				$ E										
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512,55	46,60%	6,73%	% P	0,943%	0,172%	0,344%	0,401%	0,630%	0,688%	1,089%	1,146%	1,261%	
	$85.832.136,61	30,69%	$18.812.933,69	$ P	$2.462.142	$448.657	$897.314	$1.046.866	$1.645.076	$1.794.628	$2.841.495	$2.991.047	$3.290.152	
				$ E										
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013,86	1,42%	0,30%	% P	0,029%	0,005%	0,010%	0,012%	0,019%	0,021%	0,033%	0,035%	0,038%	
	$4.052.813,86	1,45%	$836.033,59	$ P	$74.912	$13.651	$27.301	$31.851	$50.052	$54.602	$86.454	$91.004	$100.104	
				$ E						$0				
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
OBRAS VARIAS (55, 56, 57)	$4.546.394,68	1,74%	0,00%	% P	0,047%	0,009%	0,017%	0,020%	0,031%	0,034%	0,054%	0,057%	0,063%	
	$758.494,68	0,27%	$0,00	$ P	$122.888	$22.393	$44.786	$52.250	$82.107	$89.571	$141.821	$149.286	$164.214	
				$ E										
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
TRANSPORTES (58, 59, 60)	$12.973.040,06	4,97%	0,40%	% P	0,130%	0,024%	0,047%	0,055%	0,087%	0,095%	0,150%	0,158%	0,174%	
	$11.937.445,10	4,27%	$1.128.066,97	$ P	$339.129	$61.797	$123.594	$144.193	$226.589	$247.187	$391.380	$411.979	$453.177	
				$ E										
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
TOTAL OTROS ÍTEMS NO PREVISTOS (61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128)	$0,00	0,00%	12,30%	% P	0,032%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%
	$54.635.188,53	19,54%	$34.404.420,27	$ P	$83.812	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746
				$ E										
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	89,786%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652,72	100,00%	45,97%											
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE	$ 0,10		-$ 0,24											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 279.656.191,73**	107,16%	$119.968.878,50											

		90	91	92	93	94	95	96	97	98	99
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**2,42%**	**0,49%**	**0,92%**	**1,07%**	**1,65%**	**1,80%**	**2,81%**	**2,96%**	**3,25%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$6.325.708**	**$1.274.158**	**$2.411.570**	**$2.790.708**	**$4.307.257**	**$4.686.395**	**$7.340.356**	**$7.719.493**	**$8.477.768**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**92,21%**	**92,70%**	**93,62%**	**94,69%**	**96,34%**	**98,14%**	**100,95%**	**103,91%**	**107,16%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 240.648.486**	**$ 241.922.644**	**$ 244.334.215**	**$ 247.124.922**	**$ 251.432.180**	**$ 256.118.574**	**$ 263.458.930**	**$ 271.178.424**	**$ 279.656.191**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$31.071.278.494,00 / $29.447.914.451,00	$ 25.324.638.313,00	7,387%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C)	$990.000.000,00 / $131.747.510,00	$ -	0,000%
VALOR DEL IVA (OBRA) (E) (19% SOBRE UTILIDAD)	$2.141.452.999,00 / $2.259.800.469,00	$ 1.061.760.316,00	0,310%
VALOR BÁSICO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$1.038.890.000,00 / $3.460.777.938,00	$ 3.294.745.848,00	0,961%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$197.389.100,00 / $657.547.808,00	$ 626.001.712,00	0,183%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA E IVA 19%) (J)	$25.739.616.633,00 / $25.739.616.633,00	$ 435.131.436,00	0,127%
VALOR DE LA PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA DEL 19%) (K)	$631.849.018,00 / $6.766.453,00	$ 6.766.453,00	0,002%
VALOR BÁSICO DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACION O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATIPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TECNICAS ESPECIFICAS NO PREVISTAS. ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE (L)	$0,00 / $1.251.770.504,00	$ 478.263.050,00	0,139%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACION, MODIFICACION O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATIPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TECNICAS ESPECIFICAS NO PREVISTAS. ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE (M)	$0,00 / $237.836.396,00	$ 90.869.980,00	0,027%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,00	$ 31.318.177.108,00	9,135%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,00**	**$ 151.287.055.610,00**	**44,126%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Se procede con la Reprogramación No. 16 del programa de inversiones, teniendo en cuenta el balance de cantidades realizado en el Acta Modificatoria de Cantidades de Obra No. 18.
El contratista aclara que este es un programa dinámico que se puede ir ajustando según las condiciones de la obra.

Aprueba: Firma:
Nombre: ANÍBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No. 25202-57327 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 25202 - 26432 CND

GT

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 13

ACTA DE COMITÉ

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 14

FECHA 5/feb/26
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 151.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de carreteras-Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO Vias NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Subsanación 6 fichas prediales: Cumplió
2. Mesa trabajo predial: No cumplió, se reprograma para el 10/2/26
3. Plan de Contingencia predial: Cumplió
4. Programa de obra 2026: En trámite, entrega 16/02/26.
5. Programación semanal: El contratista informo que iniciará a realizar entrega de programacion en los residentes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Gestion técnica y avance de obra
SST
Gestión predial.
Gestión Social
Gestión Ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 14
		FECHA	5/Feb/26 (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Avance de obra y Gestion tecnica.

La interventoria inicia con el avance de la semana y realizando las siguientes temas:

- Se solicita realizar entrega de la programacion semanal para organizar labores y realizar seguimiento. El director de obra avala lo socilitado y de esta forma dice que inicia a realizar entrega de lo solicitado.
- Se solicita iniciar la Intervencion del PR22 donde mediante comunicacion se solicito realizar un recubrimiento de canal El Contratista informa que revisará comunicacion y coordinará para iniciar

Avance de obra.

- PR30+300: Continuan actividades de armado de acero en viga cabezal, instalacion de bolsacretos, perforacion de llaves de proteccion

El Contratista informo que hoy radica a la interventoría la comunicacion con la solucion a la viga y asi mismo a los anclajes dentro de la misma. Explica que en la solución para las pilas del extremo izquierdo los ganchos van a sobresalir, las cuales se reacomodaran en la parrilla superior sobre gancho.

La interventoría reitera al contratista, la importancia de manejar de forma simultanea los costados en la proteccion de la quebrada para manejar las secciones completas.

El ing. Jaime Ramirez consulta sobre el montaje para las vigas del puente. El Boche, para esto. El Contratista a traves del Ing Germán informa que el dia 13 febrero llega el montador para iniciar con el montaje de las torres de lanzado. Desde Invias Bogotá, solicitan entrega una programacion completo del montaje y entrega de las obras del puente Boche y San Pascual. El Contratista indica que esto hace parte de la programacion de entrega el 16/2/26 sin embargo dará prioridad para entregar antes lo solicitado teniendo en cuenta tambien el desmonte del puente San Pascual.

El ing. Jaime Ramirez informa el cambio de Subdirector de modernizacion de Carreteras Nacionales.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

-PR47 al PR52: Avanza el corte de talud en el PR48+600. Construccion de cunetas del PR51+300 MD y DR51+130. MI. construccion de encole del PR49+110 y finalmente bordillos en el sector comeza.
Para estas actividades, la Interventoria solicita al Contratista inicial los trámites para traslado de los postes en el tramo del corte de talud, teniendo en cuenta que estos tramites ya se habian acordado y coordinado en su gestion en el año 2025 con la EBSA. Se programo visita a campo para revision en conjunto dada e Interventoria del traslado de un poste de media tension en el PR49+020, se realizará el 6/2/26 8:00 am.
-PR54 al PR57: Construccion de filtro PR56+900., Construccion de bordillos sector los Pinos y Construccion de terraplén PR56+680.
La Interventoria en el PR51+380 informa que. hay un. derecho de peticion donde se solicita realizar la mejora en el acceso, el cual se traslado al Contratista, quien en su momento respondió que no eran objeto del contrato. afirmacion refutada toda vez que se genera por la intervención de la vía, la interventoria planteó solucion pero respondio al peticionario que esta en revisión para generar solucion, por tanto se requiere al contratista inicial intervencion para dar cierre al peticionario
De igual forma, la Interventoria informa que. se recibió Derecho de peticion para la senalizacion en el sector de Comeza, las profesionales sociales informan que en su momento se socializo que en sitio se realizaria demarcacion horizontal. sin embargo, el director de obra informa que conforme manual de Senalizacion no es viable la construccion de reductores, los cuales solicita el peticionario, por tanto, se programa visita para el 6/2/26 con el rector de la I.E Comeza para exponer soluciones conforme manual de senalizacion vigente.

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

el Ing. Jaime Ramirez solicita respuesta a las Asuas en los tramos con MR, los cuales se expusieron en comité 150. El Contratista informa que para el sector de comeza se realizara demolicion de lozas. y kepavacion, pero para kos pinos, se realizará entega. de comunicacion, donde informan daños en la loza de los pinos por el transito de tractomulas.
-PR54 al PR62: Avanzo corte de talud del PR57+530 la construccion de cunetas del PR60+330 HD y del PR60+630 HI Se informa que se realizó nuevamente demarcacion horizontal en el tramo objeto entrega de abril 2026 toda vez que no cumplian con la reflectividad.
-PR80 al PR82: Se reactivaron actividades de mantenimiento con conformacion de calzadas.
El Ing. Jaime Ramirez, informa que las cuentas ya estan obligadas para pago, tanto obra e Interventoria
En cuanto al avance en Casanare se reporta:

Ruta 6514

Se informa que en el PR52 se realizo conformacion de subrasante y se liberaron tramos en afirmado donde quedan aproximadamente 300 metros para instalar MDC-19
En esta ruta esta pendiente la intervencion de 2 (dos) ventanas en el PR50+200 y PR51+800 por ampliacion y cabezotes de box, adicionalmente a la señalizacion y demarcacion vial y la interventoria solicita priorizar estas actividades, teniendo en cuenta que este tramo es objeto de entrega para abril 2026.

Ruta 6405

Se avanzó en el PR29+300 con la construcion de 2 modulos. la interventoria informa que en este sector se

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

debe realizar el traslado de un poste que interfiere para la construcción de 4 módulos, por tanto se requiere revisión y trámite. para evitar dejar la ventana también se informa que en el PR261950 se tiene en stand by por más de 15 días la ODT, lo que interfiere en el avance de obras dentro del tramo objeto de entrega para abril

Se avanza en ODT del PR233+090, y se reporta bajo rendimiento en las obras del PR233+020.

Para las obras del muro del PR161+600 falta la intervención de la alcantarilla, filtro y carpeta asfaltica. se solicita dar celendad a terminar estas obras.

En el. PR03+410 se realizo instalación de HE2da se informa la construcción en el look del PR03+210 y se solicita no dejar estas ventanas en las tramos de intervención

Se informa que esta semana finaliza la construcción del montaje de vigas en puente San Pascual.

En la OT casanare solicitan información del avance de las obras en PR131+800, la interventoria informa que se esta a la espera del comunicado del contratista a los E y D, como solución se planteo el enrocado, precio que ya esta concertado y esta en tramite de ADV. para iniciar actividad.

Contratista informa que hoy radica acta de enero a Interventoria.

La interventoria solicita al contratista realizar la revisión del monto a solicitar o requerido para los ajustes de obra. el contratista indica que finalizando revisión de Acta de obra remitirá y entregue dato a la Interventoria

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SST:

Personal en obra: 300 Trabajadores Activos.
Accidentes de trabajo: 01. (Riesgo Mecánico).
En las Actividades de la semana se llevan acabo. el desarrollo de obras bajo la Gestión SST: correspondiente:
- Charlas de 5min.
- Inspecciones preoperacionales.
- En el Acta de Reunion Invias #222. del 02 de febrero de 2026 se dejo consignado las cantidades de Elementos de señalización del puente Roman Barrado
- Se llevo acabo la documentación para tareas de Alto riesgo.
- Se llevo acabo la Aprobación de Informe SST del 1 Mes de Diciembre 2025 mediante la comunicación RL 4199 del 30 de enero de 2026.
- El contratista mediante la comunicación 074. radica la Documentación SGSST Cierre Año 2025. Quedando pendiente Autoevaluación de Estandares mínimas SGSST, Informe de Accidentalidad ARL 2025. Toda vez que estan en los tiempos para. Presentar. el Cierre general
- Se recomienda Mantener la señalización Temporal y Preventiva alo largo del corredor

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Vial.

Se encuentra pendiente la entrega del los Elementos de Señalización del sector PR 30+300. Para entregar al Instituto Nacional de Vías.

En el transcurso de la semana el Contratista manifiesta que entregara los Elementos de señalización de Puente el Boche PR 30+300., hara una entrega parcial quedando Pendiente las flechas luminosas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión Social

- Derecho de Petición sector comeza "Institución Educativa": La Interventoria informa que en atención al D.P. copiado a esta interventoria sobre el tema de la señalización frente a la Institución Educativa ubicada en Comeza Hoyada se solicita dar atención a este teniendo en cuenta las comunicaciones emitidas y el analisis xra poder reforzar esta señalización en el sector, adicional realizar una reunión con el rector xra explicarle que se va a ejecutar en el sector y la razón por la que se tiene proyectada una señalización horizontal y vertical y la programación.
- La Interventoria hace un llamado a la gestión predial para acelerar el proceso con el predio del mejoratario ya que la gestión socioprodial requiere los insumos xra continuar con la gestión xra tener un cierre este año con este predio
- OPC La Interventoria manifiesta que la tnea critica en la gestión social es el desarrollo de la OPC, se informa que de la OPC de socha se realizaron cotizaciones de parte de interventoria y se evidencia que el presupuesto esta por encima de lo cotizado por tanto es necesario que inmediatamente recepcionen la comunicación priorican para llegar a un presupuesto final, en cuanto a la OPC de La Salina el Contratista informa que ya esto listo todo xra dar inicio, se esta cotizando el curso de Soldadura, ademas

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

se informa que la proxima semana se entregara la metodologia del curso x ra dar inicio con esta actividad.

En cuanto a las actividades de sostenibilidad de esta OPC es necesario cotizar el equipo de soldadura para dejar a la I.E. para que la comunidad pueda realizar el mantenimiento de este cerramiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	10 de 14
		FECHA	5/feb/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestion Predial

La interventoria informa que el Contratista habia programado mesa de trabajo para el 3 de febrero de 2026, sin embargo, no asistió y se reprograma para el 10 de febrero de 2026, en donde se revisará la atención observaciones a cinco fichas prediales radicadas.

La interventoria informa sobre las gestiones realizadas en la semana e indica que se tramitó ante el Instituto documentación como notificación por aviso y resoluciones de expropiación. También se indica que el Contratista tramito la comunicación del Plan de trabajo de la gestión predial y se encuentra en revisión de la Interventoria.

El gestor técnico indico que la Interventoria tramito el informe de presunto incumplimiento en la gestión predial. El contratista menciona que el proceso de gestión predial se ha afectado por hechos no imputables al Contratista como la definición del diseño geométrico del Comedor.

La Interventoria insistió en que, este hecho debe revocarse. y que estas justificaciones se deben dar cuando el Invias convoque a los implicados en el proceso de presunto incumplimiento

Gestión Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se informa que dentro de la gestion adelantado por el Contratista para la semana, en Cumplimiento de las obligacione de los Permisos ambientales otorgados Por Corpoboyacá Presentó las Formatos de autodeclaración de Costos de Operación de los Permisos de ocupación de Cauce de los tramos de Pr47-P57, Pr57-Pr62 y Pr62-P171 PN6404, también hizo entrega de los formatos de reporte de volumenes de agua captado y autodeclaración de costos de operación de los permisos de concesion de agua sobre la quebrada Ruchical y Rio Soapaga.

Por otra parte, con la comunicacion CUN-0978-1116-2025 del 23 de diciembre de 2025, el CUN remitió a Corporinoquia el Acta de Concertación para la Ejecución de sistemas Productivos sostenibles (APIcultura) como modificación a las medidas de compensación ambiental impuestas por esta autoridad ambiental.

Se solicita al contratista la Presentacion de los APU's ambientales que están Pendientes por Presentar correspondientes a las actividades de Plantacion y mantenimientos de las especies arbóreas como medida de compensacion Por la afectacion de la Flora no vascular autorizada en los Permisos de aprovechamiento forestal otorgados por Corpoboyacá.

También se Solicita la entrega de APU's revisados relacionados a las actividades de Rescate, traslado y

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

reubicación de flora vascular, y Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de flora vascular trasladada, autorizada en el permiso de aprovechamiento forestal del tramo del Pr 477+500 - Pr 57 RN 6404, teniendo en cuenta la necesidad de presentar en un solo paquete las actividades ambientales que se reconocerán mediante APUs y presentar al INVIAS el Plan de Inversión Ambiental PIA en una nueva versión.

Por lo anterior, se recomienda al Contratista realizar mesa de trabajo para agilizar los tiempos de revisión y ajuste de los APUs, tambien la revisión del Congamiento de las medidas de compensacion ambiental impuestas por Corpoboyacá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	13 de 14

FECHA: 5/feb/26 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Mesa trabajo predial	10/feb/26	Contratista/Interventoria
- Programa obra 2026	16/feb/26	Contratista
- Subsanacion informe predial	5/feb/26.	Contratista
- Visita campo PR49 - Traslado poste	6/feb/26	Contratista/Interventoria
- Reunion Rector - DP servidumbre conexa	6/feb/26	Contratista/Interventoria
- Revision valor ajustes	Informar comite 152	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelsy Johana Diaz	Profesional Ambiental	CVN	
Audry Dayana Moreno	Esp. Ambiental	CUN	
Jairo Arboleda A	Predial	CUN	
Juan Castillo	Prof. Predial	CUN	
Diana Carolina Acosta	Prof. Social	CVN	
Carmen Guarin	Director de Obra	CVN	
Edwin J. Meneses	Director Interv.	CIC	
Gabriel Bonilla	Lider Interventoria	CIC	
Diana Rocio Chinome	Residente Interv.	CIC	
Nancy Milena Ramirez	Profesional Predial	CIC	
Edwin A Galindo	SST	CIC	
Juana Mc Quintero	Prof Social	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	14 de 14

FECHA: 5/ Feb / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Edwin Alexander Columbus	CIC	3209344714	sst@interventoriascolombia.co	
Diana Carolina Acosta Cogollo	CVN	3143593226	d-acosta@kma.com.co	
Audrey Mendoza Cortes	CVN	3108582824	a-mendoza@kma.com.co	
Juana Maria Quintero Avella	CIC	3136899586	social@interventoriascolombia.com.co	
Luz Amelia Mesa Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	
Nancy M. Ramirez Bernal	CIC	3148506733	predial@interventoriascolombia.com.co	
Diana Rocio Chinome Martinez	CIC	3132019726	residente1@interventoriascolombia.com.co	
Jose Gabriel Bastidas Nieto	C.IC	3114494520	jbastide@vinculos-cia.co	
Edwin Javier Manosalva M.	CIC	3206658089	emanosalva@interventoriascolombia.com.co	
Yeye Hernandez Bastidas	CVN	3169966769	a-hernandez@kma.com.co	
Yimara Rodriguez	CVN	3007807215	l-rodriguez@kma.com.co	
Jairo Galeano Angarita	CVN	3016062129	j-galeano@kma.com.co	
Carmen Guerrero	CVN	2013316701	g-guerrero@kma.com.co	
Deisy Johana Diaz Diaz	CVN	3204776042	d-diaz@kma.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 12

FECHA 12/feb/26.
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 152
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de carreteras Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Mesa trabajo predial: Se cumplió
2. Programa de obra 2026: En trámite, Se solicita tener en cuenta programa de obras con activo.
3. Subsanación informe predial: Se cumplió
4. Visita campo PRAA - Traslado postes: Se cumplió
5. Reunion rector - DP. señalización Comeza: Se cumplió.
6. Revisión valor ajustes contrato de obra: Contratista informa que esta trabajando en ello y realizado entrega de la proyección el 18 de febrero de 2026.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avance de obra
SST.
Gestión Predial, social, Ambiental.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Avance de obra y Gestion técnica

La interventoría inicia con el resumen de actividades realizadas en la semana.

Ruta 6514

-PESOSO. No se observo avance en la revegetalizacion, asi mismo la interventoria solicita realizar el riego a estas semillas para garantizar su germinación.

-PR52+500 al PR52+740: Se avanza con la instalación de base granular y la interventoria sugiere más imigación para garantizar el cumplimiento de las densidades.

Se informa que inicio instalación de MDC-19 del PR52+510 al PR52+630.

La interventoría informa que llegó un oficio de la veeduria de Hato Corozal solicitando la revision de las obras pendientes en este tramo, Se le solicita al Contratista disponer de personal y culminar las actividades El Contratista informa que la siguiente semana inicia la contiuccion del box y cunetas del PR50 al PR52 para dar cierre al tramo.

La interventoría le solicita al Contratista, revisión presupuestal por las obras ejecutadas y pagas el año pasado y reconocidas, las cuales afectaran el rubro de la vigencia 2026.

El ing Jaime, indica que sugiere que teniendo en cuenta la ejecución del rubro 132, en el segundo semestre del año 2026 se concentren los trabajos en los frentes de obra del departamento de Boyacá. Contratista e Interventoria informan que revisaran el tema, teniendo en cuenta las intervenciones de la Ruta 6405.

Ruta 6405

-PR29+300: Se informa el avance en la construcción del muro. La interventoria hace un llamado al Contratista para garantizar la seguridad de los colaboradores y el uso de equipos adecuados, teniendo en cuenta que se ha evidenciado que no están usando andamios.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Inicia pregunta cuando culmina el mjo, teniendo en cuenta que interfiere en el avance del PR30. Contratista informa que si todo en tiempos se da de forma positiva, en un mes se culmina.

-PR26+950: La interventoría informa que continua en stand by por mas de tres semanas en este sitio la construcción del box, se tiene media sección construida.

Avanza OOT del 24+005, cunetas en el 23+250 y alcantarilla del 23+020.

-PR16+600: Para este mjo, se informa que esta pendiente culminar un tramo de hitio, el retiro de un poste y terminar la capeta asfaltica. Contratista no indica cuando culminará las actividades.

Se informa el avance de instalacion de alcantarillado del PR03+560 al PR03+350, Base granular PR03+560 al PR03+210, hitio PR03+360, box del PR03+210.

Adicionalmente, se informa que avanza la instalación de Mac-la para un nuevo del PR03+550 al PR03+680. La interventoría solicita realizar revision al concreto, pues se ha evidenciado que a campo llega con slump de 10"

Finalmente para Casanare, se informa que en el Puente San Pascual finalizo ensamble de puente y se estan haciendo las pruebas de soldadura.

Ruta 6404

-PR30+300: Se informa que avanzan actividades de instalacion de bolsacretos, funcida llave de proteccion No 21 y la instalacion de concreto en la viga cabezal. La interventora sugiere revisar en campo en conjunto la intervención en la quebrada teniendo en cuenta que, en diseño esta teorico, pero en campo, se evidencia que con el fin de evitar erosión, sin embargo ya se esta llegando a zona rocosa, por tanto hay a las 2:30 Pm se revisará en sitio si se continua la

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

intervención.
-PR47+500 al PR52: Avanza corte para ampliacion PR48+600, excavacion para box del PR51+630 y 51+101 y avanza construccion de bordillo en tramo de MR.
El contratista informa que para la actividad de bordillo y anden, presentaro un APU teniendo en cuenta la unidad de pago y medida. y por tanto suspenderá la actividad hasta tanto no se apruebe el NP.
El ing. Jaime Ramirez solicita plantear una solución para no parar las actividades y generar atrasos.
Por lo anterior, desde la Interventoria se informa que para no suspender actividades y teniendo en cuenta lo que manifiesta el contratista, se puede avanzar y continuar la actividad. y cuando se apruebe el APU de bordillo (por cubic meto) y anden (por cubic en m^2) se hara la conversión al nuevo APU, Contratista acepta.

La interventoria solicita nuevamente al contratista no dejar ventanas por obras de drenaje transversal Pendientes.
-PR54 al PR57: Corte ampliacion de via PR56+360 aproximación a la subrasante del PR56+360 al PR56+430. Asi mismo avanza bordillo y anden en el sector los Pinos, actividad que se manejara en este frente de obra, conforme lo establecido anteriormente en el APU.
Se informa por parte de la Interventoria, que se tuvo una reunion con EBSA para el traslado de postes del PR49, se informa que el contratista debe realizar la excavacion donde quedaran los postes y las lineas de media tension con el replanteo de estas, para así poder realizar la actividad a más tardar el 23 de febrero 2026
-PR57 al PR62: Avanza el corte de talud. del PR57+530 al PR57+660, mejoramiento del PR62+120 al PR62+180, Construcción de Cunetas del PR61+929 al PR61+003. Finalmente instalan tachas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

reflectivas del PR58+615 al PR62+000
El Contratista informa que en el PR56+900 hay una red de riego de la cual toca hacer traslado para poder avanzar en el tramo, teniendo en cuenta que la red va paralela. donde se prevé la construcción del muro de contención. la red a trasbadar es de aproximadamente 120 m. El INVIAS Por parte del ing. Jaime. indica que se realice una visita a campo entre obra e interventoría para definir que se realizará y como se reconocerá, se programa para martes 17 febrero 2026.
-la interventoría informa que se aprobo realizar el ataque del box del PR56+300. con el fin de garantizar el acceso al predio del propietario
El contratista solicita que:
-se de tramite al APU del anden por m2 y bordillo por m para lo cual la interventoría indica que presenten el APU y se inicia trámite de revisión.
-Para El Boche realización lo aprobado por diseño y si solicitan cambio que sea por costa. la interventoría indica que no es cambio al diseño es ver la aplicabilidad en sitio y por eso se realizará la visita hoy en la tarde no es cambio del diseño.
la interventoría informa que ya está conciliado el APU de. reducer de alcantarillas

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 12 2 de 3

FECHA: 12/feb/26. (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestion SST.

- En el desarrollo del comité se notifico las Actividades de Seguridad realizadas en la semana.
- Verificación y Seguimiento a las Actividades de alto riesgo. Cpendiente por el Contratista implementar andamios multidireccionales para el desarrollo de las Actividades
- Charlas, pausas Activas, Inspecciones en campo
- Mantenimiento de la señalización a lo largo del Corredor Vial.
- En la comunicación CNV.-0978-088-2025 el Contratista radica el informe correspondiente a Enero 2026.
- Falta cargar el MEPI y seguridad social. El Contratista Manifiesta. que una vez se firme por el Director sera cargada la Información.
- El contratista Manifiesta que el dia 11/02/26, se hizo el cambio de elementos de Señalización en el Sector el Boche PR 30+300 RN 6404, Pendiente de entrega a Interventoría.
- la Interventoría queda Atenta a la documentación del Operador. Armel Javier Granados Ocaño que desempeñaba como ayudante de Obra para el Contrato 0978 de 2021.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestion Predial

La Interventoría informa de las gestiones realizadas en la semana: Indica que se realizó mesa de trabajo con el Contratista el 10 de febrero de 2026, de acuerdo con lo programado. Allí se revisaron cuatro fichas prediales y se generaron las respectivas observaciones consignadas en el acta de reunion 224.

Asi mismo, la interventoría socializó los hallazgos identificados en la mesa de tabajo, los cuales deberan ser tenidos en cuenta por el Contratista para la subsanación de los insumos prediales y previo a la realización de futuras mesas de trabajo, en los siguientes términos:

1. El contratista debera ceñirse estrictamente a los documentos contractuales y diligenciar los formatos en su totalidad, conforme a lo establecido
2. En caso de requerirse sustento adicional que brinde claridad sobre la identificación técnica y juridica de los predios, este deberá adelantarse previamente a la entega de la información, verificando la correcta identificación predial.
3. Se deberá realizar revisión integral de las observaciones formuladas por la Interventoria, particularmente aquellas que requieren trámite ante terceros (secretarias de planeación u otras entidades) con el fin de evitar reprocesos y posibles afectaciones en los tiempos de subsanación.
4. Verificar previo a la entrega, que los anexos requeridos para la ficha predial se encuentren correctamente cargadas en el expediente y correspondan a la información relacionada en la misma.

Por otro lado, el Contratista en la mencionada mesa de trabajo presentó dos inquitudes, respecto a:

1. Acceso al predio PR561300: El prof. tecnico predial del Contratista manifestó que esta pendiente que se ratifique en obra, la ampliacion del box que se localizo en esta abscisa, con el fin de indicarle al propietario como se restablecerá el acceso al predio. La residente de Interventoria indica que este tema se solucionó en campo y se aprobó la ampliacion del box.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. Respecto a las áreas adicionales que se reportan en el predio que se localiza sobre el PR57+000 MD, el prof. tecnico predial del Contratista indica que es necesario que se apruebe por la Interventoría o se deje constancia del área adicional, ya que se encuentra fuera del área requerida establecida en el diseño geométrico. La Interventoría indicó que el contratista debe presentar el soporte para revisión y aprobación.

3. Frente a la inquietud del Contratista sobre el ~~1%~~ cobro del IVA sobre los pagos a propietarios en la preacta predial, la Interventoría informa que este ítem no se afecta con el porcentaje del IVA, los valores que si estan afectados corresponden a los gastos de notariado y registro.

Para no generar anexos adicionales en la preacta predial, se deben registrar los valores de pagos de notariado y registro en las casillas de la preacta 2. "PAGOS MENSUALES POR ADQUISICIÓN PREDIAL (A)".

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

GESTION SOCIAL: La Interventoria informa que ala fecha se han desarrollado las actividades programadas en la gestión social, 12 fichas de Vecindad, Taller de Seguridad Vial, reuniones extraordinarias entre dos

OPC LA SALINA: La Interventoria informa que el Personero de La Salina se reunio en las oficinas de esta, con el Director, Lider de Integración y Profesional Social del Consorcio Interventorias Colombia, en este encuentro el Personero requirio un informe de las gestiones realizadas para la ejecución de la O.P.C, de tal manera que se tengan los registros para blindar el Proyecto de otras aspiraciones de los Lideres de la comunidad, adicional es necesario llevar la trazabilidad para el informe de entrega de esta OPC, este informe se requiere para el miercoles 18 de Feb de 2026, ya que el Personero Citó a reunión con el Contratista para el 20 de Feb de 2026, con el fin de verificar avances de los compromisos pactados.

OPC El BOCHE (SOCHA): la Interventoria solicita el inicio inmediato de esta OPC, la cual ya esta aprobada y el tema presupuestal ya se aclaro por lo que la Interventoria ya radico comunicación de respuesta ante esta situación. Adicional se informa acerca de la preocupación de la Subdirección de Sostenibilidad por los compromisos adquiridos con las comunidades, estos en torno al desarrollo de las O.P.C., el abogado del contratista informa que estar analizando la comunicación y manifiesta la disposición del Contratista para desarrollar estas O.P.C, sin embargo la Interventoria manifiesta que son 2 años que las comunidades llevar esperando estas O.P.C, por lo que pide celeridad en la verificación y comparación de precios, para continuar con el desarrollo de estas la Profesional Social del Contratista informa que ha mas tardar el 16 de febrero de 2026 radican la programación de las actividades previas al desarrollo de las actividades constructivas de las O.P.C.

Visitas de Obra: Se programa recorrido de obra el Viernes 13 de Feb. de 2026 para tratar de dirimir el el conflicto con el Propietario del predio del 49+ y asi poder terminar las cunetas en este Sector.

Gestión Ambiental

FECHA 12/feb/26 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se informa que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en los Permisos ambientales con Corpoboyacá que fueron presentados en el mes de enero de 2026 a esta autoridad ambiental. Quedando pendiente el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental.

Se solicita nuevamente al contratista presentar la APU que se encuentran pendientes por (aprobar) conciliar, correspondientes a las actividades de plantación y mantenimiento de especies arbóreas como medida de compensación por la afectación de la Flora uno vascular autorizada por Corpoboyacá en los Permisos de aprovechamiento forestal de los tramos de Pr47+500-Pr57 y del Pr62 al Pr71.

Incluidos (P) los apu,s para el manejo de epifitas vasculares los cuales ya fueron revisados por la interventoría.

Al respecto, el contratista manifiesta que los APU,s para el manejo de las epifitas vasculares serán radicados en el transcurso de la semana.

se indica que una vez sean radicados y revisados por la Interventoría se programará mesa de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	11 de 12

FECHA: 12/feb/26 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
- Programa obra 2026	16 febrero 2026	Contratista
- Revision valor ajustes contrato obra	18 febrero 2026	Contratista
- Informe gestiones realizadas OPC Ja Salina	18 febrero 2026	Contratista
- Recorrido PR56+900 red riego	17 febrero 2026	Contratista / Interventoría
- Reunion Ja Salina (solicitud personería).	20 febrero 2026	Contratista / Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Delsy Johana Diaz D	Prof. Ambiental	CVN	
Audry Manjarrez C	Esp. Ambiental	CVN	
Jairo Galeano M	Juridico predial	CVN	
Juan L. Castillo	Prof. Predial	CVN	
Diana Carolina Acosta	prof. Social	CVN	
Cesar Guarin	Director obra	CVN	
Edwin J. Meneses	Director Interv.	CIC	
José G. Bastidas	Lider de Integración	CIC	
Diana Rocio Chirome	Residente Interv.	CIC	Diana Ch
Nancy M. Ramirez B.	Profesional Predial	CIC	
Robin A Calvo	SST	CIC	
Juana Mª Quintero	Prof Social	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	12 de 12

FECHA: 12/Feb/26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No.: 978 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Yelsy Johana Diaz Diaz	KMA	3204776042	d-diaz@kma.com.co	
Juan Pablo Carillo	KMA-CVN	3017309618	j.carillo@kma.com.co	
Carmen Guevara Desto	KMA-CVN	3013316701	g-guevara@kma.com.co	
Diana Carolina Acosta Góngora	KMA	3143593226	d-acosta@kma.com.co	
Luz Amelia Mesa Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	
Audry Dayana Mendoza	CIC	3108581784	a.mendoza@kma.com.co	
Juana Maria Quintero Anella	CIC	3136899586	social@interventoriascolombia.com.co	
Kobra Alexandra Galindo C	CIC	3209344714.	ssl@interventoriascolombia.com.co	
Nancy M. Ramirez Canal	CIC	3148506733	predial@interventoriascolombia.com.co	
Diana Rocio Chirome Martinez	CIC	3132019726	residente2@interventoriascolombia.com.co	
Jose G. Bastidas Niño	CIC	3114494520	jbastidas@interventoriascolombia.co	
Edwin Xavier Meneses	CIC	3206650899	emeneses@interventoriascolombia.com.co	
Linon Rodriguez	CVN	3137807215	l.rodriguez@kma.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 12

FECHA 19/feb/26.
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 153.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de carreteras Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Programa de obra 2026: No cumplió. El contratista informa que está en revisión y se radica el día 20 febero 2026.
2. Revisión valor ajustes contrato obra: No cumplió. Información en revisión de la gerencia y se radicará el 23 feb. 2026
3. Informe gestiones OPC la Salina: No cumplió. Entrega hoy 19/2/26.
4. Recorrido PR56+900 - Red Riego: Se revisará 20/2/26 en conjunto obra e interventoría
5. Reunion la Salina. (Solicitud personería): En trámite. 20/2/26.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Gestión predial.
Avance de obra
Gestion SST. Social, Ambiental.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Avance de obra:

La interventoría inicia dando información del avance de obra en la semana así:

Ruta 6514

-PR50+855 HD y PR50+920 HI: actividades de revegetalización.
-PR52+740 al PR53+100: Avanza aproximación de subrasante con material de afirmado
-PR52+510 al PR52+690: instalación de MDC-19 para pavimento en segunda capa.

La interventoría reitera al contratista que no se han iniciado las obras de arte en la ruta correspondientes a la vigencia pasada y pendiente por intervención se reitera iniciar la intervención para no dejar ventanas en el tramo.

Invias DT. Casanare solicita cierre e intervención de obras de drenaje en la ruta 6514, teniendo en cuenta la petición realizada por la alcaldía de Hato Corozal

Al respecto, el contratista informa que ya se tiene personal dispuesto para direccionar e iniciar actividades en estas obras.

Ruta 6405

-PR29+300: Avanza construcción de muro de contención con 4 hileras construidas. Al respecto la interventoría pregunta por el traslado del poste. El contratista informa que abrirá modulo donde está la alcantarilla para avanzar y gestionar el traslado
-PR6+000 al PR26+030: Avance de 30 m de cunetas.
-PR24+005: inicia excavación para caja de encole de ODT.
-PR23+090: encofrado de aletas para box coulvert.
-PR23+020: Vaciado de concreto en placas de box. Al respecto la interventoría recomienda uso de equipos como vibrio para garantizar el terminado del mismo pues se evidencian poros.
-PR16+600: inician alcantarillo en muro y retiro de poste provisional.
-PR03+810: instalación de afirmado y construcción de hitio. Margen derecha. Se toman densidades y no se reportan novedades.
-PR03+210: Avanza armado de acero e instalación de concreto de la placa superior del box coulvert.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Puente San Pascual se informa que finalizo el ensamble y ensayos pertinentes.
La interventoría solicita al contratista inicia cuneta del PR19 al PR20 para finalizar el tramo.
De igual forma, la interventoría solicita al contratista inicia y realizar intervencion del PR00+030 donde se realizará mantenimiento en la entrada del municipio de Sácama por peticion del alcalde de este municipio.
El contratista solicita a la interventoria realizar un recorrido con el fin de determinar los puntos a intervenir con mantenimiento si bien se tiene la comunicacion solicita realizar el recorrido en campo. Interventoría realizara recorrido en conjunto la siguiente semana, tentativamente el dia miercoles.

Ruta 6404

-PR30+300: Actividades de armalle de acero y fundida de viga cabezal estribo N° 2. Para proteccion de la quebrada se realiza instalación de concreto ciclopeo y armalle y fundida de concreto llave No 20
-PR48+600 al PR49: Corte de talud sin mayor avance por intermitencia en la ejecucion de la actividad.
-PR51+01 - PR51+630: Armalle de acero y construccion de box culvert
-PR56+380: Corte de talud Margen izquierda.
-PR56+670 - PR56+830: Instalacion de MOC-19 en segunda capa.
Para las actividades del sector de los Pinos, el contratista informa que pese a lo conversado en comité anterior, no se realizará construccion de bordillo y andenes hasta tanto no se tenga la aprobacion del APU, por tanto la actividad se suspende.
La interventona solicita en este orden de ideas presentar lo antes posible el APU con el fin de no retrasar el tramo. El Contratista indica que lo entregara finalizando semana o la siguiente semana a más tardar.
PR59+580 al PR60+929 se realiza construcción de cuneta. La interventoría solicita al contratista precaución en la construcción de cunetas teniendo en cuenta la señalización ya realizada

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Contratista informa:
-Ya llegaron a El Boche los montadores para iniciar obra
Así mismo hoy estava llegando más estructura del puente nuevo para iniciar montaje
La Interventoria pide al contratista hacer seguimiento y riego. en los tramos intervenidos con reveqetalización en la 6404.
Contratista informa que ayer 18/2/26 se realizo riego.
La interventoria solicita al contratista continuidad en los tramos intervenidos con mezcla y reitera que no se instale segunda capa en tramos donde no hay continuidad por. terminado en los ventanas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión SST:

Personal Reportado en la semana: 307

Actividades desarrolladas

- Gestión con Actividades relacionadas con tareas de Alto riesgo.
- Capacitación y Entrenamiento en frentes de obra.
- Pausas Activas.
- Reunión de Comité de convivencia Laboral.
- Reunión de COPASST.
- Mediante Comunicación C.1468/RL425/26/7.16 se aprobo la información SST del Mes de Enero de 2026 (Radicada el 17 febrero)
- Mediante la comunicación C.1468/RL4257/26/7.16 del 17 de febrero de 2026. se dio la respuesta a la documentación de Cierre de Fin de Año.
- No se presentaron eventos de origen laboral.
- No se evidencian Andamios en las Actividades de la PR 29+220 EN 6405
- El contratista manifiesta:

En cuanto a los requerimientos de trabajo en las Actividades en altura, el Consorcio Vías Nacionales manifiesta que se oficializaron al Proveedor de mano de obra de la zona. PR 29+220 EN6405.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestion predial:

La Interventoria informa que, durante la semana:
- El Contratista radicó los informes prediales correspondientes a la subsanación del informe de diciembre e informe de enero de 2026.
- Se realizaron observaciones a cuatro (4) fichas prediales en mesa de trabajo con el Contratista.
- Se devolvió la ficha predial 068 con observaciones.

- La Interventoria otorgó al Contratista un plazo de cinco (5) días para subsanar observaciones de la cuatro (4) fichas trabajadas en mesa con el Contratista.
- Se enfatiza que no se han logrado aprobaciones, por lo cual se solicita revisión integral de los entregables.

- Se recomienda reforzar la revisión del componente juridico, especialmente en detalles de identificación del inmueble, para que queden claros y consistentes.
Las aclaraciones deben quedar en observaciones de la ficha, informe técnico ó estudio de titulos.

- En total, está pendiente la subsanación de dieciséis (16) fichas prediales y se advierte un patrón por información incompleta o con errores.

- Se informa que el 24 de febrero de 2026, se realizará mesa de trabajo presencial en el Instituto, para la revisión de los documentos tramitados ante la entidad y dar salida a pendientes.

- Se informa la devolución de la oferta del predio 068 y se solicita al Contratista realizar el seguimiento y actualización del dato de resolución y cargo de la subdirectora u otros funcionarios, debido a que los encargos cambian con frecuencia.
Se pide que el Contratista consulte previamente a la Interventoria cuando presente documentos (p.eje: escrituras), para validar que el cargo vigente sea el correcto y evitar devoluciones.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

-Sobre la Ficha predial del predio 068, se aclara que no es aceptable remitir por tercera vez documentos sin firma o sin requisitos completos. El Contratista tiene la responsabilidad de revisar y subsanar integralmente los entregables antes de remitirlos.

Se precisa que las observaciones efectuadas por la Interventoría se fundamentan en el Apéndice Predial y en la normatividad aplicable, y se solicita al Contratista:
- Revisar el Apéndice F y comparar lo entregado vs lo exigido.
-Asegurar que las subsanaciones queden en su totalidad y que los documentos estén debidamente suscritos.

Sobre las inconsistencias encontradas en los usos del suelo emitidos por planeación y los cambios en los polígonos catastrales:

- Se solicita al Contratista presentar alternativas técnicas de soporte.
- la Interventoría propone dejar trazabilidad escrita indicando que, pese a cambios en polígonos o cartografía, se realizó consulta y compación de la cartografía del EOT del municipio con la franja de terreno a adquirir y se concluye consistencia con la norma de uso del suelo certificada por planeación municipal (cuando aplique).

Respecto a lo anterior, el Contratista manifiesta:

-En la mesa de trabajo se acordó subsanar cuatro (4) insumos correspondientes a fichas prediales pero surgieron observaciones nuevas que implican ajustes técnicos.
-Solicitan unificar criterios y formatos, para reducir reprocesos y demoras.
-Sobre el plan de Contingencia: señala que se ha propuesto aumentar un insumo mensual para nivelar atraso sin pedir prorroga de tiempo.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El profesional jurídico del Contratista, Daniel Navoa expresa su preocupación por el proceso sancionatorio basado en un presunto atraso predial.

- Advierte que, en la discusión se está pasando de "atraso" a "calidad de productos" y que cambiar la tipificación afecta el eventual sancionatorio.
- Señala que existen reprocesos en los productos prediales (devoluciones reiteradas).
- Manifiesta que, en su criterio, la responsabilidad de la revisión de insumos es compartida entre Contratista e Interventoría, pues ambos deben verificar el cumplimiento del Apéndice F.
- Solicita un espacio o mesa de trabajo específica para tratar el tema predial, con el fin de revisar los criterios aplicados y las diferencias frente a lo establecido en el Apéndice Predial.

El Gestor técnico del Contrato, Ing. Jaime Ramírez señala:

- Que el comité es técnico de seguimiento y propone tratar temas jurídicos contractuales en mesas específicas con especialistas.
- Precisa que el INVIAS otorga la no objeción, pero la aprobación de los insumos corresponde a la Interventoría, por lo cual la responsabilidad de revisión de estos productos es alta.
- Propone programar un comité/mesa de trabajo exclusivamente predial para destrabar criterios y plan de acción.
- Llama a enfocarse en soluciones y evitar discusiones prolongadas sin acuerdos.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

GESTIÓN SOCIAL:

La Interventoría realiza un resumen de actividades desarrolladas en la gestión social durante la semana inmediatamente anterior
- Reunión predios de la familia Leal.
- Levantamiento de 1 acta de vecindad.
- Entrega del protocolo dubs compromisos adquiridos con la Institución Educativa de Comeza Hoyada.
- Comunicaciones para responder P.Q.R.S.
- Envío de documentación a LA SALINA, en cuanto a la O.P.C.

★ PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES SOCIALES 2026: La Interventoría solicito para el 30/01/26 el Plan de trabajo o programación de actividades para el 2026, ya que hay actividades priorizadas en tiempo y lugar, la Profesional Social del Contratista informar que para el 25 de febrero de 2026 realiza la entrega de esta programación

★ El Contratista informa que ya se radico la metodología para el desarrollo del Curso de Soldadura de la OPC de La Salina y radico todas las comunicaciones requeridas.

★ La Interventoría cita a Comité Social para cierre de PQRS, firma de registros y verificación de actas para mañana 20/02/26 en la mañana aprovechando que en la tarde llega el Personero de la Salina xra reunión, el contratista llegara a primera hora para hacer la verificación de la documentación.

★ OPC. Sodra: El Contratista informa que en reunión del próximo martes en el INVIAS se busca dirimir esta situación del presupuesto

★ El Contratista solicita que las personas de Interventoría que reciban inquietudes de la comunidad que se le informe a los peticionarios que se dirijan a la gestión social para aclarar los temas de obra.

Gestión Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Contratista informa que el 16 de Febrero de 2026, iniciaron las actividades de campo del levantamiento de información para la elaboración del Inventario Forestal y caracterización de la Flora en veda, para la solicitud de los permisos ambientales del tramo del PR100 - PR108 RN 6409, ante Corpoboya y Corporinoquia.

Se indica que mediante la Comunicación 160-2540 del 18 de Febrero de 2026, Corpoboyaca informa que el CUN allegó la subsanación de las observaciones del Proyecto para la adquisición del Predio Pantan Colorado en cumplimiento a las medidas de Compensación ambiental, sin embargo, reitera que es indispensable contar con el avalúo del Predio par Continuar con el trámite. Respecto, al avalúo del predio la Interventoría informa que dará respuesta a la comunicación presentada por el CUN. CUN-0978-099-2026, Con base en esta respuesta se solicitará nuevamente, al Instituto la reunión requerida Por el Contratista. Se aclara al Consorcio Vías Nacionales que las reuniones a las que ha asistido la Interventoría, han sido convocadas por el INVIAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	11 de 12

FECHA: 19/Feb/26 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
- Programa de obra 2026	20 febrero 2026	Contratista
- Revision valor ajustes cto obra	23 febrero 2026	Contratista.
- Informe gestiones OPC la Salina	99 febrero 2026	Contratista
- Recorrido PR56+900 - Red Riego	20 febrero 2026	Contratista / Interventoria
- Reunion la Salina (solicitud Peisoneria)	20 febrero 2026	Contratista / Interventoria
- Programacion social 2026	25 febrero 2026	contratista
- Comite social	20 febrero 2026	Contratista / Interventor
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA		

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Deisy Johana Diaz	Prof. Ambiental	CVN	
Audry Mendoza Cortés	Esp. Ambiental	CVN	
Jairo Galeano A	Predial / Juridico	CVN	
Juan Pablo Cuadros	Prof. Predial	CVN	
Diana Carolina Acosta	Prof-Social	CVN	
	Director de Obra	CVN	
Edwin J. Meneses	Director Interv.	CIC	
Jose Gabriel Bastidas	Lider Integrado	CIC	
Diana Rocio Chinome	Ing. Residente Interv.	CIC	DianaCh
Robin A. Galindo	SST	CIC	
Nancy M. Ramirez B.	Profesional Predial	CIC	
Juan Ma Quintero A	Profesional Social	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	12 de 12

FECHA: 19/Feb/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Liz Amelia Meza Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriacolombia.com.co	
Nancy M Ramirez R.	CIC	3148506733	predial@interventoriacolombia.com.co	
Robin Alexander Gallardo C.	CIC	3209344714	sst@interventoriascolombia.com	
JUANA MARIA QUINTERO AVELLA	C.I.C.	3134899586	social@interventoriascolombia.com	
Diana Rocio Chinome Martinez	CIC	3132019726	residente1@interventoriascolombia.com	
Gabriel Bastidas Vido	C.I.C	3114494520	gbastida@cuhulvedv.com.co	
DIANA CAROLINA ACOSTA CÓRDOBA	CVN	3143593226	d-acosta@kma.com.co	
Ayda y Dayana Vanegas Q	CVN	3108581781	a-vanegas@kma.com.co	
Yuriana Rodrigues	CVN	3137807218	l-rodriguez@kma.com.co	
Edwin Javier Meneses H.	CIC	3206655089	emeneses@interventoriascolombia.com.co.	
Carmen Guerrero A	CVN	3133116701	g-guerrero@kma.com.co	
Darío Galeano A	CVN	3016062184	d-galeano@kma.com.co	
Neisy Johana Diaz Diaz	CVN	3204776042	n-diaz@kma.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 11

FECHA: 27/Feb/26. (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 154.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de carreteras-Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO Vías NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Plagiama de obra 2026: Contratista entregó carta informando que esta supeditado a los pagos de Invias, Informaran siguiente comité avance.
2. Revision ajustes contato obra: Cumplió
3. Informe gestiones opc la Salina: No cumplió. Radica hoy 27/feb/26
4. Recondo PR56+900 - Red Riego: Cumplió
5. Reunion la Salina (solicitud personera): Cumplió
6. Programación social 2026: No cumplió. Radica hoy 27/feb/26
7. Comité social: Se replogiama por tramites fin de mes para el 6/3/26
8. Pagos pendientes Invias: Continuará seguimiento en comités
9. Reunion predial: Cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avance de obra. - Gestión técnica
SST.
Gestión predial
Gestión social
Gestión ambiental.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Avance de obra - Gestion técnica

Inicia Interventoria con el avance de la semana asi:

Ruta 6404

PR30+300: Amarre de acero en viga cabezal estribo N°2 Perforación de anclajes y amarre de acero y fundida en llave N°19. Reparación para placa metálica en puente modular PR47+970: Corte de talud; PR50+120 al 50+170 MD construcción de cunetas, actividad que se esta desarrollando conforme lo indicado en campo entre interventoria y Contratista. PR56+330 al PR56+360 MI avanza corte de talud

En el sector Los Pinos: se realiza la construcción de las losas de las cuales 4 fueron incluidas en el Acta de Enero 26. Al respecto de las obras que se adelantan en los Pinos, la interventoria consulta al Contratista sobre el ND de bordillo y andén, con el fin de no generar atrasos en las actividades. El Contratista informa que esta con OK por parte del Director de obra, a espera del VoBo de la Vicepresidencia tecnica del Consorcio para poder radicar a la Interventora. la siguiente semana.

PR56+440 avanza la construcción de filtro hasta el PR56+460. para este tramo se informo que al avanzar con la actividad podria afectarse el predio que esta allí, sin embargo el área predial del Contratista informa que la vivienda en adobe que se veria afectada está incluido en la ficha predial, que tiene falsa tradición y será un proceso demorado. La interventoria solicita al Contratista que si se pueden presentar afectaciones en la vivienda y hay riesgo, quede incluido en la gestión predial. Se informa por parte del Contratista que se puede continuar la intervención sin afectacion a la vivienda. Se realizara visita para revisar en sitio la afectación para el martes 3/2/26.

PR56+300 se realiza mejoramiento de subrasante; En el PR58+615 se realiza demolición y construcción de box culvert.

PR59+390 al PR59+450 MD y PR59+320 al PR59+370 MI construcción de cunetas.

Referente al mantenimiento se informa que el Contratista realizó

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

acopio de material (11 viajes) en el PR82. frente al reinicio de la actividad Contratista informa que hay en la faide informara a la interventoria cuando reinicia la actividad.

Ruta 6514

En la semana se avanzó con la instalación de afirmado para conformación de la subrasante del PR53+860 al PR53+300. Interventoria informa de tres cubolos a borde de la via en el PR53+420 que pueden generar afectaciones a los usuarios de la via.
En el PR52+380 se informa de la ampliación de los cabezales en la OOT.
Finalmente para esta ruta, la Interventoria informa que no ha llegado el equipo que realizara la demarcación en el tramo que se tenia previsto para esta actividad.

Ruta 6405

PR29+300: Se avanza con la construcción de muro de contención donde se tienen 11 modulos. La interventoria recomienda al Contratista el proceso de vaciado de concreto en el transporte por el canal teniendo en cuenta el terminado de la obra. Asi mismo, se informo de la llegada de un Bentin para la actividad de lleno pero esta no ha iniciado se recomienda el mismo proceso realizado en el muro del PR16.
Adicionalmente se avanzaron las siguientes actividades:
PR27+400: construcción de cunetas donde ya finalizo el tramo; PR24+005 Construccion de OOT con solado, actividad que presento bajo rendimiento en la semana; PR23+900 quedo construida la aleta M0 y se inicio Alto y lleno.
23+020 finalizó construcción de caja en ODT;
En el muro del PR16+600 el contratista instalo la tuberia pero no continuó con las actividades en sitio se solicita al Contratista personal en sitio para construcción de disipadores.
PR03+810 al PR04+090 instalacion de afirmado; PR03+210 amarre de acero para box coulvert con el fin de finalizar cabezote.
La interventoria indica que en el PR02+960 al PR03+030 avanza la construcción de cuneta con buen rendimiento y acabado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 11

FECHA: 27 | feb | 26.
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se informa que las obras en el puente San Pascual en cuanto al ensamble de la viga ya finalizaron y se espera que retomen actividades. El sector está señalizado.
Se informa que el contratista realizó la conformación e instalación de material en el PR00+000 en la entrada al municipio de Sácama. Interventoría envió comunicación. donde se solicita al contratista. realizar mantenimiento. en este tramo hasta el puente, para así mismo tenerlo en cuenta en la programación de obra.
Se le informa al contratista que para efectos de esta actividad de mantenimiento de las losas en la entrada de Sácama, así como lo requerido para el traslado de la red de riego del PR0+100, que se debe cuantificar los materiales, mano de obra y administración, lo cual debe quedar debidamente detallado en la memoria, para así proceder a cuantificar el pago por otra actividad.
Se informa que avanza la conciliación de cantidades para acta de febrero.
finalmente se informa por parte de la interventoría que se trasladaron conforme lo acordado los dos postes del PR0+200, quedando liberado para que el contratista avance con las actividades de pavimento nuevo.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión Predial:

Se informa al Contratista que se devolvió con observaciones, los estudios de títulos 173, 182, 183 y 184.
La Interventoría indicó los temas tratados en la mesa de trabajo presencial realizada en Bogotá el 24 de febrero de 2026 y se programó mesa de trabajo jurídico predial entre Invías, Contratista e Interventoría para el 02 de marzo de 2026.
Se solicita al Contratista, la entrega de los insumos subsanados que se han devuelto en mesas de trabajo y comunicaciones.

La Interventoría solicita al Contratista, dar cumplimiento a la entrega de los insumos programados en el cronograma predial aprobado. En cuánto a insumos primarios para los meses de enero y febrero de 2026 se tiene la siguiente programación:

Insumo:	Enero 2026	Febrero 2026
Elaboración Fichas prediales	3	3
Elaboración Estudios de Títulos	2	2
Elaboración de diagnósticos jurídicos	4	4
Elaboración de avalúo comercial	4	4

A la fecha del presente comité, el Contratista no ha radicado información. Sin embargo manifiesta que en el transcurso de la semana radicará (5) insumos (Fichas y estudios de títulos). La Interventoría indica que se continúa evidenciando atraso de acuerdo con lo programado.
Respecto al Plan de Contingencia pendiente de entrega, se recomienda al Contratista verificar que no se impacte la ejecución de la gestión y adquisición predial en el plazo contractual del 100% de ejecución en el 70% del tiempo del cronograma de obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SST.

En el desarrollo del Comité se notificó las Actividades realizadas en la semana. por parte del Consocio Vias Nacionales:

- Charlas de 5 min.
- Pausas Activas
- Inspecciones
- Entrega de EPPS

- en la semana el Consorcio Vias Nacionales mediante la Comunicacion CVN 0978-140-2026 del 26 Febero. Da respuesta al comunicado C.1468/RL4046/25.7.7. Señalizacion temporal - Temporado fin de Año.
- Mediante la comunicación el dia 25 de febrero de 2026 (C1468/RL428/26/7.16.. Se notifica al Contratista la condición insegura. en cuanto a Sistemas de Acceso. del Personal. en Actividades en Alturas reiterando lo expuesto en comites Anteriores.
- En la semana el contrato reporta un total de 306 personas en Obra.
- En la semana la Interventoria reporta un total 24. Personas. del Contrato 1038.
- En la semana no se presentan eventos de origen laboral para los contratos de obra e interventoría.
- El Contratista Notifica que fue Oficiado el proveedor de mano de Obra que lleva acabo Actividades en Alturas con el fin de que tomen las correctivas necesarios en las Actividades de trabajo en Alturas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

GEOTION SOCIAL: La Interventoria informa que se han venido desarrollando las actividades básicas de gestión social tales como Atención a la comunidad, tramites de PQRS, actualización de Carteleras y capacitación a trabajadores.

En cuanto al recorrido programado y el comite social se aplazo debido a las diferentes actividades de fin de mes, se programaran para la segunda semana de marzo de 2026.

En cuanto a reuniones extraordinarias se sugirio al contratista realizar un acercamiento a la inspección de Policía de Soacha xra contextualizar a esta entidad acerca del proyecto, el alcance de las actividades en el sector y los compromisos adquiridos con cada propietario con el animo de evitar una mala información mejorando los canales de comunicación, esta reunión se llevo a cabo durante la semana de la cual quedo un registro fotografico y el acta.

O.P.C.

La Salina: Debido a la No objeción dada por la S.S. de INVIAS, se solicita formalmente que el Contratista conteste la comunicación enviada x la Interventoria informando fecha de inicio, con que actividad se va a iniciar, El Contratista informa que:

1- Ya se tiene la disposición del SENA para el desarrollo del curso de soldadura, para este curso se requieren 25 personas inscritas, se va a iniciar con la convocatoria a traves de cuñas radiales, entrega de piezas de divulgación y solicitud de apoyo a la Personeria municipal.
2- Se tiene proyectada la reunión de socialización de la OPC para el 6 de marzo a lo cual y en concenso entre Contratista y la Interventoria se decidio aplazarla para el momento en que ya se tenga Contratista para la ejecución de la OPC clarificando el desarrollo del curso y el presupuesto para este de acuerdo a las directrices y requerimientos del SENA y del Instructor "E.P.P., equipos a utilizar, sitio de desarrollo, refrigerios, entre otros temas logisticos"

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Solicitud Compromisos:

En cuanto a este tema la Interventoría solicita formalmente se entregue un listado de compromisos adquiridos con la comunidad, esto se requiere para el 4 de marzo de 2026, debido a que el Instituto tiene una reunión con la Contraloría en la cual se van a tocar varios temas entre otras los compromisos con la comunidad y hay que reportar esto a los gestores para que tengan la información a reportar. reunión que se realizara el 6 de marzo/2026.

Gestión Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se informa que el Consorcio Vías Nacionales presentó a Corpornoquia, con la Comunicación CVN-0978-150-2026 de 26 de Febrero de 2026 El Informe de Cumplimiento ambiental de las obligaciones de la Resolución 500.36.24-1606 de 06 de diciembre de 2024, con la cual Corpornoquia otorgo los permisos ambientales.

Por otra parte, el CVN presentó los documentos para una nueva zona de nivelación topográfica ubicada en el Pr 4+1200, Por lo que se solicita la presentación de la documentación sea previo a la utilización de estas zonas.

Se informa que, en cuanto a los Pendientes que se encuentan En Interventoría Correspondientes a la respuesta de la comunicación CVN-0978-094-2026, se indica que el día de hoy se radicará al Contratista y se informará al INVIAS Para las respectivas gestiones que se requiera al respecto.

En cuanto a los APUs que se encuentran en revisión se Programa mesa de trabajo para el el martes 3 de marzo de 2026, con el fin de conciliar los valores de los actividades presentados para el Contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	10 de 11

FECHA: 27/feb/26 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
-Programa de obra 2026	informar comite ISS	Contratista
-Informe gestion apc la Salina	27 febrero 26	Contratista
-Programacion social 2026	27 febrero 26	Contratista
-Comite social	11 marzo 26	Contratista
-Pagos pendientes-	informar comite ISS	Invias
-Visita PR56+460 (afectacion vivienda)	3 marzo 26	Contratista / Interventoría
-Entrega 5 fichas prediales	informar comite ISS	Contratista
-Ela comunicacion int. fecha inicio apc la salina	4 marzo 26	Contratista
-Listado Compromisos comunidad	4 marzo 26	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Deisy Johana Diaz	Profesional Ambiental	CVN	
Audrey Mayra C	Esp. Ambiental	CVN	
Juan Galeano A	Dinamica Predial	CVN	
Juan Pablo Castaño	Prof. Tecnico Predial	CVN	
Diana Carolina Acosta	Prof. Social	CVN	
	Director de Obra	CVN	
Edwin J. Meneses	Director Interv.	CIC	
Gabriel Bastidas	Lider Interventor	CIC	
Diana Ohinome M	Residente Interv.	CIC	DianaOH
Nancy M. Ramirez B.	Profesional Predial	CIC	
Juana Mª Quintero A.	Prof Social	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	11 de 11

FECHA 27/Feb/26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Diana Carolina Acosta Góngora	CVN	3103367589	d-acosta@kma.com.co	
Yobm Alexander Galindo Cordoba	CIC	3209344714	sst@interventoresolombia.com	
JUANA MARIA QUINTERO AVELLA	C.I.C.	3134899586	social@interventoriascolombia.com	
Nancy Milena Ramirez Bernal	CIC	3148506733	predial@interventoriascolombia.com	
Diana Rocio Chinome Martinez	CIC	3132019726	residente1@interventorias.colombia.com	
Edwin J. Meneses H.	CIC	3206510189	emeneses@interventoriascolombia.com.co	
Deisy Johana Diaz Diaz	CVN	3204776042	d-diaz@kma.com.co	
Juan Pablo Casallas Rojas	CVN	3013309678	J-Casallas@kma.com.co	
Yenny Rodriguez	CVN	3137807715	L.rodriguez3@kma.com.co	
Carmen Guerrero	CVN	3013316701	g-guerrero@kma.com.co	
Audry Mendoza Ortiz	CVN	3108582804	a-mendoza@kma.com.co	
Luz Amelia Mesa Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	
Yeni Hernandez Bafida	CVN	3166996269	n-hernandez@kma.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

ANEXO 14

ACTAS DE REUNIÓN

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 02/02/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No 222
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Centro

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA N 978/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantehimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Formalizar constancia de cambio de elementos de la señalización instalada en el puntos de control de tráfico, del puente Eduardo Roman Basurto RN 6514.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Recibir por parte del consorcio vias nacionales, los elementos de la señalización instalada en los puntos de control de tráfico del puente Eduardo Roman Basurto de acuerdo a su periodicidad y los establecido contractualmente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El dia 02/02/2026 se reunieron la SST del consorcio Vias Nacionales y es SST de la interventoria (CIC) para realizar desmonte e instalacción de elementos nuevos de la señalización instalada en el puente Eduardo Roman Basurto PR 037+523 RN 6514. A continuación se describen los elementos y se fija fecha para su proxima entrega.

ELEMENTOS	PERIODICIDAD	CANTIDAD	QUIEN ETREGA	FECHA PROX. ENTREGA
* Bastones Luminosos	3 Meses	2	CVN.	23/04/2026
* Señalización Tubular	3 Meses	4	CVN	22/04/2026
* Fledas Luminosas	3 Meses	2	CVN	22/04/2026
* flasher	3 Meses	8	CVN	22/04/2026
* Conos Reflectivos.	3,5 Meses	12	CVN	04/04/2026

Powered by CamScanner

ELEMENTOS	PERIODICIDAD	CANTIDAD	QUIEN ENTREGA	FECHA PROX. ENTREGA
* Maletines	12 Meses	2	CUN	15/02/2027
* Casetas o Garitas	12 Meses	2	CUN	15/02/2027
* Radios de comunicación	12 Meses	4	CUN	15/02/2027
* Señal Reducción de Carril	12 Meses	2	CUN	15/02/2027
* Señal hombres en la vía	12 Meses	2	CUN	15/02/2027
* Señal Máquinas en la vía	12 Meses	2	CUN	15/02/2027
* Reflectores	6 Meses	2	CUN	14/08/2026
* Radios de comunicación	12 Meses	4	PENDIENTES.	

NOTA: DURANTE ESTA ENTREGA EL CUN ENTREGO 2 REFLECTORES QUE ESTABAN PENDIENTE EN ACTA ANTERIOR N° 210

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	02/02/2026 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Pendiente entrego de radios de comunicacion Cantidad 4 unidades.	Febrero.	CVN.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jenny Alexandra Pico M.	Inspector SST	CVN	
Dimas Ferley Muñoz	Inspector SST	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 9/02/26
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 223.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA N 978/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Atender inquietudes del Personero de La Salina y el Concejal sobre las actividades en el sector.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- El Personero del municipio de La Salina plantea sus inquietudes sobre la O.P.C. en este caso las dudas planteadas van enfocadas en el curso taller pedagogico de sostenibilidad.

*La primera inquietud va enfocada al curso que se va a realizar, debido a que la tematica de Placa Huella no la requeria la comunidad.

La Interventoria explica al Personero y al Concejal, que el curso planteado cambio de tematica debido a las actividades constructivas que se van a hacer

dentro de la OPC, por esa razón se planteo el tema de un curso de Soldadura, por lo que se van a presentar una propuesta con la metodología para el curso ya que este debe ir certificado por competencia, por esa razón el Contratista debe presentar la metodología con el presupuesto la cual debe ir con una estrategia enfocada de acuerdo al programa.

* El Personero y el Concejal sugieren que los equipos que se van a dejar xra la sostenibilidad del arreglo sean de manejo facil xra la comunidad certificada y no algo que no se pueda utilizar

* El Personero y Concejal citan a reunión a la cual debe asistir el Contratista xra dar a conocer detalles de la obra y la fecha de inicio, el contratista ejecutante y la metodología xra este proyecto xra el 20/02/26.

⇝ La Interventoria informa que ya se aprobo el presupuesto para la ejecución de las Obras en el sector, el personero solicita que en la proxima reunión socialicen la documentación de este tema

⇝ En cuanto a lo del tema ambiental se informa que el Contratista manifesto que ya tiene contratista para levantar la información forestal.

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
En el cuerpo del acta		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andrés Giovanny Viña	Personero	Personería	
José G. Bohórquez	Lic. Salinc Ide Integración	Interventoría	
Diego Arturo Torres	Concejal	Concejo	
Juana Ma Quintero Abella	Arq Social	Interventoría	
Eduardo J. Meneses	Director Interv.	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21/02/26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Diego Arturo Torres Cuy	Concejo Municipal	3202541759	torrescuyd@gmail.com	
Andrés Giovanny Niño Caballero	Personero Municipal	3164333654	Juristascol@hotmail.com	
Edwin Javier Meneses H.	CIC	3206550089	emeneses@interventoriascolombia.com.co	
José G. Bastidas Niño	C.I.C.	3114499450	jbastidas@interventoriascolombia.com.co	
Juana Marta Quintero Avella	CIC	3104899586	socialeinterventoriascolombia.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 10/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 224
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar la revisión de la subsanación de las fichas prediales y anexos de los predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP, y 184-I-T1-MCBP

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión general de fichas prediales
Linderos área requerida y área restante
Planos prediales
Registro fotográfico y documentación soporte

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede a la revisión técnica detallada de las fichas y planos prediales de los predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP, y 184-I-T1-MCBP radicadas por el Consorcio Vías Nacionales, mediante comunciado CVN-0978-063-2026 de 29 de enero de 2026, identificando los ítems subsanados y aquellos que continúan pendientes de ajuste:

Predio 173-I-T1-MCBP

Ficha predial
9. PLAZO EJECUCION: completar caracteres. Subsanado
28. MODO DE ADQUISICIÓN: completar el nombre. Subsanado
32. ORIGEN / NOTARIA: Solo dejar única. Subsanado
37. NOMBRE VENDEDOR: dejar Y OTRA. Subsanado
39. NÚMERO: utilizar los caracteres de separación del número de documento. Subsanado
41. TELEFONO: completar
44. LINDEROS AREA REQUERIDA: se deben ajustar, la numeración debe hacerse de acuerdo a lo indicado en el Apéndice F. Pendiente
45. LINDEROS AREA RESTANTE: el área restante no limita con la franja de terreno objeto de adquisición del Invias? Pendiente
Fecha de visita en certificado de visita: Pendiente
Recomendación de la Interventoría: colocar en las observaciones la fecha en que se realiza la visita al predio. Pendiente
Fecha de elaboración de la ficha: Indicar la fecha de entrega al INVIAS, en caso de solicitarse correcciones o cambios, se deberá indicar la nueva fecha de esta entrega. Pendiente
24. AREA DEL PREDIO: corregir a hectáreas. Pendiente
Planos
• Los colindantes deben estar debidamente identificados. Pendiente
• Se debe identificar las coordenadas del punto GPS. Pendiente
• Numeración de la franja de terreno corregir. Sentido manecillas del reloj. Pendiente
• Dividir el plano en otra vista. Pendiente
• Corregir nombre del director y actualizar fecha de la ficha. Pendiente.
• No hay consistencia entre los linderos descritos en la ficha, y los descritos en el plano. Pendiente.
• Incluir los elementos geográficos en el predio. Pendiente
• Subir uso del suelo correcto. Subsanado
• Cuadro de áreas: Pendiente
• Es necesario que se de claridad a la identificación del inmueble de acuerdo con lo descrito en la escritura pública 521 del 29-09-2006, respecto a las partidas 2, 3 y 4 identificadas con el código catastral 15755000100000006016300000000.
• Se recomienda obtener el certificado catastral especial, en casos que requieren verificación de identificación.

Predio 182-I-T1-MCBP

FECHA 10/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 224
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

Ficha predial
• 9. PLAZO EJECUCION: no corresponde. Subsanado
• 22. USO PERMITIDO DEL SUELO:
Se recomienda describir la clasificación general definida en el certificado de uso del suelo, porque dentro de esta se relaciona todas las categorías de usos del suelo en el predio: principal, compatible, condicionados y prohibidos, descritos en la reglamentación urbanística del municipio. Subsanado
El certificado de uso del suelo presenta un polígono diferente al visualizado en el Geoportal. Se debe constatar la información para verificar la coherencia entre ambos registros. : Pendiente de subsanar.
• 45. LINDEROS AREA RESTANTE: se observa una modificación en la redacción de linderos del área restante del predio frente a los relacionados como linderos generales, descritos en el numeral 3.2. LINDEROS GENERALES en el estudio de títulos. Mencionar que verificaciones en campo se realizaron para definir los nuevos linderos del área restante. Pendiente
• Relacionar la longitud del lindero del área restante que se conoce, producto de la afectación predial realizada. Pendiente
• 44. LINDEROS AREA REQUERIDA: ajustar puntos en sentido de las manecillas del reloj. Pendiente
• 27. TIPO DE TENENCIA: registrar de acuerdo con las instrucciones del formato. Subsanado.
• 28. MODO DE ADQUISICIÓN: Completar de acuerdo con el acto descrito en el estudio de títulos. Subsanado.
• 37. NOMBRE VENDEDOR: Cuando existan varios vendedores, se recomienda registrar el nombre de uno de ellos seguido de la expresión “y otros”. Así mismo, registrar solo un documento. Subsanado.
• 50. OBSERVACIONES: No señala el(los) código(s) del(os) elemento(s) del cual el predio será constitutivo. Subsanado.
• 39. NUMERO: solo el de un propietario. Subsanado.
• 24. AREA DEL PREDIO: pasar a hectáreas. Subsanado.
• FECHA DE ELABORACIÓN: Fecha de Elaboración: Indicar la fecha de entrega al INVIAS, en caso de solicitarse correcciones o cambios, se deberá indicar la nueva fecha de esta entrega. Subsanado.
Solicitud de documentos
• No entregó la solicitud de documentos según la resolución 898 de 2014. Subsanado.
Registro fotográficos
• Las fotos deben indicar fecha de toma. Subsanado.
Plano predial
• ¿Se verificó si las coordenadas del polígono adjudicado en la Sentencia S/N del 05 de marzo de 2025 coinciden con las presentadas por el Contratista del P1 al P14 (Lindero frente a la Vía Nacional 6404)? Subsanado.
• ¿Se verificó si el polígono entregado como área requerida presenta superposición catastral con el predio identificado con el número 15755000100000006014500000000, de acuerdo con la información registrada en la base de datos del IGAC (Geoportal)? Pendiente
• Verificar si es necesario la inclusión de los planos 2 de 4 y 3 de 4. Pendiente
• No presentó el desglose de coordenadas y distancias por linderos. Pendiente
• Numeración de linderos en sentido de las manecillas del reloj. Pendiente
• Lineros con propietarios debidamente identificados: Subsanado.
• Nombre del director: Subsanado.
• Coordenadas puntos de amarre: Pendiente
• Cuadro de áreas: Pendiente
• Fecha de elaboración: Pendiente
Certificado Catastral
• De acuerdo con el Apéndice se debe adjuntar el certificado catastral de los predios.
• Se debe dar una justificación de porque el polígono catastral no limita en su totalidad con la vía. Pendiente

Predio 183-I-T1-MCBP

Ficha predial
• 9. PLAZO EJECUCION: no corresponde. Subsanado.
• 22. USO PERMITIDO DEL SUELO: Se recomienda describir la clasificación general definida en el certificado de uso del suelo, porque dentro de esta se relaciona todas las categorías de usos del suelo en el predio: principal, compatible, condicionados y prohibidos, descritos en la reglamentación urbanística del municipio. Subsanado.
El certificado de uso del suelo presenta un polígono diferente al visualizado en el Geoportal. Se debe constatar la información para verificar la coherencia entre ambos registros. Pendiente
• 27. TIPO DE TENENCIA: registrar de acuerdo con las instrucciones del formato. Subsanado.
• 37. NOMBRE VENDEDOR: Cuando existan varios vendedores, se recomienda registrar el nombre de uno de ellos seguido de la expresión “y otros”. Así mismo, registrar solo un documento. Subsanado.
• 24. AREA DEL PREDIO: en hectáreas. Subsanado.

FECHA 10/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 224
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

• 28. MODO DE ADQUISICIÓN: Subsanado.
• 32. ORIGEN / NOTARIA: Subsanado.
• 45. LINDEROS AREA RESTANTE: se observa una modificación en la redacción de linderos del área restante del predio frente a los relacionados como linderos generales, descritos en el numeral 3.2. LINDEROS GENERALES en el estudio de títulos. Mencionar que verificaciones en campo se realizaron para definir los nuevos linderos del área restante.
Relacionar la longitud del lindero del área restante que se conoce, producto de la afectación predial realizada. Pendiente
44. LINDEROS AREA REQUERIDA: Ajustar con sentido de las manecillas del reloj. Pendiente
• 50. OBSERVACIONES: No señala el(los) código(s) del(os) elemento(s) del cual el predio será constitutivo. Subsanado.
• FECHA DE ELABORACIÓN: Subsanado.
Solicitud de documentos
• No entregó la solicitud de documentos según la resolución 898 de 2014. Subsanado.
Registro fotográficos
• Las fotos deben indicar fecha de toma. Subsanado.
Plano predial
• No presentó el desglose de coordenadas y distancias por linderos. Pendiente
• Nombre del director: Subsanado.
• Nombre del propietario igual al de la ficha: Subsanado.
• Nombre de colindantes: Subsanado.
• Numeración de vértices en sentido de las manecillas del reloj: Pendiente
• Mojones de puntos de amarre: Pendiente
• Cuadro de áreas: Pendiente
• Revisar elementos geográficos que conforman el predio: Pendiente
• Fecha de elaboración: Subsanado.
Certificado Catastra
• De acuerdo con el Apéndice se debe adjuntar el certificado catastral de los predios. Pendiente

Predio 184-I-T1-MCBP

• 9. PLAZO EJECUCION: no corresponde. Subsanado.
• 22. USO PERMITIDO DEL SUELO: Información errada.
Se recomienda describir la clasificación general definida en el certificado de uso del suelo, porque dentro de esta se relaciona todas las categorías de usos del suelo en el predio: principal, compatible, condicionados y prohibidos, descritos en la reglamentación urbanística del municipio. Subsanado.
El certificado de uso del suelo presenta un polígono diferente al visualizado en el Geoportal. Se debe constatar la información para verificar la coherencia entre ambos registros. Pendiente
Verificar el uso del suelo certificado, con la cartografía del instrumento de ordenamiento del municipio. Subsanado.
• 24. AREA DEL PREDIO: Subsanado.
• 22. USO PERMITIDO DEL SUELO: Subsanado.
• 28. MODO DE ADQUISICIÓN: Subsanado.
• 27. TIPO DE TENENCIA: A que hace referencia REGULAR? No registró de acuerdo con las instrucciones del formato. Subsanado.
• 28. MODO DE ADQUISICIÓN: Describir el modo mediante el cual fue adquirido el predio (contrato de compraventa, cesion, adjudicacion, sucesion, prescripcion, etc.). Subsanado.
• 29. TITULO: No coincide con el estudio de títulos. Subsanado.
• 32. ORIGEN / NOTARIA: No coincide con el estudio de títulos. Subsanado.
• 37. NOMBRE VENDEDOR: Cuando existan varios vendedores, se recomienda registrar el nombre de uno de ellos seguido de la expresión “y otros”. Así mismo, registrar solo un documento. Subsanado.
• 45. LINDEROS AREA RESTANTE: se observa una modificación en la redacción de linderos del área restante del predio frente a los relacionados como linderos generales, descritos en el numeral 3.2. LINDEROS GENERALES en el estudio de títulos. Mencionar que verificaciones en campo se realizaron para definir los nuevos linderos del área restante.
Relacionar la longitud del lindero del área restante que se conoce, producto de la afectación predial realizada. Pendiente
• 44. LINDEROS AREA REQUERIDA: numeración de vértices. Pendiente
• 50. OBSERVACIONES: No señala el(los) código(s) del(os) elemento(s) del cual el predio será constitutivo. Subsanado.
• Área requerida por diseño geométrico: revisar cifras decimales. Subsanado.
• Fecha de elaboración: Subsanado.
Solicitud de documentos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/02/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 224
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

• No entregó la solicitud de documentos según la resolución 898 de 2014. Subsanado.
Registro fotográficos
• Las fotos deben indicar fecha de toma. Subsanado.
Plano predial
• ¿Se verificó si las coordenadas del polígono adjudicado en la Sentencia S/N del 05 de marzo de 2025 coinciden con las presentadas por el Contratista del P1 al P8 (Lindero frente a la Vía Nacional 6404)? Subsanado.
• No presentó el desglose de coordenadas y distancias por linderos. Pendiente
• Localizar la etiqueta de los colindantes fuera de los límites del predio objeto de adquisición.
• Nombre del director: Pendiente
• Nombre del propietario igual al de la ficha: Pendiente
• Nombre de colindantes: Pendiente
• Numeración de vértices en sentido de las manecillas del reloj: Pendiente
• Mojones de puntos de amarre: Pendiente
• Cuadro de áreas: Pendiente
• Revisar elementos geográficos que conforman el predio: Pendiente
• Fecha de elaboración: Subsanado.

De acuerdo con lo anterior, el profesional tecnico predial del Contratista se compromete a atender las observacione smencionadas y remitir los insumos para revisión.

La Interventoría remitirá el acta de reunión, mediante comunicación, para dar respuesta al radicado del Contartsita CVN-0978-063-2026.

Se da por finalizada la mesa de trabajo.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega de subsanación de fichas prediales		CVN

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN -
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Juan Pablo Casallas	Profesiona técnico predial	CVN	
Nancy Milena Ramírez Bernal	Profesiona técnico predial	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01 de 03

FECHA: 05/Feb/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 226
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MORDERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión y Conclusión AEO's N.P.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevo a cabo mesa virtual tecnica con la participación del Contratista y de la interventoria para discutir y concluir los actividades no pagadas y se desarrollen a continuación:

- Suministro e instalación Malla Deck 3" C.16, no reparable para tableros del nuevo puente el Boche - PR30+300 - RN6404. (incluye conectores de fijación, tapas laterales). (m^2)

Se lleva a cabo reunión virtual el día 5/Febrero/2026, con la participación del Contratista y la Interventoría para llevar a cabo la revisión y discusión de la siguiente actividad no prevista. para el Contrato de obra:

✓ Suministro e instalación Metl Deck 3" C16, no recuperable para. tablero al nuevo puente el Boche - PR80+300 - RN64QY. Incluye conectores de fijación, tapas laterales). (m^2)

Se realizo la revisión y conciliación de los capítulos correspondientes a: equipos, materiales, transporte y mano de obra, así como al rendimiento, las cantidades de materiales, las tarifas aplicables y la definición de precios unitarios de insumos (Lista de acuerdo al proceso de actualización de costos a la fecha para la referida actividad, quedando de la siguiente forma:

Capitulo equipo:	$ 4.785,34 =
Capitulo materiales:	$ 138.831,77 =
Capitulo Transporte:	$ 900 =
capitulo m. obra:	$ 9.178,07 =
$ Dolar:	$ 152.795,00 =
$ total:	$ 98.634,00 = $/(sin incluir a origen contrato).

Se selecciona Estación COLCOVER para la lamina de Metl Deck 3" C16, Suministrada por la Interventoría y SIKALA para los tapes o terminales, Suministrada por el Contratista de obra.

Con base en lo anterior se solicita al Contratista adelantar la elaboración y presentación del acta de Fijación No 17 Con el anterior precio unitario no previsto conciliado por las partes para continuar con el proceso administrativo ante el Instituto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	03 de 03
		FECHA	05/ Feb/2026 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fabian A. Ram	Ing. Aux.	CIC	
Edwin J. Manosa	Dirct. Interv.	CIC	
José G. Bashides	Lider Integracion	C.I.C.	
Mateo Rondon	Ing. Proyectos	KMA	
William Orjuela	Director de Obra	KMA	
Carlos Cubillos Estrella	Gerente de Proyectos	KMA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Bogotá 05 de febrero de 2026

COLCOVER INGENIERIA

Señores
RESTREPO Y URIBE SAS

Ref. COL00563-0708RS v2

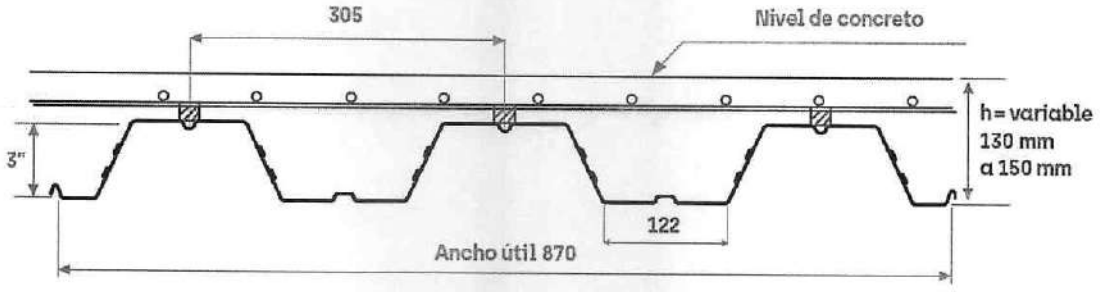
Ing Yeison Tinoco
Cel: 320 923 9304
email: contabilidad@ryu.com.co

Asunto: Cotización para suministro de Metaldeck Calibre 16 de 3" (Ficha tecnica)

Metaldeck 3"				
Calibre (Espesor)	22 (0.75 mm)	20 (0.90 mm)	18 (1.20 mm)	16 (1.50 mm)
Peso (kg/m)	7.31	8.74	11.33	14.3
Peso (kg/m²)	8.40	10.04	13.02	16.43

Consumo Teórico de Concreto			
Espesor total de la losa h (mm)	130	140	150
Consumo de concreto teórico (m³/m²)	0.091	0.101	0.111

METALDECK 3"



Dimensiones en milímetros



CANTIDADES Y PRESUPUESTOS.
METALDECK CALIBRE 16 DE 3"

COLCOVER INGENIERIA

Unds	Largo ml	Descripción	ml	V/ Unitario m	Subtotal	IVA 19%	TOTAL
110	**6,00**	Metaldeck 3" 1.50-870x MTO Z180 Gr40 Largo: 6.metros (Tiempo de fabricacion 45 dias) Calibre 16.	660,0	$ 90.299	$ 59.597.261	$ 11.323.480	$ 70.920.740
			TOTAL	-	**$ 59.597.261**	**$ 11.323.480**	**$ 70.920.740**

• Forma de Pago: 100% de anticipo: (50% para ingreso a producción y 50% del saldo cinco (05) días hábiles previo despacho.

Tiempo de Fabricación: 45 días.

Transporte: Producto para entrega en (Casco Urbano en Socha - Boyacá) No incluye descargue.

Observaciones:

• El tiempo de fabricación y entrega empezará a transcurrir, tan pronto sea confirmado el ingreso de la transferencia a las cuentas de COLCOVER SAS.

•Longitud mínima de fabricación de Metaldeck es de 1.5 metros, la longitud máxima de fabricación de Metaldeck es de 12.0 metros.

•Acesco fabrica Metaldeck al centímetro.

• El despiece del material debe ser confirmado por el cliente.

• Consignar el valor de la mercancía únicamente a la cuenta de ahorros Bancolombia # 10100001261 (Certificación Bancaria Adjunta)

Cordialmente:

Ing. Ramiro Rodríguez
COLCOVER SAS
Cel: 320 571 2402
proyectos@colcover.com.co

GRUPO SKALA S.A.S

GRUPO SKALA SAS
NIT 901.545.307-3
CL 105 67 17 OF 101
Tel: (601) 7150141
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-2347

Para :	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit :	830094920-5
Fecha :	2026-01-28

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	100020001	Tapa Metal Deck 3 65x 180 Acesco	110.00	1729.92	190,291.20

Total Bruto	190,291.20
Subtotal	190,291.20
IVA 19%	36,155.32
Total a Pagar	226,446.53

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

OBSERVACIONES:

1. Forma de pago:50 % Anticipado - 50 % Antes de realizar el despacho
2. Tiempo de entrega: 12 dias habiles
3. Garantía de material: Directo de fábrica Acesco
4. Material en longitudes especiales
5. Validar punto de entrega del material
6. Certificados de calidad del material

Alejandro Echeverrria
comercial1@gruposkala.com.co
3005222950

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01 / 03
		FECHA	12/Feb/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 227
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MORDERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión y Conciliación APU's NP.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se lleva a cabo mesa tecnica virtual Con la participación del Contratista y de la Interventoria para discutir y Conciliar las actividades no previstas que se desarrollen a continuación:

- Suministro e instalación de sistema de encofrado para la losa del tablero del nuevo puente San Pascual PR02+610 - RN6405. (m^2).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	02/03
		FECHA	12/Feb/2026 (Día / Mes / Año)

Se lleva a cabo reunión virtual el día 12/Febrero/2026, con la participación del Contratista y la interventoría para llevar a cabo la revisión y descación de la siguiente actividad no prevista para el Contrato de obra:

✓ Suministro e instalación de sistema de encofrado para la losa del tablero del nuevo puente en Pascual Pro2+610- RN6 y05. (Cm^2).

Se realizó la revisión y conciliación de los capítulos correspondientes a: equipos, materiales, transporte y mano de obra, así como el rendimiento, las cantidades de materiales, los fondos aplicables y la denuncia de precios unitarios de insumos clave de acuerdo al proceso de actualización de cotizaciones a la fecha para la referida actividad, el cual de la siguiente forma:

Capítulo Equipo.: $ 25.777,02 =
Capítulo Materiales: $ 201.353,27 =
Capítulo Transportes: $ 0,00 =
Capítulo M. obra: $ 65.259,25 =
$ Directo: $ 292.376,00 =
$ Total: $ 380.089,00 = (sin incluir a otros contratos).

Se solicita la cotización de FOSTER para el sistema de encofrado (soporte + lámina fondo) en alquiler actualizado al mes de Febrero 2026. y costeo al alcance de acuerdo al proceso constructivo del puente que se propone en 3 etapas.

Con base en lo anterior, se solicita al contratista adelantar la elaboración y presentación del acta de fijación #17 con el anterior precio unitario no previsto concertado por las partes para continuar con el proceso administrativo ante el instituto //.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	03 / 03
		FECHA	12 / Feb / 2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fabian A. Baru.	Ing. A-x.	C.C.	
Edwin J. Meneses	Director Interv.	CIC	
Jose Gabriel Bashido	Fiscalizador	C.IC	
Mateo Rondon	Ing. Proyectos	KMA	
William Orjuela	Director de Obra	KMA	
Carlos Cubillos Estrella	Gerente de Proyecto	KMA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FOSTER

Ingeniería
Fabricación
Economía
Confianza
Seguridad

PTE SAN PASCUAL

Tocancipá, Febrero 06 de 2026

HMR004-V2

Señores:
KMA CONSTRUCCIONES
Atn. Ing. Mateo Rondón Vega
Proyectos

Ciudad

REF: SUMINISTRO ENCOFRADO Y SOPORTE

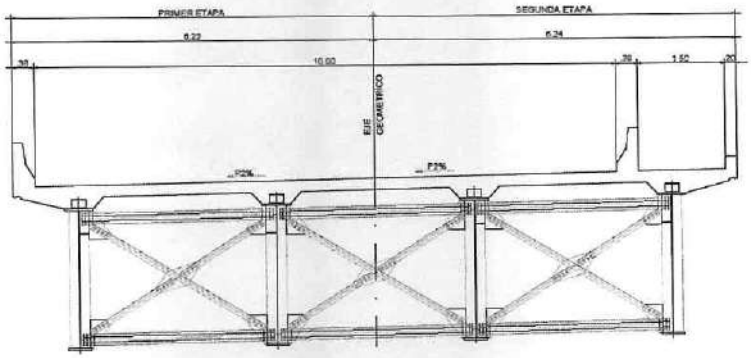
PROYECTO: PUENTE SAN PASCUAL

EQUIPO: EN ALQUILER Y VENTA

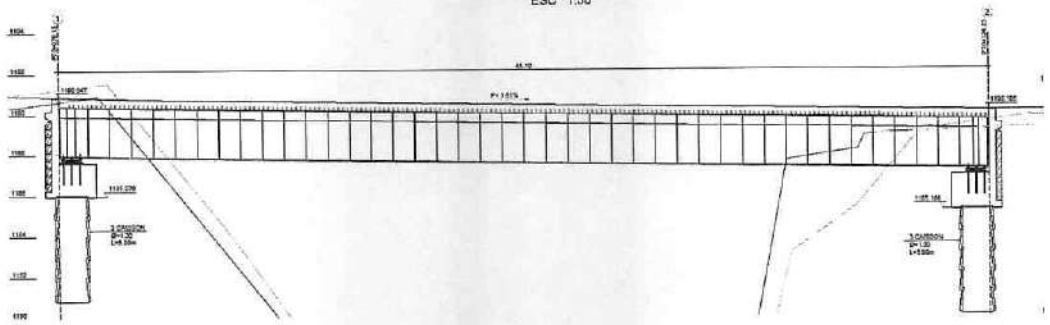
Estimado Ing. Mateo

Gracias por la oportunidad de cotizarle el equipo para el proyecto en referencia.

GEOMETRÍA CLIENTE



SECCIÓN TRANSVERSAL APOYOS
ESC 1:50



Bogotá:
Autopista Norte vía Tocancipá Km 22
Parque Industrial Canvita, Calle de Los Saucos
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia.
PBX. +57 (1) 540 6456 - 745 5719
Cel. +57 314 356 7389

Medellín:
Carrera 47F # 82 Sur - 61. Parque Industrial Sabaneta, Antioquia, Colombia.
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia.
PBX. +57 (4) 444 3557
Cel. +57 310 305 0949

Barranquilla:
Zona Franca La Cayena Km 8 vía Tubará
Barranquilla, Atlántico. Colombia.
PBX. +57 (4) 628 5662

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification

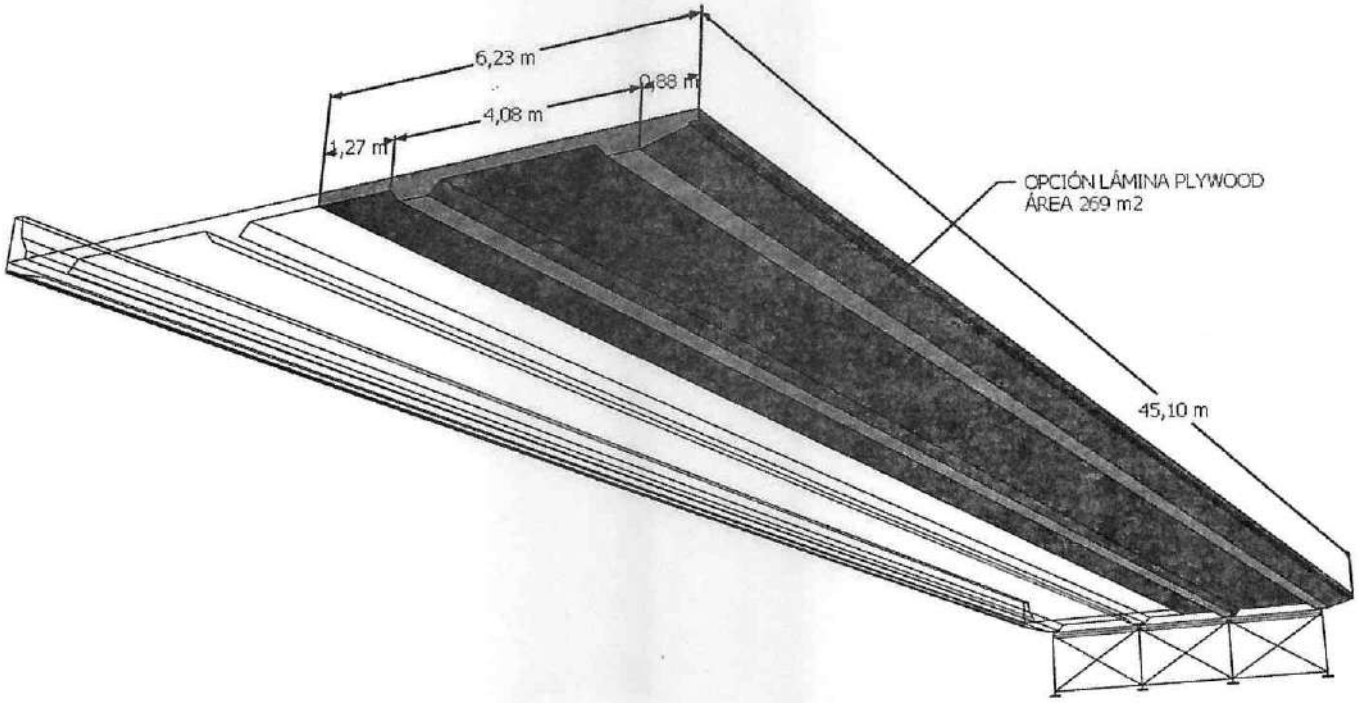
FOSTER

Ingeniería
Fabricación
Economía
Confianza
Seguridad

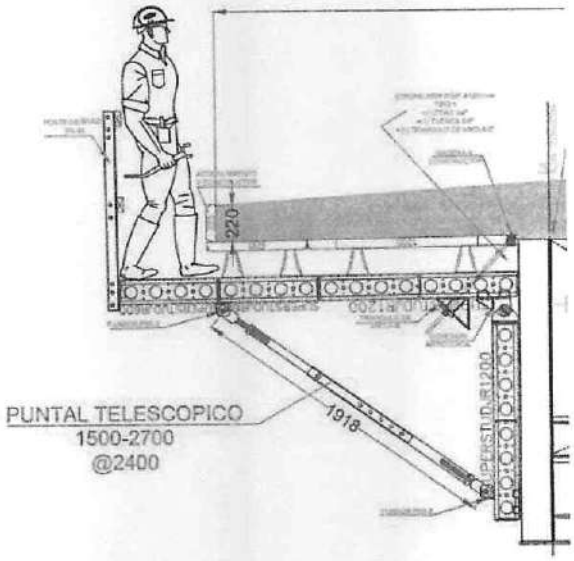
PTE SAN PASCUAL

PROPUESTA PRELIMINAR POR ÁREAS

TABLERO L:45.1M



Referencia soporte para volado



Bogotá:
Autopista Norte vía Tocancipá Km 22
Parque Industrial Canvita, Calle de Los Saucos
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia.
PBX. +57 (1) 540 6456 - 745 5719
Cel. +57 314 356 7389

Medellín:
Carrera 47F # 82 Sur - 61. Parque Industrial Sabaneta, Antioquia, Colombia.
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia.
PBX. +57 (4) 444 3557
Cel. +57 310 305 0949

Barranquilla:
Zona Franca La Cayena Km 8 vía Tubará
Barranquilla, Atlántico. Colombia.
PBX. +57 (4) 628 5662

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification

FOSTER

Ingeniería
Fabricación
Economía
Confianza
Seguridad

PTE SAN PASCUAL

OFERTA ECONÓMICA

Se cotiza equipo para Tablero de acuerdo con la solicitud recibida:

TABLERO L: 45.1M X ANCHO 6.23M						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PESO	VALOR ALQUILER DÍA	VALOR ALQUILER MES
1	ENCOFRADO PANEL MANUAL + GRAPA	M2	268	10720 KG	$ 214.400	$ 6.432.000
2	SOPORTE TABLERO CON VIGAS SUPER STUD JR Y VIGAS EBEAM	GL	1	13410,4 KG	$ 340.893	$ 10.226.786
VALOR ALQUILER				24130 KG	$ 555.293	$ 16.658.786
					IVA 19%	$ 3.165.169
					VALOR TOTAL ALQUILER MES CON IVA	$ 19.823.956

OPCIONAL LÁMINA PLYWOOD PARA LOSA - TABLERO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PESO	VALOR VENTA
1	LAMINA FENÒLICA PLYWOOD 1.22MM X 2.44M	UND	95	3762,0 KG	$ 31.350.000
VALOR TOTAL VENTA				3762 KG	$ 31.350.000
				IVA 19%	$ 5.956.500
				VALOR TOTAL VENTA CON IVA 19%	$ 37.306.500

OPCIONAL STRONGS PERDIDOS ***(PRIMERA ETAPA)***

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PESO	VALOR VENTA
1	STRONGS PERDIDOS	UND	62	324,3 KG	$ 12.321.880
VALOR TOTAL VENTA				324 KG	$ 12.321.880
				IVA 19%	$ 2.341.157
				VALOR TOTAL VENTA CON IVA 19%	$ 14.663.037

OPCIONAL STRONGS PERDIDOS ***(SEGUNDA ETAPA)***

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PESO	VALOR VENTA
1	STRONGS PERDIDOS	UND	62	324,3 KG	$ 12.321.880
VALOR TOTAL VENTA				324 KG	$ 12.321.880
				IVA 19%	$ 2.341.157
				VALOR TOTAL VENTA CON IVA 19%	$ 14.663.037

Bogotá:
Autopista Norte vía Tocancipá Km 22
Parque Industrial Canvita, Calle de Los Saucos
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia.
PBX. +57 (1) 540 6456 - 745 5719
Cel. +57 314 356 7389

Medellín:
Carrera 47F # 82 Sur - 61, Parque Industrial Sabaneta, Antioquia, Colombia.
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia.
PBX. +57 (4) 444 3557
Cel. +57 310 305 0949

Barranquilla:
Zona Franca La Cayena Km 8 vía Tubará
Barranquilla, Atlántico. Colombia.
PBX. +57 (4) 628 5662

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification

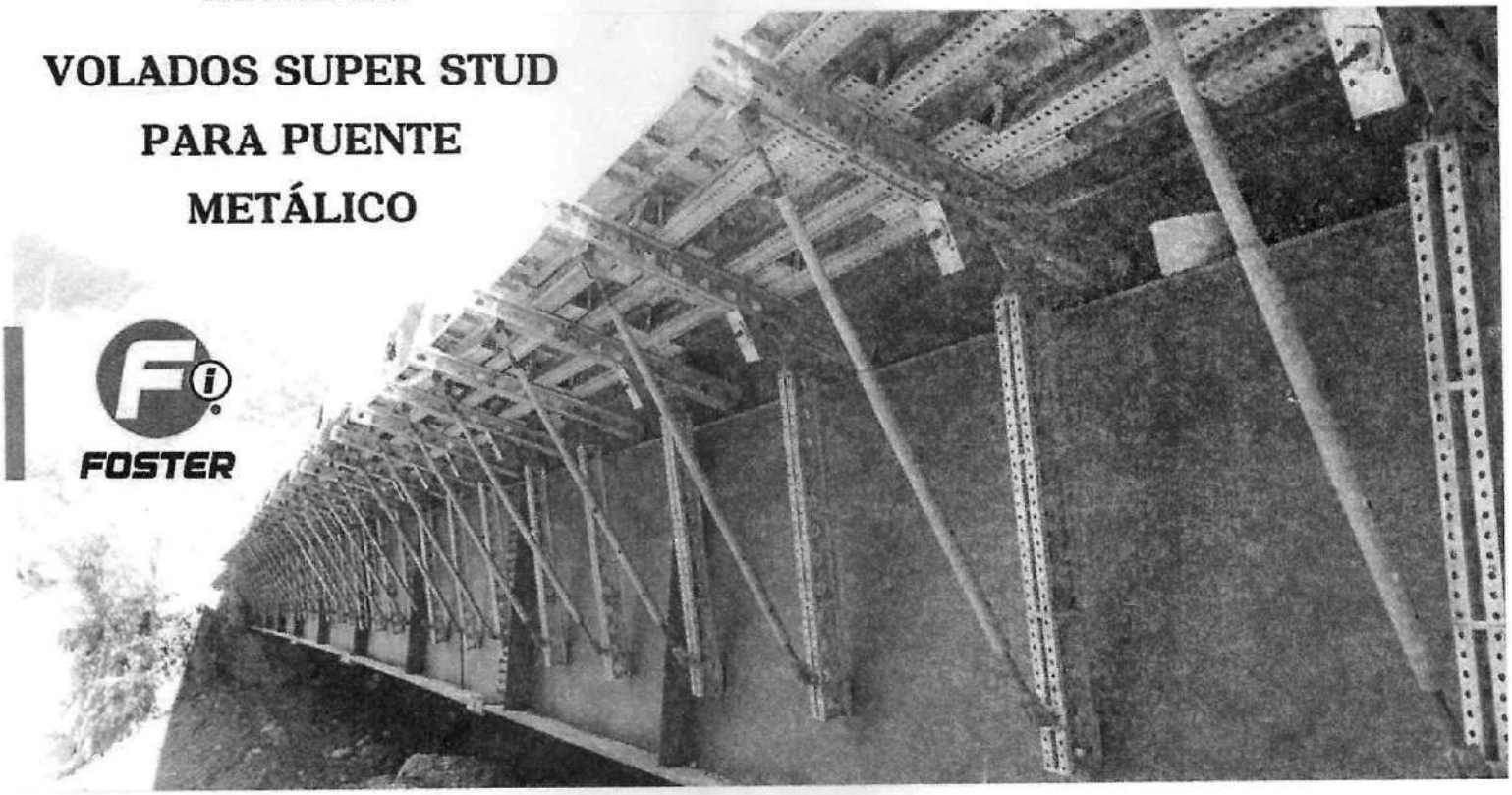
FOSTER

Ingeniería
Fabricación
Economía
Confianza
Seguridad

PTE SAN PASCUAL

EXPERIENCIA

VOLADOS SUPER STUD PARA PUENTE METÁLICO



FOSTER

CONDICIONES COMERCIALES DE NEGOCIACIÓN

1. **SITIO DE ENTREGA:** Bodegas de Foster en Tocancipá / el transporte del equipo es por cuenta del cliente.

2. **ENTREGA DE PLANOS:** La entrega de la solución técnica propuesta se realizará una vez efectuada la consignación del depósito en garantía, si es para alquiler o del anticipo si es para venta.

3. **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** el valor final del contrato depende del ajuste técnico resultante de la revisión realizada por el cliente de la propuesta presentada por Foster Ingeniería Ltda.

4. **TIEMPO DE ENTREGA:** a convenir, tiempo que cuenta a partir de la firma de documentos y orden de servicio y del día del envío del soporte de consignación del respectivo anticipo en las cuentas de FOSTERFORMS SAS. Los elementos especiales tienen un tiempo adicional de entrega de 30 días hábiles.

Bogotá:
Autopista Norte vía Tocancipá Km 22
Parque Industrial Carvita, Calle de Los Saucos
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia.
PBX. +57 (1) 540 6436 - 745 5719
Cel. +57 314 356 7389

Medellín:
Carrera 47F # 82 Sur - 61, Parque Industrial Sabaneta, Antioquia, Colombia.
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia.
PBX. +57 (4) 444 3557
Cel. +57 310 305 0949

Barranquilla:
Zona Franca La Cayena Km 8 vía Tubará
Barranquilla, Atlántico. Colombia.
PBX. +57 (4) 628 5662

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification

5. **SERVICIO DE CAMPO:** Solicitado por el cliente cuando tenga armado el hierro, el promedio de servicio de campo será de 2 o 3 días dependiendo la complejidad del proyecto, El CLIENTE podrá solicitar esporádicamente en el transcurso de la ejecución de la Obra. Valor día servicio de campo $ 350.000 al día. No incluye gastos de movilización. hospedaje y alimentación.

6. **DEPÓSITO EN GARANTIA:** Depende de la cantidad de equipo a solicitar.
El cliente acuerda abonar el depósito establecido de acuerdo con el equipo solicitado en esta oferta, por concepto de garantía de pago de las facturas por equipo devuelto con daños irreparables y/ó equipos no devueltos a los patios de Foster. El depósito de garantía no podrá imputarse a facturas por concepto de cánones de Arrendamiento.

7. **FORMA DE PAGO DE DEPOSITO:**
Transferencia o consignación en las cuentas de Foster.

BANCO	CUENTA	A NOMBRE DE:
BANCOLOMBIA	AHORROS 41684415831	FOSTERFORMS SAS NIT 900-065-692

NOTA: Enviar el soporte de la transacción al correo hernan.meza@fosterforms.com

8. **CANON DE ARRENDAMIENTO DIARIO:**
El canon de arrendamiento diario de los equipos o pieza de los Equipos será el resultado de multiplicar el porcentaje de arrendamiento diario establecido en esta oferta por el valor de reposición de cada pieza de los Equipos indicados en la lista de precios propuesta para la solución ofertada.

9. **PERIODO DE ARRENDAMIENTO:**
El periodo de arrendamiento para cada Equipo o parte de los Equipos será desde la fecha de entrega de los Equipos en los depósitos de FOSTERFORMS, hasta la fecha de su devolución en dichos depósitos, ambas fechas inclusive. La fecha de terminación de arrendamiento para cada Equipo o parte de los Equipos será la fecha de devolución o la notificación por parte de la Arrendataria a FOSTERFORMS que dichos equipos han sido perdidos o destruidos, la fecha de lo que ocurra primero. Los días de arrendamiento mínimo establecido para esta oferta es de 30 días calendario.

10. **FORMA DE PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO:**
FOSTERFORMS facturará a la Arrendataria el canon de arrendamiento en forma mensual, el último día de cada mes. La factura se considerará vencida y deberá ser pagada a los 30 días siguientes a la fecha de su emisión por parte de Foster.

11. **EQUIPOS EN VENTA:**
Los equipos descritos como equipo en venta no forman parte del arrendamiento. Este equipo debe cancelarse de acuerdo con las condiciones de esta oferta. 70% Con su pedido y 30% antes de cargue entrega.

FOSTER

Ingeniería
Fabricación
Economía
Confianza
Seguridad

PTE SAN PASCUAL

17. Condiciones de Entrega de Equipo:

1. Formulario de Creación de Clientes Foster debidamente diligenciado
2. Formulario de autorización de consulta de datos por parte del cliente debidamente firmado por el representante legal del cliente.
3. Cedula del representante legal, Cámara de Comercio, Rut tiempo de vigencia menor a 30 días
4. Contrato de alquiler Foster, pagare y carta de instrucciones debidamente firmados por el o los representantes legales de la empresa jurídica o persona natural que contrata el servicio de alquiler.
5. Orden de Servicio o Compra emitida por el Cliente
6. Planos con Solución Foster, debidamente aprobados por el cliente
7. Soporte del Pago efectivo en las cuentas de Foster del depósito en garantía del Equipo
8. Radicación de la factura en el correo oficial de facturación del cliente por concepto de Alquiler por los meses de alquiler del equipo contratado.
9. Entrega del equipo: depende de la cantidad de equipo a contratar. El equipo en alquiler es usado. Los días solicitados para el alistamiento del equipo se cuentan a partir del siguiente día hábil después del pago efectivo en las cuentas de Foster del depósito en garantía. Tiempo mínimo de alistamiento es de 5 días hábiles.

Para la elaboración de esta cotización se han tomado ciertas consideraciones que pueden o no reflejar la forma en que la obra será ejecutada. FOSTER se reserva el derecho de ajustar los precios cotizados después de discutir los detalles con el contratista.

A menos que se especifique de otra manera, los precios presentados arriba, no consideran madera para ningún propósito, cables, rieles y otro ítem embebido en el concreto. La firma de un ingeniero especializado en planos de montaje no está incluida.

Las Condiciones y Garantías Generales de FOSTER se aplican y son parte de la orden.
Los precios cotizados no incluyen impuestos y entran en vigencia desde la fecha de esta propuesta.

Los precios son fijos por **5 días**, luego de los cuales pueden estar sujetos a cambio.

Esperamos trabajar con Usted en este proyecto.

HERNAN A. MEZA RODRIGUEZ
ASESOR PROYECTOS INFRAESTRUCTURA
hernan.meza@fosterforms.com
+ 57 310 305 09 49

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 25/02/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 228
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Primera reunión conciliación cantidades Acta parcial de obra Nº 57 - Febrero 2026.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Conciliación de cantidades Acta Parcial Nº 57 - Febrero 2026

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza entrega de fichas por parte del Contratista de obra de:

* Box culvert PR 49+134
* Alcantarilla PR 49+113
* Box culvert PR 51+101
* Box culvert PR 51+650
* Muro escalonado en ciclopeo PR 51+780
* Muro PR 54+570 => Sector los Pinos
* Bordillo externo Anden - Sector Pinos
* Losas PR 54+000 => Sector los Pinos - plaza de mercado.
* Pozo séptico PR 49+115. => Se debe especificar que tipo de varilla se utilizó,
* Conformación calzada Existente => Mantenimiento Rutinario => OK
* Control vial => Febrero => OK

Se realiza revisión por parte de Interventoría a dichas fichas

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2
		FECHA	25/02/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar fichas restantes (tala de arboles, excavaciones, HDC-19, filtros, Afirmados, Base granular, cunetas, demarcación, transporte, A	26/02/2026	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 26/02/2026.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
[illegible]	RES Obra	CUN	
[illegible]	Topografo	CUN.	
Diana Rocio Chinome	Residente Interv.	CIC	Diana

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA 20/02/26.
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 229
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA No 978/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Entrega de Conos de seguridad.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Elementos de señalización.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El dia 20 de febrero de 2026 se hace entrega de 11 unds de conos de señalizacion a la Policia de Carreteras para los Controles Viales. (2 und) Bastones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Robin Alexander G	SST	C IC.	
Kginny Montoya	Jefe Grupo	Ponal	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01 de 06

FECHA: 24/02/2026. (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 230
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SIACN - Grupo oriente DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOY - CAS

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vias Nacionales - CVN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta Libertadores (Boka - Sativa - Sucuma - La Cabuya - Paz Anfeo) en los departamentos de Boyacá y Casanare en el marco de reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Equidad y Reactivación Visión 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 102 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventores Colombia

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisión estado actividades no previstas y actas de Fijación N. 16 y N. 17.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Revisión estado actividades no previstas.
- Acta fijación 16.
- Acta fijación 17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	02 de 06

FECHA: 29/02/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo reunión técnica presencial en las instalaciones del instituto en Bogotá D.C. Con la participación del Contratista, Interventoría e INVIAS.

Se procede con la notificación al Instituto sobre el estado de conclusión de las actividades no previstas de intervención, Sin se observa continuación,

Acta fijación 16:

- Concreto clase 32MPa
- Tubería PVC 1200mm
- Suministro e instalación junta elastomerica, Boche
- " " " " " , San Pascual.
- Apoyo elastomerico 450x300x106mm, Boche.
- " " 450x600x122mm, Boche
- Enrocado con arista 0.80m - 1.20m
- Transporte de enrocado
- Dren Subterraneo ϕ2"
- Desmonte, recuperación y acopio de tubería metálica.
- Anclajes de pernos y barra ϕ 1/2"

El acta de fijación N. 16. puede ser presentada de forma definitiva al contar con Indices definitivos del ICCV para su proceso de indexación.

Actualmente se adelanta proceso de revisión y atención de observaciones de forma conjunta entre el Contratista y la Interventoría para la presentación de formatos y anexos del acta de fijación N. 16.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	03 de 06
		FECHA	29/02/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNION

Acta Fijación 178

- Metaldeck 3" C16, Bache.
- Sistema encofrado, San Pascual.

Los cambios estudiados serán sujetos a la publicación de índices definitivos del DANE, es decir, se presentan en forma definitiva este periodo al proceso (proceso) de interventoría, debido a que a la fecha no se cuentan con índices definitivos de la mesa de febrero de 2026.

Una vez se cuente con dichos índices se procede con la respectiva presentación de los actualizados no previstos. contractuales nombrados.

Se programa mesa de trabajo para revisión del acta de fijación No. 16 por parte de la SMCN - grupo civil para el día 02/marzo/2026 09:00 am.

Ítems no previstos en discusión

- Suministro e instalación formaleta abatibles (terminales abatidas)

al respecto se acta a la espera del acto administrativo emitido por el Instituto para derogar la resolución No. 6044 de 2024. El instituto una vez tenga definido el asunto se pronunciara al respecto y de acta forma definir la inclusión o no de la actividad al contrato de obra.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Pagos pendientes por parte del INVÍAS:

"El Contratista manifiesta su preocupación por el estado de los pagos de las facturas y aclara que no tiene una obligación de financiación en la ejecución de las actividades del Contrato. Resalta que ha ejecutado actividades por más de 6 meses sin recibir la contraprestación correspondiente, situación que ha llevado al contrato a una situación insostenible en la que el contratista se ve en la necesidad de solicitar la suspensión del contrato. La ejecución del contrato no puede estar sujeta a la disponibilidad del PAC que a la fecha es incierta, y quieren esta reunión nos presentar una "posible" nueva fecha del 26 de febrero, siendo las anteriores el 15 y el 20 de febrero".

INVIAS aclara que se realizaron las gestiones correspondientes para el trámite y radicación de actas. Sin embargo, efectivamente los pagos están sujetos a la asignación de PAC. La Gerencia Oriente realiza seguimiento diario y dará reporte una vez se efectúen los pagos de las actas las cuales ya se encuentran obligadas.

Sobre el trámite y radicación de actas, el Contratista manifiesta que sigue pendiente asignación de R.P. para la radicación del acta de enero, asignación que depende de la entidad y que impide la posibilidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

de que el calbratista avance con la radicacion de la factura correspondiente, y que se sume a los pagos pendientes de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	06 de 06
		FECHA	24/02/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAIME RAMIREZ	APOYO RECALCO	INVIAS/G-D	
Jessica L. Rodríguez D.	Gerente Oriente SMCN	INVIAS GO	
Luisa Alemán C	Abogada	CVN	
Roberto Costaño	Líder de Ingeniería	CVN	
Edwin J. Manejas	Director Interventoría	CIC	
Jose G. Bastidas	Líder Mayores	C.I.C	
Giovanni Torres	Interventoría	CIC	
Maria Paula Vega	Ing. Proyectos	EMA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ- CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Mateo Pardo Vega	KMA Contractores	3167717405	M_rondon@kma.com.co	
Roberto Costaño Dy	CVN	3164002098	r_costano@KMA.com.co	
Luisa Alemán Chavia	CVN.	3182599595	L_aleman@KMA.com.co	
Angelo Yesino Cortes	SMCN	3208858902	acasino@invias.gov.co	
Alejandra Sofia Suarez Pineda	SMCN	3114559224	assuarez@invial.gov.co	
Giovanni Torres	Interventoria	3015789386	gtorres@ryv.com.co	
Edwin T. Meneses	CIC	3206650589	emeneses@interventoriacolombia.com.co	
José O. Bastidas	C.I.C.	3114494820	jbastidas@interventoria	
Fabian A. Baez Cab.	CIC	3209239304.	fbaez.interventoriacolombia.com.co	
JAIME RAMIREZ	INVIAS/SME	3012335593	JAIRAMIREZ@INVIAS	
Jessica L. Rodriguez D.	INVIAS/SMCN GO	3123332929	jlrodriguezd@invias.gov.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/02/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 230A
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar el estado de avance de la gestión predial del contrato y aclarar criterios técnicos y jurídicos para la elaboración y trámite de los insumos prediales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión de Expedientes radicados en el INVIAS
Estado de avance de la gestión predial del proyecto.
Identificación del inmueble en las ofertas de compra (folio de matrícula inmobiliaria).
Formatos de insumos de gestión predial utilizados por INVIAS.
Criterios para estudios de títulos y diagnósticos jurídicos.
Rendimiento en la entrega de fichas prediales.
Viabilidad de saneamiento por ministerio de ley en presuntos baldíos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la mesa de trabajo en la que participan el profesional jurídico del Contratista, los profesionales jurídicos y técnicos prediales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, así como las profesionales jurídica y técnica predial de la Interventoría.

Se informa del nuevo gestor jurídico que acompañara el proceso y se procede a presentar por la Interventoría un balance general del estado de la gestión predial del Contrato, en el cual se presentaron las cifras relacionadas con el número total de predios requeridos para el proyecto y el avance en la elaboración y trámite de los diferentes insumos prediales. En este sentido, se indicó la cantidad de fichas prediales, estudios de títulos, diagnósticos jurídicos, avalúos, ofertas de compra, oficios de oferta, promesas de compraventa, escrituras públicas y pagos a propietarios, señalando para cada caso las cantidades presentadas, aprobadas y no objetadas.

Por su parte, el Instituto aclaró que las ofertas formales de compra deben contener en la referencia la correcta identificación del inmueble conforme al folio de matrícula inmobiliaria correspondiente. Por lo tanto, la Interventoría y el Contratista solicitaron al Instituto la remisión de los formatos utilizados para los diferentes insumos de la gestión predial, con el fin de evitar inconsistencias o errores en la documentación presentada y la diferencia de criterios de los profesionales de la entidad.

Así mismo, el Instituto precisó que para los predios que requieren procesos de adjudicación ante la Agencia Nacional de Tierras – ANT debe elaborarse estudio de títulos y no diagnóstico jurídico, toda vez que este último aplica únicamente para los mejoratarios identificados dentro del proyecto. La Interventoría y el Contratista manifiesta que esto no es claro en el Apéndice F.

Posteriormente, se revisó el ritmo promedio de entrega de fichas prediales conforme a lo establecido en el cronograma predial aprobado. Al respecto, el Contratista manifestó que presentó un plan de trabajo mediante el cual plantea incrementar el rendimiento de entrega en una ficha predial adicional. No obstante, la Interventoría indicó que dicho plan de trabajo fue objeto de observaciones que con esa dinamica no será posible superar el atraso y culminar dentro de los plazos la gestión predial. Actualmente se encuentra en revisión por parte del Contratista una nueva propuesta con las observaciones de la Interventoría.

Por otra parte, respecto a los predios identificados como presuntos baldíos, el Contratista consultó sobre la viabilidad de aplicar el mecanismo de saneamiento por ministerio de la ley. Frente a esta inquietud, el INVIAS manifestó que dicho mecanismo ha sido utilizado en algunos casos; sin embargo, la Interventoría señaló que, en caso de aplicarse, este deberá contar con la debida sustentación técnica y jurídica que respalde su procedencia y reuna los requisitos.

Finalmente, el INVIAS manifestó su preocupación frente al rendimiento evidenciado en la elaboración de fichas prediales, teniendo en cuenta que la cantidad de fichas programadas en el cronograma predial corresponde a aquellas que deben ser presentadas para aprobación. En ese sentido, se reiteró la importancia de mejorar el ritmo de entrega de estos insumos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma predial aprobado.

Como complemento a lo tratado en la reunión, se acordó programar una reunión virtual para el 2 de marzo de 2026, con el fin de revisar los trámites jurídicos pendientes ante el Instituto.

Los asistentes a la reunión firman el fromato de registro de asistencia adjunto al acta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/02/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 230A
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

Fin de la reunión.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Envio de formatos del Invias para ofertas, oficios de inscripción de oferta, promesas, saneamientos, escrituras públicas , resoluciones de expropiación.		INVIAS

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN -
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Ver registro de asistentes.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24-02-26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ- CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Ana Paola García	Interventoría	3107607229	ggarcia.ryv@gmail.com	
Jairo Galeano Angarita	Contratista	3016662149	jgaleano@rna.com.co	
Daniela Vega Alvarez	contratista	3186491277	danielavega60@gmail.com	
Daniela Ardila	SS. Predial	3107748959	lardilas@invias.gov.co	
Henry Higuera	S.S. predial	3203103500	hhiguera@invias.gov.co	
Nancy M. Ramirez	Interventoria	3148506733	predial@interventorias.com.co	
Juan Garay	S.S.	3112265116	jgaraac.	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 26/02/2026
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 231A
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MORDERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Segunda Reunión conciliación Acta Nº 57 - Febrero 2026

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Conciliación cantidades Acta Nº 57 - Febrero 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se revisaron fichas de concreto Apoyo 2 Estribo 1, llaves transversales #2 y 3 Estribo 2, Concreto Viga cabezal, bolsacretos - Sector Boche
Se revisaron fichas de demarcación horizontal, tachas reflectivas, boxculvert PR 51+650, PR 51+101, Cunetas, corte de Pavimento, boxculvert. PR 49+134, Alcantarilla PR 49+110, Cinta PVC, conformación Mantenimiento Rutinario.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega Revisión de fichas de muro del 54+560	27/02/2026.	Contratista
ciclopeo del PR51+770.	Contratista	
Entrega fichas ciclopeo Boche, excavaciones	27/02/2026	Contratista
filtros, MDC-19		
Entrega de fichas definitivas para	27/02/2026	Contratista
firma Interventoría		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 27/02/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Oscar Leonardo Castellanos		KMA	
Luis Armando Rojas	IRO	KMA	
Víctor J. Polo	Res. Obra	CUN	
Diana Rocio Chinome	Residente Interv	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1. Generalidades

El 21 de mayo de 2021 se suscribió el Contrato 1038 de 2.018, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y el CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA, el cual tiene por objeto: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MÓDULO 5". A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021

Concurso de Méritos:	CMA-DT-188-2020
Contrato:	1038 de 2021
Fecha del Contrato:	21 de mayo de 2021
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS. NIT: 800.215.807-2
Interventor	Consorcio Interventorías Colombia NIT: 901.479.577-2
Representante Legal:	Alejandro Restrepo Gómez
Dirección:	Calle 95 # 15 – 47, Piso 6 Bogotá. Calle 7 # 8 -23, Belén – Boyacá.
Teléfono:	622 5099
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" - Módulo 5
Valor del Contrato:	$ 27.399.730.108 MCTE, incluido IVA.
Valor del Anticipo:	Hasta 50% valor básico del contrato
Valor del Anticipo otorgado:	$1.164.771.247 MCTE, incluido IVA.
Plazo Inicial:	102 meses

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021	
Plazo – Aclaración 1:	98 meses y 7 días
Fecha de iniciación:	23 de junio de 2021
Fecha de terminación:	31 de agosto de 2029
Gestor Técnico de Proyecto:	Ing. Jaime Nilton Ramírez Gutiérrez
Supervisor del Contrato:	Ing. Martin Alonso Espitia Malagón (E) Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano (E)

Fuente: Documentos contractuales

5.1.2. **Disponibilidad Presupuestal de la Interventoría**

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INVIAS cuenta con el Registro Presupuestal número 92121 del 11 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, por valor de $ 3.010.989.011, incluyendo IVA. A su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 5-2. Disponibilidad Presupuestal			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO (incluido I.V.A)**	**% EJECUTADO VIGENCIA**
2021	$ 1.881.598.240	$ 1.881.598.240	100 %
2022	$ 3.010.989.011	$ 3.010.989.011	100 %
2023	$ 2.634.615.385	$ 2.634.615.385	100 %
2024	$ 3.387.362.637	$ 3.387.337.325	100%
2025	$ 3.387.362.637	$ 3.387.362.637	100%
2026	$ 3.387.362.637	$ 394.513.038	25.49%
2027	$ 3.236.813.187	0	0
2028	$ 3.387.362.637	0	0
2029	$ 3.086.263.737	0	0
TOTAL	$ 27.399.730.108	$ 15.165.512.292	55.35%

Fuente: Contrato de Interventoría

Distribución de los recursos conforme el Contrato de Obra Clausula Tercera

Tabla 5-3. Recursos del Contrato de Interventoría	
CONCEPTO	**VALOR**
Costos directos y de personal derivados de la ejecución de la Interventoría	$ 2 1.757.003.920
Pago de la provisión para frente adicional y/o ajustes.	$ 1.267.979.364
IVA (19%)	$ 4.374.746.824
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 27.399.730.108

Fuente: Contrato de Interventoría

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Interventoría No. 1038 de 2021, el Instituto puede otorgar un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. En este marco, la Interventoría solicitó el desembolso de un anticipo por un valor de $1.164.771.247 MCTE.

La amortización de dichos anticipos se realizará mediante deducciones mensuales en las actas de costos, teniendo en cuenta que la Interventoría puede amortizar un porcentaje superior al pactado inicialmente. Esta amortización debe completarse, como mínimo, un mes antes del vencimiento del plazo contractual. Se registra que la última amortización de anticipo realizada por la Interventoría se registra en el Acta de Costos No. 48, para el periodo de mayo 2025.

A la fecha, se registra el siguiente avance:

Tabla 5-4. Anticipo Contrato de Interventoría	
CONCEPTO	**VALOR**
Anticipo	$ 1.164.771.247
Total anticipo desembolsado	$ 1.164.771.247
Anticipo amortizado	$ 1.164.771.247
Saldo por amortizar	$ -

5.1.3. **Pólizas**

Debido a la suscripción del contrato de Interventoría y la Aclaración 1, se presenta la siguiente trazabilidad de las pólizas:

Tabla 5-5. Trazabilidad de pólizas

ESTADO CONTRATO	POLIZAS	ANEXO	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA DE APROBACIÓN INVÍAS
Suscripción del contrato	80010004566	0	22 de junio de 2021	OK
Orden de inicio	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
Aclaración 1	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
Segundo periodo	8001049282 Póliza de seguro de cumplimiento	0	01 de enero de 2026	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.

De acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, la Interventoría debe presentar la Garantía Única, teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de la orden de inicio. Por tal motivo, la Interventoría presentó la garantía con los siguientes ajustes teniendo en cuenta el vencimiento del primer periodo:

Tabla 5-6. Ajuste pólizas					
GARANTÍAS	POLIZAS	ANEXO	VIGENCIA		VALOR
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Cumplimiento	8001049282	0	01/01/2026	01/03/2030	10% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo
Salarios	8001049282	0	01/01/2026	31/08/2032	20% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo
Calidad del Servicio	8001049282	0	31/08/2029	31/08/2034	30% Valor total del contrato

Fuente: Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Con la comunicación DO-GGP 32699 del 25 de junio de 2021, el INVÍAS emitió la orden de inicio de ejecución del contrato 1038 de 2021, siendo el 23 de junio de 2021 la fecha establecida.

Así las cosas, desde el inicio de obra, las siguientes actividades fueron ejecutadas durante el mes de febrero 2026:

5.2.1. Actividades del Área Técnica – Administrativa

En el mes de ejecución de febrero de 2026, la Interventoría presentó los siguientes informes, conceptos y requerimientos, en torno a la ejecución del proyecto en las áreas técnicas, financieras y administrativas:

INFORMES DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

Al cierre del presente informe se encuentran vigentes los siguientes procesos administrativos sancionatorios en contra del Consorcio Contratista por el incumplimiento a sus obligaciones contractuales en el desarrollo del objeto del contrato:

Informe de Presunto Incumplimiento en la Gestión Predial del Contrato de Obra: La Interventoría, mediante comunicación C.1468/RL3789/25/5.3 del 9 de octubre de 2025, remitió al Instituto el informe de presunto incumplimiento en la gestión predial, en relación con las obligaciones contractuales asociadas al acatamiento de los plazos establecidos, las órdenes impartidas por la Interventoría y/o por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, así como al cumplimiento en la

entrega de los insumos prediales y del cronograma correspondiente. Dichas obligaciones se encuentran definidas en el Contrato de Obra, el Pliego de Condiciones, el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial. Mediante memorando No. 2026I-VBOG-006657 del 19 de febrero de 2026, el Grupo de Gerencia de Procesos Administrativos, formula observaciones al informe de presunto incumplimiento de la gestión predial del Contrato de Obra No. 978 de 2021. EL 19 de febrero se adelanta mesa de trabajo, con participación de representantes de la Unidad Ejecutora y del Grupo de Gerencia de Procesos Administrativos en la cual se brinda la retroalimentación a las observaciones del memorando mencionado. El 28 de febrero de 2026, mediante correo electrónico la Interventoría remite nuevamente el informe ajustado, incorporando y desarrollando cada una de las observaciones impartidas. A la fecha de cierre del presente informe, el Instituto no ha emitido pronunciamiento respecto al inicio o avance del proceso sancionatorio correspondiente.

ACTAS DE AJUSTES DE OBRA BÁSICA

Acta de Ajustes Definitivos No. 55 – diciembre 2025: Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado el documento. El DANE publico los índices definitivos para el periodo de diciembre de 2025 el pasado 30 de enero de 2026, los cuales impactan en el cálculo definitivo del ajuste del periodo. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4245/26/6.2 del 16 de febrero de 2026 solicita en lo pertinente la presentación del documento.
Acta de Ajustes Definitivos No. 56 – enero 2026: Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado el documento. El DANE publico los índices definitivos para el periodo de enero de 2026 el pasado 27 de febrero de 2026, los cuales impactan en el cálculo definitivo del ajuste del periodo. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4245/26/6.2 del 16 de febrero de 2026 solicita en lo pertinente la presentación del documento.
Acta de Ajustes Provisionales No. 57 – febrero 2026: Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado el documento.

ACTAS PARCIALES DE OBRA

Acta Parcial de Obra No. 56 – enero 2026: La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4204/26/6.2 del 31 de enero de 2026, solicita la presentación del documento. Mediante comunicación CVN-0978-085-2026 del 6 de febrero de 2026 el Contratista hace entrega inicial del documento. Mediante comunicación C.1468/RL4231/26/6.2 del 12 de febrero de 2026, la Interventoría retorna con observaciones el documento. Mediante comunicación CVN-0978-109-2026 del 16 de febrero de 2026, el Contratista hace entrega del documento corregido para revisión. Mediante comunicación C.1468/RL4252/26/6.2 del 16 de febrero de 2026, la Interventoría hace entrega del documento para revisión y aprobación del Instituto.
6.

Acta Parcial de Obra No. 57 – febrero 2026: La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4291/26/6.2 del 28 de febrero de 2026, solicita la presentación del documento. Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado el documento.

ACTAS DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA Y REPROGRAMACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 16 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 14: El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-890-2025 del 11 de octubre de 2025 entrego para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento que acompaña el proyecto de modificación No. 02 al Contrato de Obra. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3876/25/5.2 del 14 de octubre de 2025, presento a la Entidad el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 16 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 14 para su revisión y aprobación. Se atienden las observaciones remitidas por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales – Grupo Oriente, mediante correo electrónico recibido el 6 de noviembre de 2025. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3992/25/5.2 del 13 de noviembre de 2025 hace presentación nuevamente del documento ajustado. El día 25 de noviembre de 2025 se reciben observaciones mediante correo electrónico por parte del área jurídica de la unidad ejecutora de la SMCN – Grupo Oriente, relacionadas con el trámite de solicitud del Modificatorio No. 02 del Contrato de Obra. La Interventoría mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2025 brinda respuesta sobre las observaciones presentadas. Posteriormente, mediante comunicación C.1468/RL4066/25/5.2 del 10 de diciembre de 2025 la Interventoría con base a la solicitud del Contratista presentada mediante comunicación CVN-0978-1073-2025 del 9 de diciembre de 2025 presenta la solicitud de Aclaración No.02 al Contrato de Obra ante el Instituto y solicita continuar de esta manera con el trámite de Modificación No.02 al contrato de obra según solicitud presentada mediante la comunicación C.1468/RL3992/25/5.2 del 13 de noviembre de 2025. Al cierre del presente informe el Instituto no ha brindado respuesta.

Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 17 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 15: El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-887-2025 del 9 de octubre de 2025 entrego para revisión y aprobación por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3927/25/6.3 del 27 de octubre de 2025, hace devolución con observaciones al Contratista del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 17 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 15 para su revisión y atención. El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-965-2025 del 1 de noviembre de 2025 entrega documentos ajustados. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3962/25/5.2 del 7 de noviembre de 2025 hace presentación del documento al Instituto. Mediante correo electrónico del 16 de

diciembre de 2025 se recibe concepto de aprobación por parte de la SMCN – Grupo Oriente. Este es el documento vigente y aprobado para el Contrato de Obra.

ACTAS DE FIJACION DE ITEMS NO PREVISTOS

Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.15: El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-476-2025 del 15 de mayo de 2025 entrego para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento. La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL3435/25/5.6 del 23 de mayo de 2025, hace devolución del documento con observaciones al Contratista. El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-565-2025 del 13 de junio de 2025 entrego una vez más para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento. La Interventoría mediante la mesa de trabajo virtual del 27 de junio de 2025 y comunicación C.1468/RL3564/25/5.6 del 1 de julio de 2025, brinda las observaciones encontradas al documento y solicita al Contratista ajustar lo pertinente. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-622-2025 del 7 de julio de 2025 hace entrega nuevamente del documento para revisión por parte de la interventoría. La Interventoría mediante la mesa de trabajo virtual del 24 de julio de 2025 y comunicación C.1468/RL3646/25/5.6 del 25 de julio de 2025, brinda las observaciones encontradas al documento y solicita al Contratista ajustar lo pertinente. El contratista mediante comunicación CVN-0978-787-2025 el 1 de septiembre de 2025, hace entrega del acta de fijación para revisión de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3790/25/5.6 del 16 de septiembre hace entrega del documento para revisión y aprobación por parte del Instituto. Se reciben observaciones por parte de la Dirección Territorial Casanare mediante correo electrónico del 13 de noviembre de 2025, mediante la cual se solicita ajustar el nombre del profesional designado como Director Territorial, de acuerdo con la Resolución No. 3799 del 17 de septiembre de 2025, en los formatos correspondientes del documento presentado inicialmente mediante la comunicación C.1468/RL3790/25/5.6 del 18 de septiembre de 2025, con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-104593 de la misma fecha. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4008/25/5.6 del 19 de noviembre hace entrega del documento nuevamente para revisión y aprobación por parte del Instituto. El día 26 de enero de 2026 mediante comunicación electrónica se recibe concepto de aprobación del documento por parte de la subdirección de modernización de carreteras nacionales. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4191/26/5.6 del 27 de enero notifica sobre la aprobación del documento al contratista de obra para que adelante los trámites administrativos requeridos para la incorporación de estos ítems mediante el mecanismo de balance de cantidades en Acta de Modificación de Cantidades de Obra. Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado el acta de modificación de cantidades de obra que incorpore formalmente al contrato dichas actividades no previstas.

Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.16: El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-079-2025 del 6 de febrero de 2026 entrego para revisión

y aprobación por parte de la Interventoría el documento. La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL4235/26/5.6 del 13 de febrero de 2026, hace devolución del documento con observaciones al Contratista. Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado el documento

6.2.1. Actividades del Área Técnica

Actividades del objeto inicial del contrato

- ***Sectores atípicos:***

Nuevo puente el Boche Pr 30+300: Para el periodo de febrero de 2026 se registra un avance del 100% en la construcción de la cimentación de la estructura en pilotes excavados mecánicamente. en la ejecución de las actividades de cimentación. Se realiza fundida de muro de apoyo del estribo 1 y amarre de acero de refuerzo estribo 2. Así mismo para el periodo del presente informe, en el sector del cauce de la quebrada El Boche se avanzó con las actividades de protección (anclajes y bolsacretos, construcción de llaves de protección) y mitigación del mismo.

- **Tramo priorizado**

De acuerdo con el avance de las actividades programadas por el Contratista, a la fecha se cuenta con 21.84 kilómetros pavimentados en así:

Ruta 6404: 7.72 Km

Ruta 6405: 11.52 Km

Ruta 6514: 2.60 Km

6.2.2. Actividades del Área Ambiental

Para el presente periodo las actividades de la Interventoría, se encaminaron al seguimiento de las gestiones y actividades de carácter ambiental que el Contratista ha realizado que, amparan la ejecución de las actividades constructivas en los frentes de obra priorizados, entre estas gestiones y acciones está el seguimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. El documento PAGA actualizado en versión 8 y aprobado por la Interventoría con la comunicación C.1468/RL2519/24/7.12 del 25 de junio de 2024, fue acogido por la Subdirección de Sostenibilidad en la comunicación 2024S-VBOG-067781 del 20 de septiembre de 2024.

Seguimiento a la gestión de trámites ambientales ante las autoridades ambientales competentes para la consecución de los permisos y autorizaciones para el uso, aprovechamiento y afectación de los recursos naturales, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 5-7. Tramites ambientales Contrato 978 de 2021

TRÁMITES AMBIENTALES	RADICADO Y FECHA	ESTADO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
RUTA 6404 – CORPOBOYACA			
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0005896 14/03/2022	**Otorgado**: **Resolución No. 1646 del 30 de agosto de 2022. Exp. AFAA-00052-22**	Incluye Levantamiento de Veda del Tramo PR57+000 al PR62+050 ruta 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	00263 04/01/2023	**Otorgado: Resolución 2829 del 26 de octubre de 2023. Exp. AFAA-00037-23**	Tramo PR PR47+000 - PR57+000 ruta 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0010435 4/05/2022	**Otorgado: Mediante comunicación** 104-**7290 del 26 de mayo de 2022**	Tala por emergencia "Atención sitio atípico el Boche, PR 30+300, ruta 6404"
APROVECHAMIENTO FORESTAL	22298 29/08/2023	**Otorgado: Resolución 0116 del 24 de enero de 2024. Exp. AFAA-00114-23**	Incluye Levantamiento de Veda del Tramo PR62+050 - PR71+000, ruta 6404.
CONCESIÓN DE AGUAS	0002748 8/02/2022	**Otorgado: Resolución 0361 del 03 de marzo de 2023. Exp. OOCA-00083-22**	Quebrada El Ruchical Pr 47+500 RN 6404.
	134517 17/12/2024	**Otorgado: Resolución 0835 del 26 de marzo de 202** **Exp. OOCA-00002-25**	Concesión de Aguas sobre el Rio Soapaga, para uso de las actividades de la unidad industrial de Tasco
OCUPACIÓN DE CAUCE	07519 23/03/2023	**Otorgado: Resolución 1823 del 2 de agosto de 2023. Exp. OPOC-00030-22**	Tramo PR 47+000 al PR57+000, RN 6404
	000953 17/01/2022	**Otorgado: Resolución 0016 del 05 de enero de 2023 Exp. OPOC-00030-22**	Tramo PR57+000 al PR62+050, Vía Nacional 6404
	0010423 4/05/2022	**Otorgado: Resolución 1777 del 13 de septiembre de 2022. Exp. OPOC-00033-22**	PR30+300, "Sitio atípico El Boche" municipio de Socha
	15734 15/06/2023	**Otorgado: Resolución 0198 del 7 de febrero de 2024. Exp. OPOC-00057-22**	Puente nuevo Quebrada EL Boche PR 30+300 RN 6404
	0012534 26/05/2022	**Otorgado: Mediante Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022. Exp. OPOC-00055-22**	Tramo PR62+061 al PR71+036, RN 6404
EMISIONES ATMOSFERICAS	020403 23/07/2024	**Otorgado: Resolución 0042 del 09 de enero de 2025.Exp. PERM-00006-24.**	Fuentes fijas Unidad Industrial El Boquerón en la Vereda Hormezaque en el municipio de Tasco

Tabla 5-7. Tramites ambientales Contrato 978 de 2021			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
RUTA 6405 – CORPORINOQUIA			
OCUPACIÓN DE CAUCE	YO-2023.05979 05/05/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 27+000
	YO - 2021-15437 20/12/2021	**Otorgado: Resolución 500.36.23-1914 del 11 de diciembre de 2023. Exp. 500.5.3.22-108**	Solicitud de permiso de ocupación de Cauce - Tramo PR 27+000 al PR 30+000 Vía Nacional 6405.
	YO-2022-08230 7/06/2022	**Mediante Concepto Técnico 500.8.2.22-15 del 7 de diciembre de 2022,** CORPORINOQUIA, establece las obligaciones en relación a las actividades de mitigación ejecutadas en el marco de la emergencia sobre el cauce del río Ariporo.	Solicitud de Autorización y/o permiso de ocupación de cauce por emergencia en el Puente Río Ariporo, PR 3+523, Vía Nacional Ruta 6514.
CONCESIÓN DE AGUAS	YO.2023-04664 11/04/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Concesión de Aguas sobre la Quebrada Agua Blanca Pr12+850
APROVECHAMIENTO FORESTAL	YO.2023-09676 10/07/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 30+ 000
EMISIONES ATMOSFERICAS	YO.2023-17516 27/10/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Fuentes fijas Unidad Industrial Macondo, vereda Sabanalarga, municipio de Sácama

Para el presente informe la Interventoría hizo seguimiento a las actuaciones realizadas por el Contratista en cumplimiento a las obligaciones legales adquiridas por el otorgamiento de los permisos ambientales. Al respecto se indica lo siguiente:

El Contratista informa que, mediante comunicaciones CVN-0978-061-2026 del 28 de enero de 2026, solicitó a Corpoboyacá la autorización de plantación de especies arbóreas con alturas de 0,5 - 0,7, en el marco del programa de

establecimiento y mantenimiento, en cumplimiento a las obligaciones de la Resolución 0042 del 2025 del permiso de emisiones atmosféricas de la unidad industrial de Tasco.

Con la comunicación CVN-0978-066-2026 del 28 de enero de 2026, presentó a Corpoboyacá los formatos de reporte de volúmenes mensuales de agua captada y autodeclaración de costos de inversión, en cumplimiento a las obligaciones de la Resolución 0835 de 2025, permiso de concesión de aguas sobre el Rio Soapaga.

Mediante comunicación CVN-0978-067-2026 del 28 de enero de 2026, presentó a Corpoboyacá el formato de autodeclaración de costos en cumplimiento a las obligaciones de las Resoluciones 0016 de 2023 y 1823 de 2023 del permiso de ocupación de cauce del Pr47 al Pr62 RN6404 dentro del expediente OPOC-00030-22.

Con la comunicación CVN-0978-068-2026 del 28 de enero de 2026, presentó a Corpoboyacá el formato de autodeclaración de costos en cumplimiento a las obligaciones de la Resolución 1777 del permiso de ocupación de cauce para la construcción del muro sobre el cauce de la quebrada el Boche dentro del expediente OPOC-00033-22.

Con la comunicación CVN-0978-069-2026 del 28 de enero de 2026, presentó a Corpoboyacá el formato de autodeclaración de costos en cumplimiento a las obligaciones de la Resolución 2860 de 2022 del permiso de ocupación de cauce del Pr62 al Pr71 RN6404 dentro del expediente. OPOC-00055-22.

Mediante comunicación CVN-0978-070-2026 del 29 de enero de 2026, presentó a Corpoboyacá el formato de autodeclaración de costos en cumplimiento a las obligaciones de la Resolución 0198 de 2024 del permiso de ocupación de cauce para la construcción del puente sobre la quebrada el Boche dentro del expediente. OPOC-00057-23.

Con la comunicación CVN-0978-071-2026 del 29 de enero de 2026, presentó a Corpoboyacá los formatos de reporte de volúmenes mensuales de agua captada y autodeclaración de costos de inversión, en cumplimiento a las obligaciones de la Resolución 0361 de 2023 del permiso de concesión de aguas sobre la Quebrada Ruchical dentro del expediente OOCA-00083-22.

Con la comunicación CVN-0978-1116-2025 del 23 de diciembre de 2025, remitió a Corporinoquia, el Acta de Concertación para la Ejecución de Sistemas Productivos Sostenibles (Apicultura), como modificación a las medidas de compensación ambiental impuestas por esta autoridad ambiental.

Con la comunicación 160-2540 del 18 de febrero de 2026, Corpoboyacá indica que el Consorcio Vías Nacionales allego la subsanación de las observaciones del

proyecto denominado Adquisición de un Predio de Interés Hídrico para dar Cumplimiento a la Medida de Compensación Ambiental Establecida por Corpoboyacá en los Expedientes: AFAA-00037-23, AFAA-00052-22, AFAA-00114-23, oficio 104-7290 del 2022, OPOC-00033-22, OPOC-00057-23, OPOC-00030- 22, OPOC-00055-22, OOCA-00083-22 y OOCA-00002-25". No obstante, reitera que es indispensable contar con el avalúo del predio para continuar con el trámite.

El Consorcio Vías Nacionales informa que presentó a Corporinoquia, con la comunicación CVN-0978-150-2026 del 26 de febrero de 2025 el informe de cumplimiento ambiental de las obligaciones establecidas en la Resolución 500.36.24-1606 del 06 de diciembre de 2024, con la cual Corporinoquia otorgo los permisos ambientales para los frentes de obra de Casanare.

Por otra parte, se informa que el Contratista realizó entre el 16 al 22 de febrero de 2026 las actividades de campo del levantamiento de información para la elaboración del inventario forestal y caracterización de la flora en veda, para la solicitud de los permisos ambientales del tramo del Pr100 al Pr 108, ante Corpoboyacá y Corporinoquia.

La Interventoría ha realizado las gestiones ante la entidad contratante y solicitado los requerimientos al Contratista mediante las siguientes comunicaciones:

Tabla 4-8. Comunicaciones Ambientales generadas – febrero 2026

COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
C.1468/RL4207/25/7.12:	2 de febrero de 2026	Respuesta a la comunicación CVN-0978-011-2026 relacionada al análisis de precios unitarios de la actividad denominada "Construcción y adecuación de vivero para el manejo de epifitas".
C.1468/RL4208/25/7.12	2 de febrero de 2026	Respuesta a la comunicación CVN-0978-041-2026, donde se indica al Contratista las conclusiones de mesa de trabajo realizada con el INVIAS el 27 de enero de 2026, donde definió que todas las actividades que se requieran para la adquisición del predio denominado Pantano Colorado en cumplimiento a las medidas compensación ambiental con CORPOBOYACA, se regirán bajos los lineamientos contractuales establecidos en el Apéndice F Proceso de Gestión y Adquisición Predial, y serán reconocidas dentro el plan de Inversión Predial
C.1468/RL4233/26/7.12	11 de febrero de 2026:	Se dio aprobación al informe de la gestión ambiental de diciembre de 2025.
C.1468/RL4243/26/7.12	13 de febrero de 2026	Se generan observaciones al informe de la gestión ambiental de enero de 2026

Tabla 4-8. Comunicaciones Ambientales generadas – febrero 2026		
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**
C.1468/RL4268/26/7.12	20 de febrero de 2026	Se aprueba el valor conciliado del APU presentado de la actividad denominada “Manejo temporal de flora vascular en vivero incluye adecuación y construcción del sitio de acuerdo con el plan de manejo ambiental- PMA aprobado por la autoridad ambiental en el artículo 3 de la Resolución No. 2829 de 2023”.
C.1468/RL4270/26/7.12	20 de febrero de 2026	Se conciliaron los precios unitarios de las actividades ambientales no previstas denominadas: Rescate, traslado y reubicación de epifitas según resolución 2829 del 26 de octubre de 2023 tramo del PR47 al PR57 R6404. Incluye informes de cumplimiento, geodatabase, biólogo y transporte a predio Encenilla” y “Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de epifita según resolución 2829 del 26 de octubre de 2023 tramo del PR47 al PR57 R6404. Incluye informes de cumplimiento, geodatabase, biólogo y transporte a predio Encenillal.
C.1468/RL4280/26/7.12	25 de febrero de 2026	Se atienden las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad en la comunicación 2026S-VBOG-004845 al informe trimestral ambiental No 18.
C.1468/RL4286/26/7.12	27 de febrero de 2026	Se da respuesta a las comunicaciones del Contratista CVN-0978-095-2026 del 9 de febrero de 2026 y CVN-0978-099-2026 del 10 de febrero de 2026, relacionadas al reconocimiento de las medidas de compensación ambiental con Corpoboyacá.
C.1468/RL4287/26/7.12	28 de febrero de 2026	Se informa a la Subdirección de Modernización de Carreteras sobre la respuesta entregada al Contratista en relación al reconocimiento de las medidas de compensación ambiental con Corpoboyacá y se deja en consideración del INVIAS la convocatoria de la reunión solicitada por el Consorcio Vías Nacionales.

Se continua con el seguimiento a las actividades de manejo establecidas en el plan de adaptación a la guía ambiental - PAGA, en los frentes de obra que a la fecha el Contratista ha intervenido, como son la instalación de señalización, manejo de materiales de construcción y sobrantes, manejo de residuos sólidos y líquidos entre otras, las cuales el Contratista ha implementado conforme a lo establecido en el PAGA y legislación ambiental aplicable.

El 20 de febrero de 2026, se sostuvo reunión presencial con el personero del municipio de La Salina, con fin de informar el avance en la ejecución de las actividades del Pr100 al Pr1008 de la RN6404.

6.2.3. Actividades del Área Social

Durante el mes de febrero de 2026, la Interventoría desarrolló actividades de gestión social de manera continua y articulada, enfocadas en el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Documento PAGA, así como en el acompañamiento social requerido para el adecuado avance del proyecto en su área de influencia.

En este periodo, se mantuvo la coordinación permanente entre la Interventoría y el Contratista, con el propósito de hacer seguimiento a la ejecución de los programas sociales, revisar avances y atender situaciones puntuales derivadas de la interacción con las comunidades y actores institucionales, garantizando la correcta implementación de las actividades conforme a la programación del proyecto.

De igual manera, la Interventoría continuó fortaleciendo la articulación interinstitucional mediante la atención y gestión de requerimientos provenientes de autoridades locales, comunidades y entidades vinculadas al desarrollo del proyecto, promoviendo espacios de diálogo y concertación que contribuyen a la adecuada gestión social y a la continuidad de las obras.

Así mismo, en el marco de sus funciones de seguimiento y control, la Interventoría elaboró y radicó diferentes comunicaciones dirigidas a entidades nacionales, autoridades territoriales y al contratista, relacionadas con el desarrollo del componente social y la atención de solicitudes presentadas durante el periodo evaluado, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 5-9. Comunicaciones Gestión Social generadas por Interventoría – enero 2026

FECHA	ENVIADA A	RADICADO	ASUNTO
4-feb-26	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Tame	C.1468/RL4214/26/7.13	Respuesta tutela “Estructuras del Llano”
4-feb-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL4215/26/7.13	Traslado Derecho de Petición – Institución Educativa Jairo Albarracin Barrera
4-feb-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL4216/26/7.13	Obra de Participación Comunitaria Socha – El Boche
12-feb-26	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1468/RL4237/26/7.13	Respuesta 2026S-VCAS-004098
12-feb-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL4239/26/7.13	Taller Pedagógico de Seguridad Vial
16-feb-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL4251/26/7.13	Aprobación Informes de gestión social.
17-feb-26	I.E. Jairo Albarracín Barrera	C.1468/RL4260/26/7.13	Respuesta Derecho de Petición

Tabla 5-9. Comunicaciones Gestión Social generadas por Interventoría – enero 2026			
FECHA	**ENVIADA A**	**RADICADO**	**ASUNTO**
23-feb-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL4274/26/7.13	Remisión No objeción OPC la Salina
23-feb-26	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1468/RL4275/26/7.13	Respuesta 2026S-VBOG-005609 y 2026S-VBOG-001624
23-feb-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL4276/26/7.13	Protocolo entrega elementos de seguridad vial I.E. Jairo Albarracín – Socotá
23-feb-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL4277/26/7.13	Cronograma Actividades O.P.C.
28-feb-26	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468/RL4289/26/7.13	Informe Trimestral Social No. 16

Al cierre del mes, la Interventoría emitió concepto de inicio inmediato de la OPC, considerando que la actividad cuenta con los estándares aprobados y la respectiva No Objeción por parte del INVIAS, por lo cual se requiere dar inicio a su ejecución.

Como resultado de las gestiones adelantadas durante el periodo, se logró avanzar en la consolidación de las Obras de Participación Comunitaria, destacándose la emisión del concepto de inicio inmediato de la OPC, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y la respectiva No Objeción por parte del INVÍAS, lo cual permitirá continuar fortaleciendo la participación comunitaria y el impacto social positivo del proyecto.

En términos generales, las actividades desarrolladas durante el mes reflejan una gestión social activa, orientada a la prevención de conflictos, el fortalecimiento del diálogo territorial y el acompañamiento permanente a la ejecución contractual

6.2.4. Actividades del Área Predial

Dentro de las actividades de seguimiento realizadas por parte de la Interventoría del Proyecto al componente de Gestión y Adquisición Predial, en el mes de febrero de 2026, se describe lo siguiente:

- Visitas de campo

Tabla 5-10. Registro fotográfico visitas de campo	
	
Área requerida predio 102-D-T1-MCBP, MD	Área requerida predio 108-D-T1-MCBP

- Comités de seguimiento predial

En el mes de febrero de 2026, se realizó una reunión de gestión predial y se participó en los comités de obra, en donde se informaron los avances del proceso de gestión predial

Tabla 5-11. Mesas de trabajos y/o comités realizados en el mes de ejecución

ACTA DE REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
230A	24/02/2026	Mesa de trabajo presencial en el INVIAS, Contratista e Interventoría.

- Porcentaje avance gestión predial

Han transcurrido cincuenta y siete (57) meses desde la expedición de la Orden de Inicio del contrato de obra, formalizada mediante memorando **DO-GGP 32706,** el cual establece orden de inicio a partir del **23 de junio de 2021**. Este periodo representa aproximadamente un avance del cincuenta y siete por ciento (57%) del plazo contractual total (98 meses y 7 días).

Con fundamento en lo anterior, y de acuerdo con el análisis y seguimiento realizado por la Interventoría, avance del proceso de gestión predial registra los siguientes porcentajes:

- 18% en fichas prediales
- 17% en estudios de títulos
- 99% en diagnósticos jurídicos
- 27% en avalúos

- 0% en adquisición de predios a nombre del Instituto

Tabla 5-12. Porcentaje de avance gestión predial					
PROCESOS	**PRODUCTO**	**INVENTARIO ACTUAL PREDIOS**	**INSUMOS APROBADOS**	**PENDIENTE (INSUMOS)**	**% AVANCE**
Gestión predial (insumos primarios)	Fichas Prediales	188	34	154	18%
	Estudios de títulos	187	32	155	17%
	Diagnósticos Jurídicos	1	1	0	100%
	Avalúos	108	29	79	27%
Adquisición predial	Adquisición Predial (Pago Final)	188	0	188	0%

Con corte al 28 de febrero de 2026, el avance real de los insumos prediales es inferior al programado en el cronograma aprobado. Ninguna de las actividades evaluadas alcanza el porcentaje previsto.

Particularmente, la actividad de adquisición predial (pago final) presenta un avance del 0%, afectando la meta establecida.

Se puede evidenciar de manera verificable la evolución del cumplimiento del cronograma predial aprobado, a continuación, se presenta el comportamiento mensual del avance físico de los insumos primarios (fichas prediales presentados, estudios de títulos, diagnósticos jurídicos y avalúos), comparando lo programado frente a lo efectivamente entregado, aprobado y no objetado.

Estas tablas permiten identificar no solo el estado del avance acumulado, sino también la tendencia del atraso y su incremento a lo largo del tiempo

Correspondencia

En cuanto a las actuaciones administrativas realizadas por la Interventoría, se realizaron los siguientes requerimientos, respuestas y envío de información:

Tabla 5-13. Correspondencia enviada – febrero 2026			
COMUNICACIÓN	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
C.1468/RL4211/26/7.8	3-feb-26	Observaciones oficio solicitud de inscripción de oferta predio 006-I-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4212/26/7.8	3-feb-26	Observaciones resolución de expropiación 062-ID-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4213/26/7.8	4-feb-26	Oficios de inscripción de oferta formal de compra predios 018-I-T1-MCBP y 076-D-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales

Tabla 5-13. Correspondencia enviada – febrero 2026			
COMUNICACIÓN	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
C.1468/RL4218/26/7.8	6-feb-26	Oficio de inscripción de oferta formal de compra predio 045-ID-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4219/26/7.8	9-feb-26	Informe mensual predial enero de 2026	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad
C.1468/RL4226/26/7.8	11-feb-26	Entrega informes mensuales prediales	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4236/26/7.8	13-feb-26	Observaciones fichas prediales 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP, y 184-I-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4238/26/7.8	13-feb-26	Observaciones plan de trabajo gestión predial	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4248/26/7.8	17-feb-26	Promesa de compraventa 011-ID-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4249/26/7.8	17-feb-26	Minuta de compraventa 015-DT1-MCBP y la promesa de compraventa 006A-DT1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4253/26/7.8	17-feb-26	Observaciones oferta formal de compra predio 006 B D T1 MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4254/26/7.8	17-feb-26	Remisión minuta escritura púbica de compraventa 015-D-T1-MCBP	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad
C.1468/RL4259/26/7.8	17-feb-26	Observaciones ficha predial 068 I T1 MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4261/26/7.8	23-feb-26	Observaciones estudios de títulos 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP y 184-I-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL4262/26/7.8	28-feb-26	Observaciones estudio de títulos 068-I-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales

Así mismo, la Interventoría recibe las siguientes comunicaciones:

Tabla 5-14. Correspondencia recibida – febrero 2026			
COMUNICACIÓN	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
2026S-VBOG-002281	3-feb-26	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-834.FICHA PREDIAL 018-I-T1-MCBP	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2026S-VBOG-002280	3-feb-26	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA - FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-22029.FICHA PREDIAL 076-D-T1-MCBP	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2026S-VBOG-002279	3-feb-26	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA - FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-1180.078-D-T1-MCBP	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2026S-VBOG-002730	5-feb-26	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA 2025S-VBOG-088264 - FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-17851.	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
CVN-0978-091-2026	10-feb-26	Respuesta a comunicación con C.1468/RL4145/26/7.8 del 13 de enero de 2026, con: “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones informe predial diciembre de 2025.”.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-096-2026	10-feb-26	Entrega informe mensual predial N° 56 enero de 2026.	Consorcio Vías Nacionales
2026S-VBOG-005709	16-feb-26	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-001703	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2026S-VBOG-005579	16-feb-26	Respuesta al radicado RE26-01066.	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2026S-VBOG-009215	26-feb-26	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-010131-INFORME MENSUAL DE LA GESTION PREDIAL	Instituto Nacional de Vias - INVIAS

El Contratista no presentó el informe mensual correspondiente a febrero de 2026; la información reportada proviene exclusivamente del seguimiento efectuado por la Interventoría. Adicionalmente, los formatos de seguimiento se encuentran suscritos únicamente por la profesional de la Interventoría.

La gestión predial del proyecto se encuentra en etapa de avalúos, notificación de la oferta formal de compra y con dos predios en trámite de escrituración. A la fecha de corte, no se han causado pagos a propietarios.

Se registra un avance financiero del 6,58 % en el plan de inversión predial, correspondiente al recaudo de $297.629.115,00 (IVA incluido) por concepto de actividades prediales.

A la fecha de corte se evidencia un avance del 50 % en la elaboración de las fichas prediales; sin embargo, el atraso frente al cronograma aprobado no ha sido revertido en su totalidad.

El Contratista no ha presentado la subsanación al Plan de Trabajo requerida para mitigar el atraso evidenciado, pese a las reiteradas solicitudes de la Interventoría.

A pesar del avance registrado, resulta necesario mantener un seguimiento riguroso a los predios pendientes, priorizando la resolución jurídica de los casos complejos y la ejecución oportuna del presupuesto disponible.

El Contratista cuenta con la aprobación y no objeción de 29 informes de avalúos frente a 56 fichas prediales presentadas, lo cual evidencia rezago en la consolidación de los insumos prediales.

Las fichas prediales devueltas por la Interventoría presentan múltiples observaciones, lo que refleja deficiencias en el control de calidad del Contratista durante la elaboración y entrega de la información.

En atención al incumplimiento del cronograma predial, la Interventoría presentó informe de incumplimiento ante el Instituto mediante comunicado 2025E-VUVRAZ-114254 del 9 de octubre de 2025.

El Instituto emitió concepto de no objeción al informe predial e enero de 2026

6.2.5. Gestión de Sostenibilidad

En el mes de febrero de 2026, esta Interventoría en el marco de sus funciones y responsabilidades realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del componente de sostenibilidad a cargo del Contratista de Obra y en especial lo relacionado con la presentación de los informes de sostenibilidad, así como el

diligenciamiento del formato de inclusión social, para lo cual emitió los siguientes conceptos:

- Objeción del informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026, mediante comunicación C.1468/RL4269/26/7.12 del 19 de febrero de 2026.

Adicionalmente, mediante comunicación C.1468/RL4284/25/7.12 del 26 de febrero se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 18, correspondiente al periodo octubre- diciembre de 2025.

Se precisa que, a la fecha no se cuenta con pronunciamiento de la Subdirección de Sostenibilidad del ajuste realizado al contenido de la carpeta Calculo de emisiones del Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 17.

6.2.6. Gestión SST

Durante el periodo se lleva a cabo en el contrato de interventoría la gestión correspondiente al mes:

Tabla 5-15. Capacitaciones / Inducciones / Reinducciones febrero 2026

TEMA	TIPO DE EVENTO	FECHA DE REALIZACIÓN
Pausas activas	Virtual	10/02/2026
Comité de indicadores C.1038	Virtual	19/02/2026
Hábitos de vida saludable	Presencial	21/02/2026
Comité de seguridad vial	Virtual	26/02/2026

Tabla 5-16. Inspecciones realizadas febrero 2026

INSPECCIONES	FECHA DE REALIZACIÓN
Locativa	28/02/2026
Preoperacionales vehículos	01/02/2026 al 28/02/2026
EPPS	27/02/2026
Hoja de rutas diarias	28/02/2026

Tabla 5-17. Reuniones COPASST / CONVIVE febrero 2026		
TEMA	**TIPO DE EVENTO**	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Acta de reunión comité de convivencia laboral contrato 1038 (Acta 04)	Presencial	28/02/2026
Acta de reunión de Copasst contrato 1038 (Acta 04)	Virtual	28/02/2026

Indicadores relevantes durante el mes de febrero del contrato de interventoría:

Tabla 5-18. Información general- febrero 2026	
Número de trabajadores durante el mes	24
Número de trabajadores que Ingresaron en el mes	0
Horas de entrenamiento y capacitación en SST - Ambiente y Calidad en el mes	6
Cantidad de personas que reciben Inducciones y reinducciones en el periodo	0
Número de Inspecciones SST - Ambiente realizadas.	4
Número de accidentes de trabajo en el mes.	0
Numero de eventos viales en el mes.	0
Número de incidentes ambientales en el mes.	0

Cumplimiento de los lineamientos del SG-SST**:** Durante el período evaluado, las actividades desarrolladas por el contratista evidencian un cumplimiento adecuado de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo inspecciones de campo, control de señalización, revisión documental y gestión de permisos y ATS**.**

Gestión preventiva y control de riesgos: Las inspecciones técnicas, listas de chequeo preoperacionales, charlas de seguridad de cinco minutos, pausas activas y control de EPP han permitido identificar y mitigar oportunamente riesgos operativos, fortaleciendo la cultura preventiva y promoviendo la seguridad del personal y de los usuarios de la vía.

Gestión documental y cumplimiento contractual**:** La verificación de la documentación legal, permisos, reportes mensuales y cierre de vigencia 2025 demuestra la trazabilidad de las acciones ejecutadas y la alineación con los requerimientos contractuales. Las comunicaciones radicadas por el contratista y la interventoría respaldan el cumplimiento de los procedimientos internos y normativos**.**

Comités y espacios de coordinación**:** La participación en comités de SST, COPASST y Comités de Convivencia Laboral ha fortalecido la coordinación operativa, facilitando la toma de decisiones preventivas, la resolución de

pendientes y la implementación de mejoras en seguridad, capacitación y bienestar del personal.

Desempeño en accidentalidad y seguridad laboral: No se reportaron eventos de origen laboral durante el período evaluado, lo que refleja la efectividad de las medidas de control implementadas y un desempeño favorable en la gestión del riesgo.

Gestión de recursos y maquinaria: La supervisión y registro de la maquinaria y los equipos utilizados en el proyecto garantizaron condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad, contribuyendo a la continuidad operacional y a la prevención de incidentes.

Oportunidades de mejora: Se recomienda fortalecer los controles en actividades de alto riesgo, especialmente en trabajos en altura y sistemas de acceso, así como dar cumplimiento a los documentos pendientes del cierre de vigencia 2025, incluyendo la autoevaluación de estándares mínimos y el certificado de accidentalidad.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

A la fecha del presente informe, no se realizan conceptos de especialistas.

Tabla 5-19. Conceptos de especialistas febrero 2026

FECHA	ESPECIALISTA	CONCEPTO	DESCRIPCION
17/02/2026	Katty Julieth Noriega – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/113	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado “Comunicación CVN-0978-098-2026, recibido bajo el consecutivo RL-4760, por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026.”
28/02/2026	Katty Julieth Noriega – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/114	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado “Comunicación CVN-0978-143-2026, recibido bajo el consecutivo RL-4818 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026 en su segunda versión.”
02/02/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/123/26	Revisión Notificaciones por aviso predios 016-A-ID-T1-MCBP, 018-I-T1-MCBP, y 060-I-T1-MCBP
03/02/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/124/26	Revisión Oficio solicitud de inscripción de oferta predio 006-I-T1-MCBP.

Tabla 5-19. Conceptos de especialistas febrero 2026			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
03/02/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/125/26	Revisión Resolución de expropiación 005-D-T1-MCBP y 062-ID-T1.MCBP.
26/02/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/126/26	Revisión Estudio de Títulos 068-ID-T1-MCBP
13/02/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/127/26	Revisión Promesa de Compraventa 011-ID-T1-MCBP
13/02/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/128/26	Revisión Minuta de Compraventa 015-D-T1-MCBP y Promesa de Compraventa 006A-D-T1-
13/02/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/129/26	Revisión Estudio de títulos 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP y 184-I-T1-MCBP
28/02/2026	Angélica Gamboa – Auditora de calidad	IA/C.1468/AUD/0037/26	Informe de auditoría interna
17/02/2026	Francisco Amaya – Esp. Ambiental	CE/C.1468/AMB/056/26	Concepto técnico especialidad ambiental – Respuesta comunicado CVN-0978-005-2026. Compensación Resolución No. 116 del 24 de enero de 2024.
28/02/2026	José A. Carabuena – Esp. Diseño Geométrico	CE/C.1468/DIV/069/26	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20260129 Oficio CVN-0978-072-2026 Rta RL4042 VOL II EST TRAZADO DG_SEÑALIZACIÓN.pdf

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Se presenta PAC para el contrato de interventoría 1038 de 2021, el PAC correspondiente al año 2026 se reportará en el informe No. 58.

Tabla 5-20. PAC AÑO 2025, Contrato 1038 de 2021

ACTA Nº	PERÍODO EJECUCIÓN	FACTURA		VALOR ACTA DE COSTOS			ANTICIPO			REGISTROS PRESUPUESTALES		
		Nº	FECHA	BÁSICO	IVA	TOTAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
	Saldo				-	-			206.639.454,00		-	-
	RPC 175124 del 11-mar-2024 (Reserva)				-	-		-	206.639.454,00		-	25.311,73
	RPC 68925 del 12-feb-2025				-	-		-	206.639.454,00	737.362.637,00	-	737.387.948,73
44	del 1 al 31-ene-2025	CIC-47	21-abr-2025	258.499.400,00	49.114.886,00	307.614.286,00		36.758.615,00	169.880.839,00		270.855.671,00	466.532.277,73
45	del 1 al 28-feb-2025	CIC-49	26-jun-2025	304.413.100,00	57.838.489,00	362.251.589,00		43.287.543,00	126.593.296,00		318.964.046,00	147.568.231,73
46	**del 1 al 31-mar-2025**	**CIC-50**	**26-jun-2025**	287.699.600,00	54.662.924,00	342.362.524,00		40.910.883,00	85.682.413,00		147.568.231,73	-
	RPC 137025 del 8-mar-2025				-	-		-	85.682.413,00	2.650.000.000,00	-	2.650.000.000,00
46	**del 1 al 31-mar-2025**	**CIC-50**	**26-jun-2025**		-	-		-	85.682.413,00		153.883.409,27	2.496.116.590,73
47	del 1 al 30-abr-2025	CIC-51	7-jul-2025	296.018.200,00	56.243.458,00	352.261.658,00		42.093.788,00	43.588.625,00		310.167.870,00	2.185.948.720,73
48	del 1 al 31-may-2025	CIC-52	29-jul-2025	311.133.500,00	59.115.365,00	370.248.865,00		43.588.625,00	-		326.660.240,00	1.859.288.480,73
49	del 1 al 30-jun-2025	CIC-53	25-ago-2025	303.918.600,00	57.744.534,00	361.663.134,00		-	-		361.663.134,00	1.497.625.346,73
50	del 1 al 31-jul-2025	CIC-54	15-sep-2025	319.053.600,00	60.620.184,00	379.673.784,00		-	-		379.673.784,00	1.117.951.562,73
37A	**del 1 al 30-jun-2024**	**CIC-40**	**25-sep-2024**	(4.495.144,00)	(854.077,00)	(5.349.221,00)		(1.168.737,00)	1.168.737,00		(4.180.484,00)	1.122.132.046,73
51	del 1 al 31-ago-2025	**En trámite**		309.401.900,00	58.786.361,00	368.188.261,00		1.168.737,00	-		367.019.524,00	755.112.522,73
52	del 1 al 30-sep-2025	**En trámite**		315.235.100,00	59.894.669,00	375.129.769,00		-	-		375.129.769,00	379.982.753,73
53	del 1 al 31-oct-2025	Programado		319.313.238,43	60.669.515,30	379.982.753,73		-	-		379.982.753,73	-
54	del 1 al 30-nov-2025	Programado		341.741.525,00	64.930.890,00	406.672.415,00		-	-		406.672.415,00	(406.672.415,00)
55	del 1 al 31-dic-2025	Programado		330.527.382,00	62.800.203,00	393.327.585,00		-	-		393.327.585,00	(800.000.000,00)
Valor Total Año 2025				**$ 3.692.460.001,43**	**$ 701.567.401,30**	**$ 4.394.027.402,73**	**$ -**	**$ 206.639.454,00**	**$ -**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 4.187.387.948,73**	**$ (800.000.000,00)**

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se realiza monitoreo y seguimiento a la matriz de riesgos presentada para posible ocurrencia de riesgos.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
1	General	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		**X**	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Retroalimentación de los procedimientos y/o responsables. Revisión y presentación de posibles alternativas para aprobación
2	General	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	**X**	**X**	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Atención al comportamiento de precios, crear alertas de mercado y consecución de proveedores que cumplas con las especificaciones sin variación de calidad para aprobación

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
3	General	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		**X**	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	Verificación periódica de las condiciones de salud de los colaboradores, el Contratista debe alertar de posibles casos sospechosos para activar protocolos de bioseguridad y medidas a seguir.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.					
4	General	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	**X**	**X**	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	Verificación, planeación y prevención de implementación de accesos a frentes de obra. El Contratista debe alertar y mantenerse informado de posibles contratiempos.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
5	General	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		**X**	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	Verificación del cumplimiento laboral y cumplimiento del Contratista con las obligaciones contractuales con los colaboradores.
6	General	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	**X**	**X**	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.					

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
7	General	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	A partir de la notificación el Contratista notificará al Interventor y al INVIAS de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores
8	General	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación diaria de las inspecciones diarias de seguridad y capacitación de los colaboradores.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						parte de la Entidad en visitas técnicas.					
9	General	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		**X**	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	La interventoría realiza seguimiento de avance de estudios y diseños para alertar al Contratista de posibles efectos negativos o atrasos que se tengan

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
10	Especifico	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Control y verificación de las actividades ejecutadas por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista.
11	Especifico	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Control y verificación de actividades y cantidades para aprobación por parte de la Interventoría y ajuste del Contratista

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
12	Especifico	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
13	Especifico	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.				adelantados por los responsables del tratamiento.	tratamiento.
14	Especifico	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		**X**	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros de los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
15	Específico	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	**X**	**X**	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Visitas de especialistas de Contratista e Interventoría. Generación de alertas y posibles inconformidades que se generen.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
		cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.				e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.					
16	Específico	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
17	General	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
18	General	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
19	General	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
20	General	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o incumplimiento.				parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
21	General	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
22	General	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
23	General	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados
24	General	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	A partir de la notificación el Contratista notificará al Interventor y al INVIAS de lo

Tabla 5-21. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
		arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños			contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto					sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

5.6.1. Personal De Interventoría

Conforme a lo establecido en el numeral 8.21 PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL INTERVENTOR del Pliego de Condiciones de Interventoría, se establece que el Interventor deberá presentar las hojas de vida del personal profesional tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de iniciación del contrato. Por tal motivo, esta Interventoría cuenta activas con las siguientes hojas de vida:

Tabla 5-22. Personal profesional de Interventoría

No.	CARTA REMISORIA	NOMBRE	CARGO	CARTA APROBACIÓN
1	C.1468/0239/24/2.2	Edwin Javier Meneses Hernández	Director de Interventoría	2024S-VBOG-064061 11/09/2024
2	C.1468/0350/25/2.2	Diana Rocio Chinome Martínez	Residente de Interventoría	2025S-VBOG-090876 27/11/2025
3	C.1468/0276/21/2.2	Juana María Quintero Avella	Profesional Social	DO-GGP-59550 22/10/2021
4	C.1468/0276/21/2.2	Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional Ambiental	DO-GGP-59550 22/10/2021
5	C.1468/0276/21/2.2	Paola Andrea Núñez Sanabria	Especialista Hidráulica	DO-GGP-59550 22/10/2021
6	C.1468/0276/21/2.2	Sandra Patricia Rojas Sánchez	Especialista en Tránsito	DO-GGP-59550 22/10/2021
7	C.1468/0276/21/2.2	Elvia Verónica Torres Rincón	Especialista en Pavimentos y/o Vías	DO-GGP-59550 22/10/2021
8	C.1468/0276/21/2.2	Raúl Maldonado Sandoval	Especialista en Geotecnia	DO-GGP-59550 22/10/2021
9	C.1468/0276/21/2.2	Soffy Juliana González	Especialista en Estructuras	DO-GGP-59550 22/10/2021
10	C.1468/0276/21/2.2	Francisco Andrés Amaya Cruz	Especialista Ambiental	Acta de Reunión del 22-jul-2021
11	C.1468/0086/25/2.2	Angélica María Gamboa Osorio	Auditor de Calidad	2025S-VBOG-023357
12	C.1468/0276/21/2.2	Ginna Paola García Bohórquez	Abogada Jurídico Predial	SMC-GGP3 52947
13	C.1468/0480/21/2.2	José Gabriel Bastidas Niño	Líder de Integración	SMC-GGP3 18023 01/04/2022

Tabla 5-22. Personal profesional de Interventoría				
No.	**CARTA REMISORIA**	**NOMBRE**	**CARGO**	**CARTA APROBACIÓN**
14	C.1468/0310/21/2.2	Adriana María López Velandia	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	DO-GGP-59550 22/10/2021
15	C.1468/0480/21/2.2	Nancy Milena Ramírez Bernal	Profesional Predial	SMC-GGP3 18023 01/04/2022
16	C.1468/RL0283/22/2.2	Katty Julieth Noriega Martínez	Especialista en Sostenibilidad	SMC-GGP3 54381
17	C.1468/RL0061/23/2.2	José Alfredo Carabuena Mendoza	Especialista en diseño geométrico	SMC-GGP3 9854
18	C.1468/RL0092/24/2.2	William Reyes Acevedo	Profesional Valuatorio	2024S-VBOG-016201
19	C.1468/0009/24/2.2	William Darío Moreno Ricaurte	Residente de Interventoría	2024S-VBOG-002115
20	C.1468/0174/22/2.2	Leidy Johana Fonseca Aponte	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	
21	C.1468/0116/24/2.2	Fabian Alberto Bernal Cubides	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2024S-VBOG-015558
22	C.1468/0086/25/2.2	Julián Aníbal Cortés Alfonso	Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad	2025S-VBOG-023357

5.6.2. Trámite de Sistema de Información Geográfica (SIG) con la entidad

De acuerdo al oficio CVN-0978-077-2022 del contratista Radicado en esta interventoría, donde su asunto es “Envió de Posicionamiento Estático (RN 6404: PR48+000 – PR60+000)”; La cual se revisa y se logra evidenciar que todo su posicionamiento está en origen Central y origen Este, la cual son coordenadas Planas Gauss Kruger Época 2018; como también se tiene el origen Nacional, el cual es la última actualización que tiene el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con resolución N°471 de 2020, donde se aplica un solo uso y es el uso nacional para Colombia, estipulando unos parámetros para actualizar la Cartografía en Colombia.

Por lo tanto, al momento de que se generen los planos Récord o Planos Asbullt, deben estar ajustados con la Resolución que N°471 de 2020 con los parámetros que en ella indica.

No obstante, todos los diseños y actividades ejecutadas a la fecha, están ajustados con los Sistemas de Información Geografía (SIG), Origen Central y origen Este.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para verificar las actividades realizadas por parte de la Interventoría se diligencian y presentan los formatos del Manual de Interventoría del 2022 que se relacionan a continuación.

6.1 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría efectúa el control diario del equipo y vehículo utilizado en el Contrato de Interventoría para el mes de febrero 2026, con base en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal se diligencia con base en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, donde se relaciona el personal de trabajo y para el periodo comprendido en febrero 2026. Esta información se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. La Inversión financiera parcial de Interventoría en el período comprendido entre el 1 y 28 de febrero de 2026, asciende a un costo total de $469.071.344, IVA incluido para un valor total pagado desde el 23 de junio de 2021 a la fecha de $15.165.512.292,27 IVA incluido y un valor amortizado de anticipo de $ 1.164.771.247.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el numeral 5.1.3 se realiza la trazabilidad y estado de las pólizas conforme la suscripción del contrato, aclaración 1 y segundo periodo según CLAUSULA CONTRACTUAL, no se reporta fechade aprobación en SECOP II, dado que a la fecha de cierre del presente informe no se tiene dicha información. Se reporta seguimiento en Formato MEPI-MN1-IN-15-13.

6.6 SEGUIMIENTO A PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Interventoría presenta reporte del seguimiento al Plan de Calidad de Interventoría conforme formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se anexan certificados de calibración de equipos de topografía y equipos de laboratorio.

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante comunicación C.1468/0476/21/2.3 del 28 de agosto de 2021, esta Interventoría realizó la solicitud de anticipo ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, por tanto, se reporta lo anterior en formato inicial MINFRA-MN-IN-3-FR-1, el cual se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Vías INVÍAS. Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 con seguimiento a la inversión del anticipo correspondiente al mes febrero 2026, radicado al Instituto Nacional de Vías.

6.7.2 Plan de cargas

Se relaciona programación de recursos para plan de cargas No. 5 de la interventoría, el cual hace referencia al Acta de Modificación de Costos No. 5 presentada a INVIAS el día 24 de julio de 2025 con comunicación C.1468/0211/24/1, el cual se encuentra aprobado por el Instituto Nacional De Vías.

ANEXO 15

EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-15-FR
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	PLACA:FOT618 MODELO:2019	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	R	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA HIUNDAY H100	PLACA:JXW753 MODELO:2022	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	R	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA TOYOTA HILUX	PLACA: LMR821 MODELO:2022	I		A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA TOYOTA HILUX	PLACA: JNK740 MODELO:2020	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP ProDesk 400 G4 Serie #MXL8101JP5	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
ESTACION COMPLETA DE TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-255 Serie #KB3163	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-B2 #Serie #M91695	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
ESTACION COMPLETA DE TOPOGRAFIA	TOPCON ES-65#SerieXW0172	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-G2-TG7128	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5Q1RQ93	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #G0YQQ93	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #2CE3450S7X	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #GXVQQ93	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	HP Serie # 5CG5102THT	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5CG321144X	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	HP serie #5CG2211QCM	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #1W1RQ93	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	ECOSYS Serie #VE80913419	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5F8C8F3	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6KTY7F3	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6W0D8F3	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL8101JPS	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3281DXD	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3022JPS	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	PINZUAR PS - 25 serie 177 CP 50 Kn	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-15-FR
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
MÁQUINA DIGITAL PARA ENSAYOS DE CONCRETOS A COMPRESIÓN	PINZUAR PC-42 Serie 434 CP 1000 Kn	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS SCOUT PRO SP4001 serie B243458129 CM 4000 g	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS TA 3001 serie B326493061 CM 3000 g	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS NV422 Serie:8342372663 CM 420g	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS -T24PE-B000141JKX -20g.	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS TRAVELER TA 3001 serie B326493062 CM 3000g	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR PG-190 serie 216	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
BAÑO MARIA	PINZUAR PA 77 serie 102	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Fecha de último mantenimiento: NISSAN FRONTIER FOT618 - 16 de febrero de 2026.
Fecha de último mantenimiento: HIUNDAY H100 JXW753 -17 de febrero 2026.
Fecha de último mantenimiento: TOYOTA HILUX JNK740 - Se retira del proyecto el dia 12 de febrero de 2025, la remplaza la camionenta PLACA: LMR821 MODELO:2022.
Fecha de vencimiento de calibración equipos de topografía : Octubre de 2025- Abril de 2025.(El 28 y 29 de noviembre se lleva acabo la calibracion de equipos (TOPCON GTS-255 Serie #KB3163-TOPCON AT-B2 #Serie #M91695). Se envia a calibración Nivel Automatico TOPCON TG7128 y se registra certificado de calibración con fecha de vencimiento para el 16/08/2026 .(TOPCON ES-65#SerieXW0172- Calibracion 21 de octubre de 2025).
Fecha de vencimiento de calibración Equipos de laboratorio: 23 de abril de 2026- 24 de abril 2026. -30 de abril 2026.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.

3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Javier Meneses Hernández
Director de Interventoría
Matrícula No.: 1920259281CAU

Firma
Nombre:Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Casanare
Matricula No.: 54202240042 NTS

Firma
Nombre: Martín Alonso Espitia Malagón
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Director Territorial Boyacá
Matrícula No. :01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 16

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 1

FECHA 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorías Colombia

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No.: 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

					Días del Mes																															1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Edwin Javier Meneses Hernández	76.310.462	Director de Interventoría	12.489.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	12.489.000	869.300	V	Nueva EPS	83926263	499.600	Colpensiones	83926263	2.123.300	499.600	-	-	
2	Diana Rocío Chinome Martínez	1.049.611.144	Ingeniero Residente de Interventoría	7.372.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	7.372.000	513.100	V	Nueva EPS	83926263	294.900	Colpensiones	83926263	1.253.400	294.900	-	-	
3	William Dario Moreno Ricaurte	9.432.700	Ingeniero Residente de Interventoría	7.150.840		1	1	1	1	1	1										1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	97%	Consorcio Interventorías Colombia	7.150.840	497.700	V	Nueva EPS	83926263	286.100	Porvenir	83926263	1.215.700	286.100	-	-	
4	Adriana María López Velandia	1.057.592.499	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	5.104.000				1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.104.000	355.300	V	Nueva EPS	83926263	204.200	Protección	83926263	816.700	204.200	-	-	
5	Fabián Alberto Bernal Cubides	1.095.827.951	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.899.840		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	96%	Consorcio Interventorías Colombia	4.899.840	341.100	V	Fudación Salud Mia EPS	83926263	196.000	Porvenir	83926263	784.000	196.000	-	-	
6	Leidy Johana Fonseca Aponte	1.053.604.454	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	5.104.000																					1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.104.000	355.300	V	Famisanar EPS	83926263	204.200	Protección	83926263	816.700	204.200	-	-	
7	Francisco Andrés Amaya Cruz	3.192.992	Especialista Ambiental	6.946.100																1	1			1	1						1	1	70%	RyU Servicios SAS	6.946.100	483.500	V	Compensar EPS	83902943	277.900	Colfondos	83902943	1.180.900	277.900	-	-	
8	Raúl Maldonado Sandoval	80.232.029	Especialista en Geología y/o Geotecnia	6.946.100		1			1	1	1						1	1		1					1		1	1			1	1	70%	RyU Servicios SAS	6.946.100	483.500	V	Compensar EPS	83902943	277.900	Colpensiones	83902943	1.180.900	277.900	-	-	
9	Soffy Juliana González Enríquez (*)	38.561.566	Especialista en Estructuras	1.984.600		1				1	1							1		1					1							1	20%	Soffy Juliana González Enríquez	1.984.600	10.400	I	Aliansalud EPS	59956209 59975712	248.100	Colfondos	59956209 59975712	317.600	-	-	-	
10	Paola Andrea Núñez Sanabria (*)	52.454.333	Especialista en Hidráulica e Hidrología	1.686.910						1	1												1	1						1			17%	Núñez Sanabria Paola Andrea	1.686.910	8.900	I	EPS Sanitas	9500145810	210.900	Colpensiones	9500145810	270.000	-	-	-	
11	José Alfredo Carabuena Mendoza (*)	7.178.716	Especialista en Diseño Geométrico	2.976.900										1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	30%	José Alfredo Carabuena Mendoza	2.976.900	15.600	I	EPS Sanitas	58516020	372.200	Porvenir	58516020	476.400	-	-	-	
12	Katty Julieth Noriega Martínez (*)	1.067.813.524	Especialista en Sostenibilidad	1.723.870											1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	19%	Noriega Martínez Katty Julieth	1.723.870	9.000	I	EPS Sura	9500429159	215.500	Colfondos	9500429159	275.900	-	-	-	
13	José Gabriel Bastidas Niño	6.775.058	Líder de Integración	9.073.000											1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	9.073.000	631.500	V	Coosalud EPS	83926263	363.000	Colpensiones	83926263	1.542.500	363.000	-	-	
14	Juana María Quintero Avella	40.043.406	Profesional Social	4.962.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	4.962.000	345.400	V	EPS Sanitas	83926263	198.500	Colpensiones	83926263	794.000	198.500	-	-	
15	Luz Amelia Mesa Mesa	46.384.092	Profesional Ambiental	6.379.000		1				1								1		1			1	1							1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	6.379.000	444.000	V	EPS Sanitas	83926263	255.200	Colfondos	83926263	1.020.700	255.200	-	-	
16	Nancy Milena Ramírez Bernal	1.048.848.690	Profesional Técnico Predial	7.088.000		1			1		1						1							1							1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	7.088.000	493.400	V	Nueva EPS	83926263	283.600	Porvenir	83926263	1.205.100	283.600	-	-	
17	Julián Aníbal Cortes Alfonso	1.019.008.958	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2.870.550		1				1								1		1				1	1		1				1		45%	RyU Servicios SAS	2.870.550	199.800	V	Salud Total EPS	83902943	114.900	Porvenir	83902943	459.300	114.900	-	-	
18	Angélica María Gamboa Osorio	63.546.043	Auditor de calidad	2.551.600											1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	40%	RyU Servicios SAS	2.551.600	177.600	V	EPS Sanitas	83902943	102.100	Colpensiones	83902943	408.300	102.100	-	-	
19	Ginna Paola García Bohórquez (*)	52.707.400	Abogado	2.041.440		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	24%	Ginna Paola García Bohórquez	2.041.440	10.700	I	Salud Total EPS	58386834 59701886	255.200	Porvenir	58386834 59701886	326.700	-	-	-	
20	Rene Velasco Barbosa	13.957.755	Inspector	3.544.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Nueva EPS	83926263	141.800	Porvenir	83926263	567.100	141.800	-	-	
21	Roger Salazar Amado	74.377.155	Inspector	3.544.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Nueva EPS	83926263	141.800	Porvenir	83926263	567.100	141.800	-	-	
22	Cristian Orlando Mahecha Heredia	1.072.661.777	Inspector	3.437.680											1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	97%	RyU Servicios SAS	3.437.680	239.300	V	Nueva EPS	83902943	137.600	Porvenir	83902943	550.100	137.600	-	-	
23	Jofre Herik Gómez Gómez	74.380.871	Topógrafo Inspector	3.544.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	EPS Sanitas	83926263	141.800	Protección	83926263	567.100	141.800	-	-	
24	Brígida Hedí Morales Solano	46.454.565	Topógrafo Inspector	3.544.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Famisanar EPS	83926263	141.800	Porvenir	83926263	567.100	141.800	-	-	
25	Emerson Trochez Murillo	1.083.877.487	Laboratorista Inspector	3.544.000											1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	EPS Sanitas	83926263	141.800	Porvenir	83926263	567.100	141.800	-	-	
26	Paula Sylvana Cubillos Bustos	1.019.122.292	Laboratorista Inspector	3.544.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	RyU Servicios SAS	3.544.000	246.700	V	Famisanar EPS	83902943	141.800	Porvenir	83902943	567.100	141.800	-	-	
27	Robin Alexander Galindo Córdoba	1.016.035.568	Inspector SST	3.544.000				1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	EPS Sura	83926263	141.800	Protección	83926263	567.100	141.800	-	-	
28	Dimas Ferley Muñoz Martínez	7.365.922	Inspector SST	3.544.000											1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Fosyga - Nueva EPS Reg Movilidad	83926263	141.800	Colpensiones	83926263	567.100	141.800	-	-	
29	Areli Emilsen Morales Solano	24.050.437	Cadenero	1.559.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.559.000	108.600	V	Nueva EPS	83926263	62.400	Porvenir	83926263	249.500	62.400	-	-	
30	Jhon Jairo Reyes Moreno	1.115.859.898	Cadenero	1.512.230		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	97%	Consorcio Interventorías Colombia	1.512.230	105.300	V	Nueva EPS	83926263	60.500	Porvenir	83926263	242.000	60.500	-	-	
31	Juan Sebastián Beltrán Galvis	1.007.473.164	Auxiliar de Laboratorio	1.559.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	RyU Servicios SAS	1.559.000	8.200	I	EPS Sanitas	83902943	62.400	Protección	83902943	249.500	62.400	-	-	
32	Rafael Hernán Gutiérrez Olaya	1.003.801.221	Auxiliar de Laboratorio	1.559.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	RyU Servicios SAS	1.559.000	8.200	I	EPS Sanitas	83902943	62.400	Porvenir	83902943	249.500	62.400	-	-	
33	Laura Liceth Aldana Márquez	1.052.315.060	Secretaria	1.360.800											1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	80%	Consorcio Interventorías Colombia	1.360.800	7.200	I	Nueva EPS	83926263	54.500	Colpensiones	83926263	217.800	54.500	-	-	
34	Diana Cristina Guerrero Suárez	52.862.073	Secretaria	1.701.000				1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	RyU Servicios SAS	1.701.000	8.900	I	EPS Sanitas	83902943	68.100	Porvenir	83902943	272.200	68.100	-	-	
35	Carlos Eduardo Cárdenas Ascencio	74.326.485	Conductor	1.701.000											1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	74.000	IV	Nueva EPS	83926263	68.100	Colpensiones	83926263	272.200	68.100	-	-	
36	Hermes Silva Alarcón	79.883.769	Conductor	1.701.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	74.000	IV	Nueva EPS	83926263	68.100	Colpensiones	83926263	272.200	68.100	-	-	
37	Didier Eleuterio Zamora Muñoz	1.118.650.643	Conductor	1.701.000											1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	74.000	IV	Fosyga - Nueva EPS Reg Movilidad	83926263	68.100	Colpensiones	83926263	272.200	68.100	-	-	
38	Eisen Meyer Delgado Hincapié	1.056.777.215	Conductor	1.701.000		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	RyU Servicios SAS	1.701.000	74.000	IV	Famisanar EPS	83902943	68.100	Colpensiones	83902943	272.200	68.100	-	-	
39	Diana Liceth Triana Gutiérrez	1.052.313.590	Campamentera	1.423.500		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.423.500	7.500	I	Nueva EPS	83926263	57.000	Colfondos	83926263	227.800	57.000	-	-	
40	Luz Stella Mateus Vargas	39.787.913	Campamentera	1.423.500		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	RyU Servicios SAS	1.423.500	99.100	V	Nueva EPS	83902943	57.000	Colpensiones	83902943	227.800	57.000	-	-	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 150.041.460																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 26 de marzo de 2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: T.P. 92112

Firma
Nombre: **MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0489 CPITVC

Firma
Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76310462		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENESES HERNANDEZ EDWIN JAVIER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 10.632.000	25-14		16 %	$ 12.489.000	$ 1.998.300	$ 62.500	$ 62.500	EPS037		4 %	$ 12.489.000	$ 499.600	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 12.489.000	$ 869.300	CCF10	4 %	$ 12.489.000	$ 499.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.998.300	$ 62.500	$ 62.500	$ 499.600	$ 869.300	$ 499.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.991.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1049611144		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CHINOME MARTINEZ DIANA ROCIO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 6.663.000	25-14		16 %	$ 7.372.000	$ 1.179.600	$ 36.900	$ 36.900	EPS037		4 %	$ 7.372.000	$ 294.900	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 7.372.000	$ 513.100	CCF10	4 %	$ 7.372.000	$ 294.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.179.600	$ 36.900	$ 36.900	$ 294.900	$ 513.100	$ 294.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.356.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 9432700		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORENO RICAURTE WILLIAM DARIO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
												L			0	1	1	1	1					F	$ 6.663.000	230301		16 %	$ 222.100	$ 35.600	$ 1.200	$ 1.200	EPS037		4 %	$ 222.100	$ 8.900	$ 0	14-25		0,000 %	$ 222.100	$ 0	CCF69	4 %	$ 222.100	$ 8.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	29	29	29	29					F	$ 6.663.000	230301		16 %	$ 7.149.900	$ 1.144.000	$ 35.800	$ 35.800	EPS037		4 %	$ 7.149.900	$ 286.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.149.900	$ 497.700	CCF69	4 %	$ 7.149.900	$ 286.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.179.600	$ 37.000	$ 37.000	$ 294.900	$ 497.700	$ 294.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.341.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1057592499		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ VELANDIA ADRIANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 4.962.000	230201		16 %	$ 5.104.000	$ 816.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 5.104.000	$ 355.300	CCF10	4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 816.700	$ 0	$ 0	$ 204.200	$ 355.300	$ 204.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.580.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095827951		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BERNAL CUBIDES FABIAN ALBERTO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 4.962.000	230301		16 %	$ 165.400	$ 26.500	$ 0	$ 0	EPS046		4 %	$ 165.400	$ 6.700	$ 0	14-25		0,000 %	$ 165.400	$ 0	CCF10	4 %	$ 165.400	$ 6.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	29	29	29	29			F	$ 4.962.000	230301		16 %	$ 4.938.600	$ 790.200	$ 0	$ 0	EPS046		4 %	$ 4.938.600	$ 197.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.938.600	$ 343.800	CCF10	4 %	$ 4.938.600	$ 197.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD MIA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 816.700	$ 0	$ 0	$ 204.300	$ 343.800	$ 204.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.569.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1053604454		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FONSECA APONTE LEIDY JOHANA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 4.962.000	230201		16 %	$ 5.104.000	$ 816.700	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 5.104.000	$ 355.300	CCF10	4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 816.700	$ 0	$ 0	$ 204.200	$ 355.300	$ 204.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.580.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 3192992		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					AMAYA CRUZ FRANCISCO ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 8.970.000	231001		16 %	$ 8.970.000	$ 1.435.200	$ 44.900	$ 44.900	EPS008		4 %	$ 8.970.000	$ 358.800	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 8.970.000	$ 624.400	CCF22	4 %	$ 8.970.000	$ 358.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.435.200	$ 44.900	$ 44.900	$ 358.800	$ 624.400	$ 358.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.867.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80232029		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MALDONADO SANDOVAL RAUL	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.460.000	25-14		16 %	$ 9.460.000	$ 1.513.600	$ 47.300	$ 47.300	EPS008		4 %	$ 9.460.000	$ 378.400	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 9.460.000	$ 658.500	CCF22	4 %	$ 9.460.000	$ 378.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.513.600	$ 47.300	$ 47.300	$ 378.400	$ 658.500	$ 378.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.023.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ	Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		59956209	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ	Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		59956209	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 38561566	GONZALEZ ENRIQUEZ SOFFY JULIANA	59	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ	Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
59956209	27/02/2026	59975712	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	N	$0	$352.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	151.600	0		0		0	0	0	0	151.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	194.100	0	0	0	0	0	0		194.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.300				6.300	0	0	6.300			63	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	151.600	151.600
Pensión	1	194.100	194.100
Riesgos Laborales	1	6.300	6.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	352.000	352.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ	Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
59956209	27/02/2026	59975712	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	N	$0	$352.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 38561566	GONZALEZ ENRIQUEZ SOFFY JULIANA	59	0			N								X									25-14	2.964.000	30	474.300	0	0	0	0	EPS001	2.964.000	30	370.500	14-23	2.964.000	30	1	15.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52454333		NUÑEZ SANABRIA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 97 # 21Sur-73	IBAGUE-TOLIMA	2790497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	96285706	9500145810	I	2026/03/09	2026/02/27	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**
1	CC	52454333	NUÑEZ PAOLA	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52454333		NUÑEZ SANABRIA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 97 # 21Sur-73	IBAGUE-TOLIMA	2790497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	96285706	9500145810	I	2026/03/09	2026/02/27	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA	CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	27/02/2026	58516020	$870.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.700				15.700	0	0	15.700			157	15.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	375.000
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	15.700	15.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	870.700	870.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA	CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	27/02/2026	58516020	$870.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7178716	CARABUENA MENDOZA JOSE ALFREDO	57	0			N																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	375.000	14-23	3.000.000	1	15.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067813524		NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114 42 300	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5770856	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	90396090	9500429159	I	2026/03/06	2026/02/25	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1067813524	NORIEGA KATTY	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067813524		NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114 42 300	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5770856	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	90396090	9500429159	I	2026/03/06	2026/02/25	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6775058		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BASTIDAS NIÑO JOSE GABRIEL	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**						**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 9.073.000	25-14		16 %	$ 9.073.000	$ 1.451.700	$ 45.400	$ 45.400	EPS042		4 %	$ 9.073.000	$ 363.000	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 9.073.000	$ 631.500	CCF10	4 %	$ 9.073.000	$ 363.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COOSALUD CONTRIBUTIVO	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.451.700	$ 45.400	$ 45.400	$ 363.000	$ 631.500	$ 363.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 40043406		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTERO AVELLA JUANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 4.962.000	25-14		16 %	$ 4.962.000	$ 794.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 4.962.000	$ 198.500	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 4.962.000	$ 345.400	CCF10	4 %	$ 4.962.000	$ 198.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 794.000	$ 0	$ 0	$ 198.500	$ 345.400	$ 198.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.536.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46384092		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MESA MESA LUZ AMELIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 6.379.000	231001		16 %	$ 6.379.000	$ 1.020.700	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 6.379.000	$ 255.200	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 6.379.000	$ 444.000	CCF10	4 %	$ 6.379.000	$ 255.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.020.700	$ 0	$ 0	$ 255.200	$ 444.000	$ 255.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.975.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1048848690		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ BERNAL NANCY MILENA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 6.379.000	230301		16 %	$ 7.088.000	$ 1.134.100	$ 35.500	$ 35.500	EPS037		4 %	$ 7.088.000	$ 283.600	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 7.088.000	$ 493.400	CCF10	4 %	$ 7.088.000	$ 283.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.134.100	$ 35.500	$ 35.500	$ 283.600	$ 493.400	$ 283.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.265.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019008958		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORTES ALFONSO JULIAN ANIBAL	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**								**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 3.000.000	230301		16 %	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.000.000	$ 208.800	CCF22	4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 63546043		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GAMBOA OSORIO ANGELICA MARIA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.650.000	25-14		16 %	$ 6.650.000	$ 1.064.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 6.650.000	$ 266.000	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 6.650.000	$ 462.900	CCF22	4 %	$ 6.650.000	$ 266.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.064.000	$ 0	$ 0	$ 266.000	$ 462.900	$ 266.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.058.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ	Calle 78b 116 b 50	3133690496	ginna2729@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	26/02/2026	58386834	$585.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	252.000	0		0		0	0	0	0	252.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	322.600	0	0	0	0	0	0		322.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.600				10.600	0	0	10.600			106	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	252.000	252.000
Pensión	1	322.600	322.600
Riesgos Laborales	1	10.600	10.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	585.200	585.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ		Calle 78b 116 b 50	3133690496	ginna2729@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	26/02/2026	58386834	$585.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52707400	GARCIA BOHORQUEZ GINNA PAOLA	59	0			N																	230301	2.016.000	322.600	0	0	0	0	EPS002	2.016.000	252.000	14-23	2.016.000	1	10.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ	Calle 78b 116 b 50	3133690496	ginna2729@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
58386834	26/02/2026	59701886	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	N	$0	$27.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	12.000	0		0		0	0	0	0	12.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	15.400	0	0	0	0	0	0		15.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	500				500	0	0	500			5	500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	12.000	12.000
Pensión	1	15.400	15.400
Riesgos Laborales	1	500	500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	27.900	27.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ	Calle 78b 116 b 50	3133690496	ginna2729@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
58386834	26/02/2026	59701886	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	N	$0	$27.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52707400	GARCIA BOHORQUEZ GINNA PAOLA	59	0			N								X									230301	2.112.000	30	338.000	0	0	0	0	EPS002	2.112.000	30	264.000	14-23	2.112.000	30	1	11.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13957755		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VELASCO BARBOSA RENE	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.119.000	230301		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 567.100	$ 0	$ 0	$ 141.800	$ 246.700	$ 141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.097.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74377155		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SALAZAR AMADO ROGER	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.119.000	230301		16 %	$ 3.756.659	$ 601.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.756.659	$ 150.300	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.756.659	$ 261.500	CCF69	4 %	$ 3.756.659	$ 150.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 601.100	$ 0	$ 0	$ 150.300	$ 261.500	$ 150.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.163.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1072661777		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MAHECHA HEREDIA CRISTIAN ORLANDO	15572000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**						**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 3.470.000	230301		16 %	$ 3.470.000	$ 555.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.470.000	$ 138.800	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.470.000	$ 241.600	CCF10	4 %	$ 3.470.000	$ 138.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 555.200	$ 0	$ 0	$ 138.800	$ 241.600	$ 138.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.074.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74380871		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ GOMEZ JOFRE HERIK	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.119.000	230201		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 567.100	$ 0	$ 0	$ 141.800	$ 246.700	$ 141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.097.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46454565		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORALES SOLANO BRIGIDA HEDI	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.119.000	230301		16 %	$ 3.862.989	$ 618.100	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 3.862.989	$ 154.600	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.862.989	$ 268.900	CCF10	4 %	$ 3.862.989	$ 154.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 618.100	$ 0	$ 0	$ 154.600	$ 268.900	$ 154.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.196.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1083877487		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TROCHEZ MURILLO EMERSON	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.119.000	230301		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 567.100	$ 0	$ 0	$ 141.800	$ 246.700	$ 141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.097.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019122292		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CUBILLOS BUSTOS PAULA SYLVANA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**								**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 4.000.000	230301		16 %	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 4.000.000	$ 278.400	CCF22	4 %	$ 4.000.000	$ 160.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1016035568		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GALINDO CORDOBA ROBIN ALEXANDER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.119.000	230201		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 567.100	$ 0	$ 0	$ 141.800	$ 246.700	$ 141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.097.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7365922		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MUÑOZ MARTINEZ DIMAS FERLEY	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.119.000	25-14		16 %	$ 3.668.051	$ 586.900	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 3.668.051	$ 146.800	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.668.051	$ 255.300	CCF69	4 %	$ 3.668.051	$ 146.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 586.900	$ 0	$ 0	$ 146.800	$ 255.300	$ 146.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.135.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 24050437		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORALES SOLANO ARELI EMILSEN	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.906	230301		16 %	$ 1.780.751	$ 285.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.780.751	$ 71.300	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 1.780.751	$ 124.000	CCF10	4 %	$ 1.780.751	$ 71.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 71.300	$ 124.000	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1115859898		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REYES MORENO JHON JAIRO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	14-25		0,000 %	$ 58.364	$ 0	CCF69	4 %	$ 58.364	$ 2.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	29	29	29	29			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.871.612	$ 299.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.871.612	$ 74.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.871.612	$ 130.300	CCF69	4 %	$ 1.871.612	$ 74.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 308.900	$ 0	$ 0	$ 77.300	$ 130.300	$ 77.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007473164		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BELTRAN GALVIS JUAN SEBASTIAN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 2.100.000	230201		16 %	$ 70.000	$ 11.200	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 70.000	$ 2.800	$ 0	14-25		0,000 %	$ 70.000	$ 0	CCF22	4 %	$ 70.000	$ 2.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	29	29	29	29			F	$ 2.100.000	230201		16 %	$ 2.030.000	$ 324.800	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 2.030.000	$ 81.200	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 2.030.000	$ 10.600	CCF22	4 %	$ 2.030.000	$ 81.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 84.000	$ 10.600	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1003801221		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GUTIERREZ OLAYA RAFAEL HERNAN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0.522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF22	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052315060		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALDANA MARQUEZ LAURA LICETH	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	5	5	5	5			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	14-25		0,000 %	$ 291.818	$ 0	CCF10	4 %	$ 291.818	$ 11.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0
												L			0	1	1	1	1			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	14-25		0,000 %	$ 58.364	$ 0	CCF10	4 %	$ 58.364	$ 2.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	24	24	24	24			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.400.724	$ 224.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.400.724	$ 56.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.400.724	$ 7.400	CCF10	4 %	$ 1.400.724	$ 56.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.300	$ 0	$ 0	$ 70.200	$ 7.400	$ 70.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52862073		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GUERRERO SUAREZ DIANA CRISTINA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**							**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 2.000.000	230301		16 %	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	14-25	1	0.522 %	$ 2.000.000	$ 10.500	CCF22	4 %	$ 2.000.000	$ 80.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 10.500	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74326485		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARDENAS ASCENCIO CARLOS EDUARDO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.874.265	$ 299.900	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.874.265	$ 75.000	$ 0	14-25	4	4.350 %	$ 1.874.265	$ 81.600	CCF10	4 %	$ 1.874.265	$ 75.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 299.900	$ 0	$ 0	$ 75.000	$ 81.600	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79883769		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SILVA ALARCON HERMES	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.810.595	$ 289.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.810.595	$ 72.500	$ 0	14-25	4	4.350 %	$ 1.810.595	$ 78.800	CCF10	4 %	$ 1.810.595	$ 72.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 289.700	$ 0	$ 0	$ 72.500	$ 78.800	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1118650643		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZAMORA MUÑOZ DIDIER ELEUTERIO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 2.109.045	$ 337.500	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 2.109.045	$ 84.400	$ 0	14-25	4	4.350 %	$ 2.109.045	$ 91.800	CCF69	4 %	$ 2.109.045	$ 84.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 337.500	$ 0	$ 0	$ 84.400	$ 91.800	$ 84.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1056777215		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO HINCAPIE EISEN MEYER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 2.172.714	$ 347.700	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 2.172.714	$ 87.000	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 2.172.714	$ 94.600	CCF10	4 %	$ 2.172.714	$ 87.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 347.700	$ 0	$ 0	$ 87.000	$ 94.600	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 616.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-15, 05:14:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83926263

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052313590		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TRIANA GUTIERREZ DIANA LICETH	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0.522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF10	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 07:52:35 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83902943

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 39787913		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MATEUS VARGAS LUZ STELLA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF22	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/SOST/0113
ESPECIALISTA: Katty Julieth Noriega Martínez		**FECHA:**	Febrero 17 de 2026
ÁREA:	Sostenibilidad	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado *"Comunicación CVN-0978-098-2026, recibido bajo el consecutivo RL-4760, por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026."*		

Respetado Ingeniero Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-098-2026, recibido bajo el consecutivo RL-4760, por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026."*

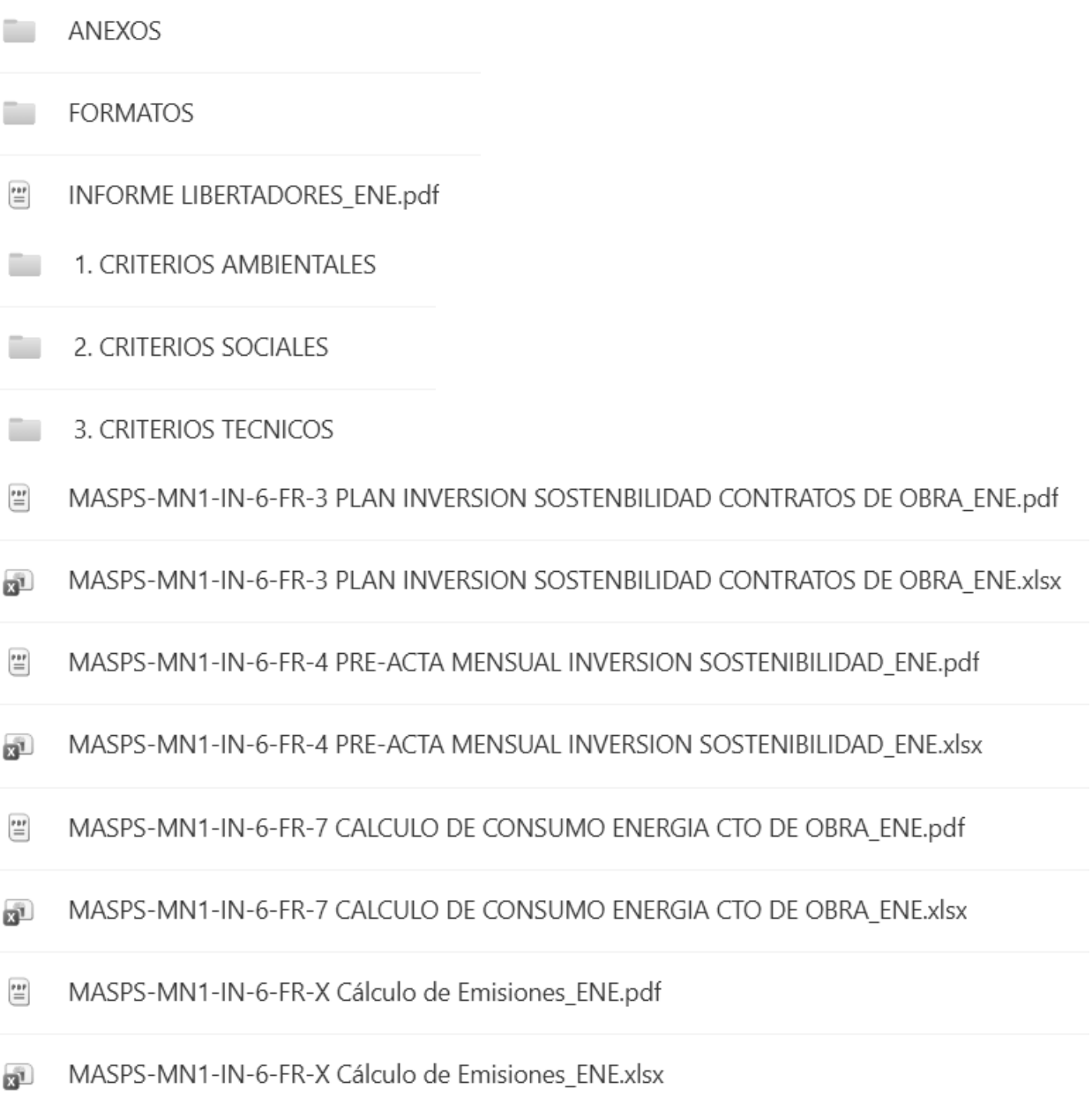
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-098-2026, recibido bajo el consecutivo RL-4760, por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026."*

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

Mediante comunicación en referencia recibida el 11 de febrero de 2026, el Contratista de obra presenta el informe mensual de sostenibilidad del mes de enero de 2026, correspondiente al informe mensual No. 55, en cumplimiento a sus obligaciones contractuales, principalmente la relacionada con realizar un inventario de gases de efecto invernadero emitidos por la ejecución del contrato. A continuación, se presenta la información anexa:



C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN

Luego de la revisión del informe presentado, se generan las siguientes observaciones:

1. El periodo de reporte del formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7 no corresponde, se solicita actualizar.
2. En el formato MASPS-MNX-IN-X-FR-X la firma del Director de obra se encuentra desplazada y no se encuentra firmado por el Especialista de Sostenibilidad del Contratista.
3. Se debe ajustar el indicador del criterio AM-12: CONTROL DE EMISIONES GENERADAS POR FUENTES MÓVILES Y FIJAS pues su cálculo considera un dato erróneo de concentración total de emisiones convencionales.
4. Se debe corregir el cálculo del indicador TE-15: DISEÑA E IMPLEMENTA UN SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN PARA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO, el

dato *Uso de energía prevista a ser reducida* corresponde al ahorro energético del periodo.

5. Se solicita incluir en el desarrollo del criterio AM-12: CONTROL DE EMISIONES GENERADAS POR FUENTES MÓVILES Y FIJAS una explicación de la reducción de emisiones del periodo, indicando en qué consisten las estrategias implementadas y la obtención del dato teórico de consumo de combustible convencional diligenciado en el formato MASPS-MNX-IN-X-FR-X.

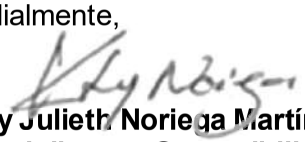
D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe emitir concepto de no objeción del informe presentado con base a las observaciones antes listadas.

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

La revisión realizada corresponde a la información presentada por el Contratista de obra mediante comunicación recibida bajo el consecutivo RL-4760 en atención a la obligación contractual contenida en el Manual de Interventoría de presentar informes mensuales de Sostenibilidad.

Cordialmente,



Katty Julieth Noriega Martínez
Especialista en Sostenibilidad

Anexo: No
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/SOST/0114
ESPECIALISTA: Katty Julieth Noriega Martínez		**FECHA:**	Febrero 28 de 2026
ÁREA:	Sostenibilidad	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado *"Comunicación CVN-0978-143-2026, recibido bajo el consecutivo RL-4818 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026 en su segunda versión."*		

Respetado Ingeniero Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-143-2026, recibido bajo el consecutivo RL-4818 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026 en su segunda versión."*

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-143-2026, recibido bajo el consecutivo RL-4818 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026 en su segunda versión."*

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

Mediante comunicación en referencia recibida el 27 de febrero de 2026, el Contratista de obra presenta el informe mensual de sostenibilidad del mes de enero de 2026, correspondiente al informe mensual No. 55 ajustado, en atención a la comunicación C.1468/RL4269/26/7.12, del 19 de febrero de 2026, en cumplimiento a sus obligaciones contractuales, principalmente la relacionada con realizar un inventario de gases de efecto invernadero emitidos por la ejecución del contrato. A continuación, se presenta la información anexa:

ANEXOS

FORMATOS

INFORME LIBERTADORES_ENE_V1

1. CRITERIOS AMBIENTALES

2. CRITERIOS SOCIALES

3. CRITERIOS TECNICOS

MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA_ENE

MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA_ENE

MASPS-MN1-IN-6-FR-4 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOSTENIBILIDAD_ENE

MASPS-MN1-IN-6-FR-4 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOSTENIBILIDAD_ENE

MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA_ENE

MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA_ENE

MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_ENE firmado

MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_ENE

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN

Luego de la revisión del informe presentado, se evidencia la atención de las observaciones generadas por esta Interventoría.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe emitir concepto de no objeción del informe presentado con base a las observaciones antes listadas.

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

La revisión realizada corresponde a la información presentada por el Contratista de obra mediante comunicación recibida bajo el consecutivo RL-4818 en atención a la obligación contractual contenida en el Manual de Interventoría de presentar informes mensuales de Sostenibilidad.
Cordialmente,

Katty Julieth Noriega Martínez
Especialista en Sostenibilidad

Anexo: No
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/AMB/056/26
ESPECIALISTA:	FRANCISCO ANDRÉS AMAYA C.	**FECHA:**	17 de febrero de 2026
ÁREA:	Ambiental	**PROYECTO:**	Interventoría Corredor Ruta Los Libertadores
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad ambiental – Respuesta comunicado CVN-0978-005-2026. Compensación Resolución No. 116 del 24 de enero de 2024.		

1. INTRODUCCIÓN

Estimado Ingeniero Meneses, Director de Interventoría,

De manera atenta se remite concepto relacionado al componente ambiental en donde se revisa y se plantea la respuesta al comunicado respuesta al comunicado CVN-0978-005-2026 mediante el cual, el Consorcio Vías Nacionales informa de la Resolución No. 116 del 24 de enero de 2024, correspondiente al permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el tramo comprendido entre el PR 62+000 y el PR 71+000 de la Ruta Nacional 6404.

2. ANTECEDENTES

- El consorcio Vías Nacionales en respuesta a los comunicados C.1468/RL0002/21/ y C.1468/RL0007/21/7.3 presenta las obligaciones contenidas en el anexo técnico 1 módulo 4, en particular las contenidas en la etapa de Preconstrucción respecto de la revisión estudios y diseños contenida en el numeral 4.1.1 del anexo técnico en mención, presentando un informe derivado de dichos estudios y diseños.
- Mediante el Apéndice D del Pliego de Condiciones LP-DT-063-2020 el Consorcio Vías Nacionales se ve obligado a presentar una serie de documentos cuyo tiempo de entrega son necesarios teniendo en cuenta que la orden de inicio data del día 23 de junio de 2021.
- Mediante comunicado C.1468/RL0102/21/7.12 esta interventoría adelanto una serie de observaciones al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA en su primera versión.
- Bajo comunicado C.1468/RL0115/21/7.12 del 7 de octubre de 2021, esta interventoría informo al contratista de la necesidad de contar con los trámites necesarios para la obtención de permisos requeridos para la obra.
- Bajo comunicado CVN-0978-172-2022 radicada el 28 de marzo de 2022, el contratista presenta el PAGA en su versión 6.
- Bajo concepto del especialista ambiental No CE/C.1469/AMB/011/22 del 26 de abril de 2022 se informó del avance en el trámite de permisos ambientales, 10 meses después de la orden de inicio.
- Mediante comunicado C.1468/RL0360/22/7.12 del 23 de marzo de 2022 esta interventoría requirió al contratista para avanzar en el trámite de permisos ambientales.

- Mediante radicado de CORPOBOYACA No. 002622 del 31 de enero del 2022 el Contratista presentó ante dicha Autoridad Ambiental solicitud de cambio de la medida de compensación ambiental.
- Mediante comunicado CVN-0978-950-2024 con radicado interno RL-3266 del 18 de noviembre de 2024 el Concesionario Rutas Nacionales presenta un análisis para la intervención del PR100 a PR108 RN 6404 y consecuente gestión ambiental necesaria.
- Mediante comunicado C.1468/RL2869/24/7.12 del 28 de octubre de 2024 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Nacionales la presentación del Plan de Inversión Ambiental No 2.
- Bajo comunicado CVN-0978-272-2025 del 22 de marzo de 2025 presentado por el Consorcio Vías Nacionales da respuesta al comunicado C.1468/RL2869/24/7.12 de Interventoría, entregado argumentos del porque no se ha presentado el Plan de Inversión Ambiental No 2.
- El Consorcio Vías Nacionales a través del oficio CVN-078-294-2025 con radicado CORPORINOQUIA 2025.04633 del 7 de abril de 2025, solicitó revisar las actividades en las cuales se puede realizar la compensación establecida en los permisos otorgados.
- Bajo comunicado CVN-0978-426-2025 del 7 de mayo de 2025 el Consorcio Vías Nacional reiteró a CORPORINOQUIA solicitud de evaluación para unificar y cambiar de medida de compensación ambiental establecida en las Resoluciones No. 500.36.23.1914 de 11 de diciembre del 2023 y 500.36.24 1606 de fecha 06 de noviembre de 2024.
- El 12 de junio de 2025 se llevó a cabo reunión virtual entre profesionales del Contratista, Interventoría y CORPORINOQUIA para evaluar la propuesta de modificación y/o unificación de las medidas compensatorias derivadas de los permisos otorgados para el proyecto.
- Comunicado CVN-0978-555-2025 del 9 de julio de 2025 en el cual el Consorcio Vías Nacionales da Respuesta al oficio C.1468/RL3451/25/7.12 del 28 de mayo de 2025 con asunto “Oficio CORPOBOYACA 160-009306 del 23 de mayo de 2025.” Relacionado con el trámite de adquisición del predio objeto de compensación ambiental.
- Se adelantó reunión el 8 de septiembre de 2025, en la que participaron profesionales de esta Interventoría, del Consorcio Vías Nacionales y de CORPOBOYACÁ, definiendo, entre otros temas, la administración del predio y acercamientos que se debían hacer ante Parques Nacionales para su administración.
- Bajo comunicado CVN-0978-852-2025 del 27 de septiembre de 2025 el Consorcio Vías Nacionales remitió a la Alcaldía de Chita Boyacá la propuesta del predio “Pantano Colorado” para su administración.
- Bajo comunicado CVN-0978-889-2025 del 8 de octubre de 2025 el Consorcio Vías Nacionales remite a esta Interventoría el APU para la elaboración de la ficha predial, avaluó del predio y estudio de títulos del predio “Pantano Colorado”.

3. ALCANE

Dar respuesta al Consorcio Vías Nacionales frente al comunicado CVN-0978-099-2026 del 10 de febrero de 2026 relacionado con la compensación Resolución No. 116 del 24 de enero de 2024, en donde se expone la posición de la Interventoría frente al planteamiento relacionado con el cumplimiento de las compensaciones frente a CORPOBOYACA.

4. METODOLOGÍA

Una vez recibido el comunicado CVN-0978-099-2026 del 10 de febrero de 2026, y analizada la información planteada por el Contratista, se expone la respuesta que se debe presentar por parte de Interventoría.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS / EVALUADOS

- CVN-0978-095-2026 del 9 de febrero de 2026
- CVN-0978-099-2026 del 10 de febrero de 2026

6. OBSERVACIONES.

Se hace referencia a las comunicaciones CVN-0978-095-2026 del 9 de febrero de 2026 y CVN-0978-099-2026 del 10 de febrero de 2026, con las cuales, el Consorcio Vías Nacionales, reitera la solicitud de realización de una mesa de trabajo con la entidad contratante y *"manifiesta su posición de **NO ACEPTACION frente a la instrucción dada por la Interventoría, esto a razón que desconoce los términos contractuales en la cual se rige el contrato No. 958 de 2021**."*, esto, en relación a la instrucción impartida por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, respecto al reconocimiento de las actividades que se deriven del proceso para la adquisición del Predio denominado "Pantano Colorado", en cumplimiento a las medidas de compensación ambiental impuestas por CORPOBOYACA en los diferentes permisos ambientales otorgados para la ejecución del contrato de la referencia. Al respecto, esta Interventoría se permite realizar las siguientes aclaraciones y precisiones:

Teniendo en cuenta que, la instrucción impartida por el INVIAS, la cual, fue informada por esta Interventoría en la comunicación C.1468/RL4208/25/7.12 del 2 de febrero de 2026, estaba encaminada en dirimir la divergencia frente al reconocimiento específicamente de las actividades de elaboración de la ficha predial y el avalúo del predio en mención, y que fue producto del análisis realizado por los funcionarios del Instituto (Subdireccción de Sostenibilidad y Subdirección de Modernización de Carreteras), en consideración a los argumentos expuestos por el Contratista en sus diferentes comunicaciones y el concepto generado por esta Interventoría, los cuales, fueron presentados a la entidad en la comunicación

C.1468/RL3993/25/7.12 radicada bajo consecutivo 2025E-VUVRAZ-130764 del 18 de noviembre de 2025, donde se solicitó al INVIAS *"un análisis de la controversia y la emisión de un concepto que permita avanzar en el proceso para las medidas de compensación ambiental con CORPOBOYACA."*, solicitud que fue reiterada en la comunicación C.1468/RL4156/26/7.12 con radicado RE26-03375 del 14/01/2026.

Producto de estas solicitudes, el Instituto convocó a la reunión o mesa de trabajo que el Contratista tiene pleno conocimiento, y que se realizó de manera presencial en instalaciones del INVIAS el 27 de enero de 2026, evidenciando con esto que, la entidad no consideró necesaria la participación del Consocio Vías Nacionales.

Teniendo en cuenta que, el Consorcio Vías Nacionales manifiesta de manera expresa la **no aceptación de la instrucción impartida por el Instituto**, a través de esta Interventoría y en respuesta a lo manifestado en la CVN-0978-099-2026 en el siguiente párrafo:

"Así las cosas, el Contratista deja constancia de que esta práctica resulta particularmente riesgosa desde la óptica contractual, pues en la medida en que la Interventoría pretende abordar y "resolver" asuntos que desbordan su ámbito funcional, se generan escenarios en los que se induce al Contratista a asumir obligaciones, actividades o costos no pactados, **sin el pronunciamiento expreso del INVIAS,** *alterando de facto el alcance obligacional del contrato y afectando el principio de legalidad que rige la contratación estatal. Así mismo informando que este tipo de actuaciones son una total transgresión a las funciones de la Interventoría y ponen en riesgo la continuidad y desarrollo del Proyecto, pues la actuación en cuestión mina la seguridad jurídica tanto del Contrato como de las actuaciones de la Interventoría."*

Esta Interventoría se permite informar la decisión tomada por el Instituto, de acuerdo a los argumentos expuestos por las partes en la comunicación C.1468/RL3993/25/7.12 radicada bajo consecutivo 2025E-VUVRAZ-130764 del 18 de noviembre de 2025, que fue remitida a esta Interventoría en el oficio 2026S-VBOG-000398 del 21 de enero de 2026 y que se cita textualmente a continuación:

"En atención a su comunicación C.1468/RL3993/25/7.12 radicada en el instituto bajo consecutivo 2025E-VUVRAZ-130764 del 18 de noviembre de 2025, mediante el cual, la firma interventora allega información referente a la medida de compensación, referente al contrato de obra No. 978 de 2021. "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de Los Libertadores Belén – Socha – Sácama –La Cabuya – Paz de Ariporo) en los Departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la reactivación Visión 2030" Módulo 04", contrato de interventoría con contrato No. 1038 de 2021,

cuyo objeto es "¿INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" ¿ MODULO 5", surtida la revisión de la información allegada esa dependencia realiza las siguientes precisiones:

Dentro del comunicado No. C.1468/RL3993/25/7.12 del 13 de noviembre de 2025, la firma interventora informa:

(…) "De acuerdo al requerimiento de CORPOBOYACA, la Interventoría solicitó al Contratista, la presentación de las cotizaciones requeridas para la elaboración del avalúo del predio y la ficha predial, indicado también que, el reconocimiento de estas actividades se haría por la bolsa ESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%) mediante un rembolso de gastos dentro del Plan de Inversión Ambiental – PIA, lo anterior, teniendo en cuenta que, son actividades inherentes al cumplimiento de las medidas de compensación ambiental impuestas por la autoridad ambiental." (…)

En atención a lo manifestado por la firma interventora, desde esta dependencia se informa que la gestión predial debe ser presentada ante el Grupo Predial de la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión, instancia que emitirá el respectivo pronunciamiento. Respecto al reconocimiento de estas actividades se recomienda a la interventoría junto con el contratista de obra, evaluar contractualmente la gestión requerida para el reconocimiento contemplando la distribución de la bolsa GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL.

Ahora bien, la firma interventora informa que, mediante el comunicado No. CVN-0978-889-2025 del 11 de octubre de 2025, el contratista manifestó lo siguiente:

(…) "Si bien en el apéndice predial del proceso de licitación pública No. LP-DT-063-2020 contempla precios para adelantar el proceso de adquisición predial, resulta que estos costos sobrepasan lo determinado en el apéndice, lo cual genera un desequilibrio económico del contrato" (…)

No obstante, se requiere que el contratista justifique de manera clara, detallada y debidamente soportada las razones por las cuales los valores proyectados superan los establecidos en el apéndice predial, igualmente, dicho análisis será evaluado por el Grupo Predial de la Subdirección de Sostenibilidad.

Asimismo, dentro del comunicado la firma interventora solicita:

(…) "Con base en lo anterior, el Consorcio Interventorías Colombia, solicita respetuosamente a la Subdirección de Sostenibilidad un análisis de la controversia y la emisión de un concepto que permita avanzar en el proceso para las medidas de compensación ambiental con CORPOBOYACA. (…) "

Desde esta dependencia se informa que deberá adelantarse el trámite conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

Finalmente, se informa que, cuando ***se adelante la adquisición del predio*** *para dar cumplimiento a la medida de compensación impuesta por la autoridad ambiental,* ***dicha actividad deberá ser incorporada en el Plan de Inversión Ambiental y su reconocimiento se realizará a través de la figura de reembolso de gastos****."*

De lo expuesto por la Subdirección de Sostenibilidad se concluye lo siguiente:

En atención a la instrucción de que; "*la gestión predial debe ser presentada ante el Grupo Predial de la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión, instancia que emitirá el respectivo pronunciamiento"*, pronunciamiento que se dio por parte del grupo de gestión predial del Instituto en la reunión del 27 de enero de 2026 , e indicaron que la elaboración de los insumos primarios para la adquisición del predio se regirán bajos los lineamientos contractuales establecidos en el Apéndice F Proceso de Gestión y Adquisición Predial, los cuales serán reconocidas dentro el plan de Inversión Predial de la siguiente manera:

1. **Ficha predial:** la elaboración del documento se reconocerá al valor establecido en el apéndice F numeral 8.6. Valor para la Elaboración de la Ficha Predial Terreno, todo bajo los lineamientos del apéndice.

2. **Levantamiento topográfico**: esta actividad como insumo fundamental y que alimenta la información de la ficha predial se reconocerá al valor comercial, de acuerdo a las cotizaciones actualizadas que se requieran, con base al estudio de mercado y cotizaciones solicitadas por esta Interventoría. Actividad que será incluida dentro del Plan de Inversión Predial, para cual, el Contratista deberá crear este ítem en el apartado del plan de inversión Gestión Predial, numeral 1.1 ELABORACIÓN DE PLANOS, FICHAS PREDIALES, AVALÚOS E INSUMOS JURÍDICOS, y presentar con la respectiva justificación.

3. **Elaboración de Avalúo Comercial para inmuebles con Propiedad del terreno:** esta actividad, al igual que la anterior tendrá el mismo tratamiento. Sin embargo, y por solicitud del INVIAS, el avalúo del inmueble deberá realizarlo la Lonja aprobada para el proyecto (Lonja Inmobiliaria de Bogotá

D.C.), esto con el fin, de suprimir el proceso de aprobación de una nueva lonja valuatoria.

Por otra parte, se precisa que, de acuerdo a lo indicado por la Subdirección de Sostenibilidad en la comunicación 2026S-VBOG-000398 del 21 de enero de 2026, el costo de la adquisición del predio de acuerdo al avaluó comercial elaborado, se **incorporará al Plan de Inversión Ambiental y su reconocimiento se realizará a través de la figura de reembolso de gastos**, con base a los lineamientos del Apéndice D Gestión Ambiental, que además, aunque defina ítems no previstos, la figura de reembolso de gastos es la aplicable para casos excepcionales y ***"no tendrá un reconocimiento adicional por administración"***.

Por tanto, la pretensión del Contratista de aplicar precios unitarios y sus respectivos costos indirectos (AIU) sobre una compensación ambiental es improcedente.

En relación al desequilibrio económico que, desde el Consorcio Vías Nacionales manifiestan:

"Existen diferencias importantes en los costos contractuales y los precios que se tienen en las cotizaciones... lo cual genera un desequilibrio económico".

Al respecto, la mención de un desequilibrio económico carece de sustento mientras el contratista no cumpla con la instrucción del INVIAS de "*justificar de manera clara, detallada y debidamente soportada*" dichas diferencias. El mecanismo de reembolso de gastos protege precisamente el equilibrio al reconocer el costo real ejecutado y soportado, sin permitir sobrecostos por márgenes de utilidad o administración no previstos para el componente ambiental.

Ahora bien, la autoridad ambiental determinó que el valor de compensación se actualizó a $28.435 por árbol para 2025, por lo que, a consideración de esta Interventoría el mecanismo de reembolso es, de hecho, el más justo para el equilibrio económico, ya que garantiza se pague exactamente lo que al Contratista le costó el predio y el avalúo (según facturas), sin especulaciones de precios.

Por lo anteriormente expuesto, se deja en evidencia que, el Consorcio Interventorías Colombia actúa de acuerdo a las funciones y demás facultades que le ampara la ley y le delega la entidad contratante, sin que esto incurra en una extralimitación de funciones o la pretensión por parte de esta Interventoría de sustituir o reemplazar a la entidad estatal (INVIAS) en su posición contractual, tal como lo pretende mostrar el Consorcio Vías Nacionales, bajo los argumentos expuestos que carecen de validez.

En cuanto al requerimiento de una mesa trabajo con la entidad contratante, se informa al Contratista que esta fue solicitada y será convocada directamente por el

Instituto en caso que lo considere necesario, sin que esto modifique las posiciones expuestas en la presente comunicación.

Finalmente, se solicita al Consorcio Vías Nacionales presentar la documentación asociada a esta actividad de manera prioritaria, de acuerdo las instrucciones expuestas líneas arriba, enfatizando que, el Contratista está en la obligación de atender los requerimientos de CORPOBOYACA en los términos y tiempos establecidos para dar continuidad al proceso de modificación y cumplimiento de las medidas de compensación ambiental, y evitar a futuro un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Remitir el contenido del presente concepto en respuesta al comunicado CVN-0978-099-2026 del 10 de febrero de 2026 presentado por el Consorcio Vías Nacionales.

Cordialmente,



FRANCISCO ANDRÉS AMAYA CRUZ
Especialista Ambiental

Anexo: Sin
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Luz Amelia Mesa, Residente Ambiental

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO CALIDAD No. 37		**CONSECUTIVO:**	IA/C.1468/AUD/0037/26
ESPECIALISTA:	Angélica Gamboa Osorio	**FECHA:**	28 de febrero de 2026
ÁREA:	Técnica	**PROYECTO:**	Consorcio Interventorías Colombia
ASUNTO:	Informe de seguimiento Interno al sistema de gestión de Calidad realizada al Proyecto: “Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – módulo 5		

Estimado Ingeniero Edwin Meneses, Director de Interventoría.

Por medio del presente documento remito el informe de Seguimiento del Plan de Gestión Integral implementado en el proyecto en el mes de febrero de 2026 en el proceso de ejecución del servicio – Gestión Técnica - Administrativa.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Interventoría sobre los compromisos contractuales y la correcta supervisión de las actividades dentro del alcance del contrato de obra.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA REVISADA

La información revisada del proyecto a continuación:

- Documentos Contractuales:
- Pliego de Condiciones de Interventoría y sus apéndices
- Contrato de Interventoría
- Manual de Interventoría

Documentos Particulares del Proyecto:

- Metodología Conformada
- Plan de Gestión Integral y sus anexos

Conceptos Internos Pasados.

3. METODOLOGÍA

- Se verificaron las actividades de seguimiento y control realizadas por la Interventoría, la frecuencia y los registros que evidencian los controles realizados para la etapa de ejecución del contrato en los procesos técnico y administrativo.

- Se realizó verificación del correcto diligenciamiento de los formatos particulares del proyecto y su adecuado almacenamiento en la unidad del drive del proyecto.
- Se realizó revisión de los indicadores del proyecto ante el SGI, para cierre del año 2025.

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda la actualización a la fecha de los anexos del PL-C.1468-V01 Plan de Gestión Integral aplicable al proyecto.
- Se debe continuar con la verificación de la correspondencia recibida en el proyecto, asegurando su atención dentro de las fechas establecidas para cumplir con los indicadores y requisitos legales contractuales.

Cordialmente,



Angélica Gamboa Osorio
Auditor de Calidad
Consorcio Interventorías Colombia

Copia: Giovanni Torres Velandia – Director de Gestión de Proyectos.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1486/DIV/069/26
ESPECIALISTA:	José Alfredo Carabuena Mendoza	**FECHA:**	28 de febrero de 2026
ÁREA:	Diseño vial	**PROYECTO:**	Interventoría Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo
ASUNTO:	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20260129 Oficio CVN-0978-072-2026 Rta RL4042 VOL II EST TRAZADO DG_SEÑALIZACIÓN.pdf		

Estimando Ingeniero Edwin Javier Meneses, Director de Interventoría,

Por medio del presente comunicado se emite el concepto de revisión de la especialidad de diseño geométrico alcance Enero 2026 y señalización referente a la versión 8 del trazado Ruta 6404 PR 100+000 – PR 108+000 entregado por El Constructor el día 30 de Noviembre de 2026 mediante respectivo comunicado.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 de 2021 cuyo objeto es “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 5”, el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante el memorando 20260129 Oficio CVN-0978-072-2026 Rta RL4042 VOL II EST TRAZADO DG_SEÑALIZACIÓN.pdf para su respectiva revisión.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de vías INVIAS y el consorcio Vías Nacionales, celebraron el contrato No 978 de 2021 para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo), en el cual el contratista se compromete según el anexo 1 (Anexo técnico) a realizar en la etapa de pre construcción la revisión de los estudios y diseños suministrados por la entidad Contratante con el objeto de que sean asumidos, ajustados, complementados y/o actualizados de manera tal que permitan ejecutar las obras pertinentes en la etapa de construcción.

Se entrega alcance diseño geométrico Enero 2026 y señalización Versión 8 Ruta 6404 PR100+000 – PR108+000 para su respectivo análisis y emisión de concepto respectivo.

3. ALCANCE

A partir de la información suministrada por el contratista mediante oficio **20260129 Oficio CVN-0978-072-2026 Rta RL4042 VOL II EST TRAZADO DG_SEÑALIZACIÓN.pdf** en

donde hace los documentos del componente de señalización en su versión 7, para realizar la revisión en función de la normatividad para el presente contrato.

4. METODOLOGÍA

En función de la información recibida mediante el respectivo oficio se procedió a realizar en primera instancia el inventario de los documentos enviados y posteriormente se realizó análisis del componente de señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos en función de requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad de diseño vigente.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

A continuación se presenta la documentación presentada por El Constructor para su respectiva revisión:

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
1	20260129 Oficio CVN-0978-072-2026 Rta RL4042 VOL II EST TRAZADO DG_SEÑALIZACIÓN.pdf	Oficio entrega alcance diseño geométrico Enero 2026 y Señalización Versión 8 Ruta 6404 PR 100+000 – PR 108+250	1 Archivo pdf 2 Folios	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales
2	MT-F3-DG-APC-184-011-26 ACTUAL. DG.pdf	Memorando técnico alcance diseño geométrico Enero 2026	1 Archivo pdf 5 Folios	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales
3	APC-007-184-26 RTA OBS C.1468RL4042257.3 SEÑ V8.pdf	Respuesta atención observaciones señalización versión 7 Enero 2026	1 Archivo pdf 7 Folios	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales
4	INF-F3-SEÑ-APC-184-K100-K108-26-V8	Informe Señalización Versión 8 Ruta 6404 PR 100+000 – PR 108+250	1 Archivo pdf 57 Folios	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales
5	ANEXO 1. PLANTA PERFIL	Planos planta perfil alcance diseño geométrico Enero 2026	1 Archivo pdf	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
			1 Archivo dwg		
6	ANEXO 2. SECCIONES TRANSVERSALES	Planos secciones transversales alcance diseño geométrico Enero 2026	2 Archivo pdf 2 Archivo dwg	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales
7	ANEXO 3. CARTERAS	Carteras alcance diseño geométrico Enero 2026	1 Archivos xlsx	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales
8	ANEXO 1. PLANOS	Planos señalización versión 8	2 Archivo pdf 2 Archivo dwg	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales
9	ANEXO 2. CANTIDADES	Cantidades de señalización versión 8	2 Archivos xlsx	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales
10	ANEXO 3. DETALLES	Planos de detalles señalización versión 8	4 Archivo pdf 4 Archivo dwg	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales
11	ANEXO 4. VISIBILIDAD	Anexo carteras de distancia de parada señalización versión 8	8 Archivos txt	30 de Enero de 2026	Consorcio Vías Nacionales

6. REVISION INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO PR 100+000 – 108+250 ALCANCE ENERO 2026

A continuación, se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.1 INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO

Capítulo 1 Alcance y objetivos

Capítulo 2 Localización y generalidades

Capítulo 3 Metodología de estudio

Capítulo 4 Parámetros generales de diseño

Capítulo 5 Resultado del diseño

Capítulo 6 Recomendaciones de otros componentes

Capítulo 7 Obras proyectadas

Capítulo 8 Cantidades

Capítulo 9 Conclusiones y recomendaciones

6.1.1 Capítulo Introducción

- No se presentó informe respectivo.

6.1.2 Capítulo 1 Alcance y objetivos

- No se presentó informe respectivo.

6.1.3 Capítulo 2 Localización

- No se presente informe respectivo.

6.1.4 Capítulo 3 Metodología

- No se presentó informe respectivo.

6.1.5 Capítulo 4 Seguridad vial

- No se presentó informe respectivo.

6.1.6 Capítulo 5 Normas técnicas

- No se presentó informe respectivo.

6.1.7 Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones

- No se presentó informe respectivo.

6.1.8. Capitulo Cantidades

- No se presentó informe respectivo.

6.1.9. Capitulo Conclusiones y recomendaciones

- No se presentó informe respectivo.

6.2 REVISION DISEÑO GEOMÉTRICO VERSION 4 PR 100+000 – 108+250

6.2.1 DISEÑO GEOMETRICO HORIZONTAL

- Criterios de diseño geométrico: Sin comentarios
- Empalmes planimétricos: Revisar replanteo en campo

6.2.2 DISEÑO GEOMÉTRICO VERTICAL

- Criterios de diseño geométrico: No se cumplen en varias zonas con el valor mínimo de la longitud de tangente vertical de acuerdo a la normativa de diseño para el presente contrato.
- Empalmes altimétricos: Revisar replanteo en campo

6.2.3 DISEÑO GEOMÉTRICO TRANSVERSAL

DIAGRAMA DE PERALTES

- Aunque no se tienen comentarios en la asignación del diagrama de peraltes y transiciones respectiva se expresa que al revisar las secciones transversales de diseño no se tuvo en cuenta que se implementaron ecuaciones de empalme a lo largo del trazado, por lo cual se tiene la duda de la validez de las abscisas.

TALUDES DE DISEÑO

- Sin comentarios.

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

- Sin comentarios.

SOBREANCHOS

- Sin comentarios.

OBRAS PROYECTADAS

- Al revisar los reportes entregados por el Constructor se establece que solo son 4 muros pero al revisar los planos de secciones transversales de diseño se registra un total de 12 muros, situación que debe ser revisada al respecto.
- Adicionalmente al revisar el listado de obras presente en el informe de señalización se presenta erróneamente que muchos sectores son rellenos y claramente se observa que son muros de contención y en algunos casos no hay muros como el planteado entre las abscisas 104+690 – 104+700.

EMPALMES TRANSVERSALES

- Revisar replanteo en campo

MODELO DIGITAL DE TERRENO

- Sin comentarios.

SECCION TRANSVERSAL DE DISEÑO

- Al revisar las secciones transversales de diseños se expresa nuevamente que no se están presentado en abscisas cerradas considerando que se integraron ecuaciones de empalme a lo largo del trazado para no modificar zonas sin presencia de muros de contención u otros que ya tienen concepto de aprobación, así mismo se presentan secciones con chaflanes extraños a revisar tales como 105+910 y 107+770.

6.2.4 CORRESPONDENCIA PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

ALINEAMIENTO HORIZONTAL

- Sin comentarios.

ALINEAMIENTO VERTICAL

- Actualizar en función de atención de comentarios de diseño geométrico respectivos.

CARTERA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Se expresa que la cartera se presenta en abscisas no cerradas sin tener en cuenta que el diseño geométrico presenta ecuaciones de empalme.

CARTERA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Se expresa que la cartera se presenta en abscisas no cerradas sin tener en cuenta que el diseño geométrico presenta ecuaciones de empalme.

CARTERA DE RASANTES VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Se expresa que la cartera se presenta en abscisas no cerradas sin tener en cuenta que el diseño geométrico presenta ecuaciones de empalme.

CARTERA DE CHAFLANES VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Se expresa que la cartera se presenta en abscisas no cerradas sin tener en cuenta que el diseño geométrico presenta ecuaciones de empalme.

TIRILLA DE COTAS PLANOS PLANTA PERFIL VERSUS PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO

- No hay correspondencia entre los planos de planta perfil y secciones transversales de diseño.

6.2.5 CONSIDERACIONES TRAZADO DISEÑO GEOMÉTRICO ALCANCE ENERO 2026

- Se expresa que al revisar la comparación contra el diseño con concepto de No Aprobación entregado previamente contra el nuevo diseño concluyendo que

se aumentó la longitud de los muros proyectados de acuerdo a las secciones transversales de diseño y cantidades de obra lo cual contradice la aseveración del Constructor donde este cambio buscaba optimizar la construcción de obras de contención.

7. PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO PR 100+000 – PR 108+250 ALCANCE ENERO 2026

7.1. PLANOS DE LOCALIZACION

- Actualizar solapa de planos en función de atención de comentarios respectivos.

7.2. PLANOS PLANTA PERFIL

- Se solicita revisar en función de atención de comentarios de diseño geométrico para los documentos presentados por El Constructor.

7.3. PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO

- Se solicita revisar en función de atención de comentarios de diseño geométrico para los documentos presentados por El Constructor.

7.4. PLANOS TIPICOS DE DISEÑO

- Actualizar solapa de planos en función de atención de comentarios respectivos

8. REVISION SEÑALIZACION SECTOR PR 100+000 – PR 108+250 VERSIÓN 8

A continuación, se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

8.1 REVISION INFORME SEÑALIZACION VERTICAL, DEMARCACION HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS VERSIÓN 8

A continuación, se presentan los siguientes comentarios para los siguientes capítulos registrados en el respectivo informe:

Capítulo Introducción

Capítulo 1 Alcance y objetivos

Capítulo 2 Localización

Capítulo 3 Metodología

Capítulo 4 Seguridad vial

Capítulo 5 Normas técnicas

Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones

8.1.1 Capítulo Introducción

- Sin comentarios.

8.1.2 Capítulo 1 Alcance y objetivos

- Sin comentarios.

8.1.3 Capítulo 2 Localización

- Sin comentarios.

8.1.4 Capítulo 3 Metodología

- Actualizar revisar en función de atención de los comentarios para la señalización vertical, demarcación horizontal, dispositivos y cantidades de obra junto con la inclusión de todas las consideraciones de acuerdo al diseño presentado para revisión.

  Revisión interventoría: Se mantiene observación dado que aún se presentan inconsistencias en los documentos presentados para revisión.

8.1.5 Capítulo 4 Seguridad vial

- Sin comentarios.

8.1.6 Capítulo 5 Normas técnicas

- Sin comentarios.

8.1.7 Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones

- Actualizar este capítulo en función de atención de comentarios respectivos.

Revisión interventoría: Se mantiene observación dado que aún se presentan inconsistencias en los documentos presentados para revisión.

8.2 SEÑALIZACION VERTICAL

8.2.1 Señales reglamentarias

- No hay correspondencia entre el archivo 184-SEÑ-24-V6 LOCALIZACIÓN.xlsx y el plano respectivo para las siguientes señales:
  SR-30

Revisión interventoría: Se atendió observación por parte del Constructor.

- En el caso de las señales SR 26 en el documento Excel de localización se relacionan 98 señales SR-26 y en el plano solo se registran 6.

Revisión interventoría: Se atendió observación por parte del Constructor.

8.2.1.1 Señales preventivas

- No hay correspondencia entre el archivo 184-SEÑ-24-V6 LOCALIZACIÓN.xlsx y el plano respectivo para las siguientes señales:
  SP-01 (faltan entre otras 103+510 y 107+920)
  SP-02 (faltan entre otras 103+100, 103+440 y 103+690)
  SP-03 (faltan entre otras 103+570, 106+050)
  SP-04 (faltan entre otras 106+140 y 107+360)
  SP-05 (faltan entre otras 104+810)
  SP-24 (faltan entre otras 106+080)
  SP-27A (faltan entre otras 104+370)
  Delineadores de curva horizontal

Revisión interventoría: En los documentos entregados para revisión no se especifican señales SP – 12 y SP – 13, además en las señales SP – 75 no se presentan en el tramo 100+370 – 100+510.

8.2.1.2 Señales informativas

- Sin comentarios.

8.2.2 DEMARCACIÓN HORIZONTAL

8.2.2.1 LINEAS DE DEMARCACION

- Sin comentarios.

8.2.2.2 TACHAS

- Sin comentarios.

8.2.2.3 DEMARCACION ESCOLAR

- Sin comentarios.

8.2.2.4 TEXTOS, PICTOGRAMAS Y OTROS

- Sin comentarios.

8.2.2.5 BANDAS ALERTADORAS Y SONORIZADORAS

- A pesar que se presentan estas demarcaciones horizontales, no se registra su localización y cantidades ni el informe o anexos respectivos fuera de los planos de señalización.

  Revisión interventoría: Sin comentarios.

8.2.3 DISPOSITIVOS

8.2.3.1 Defensas metálicas

- Al revisar los planos de señalización versus anexos respectivos se tienen los siguientes comentarios:

  Como se ha mencionado anteriormente hay discrepancia entre los muros registrados en los documentos y los presentados en los planos de secciones transversales de diseño en los cuales en muchos casos se presentan en el mismo sitio sin que se presente en el informe respectivo porque unos muros si presentan defensa metálica y en otros con iguales condiciones no se integra solución.

  Aunque se presentan un plano de detalle ya solicitado en el cual se presenta muro de contención y defensa solo se presenta para un total de 4 zonas sin el respectivo sustento.

8.2.4 CANTIDADES DE OBRA

- Se solicita actualizar los anexos en atención de comentarios de señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos de acuerdo a la atención de observaciones respectivas.

  Revisión interventoría: Actualizar en función de atención de comentarios de señalización.

9. PLANOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS.

9.1.1.1 Planos de señalización

- Actualizar planos en función de atención de comentarios de señalización vertical, demarcación horizontal, dispositivos y cantidades de obra expresados en el presente oficio.

  Revisión interventoría: Actualizar en función de atención de comentarios de señalización.

- Revisar datos de solapa en los planos respectivos para su presentación respectiva.

  Revisión interventoría: Actualizar en función de atención de comentarios de señalización.

9.1.1.2 Planos de detalles de señalización

- Revisar datos de solapa en los planos respectivos para su presentación respectiva.

  Revisión interventoría: Actualizar en función de atención de comentarios de señalización.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al revisar los documentos entregados para evaluación, correspondientes al **alcance del diseño geométrico de enero de 2026**, cuyo objetivo es optimizar el trazado, se evidencia que existen observaciones debido a que no se tuvo en cuenta el alcance de las actividades, incorporándose ecuaciones de empalme que no fueron consideradas en la elaboración de los respectivos documentos. Estas inconsistencias inciden directamente en la validez del diseño presentado. Adicionalmente, tal como ya se había mencionado, en lugar de mejorar las condiciones del diseño previo que contaba con concepto de aprobación, se presentan mayores cantidades de obras de contención y cantidades de movimientos de tierra sin necesidad.

En cuanto al diseño de señalización, se atendieron la mayoría de los comentarios realizados a la versión 7; sin embargo, continúa sin definirse adecuadamente, por parte del Constructor, la implementación de muros de contención y defensas metálicas, debido a que no se presenta un soporte técnico suficiente en los documentos que permita comprender el criterio técnico adoptado para la implementación de esta solución específica.

Por las razones anteriormente expuestas, **se emite el concepto de No Aprobación para ambos productos**, recomendando que la Dirección del Constructor realice una revisión previa y exhaustiva de la atención de las observaciones respectivas.

Atentamente,



JOSÉ ALFREDO CARABUENA MENDOZA
Especialista Diseño Geométrico

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/123/25
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	2 de febrero de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Notificaciones por aviso predios 016-A-ID-T1-MCBP, 018-I-T1-MCBP, y 060-I-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión de la Notificaciones por aviso de los predios 016-A-ID-T1-MCBP, 018-I-T1-MCBP, y 060-I-T1-MCBP, remitida con el oficio CVN-0978-048-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión del Notificaciones por aviso de los predios 016-A-ID-T1-MCBP, 018-I-T1-MCBP, y 060-I-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos
- Avalúo
- Oferta

- Proceso de notificación

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión del Notificaciones por aviso de los predios 016-A-ID-T1-MCBP, 018-I-T1-MCBP, y 060-I-T1-MCBP; dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a la documentación presentada se advierte que no se atendió la solicitud realizada por la Interventoría a pesar de señalar en el oficio que "Se atienden las observaciones formuladas".

Ahora bien, el Contratista continúa señalando que los oficios de registro se encuentran en revisión de la entidad, por lo tanto, no hay coherencia en la afirmación de cumplimiento de la solicitud de la Interventoría y el expediente remitido, pues el requisito indispensable para darle tramite a la notificación por aviso es cumplir el proceso de citación notificación y registro en la ORIP que aún no se ha culminado

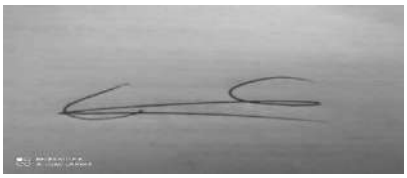
A pesar de lo anterior, se observa que el Contratista no realiza el seguimiento de sugestión, pues los oficios de inscripción de oferta de los predios 016-A-ID-T1-MCBP y 060-I-T1-MCBP fueron enviados al Contratista mediante comunicados C.1468/RL3865/25/7.8 del 8 de octubre de 2025 y C.1468/RL4189/26/7.8 del 27 de enero de 2026, respectivamente. El oficio de inscripción del predio 018-I-T1-MCBP es le único que se encuentra en trámite de la entidad.

Por lo anterior, si bien para el predio 060-I-T1-MCBP el tiempo transcurrido entre la remisión del oficio de inscripción y la respuesta del Contratista fue reducido, el Contratista debió verificar en su repositorio documental y asegurar que cuenta con la totalidad de los soportes antes del envío de la información a la Interventoría, evitando afirmaciones generales que no se ajustan al estado particular de cada trámite.

Por último, recordarle al Contratista que "Las actividades de la Gestión y Adquisición Predial se ejecutan por el Contratista bajo su cuenta y riesgo, con el fin de optimizar los tiempos de los procesos conducentes a la liberación jurídica y disposición física de las áreas y franjas de terreno requeridas para la ejecución y desarrollo de los proyectos viales, esto conforme al Cronograma de Obra establecido; además, asumiendo la responsabilidad que se requiere para llevar a cabo la gestión con calidad, economía, eficacia y eficiencia.")Subraya fuera de texto

De lo anterior se tiene que es el Contratista quien tiene a su cargo todas las actividades de la gestión predial, dentro de las cuales no son excluyentes, realizar seguimiento de los oficios remitidos a la entidad y la comunicación constante y proactiva con sus funcionarios, como estrategias que busquen optimizar los tiempos, por consiguiente, no es aceptable la imputación de responsabilidad atribuida a la entidad, cuando el riesgo recae sobre el Contratista, quien a pesar de no estar encargado de la gestión interna de la entidad, si es responsable de la debida diligencia que implica seguimiento y evocación de los pendientes con la entidad, acciones que hasta la fecha ha venido realizado de forma proactiva esta Interventoría, a pesar que estas no hacen parte de sus obligaciones..

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/124/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	3 de febrero de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Oficio solicitud de inscripción de oferta predio 006-I-T1-MCBP.		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del oficio solicitud de inscripción de oferta predio 006-I-T1-MCBP., remitida con el oficio CVN-0978-049-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión del oficio solicitud de inscripción de oferta predio 006-I-T1-MCBP. dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos
- Avalúo
- Oferta

- Proceso de notificación

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

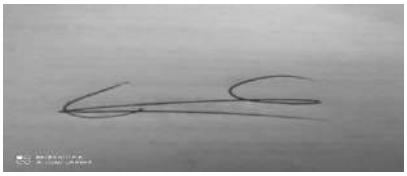
Presentar la revisión del oficio solicitud de inscripción de oferta predio 006-I-T1-MCBP.; dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a la documentación presentada se advierte que no se atendió la solicitud realizada por la Interventoría a pesar de señalar en el oficio que "*Se atienden las observaciones formulada*s", por lo tanto, se devuelve sin revisar hasta tanto no se alleguen los anexos de la notificación realizada

Se le advierte al contratista que todos los reprocesos por el no cumplimiento de los procedimientos ordenados por el contrato, son su completa responsabilidad, por ello se le insiste nuevamente a realizar un control de calidad previo a la remisión a la Interventora, evitando así dilaciones del proceso y posible retraso en la adquisición predial.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/125/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	3 de febrero de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Resolución de expropiación 005-D-T1-MCBP y 062-ID-T1.MCBP.		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión de las Resoluciones de expropiación de los predios 005-D-T1-MCBP y 062-ID-T1.MCBP., remitida con el oficio CVN-0978-057-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de las Resoluciones de expropiación de los predios 005-D-T1-MCBP y 062-ID-T1.MCBP. dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos
- Avalúo
- Oferta

- Proceso de notificación
- Acto administrativo

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

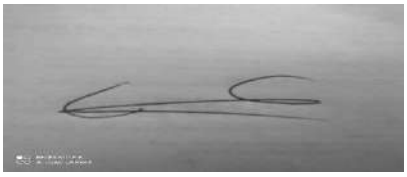
Presentar la revisión de las Resoluciones de expropiación de los predios 005-D-T1-MCBP y 062-ID-T1-MCBP.; dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a la documentación presentada se informa que se le dio tramite a la Resolución de expropiación 005-D-T1-MCBP.

Respecto de la 062-ID-T1-MCBP, se reitera la exigencia de atender las observaciones planteadas por la Interventoría. Se hace hincapié en que el Contratista es responsable absoluto de los costos y tiempos adicionales generados por el incumplimiento de los procedimientos establecidos en el C5ontrato. Por lo tanto, se le exhorta a implementar un exhaustivo control de calidad antes de someter los documentos a la Interventoría, con el fin de prevenir retrasos procesales y eventuales demoras en la gestión predial.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/126/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	26 de febrero de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de Títulos 068-ID-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión de los estudio de títulos del predio 068-ID-T1-MCBP remitida con el oficio CVN-0978-054-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de s estudio de títulos del predio 068-ID-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los estudio de títulos del predio 068-ID-T1-MCBP; dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

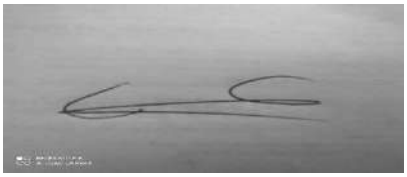
Una vez recibido el radicado remitido por el contratista se observó que no contenía el acceso del expediente, por lo tanto se requirió de forma verbal, y mediante correo electrónico se remite el expediente, el cual una vez revisado, se encontró que de los documentos aportados se observan diferencias entre la ficha y el estudio, adicionalmente, a pesar de haber advertido la falta de claridad de la identificación del inmueble una vez más radican el documento sin absolver las inquietudes de esta Interventoría.

¿De acuerdo con el estudio de títulos se involucran dos folios de matrícula uno matriz y otra segregación, pero no es claro respecto de cuál de los dos se ubica la franja de terreno requerida o si existe superposición o cual es la intención de mezclar los dos predios?

Hasta tanto no se defina esta situación no se continuará con la revisión del expediente, pues esto incide directamente con la correcta identificación y el resultado de las consultas realizadas y el estudio en general.

Se solicita al contratista emitir un concepto técnico donde se haga una descripción grafica de los dos predios con el eje de la vía y detectar las inconsistencias cartográficas si existen, así como superposición catastral con claridad en el informe técnico. Una vez se cuente con el insumo, se solicita al profesional jurídico plantear la dificultad respecto de la identificación registral, si procede, así mismo se solicita revisar los errores tipográficos de nombres y números a lo largo del documento, como se ha indicado en muchas ocasiones se debe realizar un control de calidad el producto antes de remitir a la Interventoría.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/127/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	13 de febrero de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Promesa de Compraventa 011-ID-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Promesa de Compra venta del predio 011-ID-T1-MCBP, remitida con el oficio CVN-0978-051-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de del Promesa de Compra venta del predio 011-ID-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos
- Avalúo
- Oferta

- Proceso de notificación

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de del Promesa de Compra venta del predio 011-ID-T1-MCBP; dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

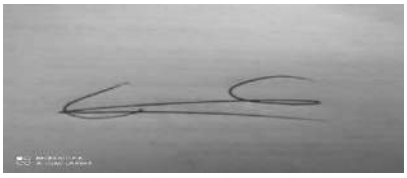
En atención a la documentación presentada se solicita aclarar la naturaleza del documento, pues en el encabezado se habla de un contrato de compraventa, pero en el contenido se estipula obligaciones de una promesa de compraventa, adicionalmente se observan estos errores:

La fecha de oferta no corresponde

A lo largo del documento se habla de prometientes vendedores cuando es una persona natural singular.

Una vez ajustada y verificado el contenido de la promesa el Contratista debe continuar adelante su gestión y remitir al INVIAS el documento suscrito por las partes.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/128/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	13 de febrero de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Minuta de Compraventa 015-D-T1-MCBP y Promesa de Compraventa 006A-D-T1-		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Minuta de Compraventa 015-D-T1-MCBP y Promesa de Compraventa 006A-D-T1-, remitida con el oficio CVN-0978-052-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de del Minuta de Compraventa 015-D-T1-MCBP y Promesa de Compraventa 006A-D-T1-, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos
- Avalúo
- Oferta

- Proceso de notificación
- Promesa de compraventa
- Escritura

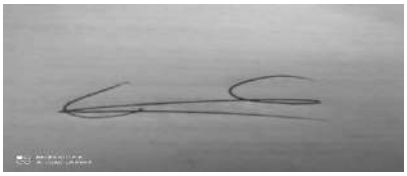
3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de del Minuta de Compraventa 015-D-T1-MCBP y Promesa de Compraventa 006A-D-T1-; dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a la documentación presentada se observa que se cumplió con el proceso de notificación de la gestión, por lo tanto, se recomienda remitir a la entidad para el proceso de revisión y firmas

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/129/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	13 de febrero de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de títulos 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP y 184-I-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión de los estudio de títulos de los predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBPremitida con el oficio CVN-0978-063-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de los estudio de títulos de los predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los estudio de títulos de los predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP; dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisado los documentos aportados, se insiste en la necesidad de implantar mecanismos de control de calidad por parte del Contratista pues no se observa la depuración antes de radicar la información a la Interventoría lo que implica reprocesos y retraso en la gestión predial, a continuación se reiteran varias de las observaciones remitidas previamente y se incluyen aquellas que son resultado de los cambios de insumos:

173-I-T1-MCBP

La vereda no coincide con la señalada en la ficha

No se aportó certificado catastral.

Linderos no coincide con la ficha.

Se debe remitir un certificado actualizado

Revisar las observaciones del numeral 4.1.2

Revisar la afirmación del numeral 7.1

De acuerdo con lo informado en el numeral 7.2 se deben remitir los correspondientes certificados catastrales y de libertad y tradición.

Revisar la afirmación del numeral 7.3

No reposa el radicado de la ANT para verificar que este relacionado con la respuesta.

Se observa que en el folio se señala que quien transfiere es el señor Alcides, esto es incorrecto y nada se dice en el estudio.

Revisar el uso del suelo reportado

Se debe allegar el documento de identificación

182-I-T1-MCBP

En la ficha se habla de otros propietarios, aclarar

La vereda no coincide con la señalada en la ficha

Las coordenadas no coinciden con la señalada en la ficha

Los linderos no coinciden con la señalada en la ficha

No reposa el certificado catastral

Se debe presentar un análisis de la cédula catastral objeto de estudio, la que reposa en la sentencia y la señalada en el folio del predio matriz. Revisar el numeral 5.

Se debe allegar el certificado actualizado.

Que implica la medida relacionada en el numeral 6, ¿qué se debe hacer?

Hay un error en el numeral 7.1

El predio se ubica en área de protección absoluta, no se hace ningún análisis al respecto, ¿por qué es procedente la adquisición si es zona protegida si está prohibido el desarrollo?

De acuerdo con las conclusiones de la cédula catastral se debe verificar la procedencia de realizar nuevas consultas.

183-I-T1-MCBP

El área señalada de Catastro, no coindice con la reportada.

A lo largo del documento se incorpora un folio de matricula que no corresponde al predio

El predio se ubica en área de protección absoluta, no se hace ningún análisis al respecto, ¿por qué es procedente la adquisición si es zona protegida si está prohibido el desarrollo?

El numeral 3.5 esta incompleto

Revisar el numeral 7.3 y corregir

Revisar el numeral 7.4 de acuerdo con los oficios y respuestas emitidos. Se debe revisar lo señalado por la URT y ajustarlo en el estudio en los análisis correspondientes.

Revisar el numeral 8.3 de acuerdo con las consultas

Se debe aportar el registro de defunción

Se debe analizar mejor la escritura 423 pues aparecen otros vendedores y señalan que se trata de un solo cuerpo, se recomienda aportar para el análisis la escritura 96 de 1963

184-I-T1-MCBP

Los titulares del plano no corresponden, revisar las áreas de la ficha

Se elimino el numeral de GRAVÁMENES, LIMITACIONES Y MEDIDAS CAUTELARES

El predio se ubica en área de protección absoluta, no se hace ningún análisis al respecto, ¿por qué es procedente la adquisición si es zona protegida si está prohibido el desarrollo?

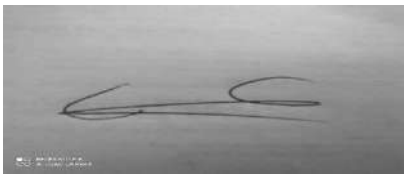
¿No se aportó certificado catastral, de donde extraen la información del área catastral?

Se observa que la traición esta incompleta en el estudio, y adicionalmente se deben realizar gestiones para la incorporación en el certificado de tradición el justo título, pues la propiedad deviene de la sentencia judicial, la cual no se encuentra debidamente inscrita de acuerdo con la ley 1579 de 2012, pues la anotiaci9ón 5 se delimito a cancelar la inscripción y no a inscribir la propiedad. Se debe ajustar el estudio en todos los acápites relacionados con la propiedad

El folio se debe remitir actualizado.

De acuerdo con la sentencia el predio tiene unas condiciones especiales de protección, unos del suelo y ronda de río, siendo contrario a, lo planteado en el estudio y no se justifica

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

ANEXO 17

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCION TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	449921	C-2401-0600-132-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 6.898.366,00	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 14.312.819,00	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 537.101.634,00	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.323.285.421,00	$ -
2022	199722	C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 29.216.607,35	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.770.783.392,65	$ -
	195722	C-2401-0600-108-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 8.353.092,12	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.202.635.918,88	$ -
2023	135423	C-2401-0600-108-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 11.275.158,00	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.623.340.227,00	$ -
	144523	C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 16.231.448,00	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 983.768.552,00	$ -
2024	166624	C-2401-0600-108-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 5.086.139,00	$ -
		C-2401-0600-108-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 732.276.498,00	$ -
	175124	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 43.013.339,00	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 2.606.986.661,00	$ -
2025	68925	C-2401-0600-108-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 5.086.139,00	$ -
		C-2401-0600-108-51102D-2401008-02	16	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 732.276.498,00	$ -
	137025	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 43.013.339,00	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	16	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 2.606.986.661,00	$ -
2026	188526	C-2401-0600-108-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 5.086.138,00	$ -
		C-2401-0600-108-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 732.276.499,00	$ 342.849.598,73
	266626	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 43.013.339,00	$ 43.013.339,00
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 2.606.986.661,00	$ 2.606.986.661,00
				TOTAL		$ 17.689.290.547,00	$ 2.992.849.598,73

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 27.399.730.108

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	jun-2021	2.234.246,00	424.506,74	2.658.752,74	-	2.658.752,74	-	449921 del 3/06/2021	1.878.939.487,26	27.397.071.355,26	Rad. No. 111991 del 24-nov-2021	En el momento del pago no se tuvo en cuenta la Nota Débito 1 por $ 0,26
2	jul-2021	33.586.338,00	6.381.404,00	39.967.742,00	-	39.967.742,00	-	449921 del 3/06/2021	1.838.971.745,26	27.357.103.613,26	Rad. No. 112001 del 24-nov-2021	
3	ago-2021	64.974.740,00	12.345.201,00	77.319.941,00	-	77.319.941,00	-	449921 del 3/06/2021	1.761.651.804,26	27.279.783.672,26	Rad. No. 112035 del 24-nov-2021	
4	sep-2021	110.362.400,00	20.968.856,00	131.331.256,00	-	131.331.256,00	-	449921 del 3/06/2021	1.630.320.548,26	27.148.452.416,26	Rad. No. 124773 del 22-dic-2021	
5	oct-2021	105.030.500,00	19.955.795,00	124.986.295,00	-	124.986.295,00	-	449921 del 3/06/2021	1.505.334.253,26	27.023.466.121,26	Rad. No. 124791 del 22-dic-2021	
6	nov-2021	140.780.800,00	26.748.352,00	167.529.152,00	-	167.529.152,00	-	449921 del 3/06/2021	1.337.805.101,26	26.855.936.969,26	Rad. No. 124778 del 22-dic-2021	
7	dic-2021	145.406.600,00	27.627.254,00	173.033.854,00	-	173.033.854,00	-	449921 del 3/06/2021	1.164.771.247,26	26.682.903.115,26	Rad. No. 125286 del 22-dic-2021	
	Anticipo 1	-	-	-	-	1.164.771.247,00	1.164.771.247,00	449921 del 3/06/2021	0,26	26.682.903.115,26		
8	ene-2022	134.710.420,00	25.594.980,00	160.305.400,00	7.274.363,00	153.031.037,00	1.157.496.884,00	199722 del 9/02/2022	2.857.957.974,26	26.522.597.715,26	Rad. No. 24071 del 11-mar-2022	
9	feb-2022	140.942.300,00	26.779.037,00	167.721.337,00	7.610.884,00	160.110.453,00	1.149.886.000,00	199722 del 9/02/2022	2.697.847.521,26	26.354.876.378,26	Rad. No. 36094 del 8-abr-2022	
PASAN SUBTOTALES		**$ 878.028.344,00**	**$ 166.825.385,74**	**$ 1.044.853.729,74**	**$ 14.885.247,00**	**$ 2.194.739.729,74**	**$ 1.149.886.000,00**		**$ 2.697.847.521,26**	**$ 26.354.876.378,26**		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, continuación

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
VEINEN SUBTOTALES		**$ 878.028.344,00**	**$ 166.825.385,74**	**$ 1.044.853.729,74**	**$ 14.885.247,00**	**$ 2.194.739.729,74**	**$ 1.149.886.000,00**		**$ 2.697.847.521,26**	**$ 26.354.876.378,26**		
10	mar-2022	147.552.000,00	28.034.880,00	175.586.880,00	7.967.808,00	167.619.072,00	1.141.918.192,00	199722 del 9/02/2022	2.530.228.449,26	26.179.289.498,26	Rad. No. 36404 del 11-abr-2022	
11	abr-2022	149.273.200,00	28.361.908,00	177.635.108,00	8.060.753,00	169.574.355,00	1.133.857.439,00	199722 del 9/02/2022	2.360.654.094,26	26.001.654.390,26	Rad. No. 102514 del 22-sep-2022	
12	may-2022	144.642.240,00	27.482.026,00	172.124.266,00	7.810.681,00	164.313.585,00	1.126.046.758,00	199722 del 9/02/2022	2.196.340.509,26	25.829.530.124,26	Rad. No. 102516 del 22-sep-2022	
13A	del 1º al 22-jun-2022	120.771.868,00	22.946.655,00	143.718.523,00	6.521.681,00	137.196.842,00	1.119.525.077,00	199722 del 9/02/2022	2.059.143.667,26	25.685.811.601,26	Rad. No. 123867 del 16-nov-2022	
13B	del 23 al 30-jun-2022	47.656.542,00	9.054.743,00	56.711.285,00	2.573.453,00	54.137.832,00	1.116.951.624,00	199722 del 9/02/2022	2.005.005.835,26	25.629.100.316,26	Rad. No. 123883 del 16-nov-2022	
14	jul-2022	183.897.724,00	34.940.568,00	218.838.292,00	9.930.477,00	208.907.815,00	1.107.021.147,00	199722 del 9/02/2022	1.796.098.020,26	25.410.262.024,26	Rad. No. 123904 del 16-nov-2022	
15	ago-2022	180.710.085,00	34.334.916,00	215.045.001,00	9.758.345,00	205.286.656,00	1.097.262.802,00	199722 del 9/02/2022	1.590.811.364,26	25.195.217.023,26	Rad. No. 123910 del 16-nov-2022	
16	sep-2022	169.657.778,00	32.234.978,00	201.892.756,00	9.161.520,00	192.731.236,00	1.088.101.282,00	449921 del 3/06/2021 y 199722 del 9/02/2022	1.398.080.128,26	24.993.324.267,26	Rad. No. 123991 del 16-nov-2022	
17	oct-2022	184.998.190,00	35.149.656,00	220.147.846,00	9.989.902,00	210.157.944,00	1.078.111.380,00	199722 del 9/02/2022 y 195722 del 9/02/2022	1.187.922.184,26	24.773.176.421,26	Rad. No. 140541 del 20-dic-2022	
18	nov-2022	227.517.774,00	43.228.377,00	270.746.151,00	12.285.960,00	258.460.191,00	1.065.825.420,00	195722 del 9/02/2022	929.461.993,26	24.502.430.270,26	Rad. No. 141940 del 23-dic-2022	
19	dic-2022	232.244.720,00	44.126.497,00	276.371.217,00	12.541.215,00	263.830.002,00	1.053.284.205,00	195722 del 9/02/2022	665.631.991,26	24.226.059.053,26	Rad. No. 141949 del 23-dic-2022	
20	ene-2023	231.024.152,00	43.894.589,00	274.918.741,00	12.475.304,00	262.443.437,00	1.040.808.901,00	195722 del 9/02/2022	403.188.554,26	23.951.140.312,26	Rad. No. 36476 del 14-abr-2023	
21	feb-2023	234.069.292,00	44.473.165,00	278.542.457,00	12.639.742,00	265.902.715,00	1.028.169.159,00	195722 del 9/02/2022	2.771.901.224,26	23.672.597.855,26	Rad. No. 38636 del 19-abr-2023	
22	mar-2023	236.290.075,00	44.895.114,00	281.185.189,00	12.759.664,00	268.425.525,00	1.015.409.495,00	195722 del 9/02/2022 y 135423 del 10/02/2023	2.503.475.699,26	23.391.412.666,26	Rad. No. 77379 del 9-ago-2023	
23	abr-2023	227.147.889,00	43.158.099,00	270.305.988,00	12.265.986,00	258.040.002,00	1.003.143.509,00	135423 del 10/02/2023	2.245.435.697,26	23.121.106.678,26	Rad. No. 77397 del 9-ago-2023	
24	may-2023	223.218.463,00	42.411.508,00	265.629.971,00	12.053.797,00	253.576.174,00	991.089.712,00	135423 del 10/02/2023	1.991.859.523,26	22.855.476.707,26	Rad. No. 77404 del 9-ago-2023	
25A	del 1º al 22-jun-2023	161.971.317,00	30.774.550,00	192.745.867,00	8.746.451,00	183.999.416,00	982.343.261,00	135423 del 10/02/2023	1.807.860.107,26	22.662.730.840,26	Rad. No. 80545 del 23-ago-2023	
25B	del 23 al 30-jun-2023	63.858.647,00	12.133.143,00	75.991.790,00	3.448.367,00	72.543.423,00	978.894.894,00	135423 del 10/02/2023	1.735.316.684,26	22.586.739.050,26	Rad. No. 80546 del 23-ago-2023	
26	jul-2023	251.161.238,00	47.720.635,00	298.881.873,00	13.562.707,00	285.319.166,00	965.332.187,00	135423 del 10/02/2023	1.449.997.518,26	22.287.857.177,26	Rad. No. 82859 del 10-oct-2023	
27	ago-2023	269.117.092,00	51.132.247,00	320.249.339,00	14.532.323,00	305.717.016,00	950.799.864,00	135423 del 10/02/2023	1.144.280.502,26	21.967.607.838,26	Rad. No. 84014 del 1-nov-2023	
28	sep-2023	272.059.342,00	51.691.275,00	323.750.617,00	14.691.204,00	309.059.413,00	936.108.660,00	135423 del 10/02/2023 y 144523 del 14/02/2023	835.221.089,26	21.643.857.221,26	Rad. No. 85941 del 28-nov-2023	
29	oct-2023	256.068.589,00	48.653.032,00	304.721.621,00	13.827.704,00	290.893.917,00	922.280.956,00	144523 del 14/02/2023	544.327.172,26	21.339.135.600,26	Rad. No. 86893 del 6-dic-2023	
30	nov-2023	266.751.987,00	50.682.877,53	317.434.864,53	14.404.607,00	303.030.257,53	907.876.349,00	144523 del 14/02/2023	241.296.914,73	21.021.700.735,73	Rad. No. 88039 del 13-dic-2023	En el momento del pago no se tuvo en cuenta la Nota Débito 16 por $ 0,47
31	dic-2023	268.144.935,00	50.947.538,00	319.092.473,00	77.815.660,00	241.276.813,00	830.060.689,00	144523 del 14/02/2023	20.101,73	20.702.608.262,73	Rad. No. 88482 del 13-dic-2023	
32	ene-2024	249.309.624,00	47.368.829,00	296.678.453,00	13.462.720,00	283.215.733,00	816.597.969,00	144523 del 14/02/2023 y 166624 del 8/03/2024	3.104.167.005,73	20.405.929.809,73	Rad. No. 3225 del 26-abr-2024	
33	feb-2024	261.089.664,00	49.607.036,00	310.696.700,00	14.098.842,00	296.597.858,00	802.499.127,00	166624 del 8/03/2024	2.807.569.147,73	20.095.233.109,73	Rad. No. 4838 del 27-may-2024	
34	mar-2024	263.595.347,00	50.083.116,00	313.678.463,00	14.234.149,00	299.444.314,00	788.264.978,00	166624 del 8/03/2024 y 175124 del 11/03/2024	2.508.124.833,73	19.781.554.646,73	Rad. No. 4741 del 24-may-2024	
35	abr-2024	290.418.269,00	55.179.471,00	345.597.740,00	15.682.587,00	329.915.153,00	772.582.391,00	175124 del 11/03/2024	2.178.209.680,73	19.435.956.906,73	Rad. No. 9829 del 27-ago-2024	
36	may-2024	280.329.187,00	53.262.546,00	333.591.733,00	72.885.589,00	260.706.144,00	699.696.802,00	175124 del 11/03/2024	1.917.503.536,73	19.102.365.173,73	Rad. No. 6476 del 26-jun-2024	
PASAN SUBTOTALES		**$ 6.972.575.574,00**	**$ 1.324.789.360,27**	**$ 8.297.364.934,27**	**$ 465.074.445,00**	**$ 8.997.061.736,27**	**$ 699.696.802,00**		**$ 1.917.503.536,73**	**$ 19.102.365.173,73**		

FECHA: 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCION TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, continuación

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
VEINEN SUBTOTALES		**$ 6.972.575.574,00**	**$ 1.324.789.360,27**	**$ 8.297.364.934,27**	**$ 465.074.445,00**	**$ 8.997.061.736,27**	**$ 699.696.802,00**		**$ 1.917.503.536,73**	**$ 19.102.365.173,73**		
37	jun-2024	266.680.500,00	50.669.295,00	317.349.795,00	69.336.930,00	248.012.865,00	630.359.872,00	175124 del 11/03/2024	1.669.490.671,73	18.785.015.378,73	Rad. No. 6584 del 27-jun-2024	
37A	del 23 al 30-jun-2024	4.495.144,00	854.077,00	5.349.221,00	1.168.737,00	4.180.484,00	629.191.135,00	175124 del 11/03/2024	1.665.310.187,73	18.779.666.157,73		
38	jul-2024	292.658.563,00	55.605.127,00	348.263.690,00	76.091.226,00	272.172.464,00	553.099.909,00	175124 del 11/03/2024	1.393.137.723,73	18.431.402.467,73	Rad. No. 12003 del 30-sep-2024	
39	ago-2024	294.184.904,00	55.895.132,00	350.080.036,00	76.488.075,00	273.591.961,00	476.611.834,00	175124 del 11/03/2024	1.119.545.762,73	18.081.322.431,73	Rad. No. 16165 del 19-nov-2024	
40	sep-2024	303.774.608,00	57.717.176,00	361.491.784,00	78.981.398,00	282.510.386,00	397.630.436,00	175124 del 11/03/2024	837.035.376,73	17.719.830.647,73	Rad. No. 16181 del 19-nov-2024	
41	oct-2024	294.578.874,00	55.969.986,00	350.548.860,00	76.590.507,00	273.958.353,00	321.039.929,00	175124 del 11/03/2024	563.077.023,73	17.369.281.787,73	Rad. No. 19678 del 18-dic-2024	
42	nov-2024	283.937.052,00	53.948.040,00	337.885.092,00	73.823.634,00	264.061.458,00	247.216.295,00	175124 del 11/03/2024	299.015.565,73	17.031.396.695,73	Rad. No. 19558 del 17-dic-2024	
43	dic-2024	285.350.500,00	54.216.595,00	339.567.095,00	40.576.841,00	298.990.254,00	206.639.454,00	175124 del 11/03/2024	25.311,73	16.691.829.600,73	Rad. No. 19580 del 17-dic-2024	
44	ene-2025	258.499.400,00	49.114.886,00	307.614.286,00	36.758.615,00	270.855.671,00	169.880.839,00	175124 del 11/03/2024 y 68925 del 12/02/2025	466.532.277,73	16.384.215.314,73	Rad. No. 2625 del 24-abr-2025	
45	feb-2025	304.413.100,00	57.838.489,00	362.251.589,00	43.287.543,00	318.964.046,00	126.593.296,00	68925 del 12/02/2025	147.568.231,73	16.021.963.725,73	Rad. No. 7101 del 16-jul-2025	
46	mar-2025	287.699.600,00	54.662.924,00	342.362.524,00	40.910.883,00	301.451.641,00	85.682.413,00	68925 del 12/02/2025 y 137025 del 8/03/2025	2.496.116.590,73	15.679.601.201,73	Rad. No. Sin No. del 18-jul-2025	
47	abr-2025	296.018.200,00	56.243.458,00	352.261.658,00	42.093.788,00	310.167.870,00	43.588.625,00	137025 del 8/03/2025	2.185.948.720,73	15.669.702.067,73	Rad. No. Sin No. del 27-jul-2025	
48	may-2025	311.133.500,00	59.115.365,00	370.248.865,00	43.588.625,00	326.660.240,00	-	137025 del 8/03/2025	1.859.288.480,73	15.309.352.336,73	Rad. No. Sin No. del 29-jul-2025	
49	jun-2025	303.918.600,00	57.744.534,00	361.663.134,00	-	361.663.134,00	-	137025 del 8/03/2025	1.497.625.346,73	15.308.038.933,73	Rad. No. Sin No. del 25-ago-2025	
50	jul-2025	319.053.600,00	60.620.184,00	379.673.784,00	-	379.673.784,00	-	137025 del 8/03/2025	1.117.951.562,73	14.929.678.552,73		
37A	del 23 al 30-jun-2024	(4.495.144,00)	(854.077,00)	(5.349.221,00)	(1.168.737,00)	(4.180.484,00)	1.168.737,00	175124 del 11/03/2024	1.122.132.046,73	14.935.027.773,73		Se realiza Nota de Crédito por el valor total del Acta de Costos.
51	ago-2025	309.401.900,00	58.786.361,00	368.188.261,00	1.168.737,00	367.019.524,00	-	166624 del 8/03/2024, 175124 del 11/03/2024 y 137025 del 8/03/2025	755.112.522,73	14.561.490.291,73		
52	sep-2025	315.235.100,00	59.894.669,00	375.129.769,00	-	375.129.769,00	-	137025 del 8/03/2025	379.982.753,73	14.559.898.004,73		
53	oct-2025	109.872.100,00	20.875.699,00	130.747.799,00	-	130.747.799,00	-	137025 del 8/03/2025	249.234.954,73	14.430.742.492,73		
54	nov-2025	108.979.200,00	20.706.048,00	129.685.248,00	-	129.685.248,00	-	137025 del 8/03/2025	119.549.706,73	14.430.212.756,73		
55	dic-2025	100.437.800,00	19.083.182,00	119.520.982,00	-	119.520.982,00	-	137025 del 8/03/2025	28.724,73	14.311.221.510,73		
56	ene-2026	331.547.700,00	62.994.063,00	394.541.763,00	-	394.541.763,00	-	137025 del 8/03/2025 y 188526 del 28/02/2026	2.992.849.598,73	12.703.289.159,73		Inicia el R.P.C. 188526 por $ 737.362.637,00 y el R.P.C. 266626 por $ 2.650.000.000,00
57	feb-2026	394.177.600,00	74.893.744,00	469.071.344,00	-	469.071.344,00	-	188526 del 28/02/2026 y 266626 del 18/02/2026	2.523.778.254,73	12.234.217.815,73		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
TOTALES		**$ 12.744.127.975,00**	**$ 2.421.384.317,27**	**$ 15.165.512.292,27**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 15.165.512.292,27**	**$ -**		**$ 2.523.778.254,73**	**$ 12.234.217.815,73**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*** TOTAL COSTOS BÁSICOS**	12.744.127.975,00		
*** IVA = 19%**		2.421.384.317,27	
*** VALOR TOTAL**			15.165.512.292,27
VALOR TOTAL	**$ 12.744.127.975,00**	**$ 2.421.384.317,27**	**$ 15.165.512.292,27**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No. : T.P. 92112

Firma
Nombre : **MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN**
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No. : 01198-0489 CPITVC

Firma
Nombre : **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 54202-240042

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 28 / 2 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorias Colombia

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4.

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de agosto 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 27.399.730.108,00

VALOR ACUMULADO: $ 27.399.730.108,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Martín Alonso Espitia Malagón - Juan Gabriel Rodríguez Solano

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.430.192.791	21	5	21	31	12	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% anticipo	$ 1.305.420.245	21	5	21	31	12	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.860.385.582	21	5	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 4.290.578.373	31	12	25	31	12	20

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 8001004566

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.430.192.791	3	6	21	31	12	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% anticipo	$ 1.305.420.235	3	6	21	31	12	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.860.385.582	3	6	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 4.290.578.373	31	12	25	31	12	30

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 28 / 2 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorias Colombia

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4.

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de agosto 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 27.399.730.108,00

VALOR ACUMULADO: $ 27.399.730.108,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Martín Alonso Espitia Malagón - Juan Gabriel Rodríguez Solano

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 8001004566

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.309.780.220,00	1	1	26	1	3	30
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.619.560.440,00	1	1	26	31	8	32
Calidad del servicio	30%	$ 3.929.340.659,00	31	8	29	31	8	34

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 8001049282

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2021

OBSERVACIONES:

Para la poliza de cumplimiento del primer periodo, no se cuenta con acta de aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS para las polizas de orden de inicio y aclaración 1 del contrato. No se reporta soporte de aprobación de polizas en el SECOP II. Información correspondiente al mes de abril 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Edwin Javier Meneses Hernández
Director de Interventoría
Consorcio Interventoria Colombia
Matricula No.: 1920259281 CAU

Firma
Nombre: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Director Territorial Casanare
Matricula No.: 54202-240042

Firma
Nombre: Martín Alonso Espitia Malagón
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Director Territorial Boyacá
Matricula No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

RV: Contrato 1038 de 2021, radicación comunicación C.1468/0212/21/1

1 mensaje

Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 27 de mayo de 2021, 12:42
Para: Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con el numero **45278** de **27/05/2021** y se remitió a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta que se encuentra en el siguiente enlace:
https://forms.office.com/r/b8sb5LwmWt

Para nosotros es importante conocer su opinión frente al proyecto chat bot agradecemos su colaboración diligenciando la breve encuesta en el siguiente link:
https://forms.office.com/r/GcHsdLaEx5

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Secretaria General – Grupo de Atención al Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 **Ext:** 1155 -1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co





De: Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>
Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 3:11 p. m.

Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Asunto: Contrato 1038 de 2021, radicación comunicación C.1468/0212/21/1

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS
Bogotá D.C.

Estimados Señores:

Solicito amablemente proceder con la radicación de la comunicación C.1468/0212/21/1 y sus anexos, correspondiente al Contrato del asunto y favor devolver con el número de radicado respectivo.

Saludos,

Juan Carrasco Vargas
Consorcio Interventorías Colombia
Teléfono fijo + 57(1) 622 5099
Teléfono móvil 312 507 5175
Bogotá D.C., Colombia.
Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vias
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

021221_010000_1468_INV_GARANTIA UNICA CUMPLIMIENTO.pdf
480K

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

C.1468/0212/21/1
Bogotá D.C., 26 de mayo de 2021

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Catalina Téllez Posada
Directora de Contratación
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Original Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima Primera – Garantía Única del Contrato número 1038 de 2021, nos permitimos enviar el Certificado 0 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001004566 con sus respectivo clausulado, expedido el 26 de mayo de 2021 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., el cual ampara el Contrato de la referencia.

Adicionalmente, adjuntamos el pantallazo del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, en la cual se indica que el Certificado Modificatorio en comento se encuentra cargado en este.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

Anexo: Lo anunciado en ocho folios

Elaboró: JCV/ARG

Calle 95 Nº 15 – 47 Piso 6 – Teléfono 622 5099 – Fax: 622 7160 – Bogotá D.C., Colombia
Correo Electrónico: ryu@ryu.com.co

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	30	8001004566

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DÍA MES AÑO)	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
26 05 2021	EXPEDICION	0		BOGOTÁ SAN DIEGO

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	Cl 25 G # 73 B 90 BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3770600

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NÚMERO DE DÍAS
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos		FECHA MAXIMA DE PAGO	25	6	2021	21	05	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3511
TIPO CAMBIO 1.00														

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	1,430,192,791.00	21/05/2021	31/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	1,305,420,235.00	21/05/2021	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	2,860,385,582.00	21/05/2021	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	4,290,578,373.00	31/12/2025	31/12/2030

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ASI COMO LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1038 DE 2021,REFERENTE A LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA –PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA –VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030-MODULO 5.

VALOR TOTAL PRIMER PERIODO(VALORES POR VIGENCIA):$14.301.927.910.00
PLAZO DE EJECUCICION DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025 – CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.

(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********9,886,576,981.00
PRIMA	$******139,718,057.27
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$*******26,546,430.88
AJUSTE AL PESO	$**********-0.15
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$******166,264,488.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
15	MUNDIAL SEGUROS	50	69,859,028.64

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
30915	Agencia	AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA	50.00
32970	Agencia	MONROY GARCIA CONSULTORES	50.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001004566

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CI 25 G # 73 B 90 BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3770600

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONFORMADO POR:
3B PROYECTOS S.A.S. NIT 900.504.398-4 PART. 40%
ACINCO INGENIERIA S.A.S. NIT 901.230.477-4 PART. 10%
RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT 860.009.250-6 PART. 40%
CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S. NIT 900.501.031-3 PART. 10%

NOTAS:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO 1 -AMPAROS

AXA COLPATRIA SEGUROS S,A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS, INDEMNIZARÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN 2 "EXCLUSIONES".

1. AMPAROS

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

1.2.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIA DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.

1.2.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.

1.2.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE: (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA AMPARO NO CUBRE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA

A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

CAPÍTULO 2 – EXCLUSIONES

AXA COLPATRIA QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD BAJO EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO CUANDO EL SINIESTRO SE CAUSE O SE PRESENTE POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPÍTULO 3 – CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

3. 1 Límite máximo de responsabilidad

La responsabilidad de AXA COLPATRIA en este seguro lo constituyen los valores contratados para cada amparo y no excederá, en ningún caso, de la suma consignada en la carátula de la póliza y sus anexos.

Parágrafo: Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre si.

3.2 Prórroga

No existirá prórroga automática de la vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza.

3.3 Certificado de modificación

Cuando la suma asegurada y las estipulaciones del contrato garantizado sean modificadas, AXA COLPATRIA expedirá el respectivo certificado si con base en el art. 1056 del código de comercio decide amparar dichas modificaciones.

3.4 Compensación

Si en el momento de ocurrir un siniestro, la entidad estatal contratante fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se compensarán las obligaciones en la cuantía a que haya lugar.

3.5 Aviso de modificaciones

La entidad contratante y el contratista se comprometen avisar a AXA COLPATRIA toda modificación que se realice al contrato garantizado.

De igual manera, en cualquier momento que se aumente, disminuya o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

3.6 Llamamiento en garantía

La entidad estatal contratante y el contratista se comprometen a notificar a AXA COLPATRIA cualquier proceso judicial o arbitral que pudiera dar lugar a un siniestro amparado por esta póliza.

3.7 Irrevocabilidad

Las partes no están autorizadas a revocar la presente póliza.

3.8 Pago de la prima

El pago de la prima es obligación del tomador de la póliza y deberá efectuarse dentro del plazo pactado y señalado como fecha máxima de pago en la carátula de la póliza o en los anexos o certificados expedidos con fundamento en ella.

4 Obligación del asegurado en caso de siniestro

4.1 Aviso del siniestro

Frente a cualquier hecho que dé origen al incumplimiento del contratista, la entidad estatal contratante deberá dar aviso a AXA COLPATRIA inmediatamente o a más tardar dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del hecho.

El tomador / contratista deberá dar aviso a AXA COLPATRIA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación, que se relacione con cualquier acontecimiento que pueda dar origen a un siniestro o reclamación de acuerdo con la presente póliza.

4.2 Prueba de la ocurrencia del siniestro

La entidad estatal podrá hacer efectiva las garantías previstas en esta póliza así:

4.2.1 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

4.2.2 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

4.2.3 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es el siniestro para la compañía de seguros.

5. Pago del siniestro

AXA COLPATRIA pagará el valor del siniestro de conformidad con lo señalado en el art. 1080 del código de comercio, el pago se efectuará así:

A) Cuando la entidad estatal haya ejercido alguna de las potestades excepcionales, es decir, modificar, interpretar, terminar, liquidar unilateralmente o declarar la caducidad del contrato garantizado, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que dirija la entidad estatal contratante a AXA COLPATRIA acompañada de la copia del acto administrativo debidamente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada mediante la cual se declare la liquidación unilateral del mismo.

B) En todos los demás eventos, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia del acto administrativo ejecutoriado que declare la ocurrencia del siniestro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1110 del código de comercio, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá optar por efectuar el pago de la prestación asegurada en dinero, o asumiendo la ejecución del contrato garantizado.

6. Cesión del contrato

En caso de incumplimiento del contratista, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá continuar con la ejecución del contrato. La entidad estatal contratante no podrá oponerse y el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de AXA COLPATRIA.

En tal evento, AXA COLPATRIA presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

7. Subrogación

En virtud del pago de la indemnización, AXA COLPATRIA se subrogará hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista.

La entidad estatal contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos en contra del garantizado y si lo hiciere, perderá el derecho a la indemnización.

8. Coexistencia de seguros

El contratista y/o la entidad estatal contratante deberán informar por escrito a AXA COLPATRIA los seguros de igual naturaleza que contrate, dentro del término de diez (10) días hábiles a partir de su celebración.

En el caso de pluralidad o coexistencia de seguros los aseguradores deberán soportar la indemnización debida en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos de seguro, siempre que hayan actuado de buena fe.

9. Indivisibilidad de las garantías

La garantía de cobertura del riesgo es indivisible. Sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los riesgos de la etapa del contrato o del periodo contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

Si el garante de una etapa del contrato o un periodo contractual decide no continuar garantizando la etapa del contrato o periodo contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o periodo contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el periodo contractual subsiguiente.

10. Prescripción

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato seguro se regirá por lo dispuesto en el código de comercio.

11. Domicilio

Sin perjuicio de las normas procedimentales, se fija como domicilio de AXA COLPATRIA, la ciudad de Bogotá, D.C.

P/531/CCTUBRE/17

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para mayor información comuníquese con su asesor de Seguros o a nuestra Línea Integral de Atención al Cliente: 01 8000 512 620, en Bogotá al 423 5757

www.axacolpatria.co

AXA COLPATRIA

reinventando / los seguros

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Tipo de garantía

- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS

Número de póliza 8001004566

Tomador Consorcio INTERVENTORÍAS COLOMBIA

Beneficiario Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.305.420.235,00 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.430.192.791,00 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.860.385.582,00 COP	31/12/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.290.578.373,00 COP	31/12/2030 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POL_8001004566_0.pdf	POL_8001004566_0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Ximena Fernández* 26/05/2021 1:49 PM *(UTC -5 horas)*

CONSORCIO
INTERVENTORIAS COLOMBIA

C.1468/0295/21/1
Bogotá D.C.,12 de julio de 2021

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Catalina Téllez Posada
Directora de Contratación
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Modificación Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

De acuerdo con su comunicación DO-GGP 32699 mediante la cual se imparte la Orden de Inicio a la ejecución del Contrato de la referencia, nos permitimos enviar el Certificado Modificatorio 2 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001004566, expedido el 8 de julio de 2021 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., con el cual las Aseguradoras manifiestan que tienen conocimiento de la Orden de Inicio del Contrato 1038 de 2021.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

Copia: Dra. Diana Karina Angarita Castro, Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos, INVIAS

Anexo: Lo anunciado en dos folios

Elaboró: JCV/GGT/ARG

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	30	8001004566

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
08	07	2021	MODIFICACION	2		BOGOTÁ SAN DIEGO

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	7	8	2021	08	07	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3463

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	1,430,192,791.00	03/06/2021	31/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	1,305,420,235.00	03/06/2021	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	2,860,385,582.00	03/06/2021	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	4,290,578,373.00	31/12/2025	31/12/2030

OBJETO DE LA MODIFICACION
.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE A LA POLIZA LA ORDEN DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.1038 DEL 2021. RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMÁ - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO).A PARTIR DEL DIA 23/06/2021.
-
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
-
OBJETO DE LA MODIFICACION:

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 08 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
15	MUNDIAL SEGUROS	50	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
30915	Agencia	AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA	50.00
32970	Agencia	MONROY GARCIA CONSULTORES	50.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001004566

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No.	1
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS ASEGURADORAS MANIFIESTAN QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 03/06/2021 SUSCRITO POR LAS PARTES Y POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO NO.1038 DE 2021 ES HASTA EL 31/08/2029.

SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL GARANTIZADO DURANTE EL PRIMER PERIODO DEL CONTRATO QUE CULMINA EL DÍA 31/12/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA PRESENTE POLIZA ES:
CUMPLIMIENTO DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025
ANTICIPO DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025
SALARIOS DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 31/12/2025 HASTA 31/12/2030

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ASI COMO LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1038 DE 2021,REFERENTE A LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES(BELÉN-SOCHA -
SÁCAMA - LA CABUYA -PAZ DE ARIPORO)EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE,EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA -VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030-MODULO 5.

VALOR TOTAL PRIMER PERIODO(VALORES POR VIGENCIA):$14.301.927.910.00
PLAZO DE EJECUCICION DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025 - CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONFORMADO POR:
3B PROYECTOS S.A.S. NIT 900.504.398-4 PART. 40%
ACINCO INGENIERIA S.A.S. NIT 901.230.477-4 PART. 10%
RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT 860.009.250-6 PART. 40%
CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S. NIT 900.501.031-3 PART. 10%

NOTAS:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

Cerrar | Imprimir | Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO No DC 44082

Fecha
22/06/2021
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1595142

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	GERENCIA GRANDES PROYECTOS DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
De	CATALINA TELLEZ POSADA
De Dependencia	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	LURY GRICELD ROA RAMIREZ

Información del Documento

■ **Referencia**	Respuesta del Memorando Individual No. DO-GGP 42447 16/06/2021

Anexos

■ **Anexo**	**2021-735. APROBACION 1038 - CONTRATO PRINCIPAL.pdf** **INFORME SECOP 1038.docx**

■Contenido

Cordial saludo Ingeniera:

En atención al memorando de la referencia me permito informar que a través de la

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la PLATAF

Cordialmente,

CATALINA TÉLLEZ POSADA
Directora de Contratación

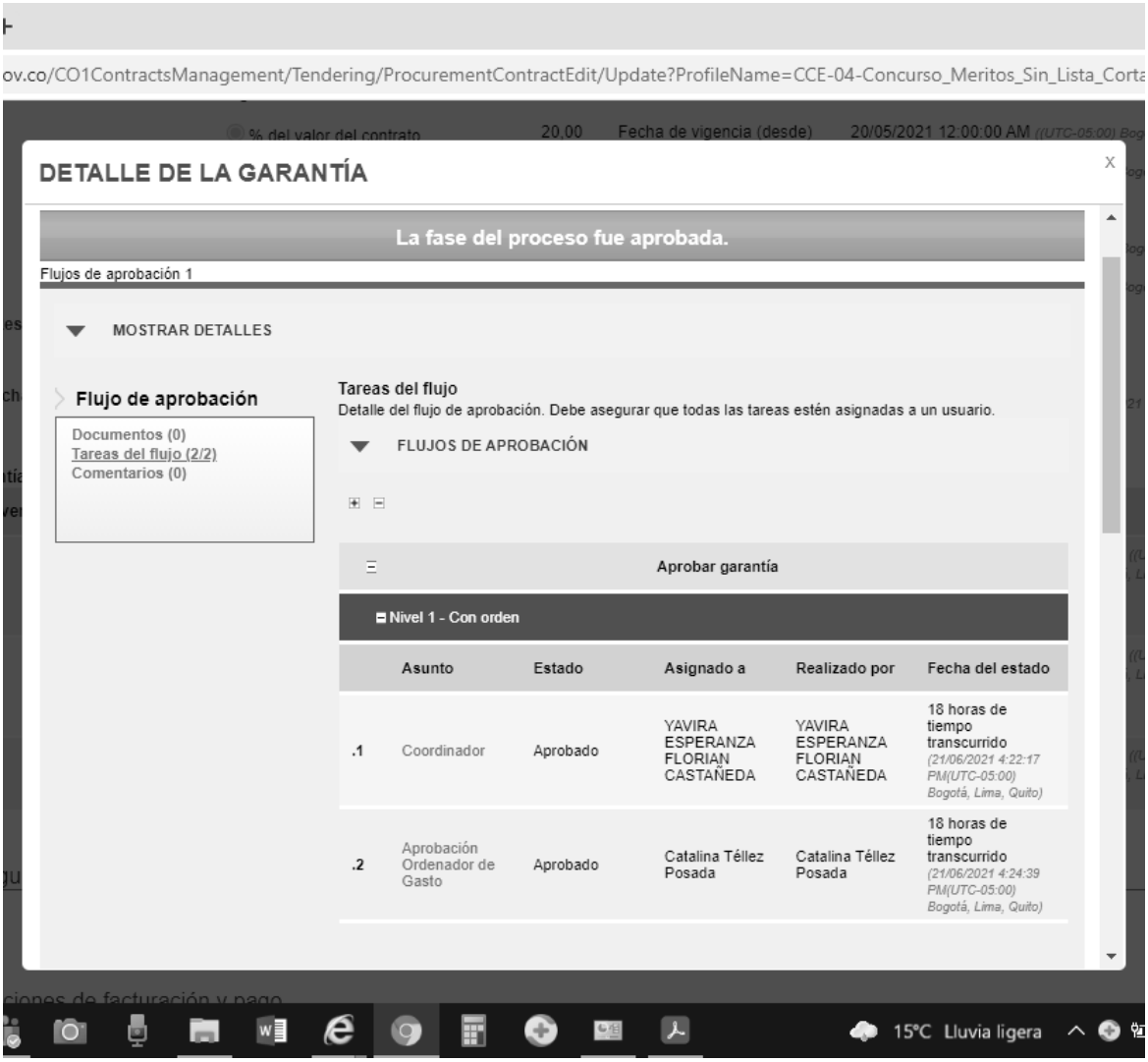
Anexo: Documentos Digitales (2)

Proyectó: Oscar Caro.
Aprobó: Yavira Esperanza Florián Castañeda.

Documento Origen

Documento Origen No. DO-GGP 42447

Historia del documento


ov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-04-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta
% del valor del contrato
20,00
Fecha de vigencia (desde)
20/05/2021 12:00:00 AM
DETALLE DE LA GARANTÍA
X
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Coordinador
Aprobado
YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
18 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 4:22:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2
Aprobación Ordenador de Gasto
Aprobado
Catalina Téllez Posada
Catalina Téllez Posada
18 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 4:24:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
15°C Lluvia ligera

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA				

CONTRATO No. 1038 DE 2021

CONTRATISTA INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA NIT. 901.479.577-2

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" – MODULO 5

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 21/5/2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO DOS (102) MESES

PLAZO ACUMULADO DEL CONTRATO: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 27.399.730.108,00

VALOR ADICIONAL: N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 449921 DEL 3/6/2021 POR LA SUMA DE $ 1.881.598.240 VIGENCIA 2021

DOCUMENTO QUE AMPARA EL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1038 de 2021

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

No. Póliza 8001004566		CERTIFICADO 0		Fecha: 26/5/2021	Aseguradora	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
a) Cumplimiento del Contrato	DESDE:	21/5/2021	HASTA:	LIQUIDACION DEL CONTRATO	VALOR:	$ 1.430.192.791
b) Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	DESDE:	21/5/2021	HASTA:	LIQUIDACION DEL CONTRATO	VALOR	$ 1.305.420.235
c) Pago de salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones	DESDE:	21/5/2021	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	$ 2.860.385.582
d) Calidad del servicio	DESDE:	Con una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			VALOR:	$ 4.290.578.373

OBSERVACIONES:

1. Es responsabilidad de la unidad ejecutora sobre la materialización del anticipo que se otorgue al contratista interventor de acuerdo al memorando DO-GGP 42848 del 17/6/2021.
2. Aprobación parcial, condicionada a que se incorpore dentro de la póliza, la existencia de la nota aclaratoria que manifieste que con respecto al amparo denominado anticipo, su vigencia será "*hasta la liquidación o la amortización total del anticipo*".
3. La unidad ejecutora es responsable de la solicitud de actualización de las garantías conforme al anticipo otorgado en el futuro
4. Aprobación parcial, condicionada a la modificación o aclaración de la unidad ejecutora con respecto del amparo de calidad del servicio.

Proyecto: Oscar Caro
Reviso: Andres Leal
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda
Aprobó: Catalina Tellez Posada

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA



C.1468/0385/25/1
Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Jéssica Lorena Rodríguez Delgado
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Original Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima Primera – Garantía Única del Contrato número 1038 de 2021, nos permitimos enviar el Certificado 0 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001049282 con sus respectivo clausulado, expedido el 26 de diciembre de 2025 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., el cual ampara el Contrato de la referencia de acuerdo con la sumatoria de vigencias presupuestales para el segundo periodo desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.

Adicionalmente, adjuntamos el pantallazo del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, en la cual se indica que el Certificado Modificatorio en comento se encuentra cargado en este.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

GT

Anexo: Lo anunciado en ocho (8) folios

Copia: Jaime Nilton Ramírez Gutiérrez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS
Fabio Leonardo Camargo Moreno, Director Territorial Boyacá, INVIAS
Juan Gabriel Rodríguez Solano, Director Territorial Casanare, INVIAS

Elaboró: JCV/GTV

Calle 95 Nº 15 – 47 Piso 6º – Teléfono 622 5099 – Fax: 622 7160 – Bogotá D.C., Colombia
Correo Electrónico: interventoriascolombia@ryu.com.co

CONSORCIO
INTERVENTORIAS COLOMBIA

C.1468/0385/25/1
Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Jéssica Lorena Rodríguez Delgado
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Original Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima Primera – Garantía Única del Contrato número 1038 de 2021, nos permitimos enviar el Certificado 0 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001049282 con sus respectivo clausulado, expedido el 26 de diciembre de 2025 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., el cual ampara el Contrato de la referencia de acuerdo con la sumatoria de vigencias presupuestales para el segundo periodo desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.

Adicionalmente, adjuntamos el pantallazo del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, en la cual se indica que el Certificado Modificatorio en comento se encuentra cargado en este.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

GT

Anexo: Lo anunciado en ocho (8) folios

Copia: Jaime Nilton Ramírez Gutiérrez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS
Fabio Leonardo Camargo Moreno, Director Territorial Boyacá, INVIAS
Juan Gabriel Rodríguez Solano, Director Territorial Casanare, INVIAS

Elaboró: JCV/GTV

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	30	8001049282

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
26	12	2025	EXPEDICION	0		BOGOTÁ CORREDORES

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3214189481

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	HORA	HASTA DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	31	1	2026	01	01	2026	00:00	31	08	2034	00:00	3164

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807-2

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	1,309,780,220.00	01/01/2026	01/03/2030
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	2,619,560,440.00	01/01/2026	31/08/2032
CALIDAD DEL SERVICIO	3,929,340,659.00	31/08/2029	31/08/2034

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS POR EL CONTRATO NÚMERO 1038 DE 2021, REFERENTE A LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030' MODULO 5 (SEGUNDO PERIODO).

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.

(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********7,858,681,319.00
PRIMA	$*******93,676,916.70
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$*******17,798,614.17
AJUSTE AL PESO	$**********0.13
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$******111,475,531.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

GT

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
15	MUNDIAL SEGUROS	50	46,838,458.35

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
32970	Agencia	MONROY GARCIA CONSULTORES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001049282

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3214189481

VALOR TOTAL SEGUNDO PERIODO:$ 13.097.802.198

PLAZO DE EJECUCICION DESDE 01/01/2026 HASTA 31/08/2029 - CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONFORMADO POR:
3B PROYECTOS S.A.S. NIT 900.504.398-4 PART. 40%
ACINCO INGENIERIA S.A.S. NIT 901.230.477-4 PART. 10%
RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT 860.009.250-6 PART. 40%
CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S. NIT 900.501.031-3 PART. 10%

NOTAS:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIETO DECRETO 1082 DE 2015 A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NUMERO 03/03/2025-1306-P-05-CGTIAUNICA/MAR25-D00I 03/03/2025-1306-NT-P-05-CGTIAUNICA/MAR25

AXA COLPATRIA

Seguros
Condiciones Generales

Garantía única de cumplimiento



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO I - AMPAROS

AXA COLPATRIA SEGUROS S,A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS, INDEMNIZARÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN 2 “EXCLUSIONES”.

1. AMPAROS

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA. EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA. LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES. EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE: (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA AMPARO NO CUBRE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

AXA COLPATRIA

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

CAPÍTULO II - EXCLUSIONES

AXA COLPATRIA QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD BAJO EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO CUANDO EL SINIESTRO SE CAUSE O SE PRESENTE POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPÍTULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

3. 1 Límite máximo de responsabilidad

La responsabilidad de AXA COLPATRIA en este seguro lo constituyen los valores contratados para cada amparo y no excederá, en ningún caso, de la suma consignada en la carátula de la póliza y sus anexos.
Parágrafo: Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre si.

3.2 Prórroga

No existirá prórroga automática de la vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza.

3.3 Certificado de modificación

Cuando la suma asegurada y las estipulaciones del contrato garantizado sean modificadas, AXA COLPATRIA expedirá el respectivo certificado si con base en el art. 1056 del código de comercio decide amparar dichas modificaciones.

3.4 Compensación

Si en el momento de ocurrir un siniestro, la entidad estatal contratante fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se compensarán las obligaciones en la cuantía a que haya lugar.

3.5 Aviso de modificaciones

La entidad contratante y el contratista se comprometen avisar a AXA COLPATRIA toda modificación que se realice al contrato garantizado.

De igual manera, en cualquier momento que se aumente, disminuya o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

3.6 Llamamiento en garantía

La entidad estatal contratante y el contratista se comprometen a notificar a AXA COLPATRIA cualquier proceso judicial o arbitral que pudiera dar lugar a un siniestro amparado por esta póliza.

3.7 Irrevocabilidad

Las partes no están autorizadas a revocar la presente póliza.

3.8 Pago de la prima

El pago de la prima es obligación del tomador de la póliza y deberá efectuarse dentro del plazo pactado y señalado como fecha máxima de pago en la carátula de la póliza o en los anexos o certificados expedidos con fundamento en ella.

CAPÍTULO IV - OBLIGACIÓN DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

4.1 Aviso del siniestro

Frente a cualquier hecho que dé origen al incumplimiento del contratista, la entidad estatal contratante deberá dar aviso a AXA COLPATRIA inmediatamente o a más tardar dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del hecho.

El tomador / contratista deberá dar aviso a AXA COLPATRIA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación, que se relacione con cualquier acontecimiento que pueda dar origen a un siniestro o reclamación de acuerdo con la presente póliza.

AXA COLPATRIA

4.2 Prueba de la ocurrencia del siniestro

La entidad estatal podrá hacer efectiva las garantías previstas en esta póliza así:

4.2.1 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

4.2.2 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

4.2.3 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es el siniestro para la compañía de seguros.

CAPÍTULO 5 - PAGO DEL SINIESTRO

AXA COLPATRIA pagará el valor del siniestro de conformidad con lo señalado en el art. 1080 del código de comercio, el pago se efectuará así:

A) Cuando la entidad estatal haya ejercido alguna de las potestades excepcionales, es decir, modificar, interpretar, terminar, liquidar unilateralmente o declarar la caducidad del contrato garantizado, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que dirija la entidad estatal contratante a AXA COLPATRIA acompañada de la copia del acto administrativo debidamente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada mediante la cual se declare la liquidación unilateral del mismo.

B) En todos los demás eventos, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia del acto administrativo ejecutoriado que declare la ocurrencia del siniestro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1110 del código de comercio, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá optar por efectuar el pago de la prestación asegurada en dinero, o asumiendo la ejecución del contrato garantizado.

CAPÍTILO 6 - CESIÓN DEL CONTRATO

En caso de incumplimiento del contratista, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá continuar con la ejecución del contrato. La entidad estatal contratante no podrá oponerse y el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de AXA COLPATRIA.

En tal evento, AXA COLPATRIA presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

CAPÍTULO 7 - SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, AXA COLPATRIA se subrogará hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista.

La entidad estatal contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos en contra del garantizado y si lo hiciere, perderá el derecho a la indemnización.

CAPÍTULO 8 - COEXISTENCIA DE SEGUROS

El contratista y/o la entidad estatal contratante deberán informar por escrito a AXA COLPATRIA los seguros de igual naturaleza que contrate, dentro del término de diez (10) días hábiles a partir de su celebración.

En el caso de pluralidad o coexistencia de seguros los aseguradores deberán soportar la indemnización debida en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos de seguro, siempre que hayan actuado de buena fe.

CAPÍTULO 9 - INDIVISIBILIDAD DE LAS GARANTÍAS

La garantía de cobertura del riesgo es indivisible. Sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los riesgos de la etapa del contrato o del periodo contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

Si el garante de una etapa del contrato o un periodo contractual decide no continuar garantizando la etapa del contrato o periodo contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o periodo contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el periodo contractual subsiguiente.

CAPÍTULO 10 - PRESCRIPCIÓN

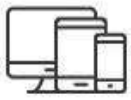
La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato seguro se regirá por lo dispuesto en el código de comercio.

CAPÍTULO 11 - DOMICILIO

Sin perjuicio de las normas procedimentales, se fija como domicilio de AXA COLPATRIA, la ciudad de Bogotá, D.C.

12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I
12/10/2017-1306- NT-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I

P531/OCTUBR/2017



www.axacolpatria.co

AXA COLPATRIA

Para mayor información, comuníquese con su asesor de seguros o a nuestra Línea Integral de Atención al Cliente: 01 8000 51 26 20, en Bogotá al 423 57 57

ANEXO 19

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 2 / 3 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 4.

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

FECHA DE INICIO: 23-jun-21 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-ago-29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1/06/2023

OBSERVACIONES:
El Consorcio Interventorías Colombia determinó que el Sistema de Gestión Integral a implementar es el proporcionado por la empresa Restrepo y uribe S.A.S., y el mismo se implementa y controla mediante la aplicación de lo establecido en el Plan de Gestión Integral específico del proyecto.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 10/07/2025

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: por confirmar

OBSERVACIONES:
Se realiza auditoria interna el día 10 de julio de 2025, donde se deja el registro de hallazgos de dos (2) no conformidades y una (1) observacion.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 74 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 74

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Para el mes de FEBRERO 2026 la Interventoría realizó:
- Control material mezclas asfálticas
- Caracterización agregados material mezclas asfálticas
- Caracterización de material afirmado y base granular
- Producto terminado - material de concreto

Los ensayos realizados y su resultado se encuentran registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del 24/2/2026.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 3

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 3

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Al finalizar el segundo semestre del 2025, se da cierre al seguimiento al cierre de las no conformidades que se reportaron en julio 2025, pues se inicio la entrega de los informes al Cliente dentro de los tiempos establecidos, asi como se inicio a documentar en las acciones VERA el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión. Por tanto, a la fecfha no se tienen no conformidades pendientes por cierre dentro del contrato.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 3

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 3

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 231

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 62

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 169

OBSERVACIONES:
Se reporta una (1) PQRS anulada en el contrato. Durante el mes evaluado no se registró atención efectiva de las PQRS recibidas, manteniéndose pendientes las tres (3) solicitudes radicadas en el periodo, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la gestión de respuesta y seguimiento por parte del contratista, con el fin de garantizar la atención oportuna a los requerimientos de la comunidad. A nivel general del contrato, se han recibido un total de 231 PQRS, de las cuales 169 han sido atendidas, persistiendo un acumulado de 62 solicitudes pendientes por gestión, además de una (1) anulada. Lo anterior refleja avances en la atención histórica de los requerimientos; sin embargo, el volumen de casos pendientes continúa siendo significativo, por lo que se recomienda implementar acciones que permitan optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la trazabilidad del proceso, en cumplimiento de los principios de oportunidad y atención efectiva a la ciudadanía.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 2 / 3 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 4.

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

FECHA DE INICIO: 23-jun-21 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-ago-29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cantidad de observaciones generadas etregadas por el cliente	100%	Atender el 100% de las observaciones
IG2: Atención a las no conformidades	100%	Atender el 100% - Máximo dentro de los 15 días hábiles siguientes o lo que indique el cliente
IG3: Quejas de los clientes	0	Máximo tres quejas
IG5: Accidentes laborales	0	Numero de accidentes de trabajo Meta anual:Menor o igual a 1 accidente por mes por cada 100 trabajadores
IG6: Correspondencia	100%	# comunicaciones atendidas dentro días establecidos / # total de comunicaciones recibidad. Mínimo 85%
IG7: Consumo de energía	0,10	Consumo de Energía (Kw) Trimestral / Nº Trabajadores del Trimestre meta: < o igual a 60 kw-hr/persona
IG8: Consumo de papel	0	Resmas papel trimestral / N° Trabajadores del trimestre meta: < o igual 1

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL ELECTRONICA DE TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-255	KB3163	11-dic-25	13144 - 11 de dic de 2025	11-jun-26	
2	NIVEL AUTOMATICO DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-B2	M91695	11-dic-25	13143 - 11 de dic de 2025	11-jun-26	
3	ESTACION TOTAL ELECTRONICA DE TOPOGRAFIA	TOPCON ES 65	XW0172	28-oct-25	12998 -28 de octubre de 2025	28-abr-2026	
4	NIVEL AUTOMATICO DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-G2	TG7128	6/08/2025 16/02/2026	12779 - 06 de agosto de 2025 13333 - 16 de febrero de 2026	6-feb-2026 16-ago-2026	
5	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS Y RESISTENCIA A LA FLEXIÓN	PINZUAR S.A.S. PC-42	434	23-abr-25	F-34248-002 R0 05-05-2025		
6	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE CALIFORNIA BEARING RATIO (CBR) Y MARSHALL	PINZUAR S.A.S. PS-25	177	24-abr-25	F-34248-001 R0 05-05-2025		
7	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS SCOUT PRO SP4001	B243458129	24-abr-25	M-34248-003 R0 30-04-2025		
8	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS TRAVELER TA3001	B326493062	24-abr-25	M-34248-005 R0 30-04-2025		
9	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS TRAVELER TA3001	B326493061	24-abr-25	M-34248-004 R0 30-04-2025		
10	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS NV422	8342372663	24-abr-25	M-34248-006 R0 30-04-2025		
11	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS T24PE	B000141JKX	24-abr-25	M-34248-007 R0 30-04-2025		
12	HORNO ELECTRICO	PINZUAR PG-190	216	23-abr-25	T-34248-008 R0 30-04-2025		
13	BAÑO DE MARIA	PINZUAR PA-77	102	24-abr-25	T-34248-009 R0 30-04-2025		

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Edwin Javier Meneses Hernández
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 19202-59281 CAU

Firma
Nombre: Julián Cortés Alfonso
Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad
Matrícula No.: 091037-0507957 CND

Firma
Nombre: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 54202240042 NTS

Firma
Nombre: Martín Alonso Espitia Malagón
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 13144

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECANICO Y ELECTRONICO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 CODIGO : GAMA-MTO-003 VERSION 003

BOGOTA D.C. 11/12/2025 FECHA DE VENCIMIENTO 11/06/2026

EMPRESA RESTREPO Y URIBE SA,.S

DIRECCION CALLE 95 # 15-47 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO ESATCION MARCA TOPCON

MODELO GTS 255 SERIE No KB3163

PRECISION ANGULAR 5" PRECISION EN DISTANCIA

1. INSPECCION OPTOMECANICA	SOBRECARGA	AJUSTE	CORRECCION	REPARACION	REVISION	CUMPLE
1.1 TRIPODE						X
1.2 BASE NIVELANTE	X	X				
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X					
1.4 VERTICALIDAD						X
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)					X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL						X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES						X
1.8 PLOMADA OPTICA	X					

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	SOBRECARGA	AJUSTE	CORRECCION	REPARACION	REVISION	CUMPLE
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO						N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO	X					
2.3 COLIMACION VERTICAL	X					
2.4 COLIMACION HORIZONTAL	X					

POSICION 1 (VERTICAL)	90	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	270	GRADOS	0	MIN	19	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	19	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	0	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	180	GRADOS	0	MIN	04	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	0	SEG

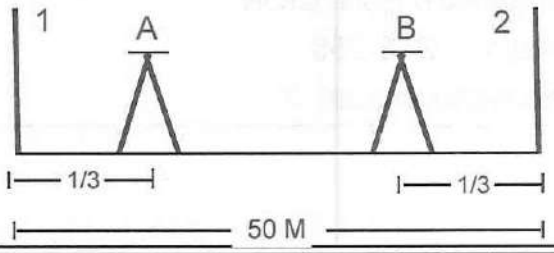
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 13144

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	CORRECCIONES	AJUSTE	CALIBRACIONES	REPARACIONES	OBSERVACIONES	CUMPLE
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)						N.A
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)						N.A

A1	N.A	MM	B2	.NA	MM
A2		MM	B1		MM
A1-A2	0	MM	B2-B1	0	MM

ERROR DETECTADO N.A MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	CORRECCIONES	AJUSTE	CALIBRACIONES	REPARACIONES	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1 PRISMAS						.NA
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON						.NA
4.3 BASTON						.NA
4.4 MEDIDA DISTANCIA						X
4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA	X		INADECUADA		
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA	X		INADECUADA		

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	CORRECCIONES	AJUSTE	CALIBRACIONES	REPARACIONES	OBSERVACIONES	CUMPLE
5.1 TECLADO						X
5.2 DISPLAY						X
5.3 ACCESO MEMORIA						X
5.4 BATERIA						X
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO						X

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 13143

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTOMECANICO Y ELECTRONICO
CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 CODIGO : GAMA-MTO-003 VERSION 003

BOGOTA D.C. 11/12/2025 FECHA DE VENCIMIENTO 11/06/2026

EMPRESA RESTREPO Y URIBE S.A.S

DIRECCION CALLE 95 # 15-47 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO NIVEL MARCA TOPCON

MODELO AT-B2 SERIE No M91695

PRECISION ANGULAR PRECISION EN DISTANCIA 0.7mm

1. INSPECCION OPTOMECANICA	CORRECCION	AJUSTE	LIGERAMENTE	REGULAR	REPARACION	FUERA DE SERVICIO
1.1 TRIPODE						X
1.2 BASE NIVELANTE	X	X				
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X	X				
1.4 VERTICALIDAD						N.A
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL						X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES						X
1.8 PLOMADA OPTICA						N.A

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	CORRECCION	AJUSTE	LIGERAMENTE	REGULAR	REPARACION	FUERA DE SERVICIO
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO						N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO						.NA
2.3 COLIMACION VERTICAL						N.A
2.4 COLIMACION HORIZONTAL						N.A

POSICION 1 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG

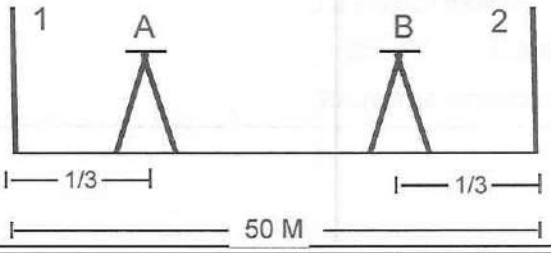
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 13143

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	ORDENADO	CHEQUEO	CORRECCIONES	REPARACIONES	AJUSTES	CUMPLE
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)						X
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)						N.A

A1	1042.1	MM	B2	1038.1	MM
A2	1042.0	MM	B1	1038.0	MM
A1-A2	.1	MM	B2-B1	.1	MM

ERROR DETECTADO 1 MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	ORDENADO	CHEQUEO	CORRECCIONES	REPARACIONES	AJUSTES	CUMPLE
4.1 PRISMAS						N.A
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON						N.A
4.3 BASTON						N.A
4.4 MEDIDA DISTANCIA						N.A

4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA	N.A	INADECUADA	.NA
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA	.NA	INADECUADA	N.A

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	ORDENADO	CHEQUEO	CORRECCIONES	REPARACIONES	AJUSTES	CUMPLE
5.1 TECLADO						N.A
5.2 DISPLAY						N.A
5.3 ACCESO MEMORIA						N.A
5.4 BATERIA						N.A
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO						N.A

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

INTERVENTORIAS COLOMBIA

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 12998

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECANICO Y ELECTRONICO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 CODIGO : GAMA-MTO-003 VERSION 003

BOGOTA D.C. 28/10/2025 FECHA DE VENCIMIENTO 28/04/2026

EMPRESA RESTREPO Y USRIBE S.A.S

DIRECCION CALLE 95 # 15-47 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO ESTACION MARCA TOPCON

MODELO ES 65 SERIE No XW0172

PRECISION ANGULAR 5" PRECISION EN DISTANCIA

1. INSPECCION OPTOMECANICA	CORRECCIONES	AJUSTE	LIMPIEZA	REPARACIONES	REPUESTOS	LUBRICACION	CUMPLE SI/NO
1.1 TRIPODE							X
1.2 BASE NIVELANTE	X	X				X	
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X						
1.4 VERTICALIDAD							X
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES							X
1.8 PLOMADA OPTICA							X

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	CORRECCIONES	AJUSTE	LIMPIEZA	REPARACIONES	REPUESTOS	LUBRICACION	CUMPLE SI/NO
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO							N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO		X					
2.3 COLIMACION VERTICAL		X					
2.4 COLIMACION HORIZONTAL		X					

POSICION 1 (VERTICAL)	90	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	270	GRADOS	0	MIN	11	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	11	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	0	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	180	GRADOS	0	MIN	10	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	10	SEG

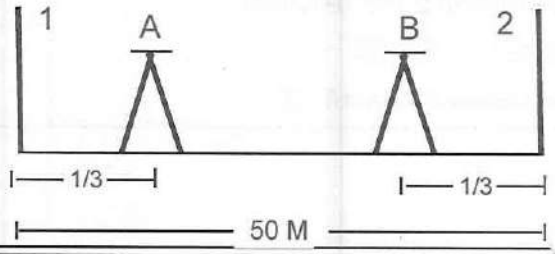
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 12998

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	SOBRESALIENTE	FALTANTE	LIGERAMENTE DESCENTRADO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	CUMPLE
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)							N.A
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)							N.A

A1	.NA	MM	B2	.NA	MM
A2		MM	B1		MM
A1-A2	0	MM	B2-B1	0	MM

ERROR DETECTADO N.A MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	SOBRESALIENTE	FALTANTE	LIGERAMENTE DESCENTRADO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	CUMPLE
4.1 PRISMAS							N.A
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON							.NA
4.3 BASTON							N.A
4.4 MEDIDA DISTANCIA							X
4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA	X		INADECUADA			
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA	X		INADECUADA			

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	SOBRESALIENTE	FALTANTE	LIGERAMENTE DESCENTRADO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	CUMPLE
5.1 TECLADO							X
5.2 DISPLAY							X
5.3 ACCESO MEMORIA							X
5.4 BATERIA							X
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO							X

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 12779

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECANICO Y ELECTRONICO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 **CODIGO : GAMA-MTO-003** **VERSION 003**

BOGOTA D.C. 06/08/2025 **FECHA DE VENCIMIENTO** 06/02/2026

EMPRESA RESTREPO Y URIBE

DIRECCION CALLE 95 # 15-47 **CIUDAD** BOGOTA

INSTRUMENTO NIVEL **MARCA** TOPCON

MODELO AT-G2 **SERIE No** TG7128

PRECISION ANGULAR **PRECISION EN DISTANCIA**

1. INSPECCION OPTOMECANICA	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CUMPLE LUZ.
1.1 TRIPODE							X
1.2 BASE NIVELANTE						X	
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X	X					
1.4 VERTICALIDAD							N.A
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES							X
1.8 PLOMADA OPTICA							N.A

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CUMPLE LUZ.
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO							N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO							.NA
2.3 COLIMACION VERTICAL							.NA
2.4 COLIMACION HORIZONTAL							.NA

POSICION 1 (VERTICAL)	--	**GRADOS**	--	**MIN**	--	**SEG**
POSICION2 (VERTICAL)	--	**GRADOS**	--	**MIN**	--	**SEG**
ERROR DETECTADO	--	**GRADOS**	--	**MIN**	--	**SEG**
POSICION 1 (HORIZONTAL)	--	**GRADOS**	--	**MIN**	--	**SEG**
POSICION 2 (HORIZONTAL)	--	**GRADOS**	--	**MIN**	--	**SEG**
ERROR DETECTADO	--	**GRADOS**	--	**MIN**	--	**SEG**

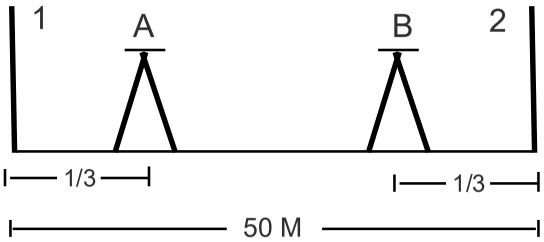
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 12779

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CUMPLE SI/NO
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)							X
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)							N.A

A1	1042.5	**MM**	**B2**	1038.5	**MM**
A2	1042.0	**MM**	**B1**	1038.0	**MM**
A1-A2	.5	**MM**	**B2-B1**	.5	**MM**

ERROR DETECTADO 5 **MM**



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CUMPLE SI/NO
4.1 PRISMAS							N.A
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON							N.A
4.3 BASTON							.NA
4.4 MEDIDA DISTANCIA							.NA

4.5 CONSTANTE DEL PPM	**ADECUADA**	N.A	**INADECUADA**	.NA
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	**ADECUADA**	.NA	**INADECUADA**	N.A

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CUMPLE SI/NO
5.1 TECLADO							N.A
5.2 DISPLAY							N.A
5.3 ACCESO MEMORIA							N.A
5.4 BATERIA							N.A
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO							N.A

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 13333

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTOMECANICO Y ELECTRONICO
CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 **CODIGO : GAMA-MTO-003** **VERSION 003**

BOGOTA D.C. 16/02/2026 FECHA DE VENCIMIENTO 16/08/5026

EMPRESA RESTREPO Y URIBE

DIRECCION CALLE 95 # 15-47 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO NIVEL MARCA TOPCON

MODELO AT-G2 SERIE No TG7128

PRECISION ANGULAR PRECISION EN DISTANCIA 0.7mm

1. INSPECCION OPTOMECANICA	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPOSICION	LIMPIEZA	CUMPLE SI/NO
1.1 TRIPODE							X
1.2 BASE NIVELANTE	X	X				X	
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X	X					
1.4 VERTICALIDAD							N.A
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES							X
1.8 PLOMADA OPTICA							N.A

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPOSICION	LIMPIEZA	CUMPLE SI/NO
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO							N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO							.NA
2.3 COLIMACION VERTICAL							N.A
2.4 COLIMACION HORIZONTAL							N.A

POSICION 1 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG

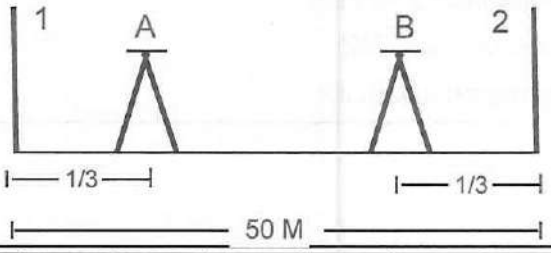
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 13333

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	CORRECCIONES	CAMBIO	CALIBRACIONES	REPARACIONES	AJUSTES	CERTIFICADO
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)						X
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)						N.A

A1	1040.5	MM	B2	1038.5	MM
A2	1040.0	MM	B1	1038.0	MM
A1-A2	.5	MM	B2-B1	.5	MM

ERROR DETECTADO 5 MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	CORRECCIONES	CAMBIO	CALIBRACIONES	REPARACIONES	AJUSTES	CERTIFICADO
4.1 PRISMAS						N.A
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON						N.A
4.3 BASTON						N.A
4.4 MEDIDA DISTANCIA						N.A
4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA N.A			INADECUADA N.A		
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA N.A			INADECUADA N.A		

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	CORRECCIONES	CAMBIO	CALIBRACIONES	REPARACIONES	AJUSTES	CERTIFICADO
5.1 TECLADO						.NA
5.2 DISPLAY						N.A
5.3 ACCESO MEMORIA						N.A
5.4 BATERIA						.NA
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO						N.A

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34248-002 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS Y RESISTENCIA A LA FLEXIÓN
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-42
Número de Serie *Serial Number*	434
Identificación Interna *Internal Identification*	30_03_0082
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	Belen - Boyacá
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 04 – 23
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 05 – 05

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,00**	206,514	206,434	206,284	206,410 4	-3,11	0,108
50,0	**500,00**	509,166	509,466	509,281	509,304 2	-1,83	0,058
98,0	**980,00**	993,310	993,575	993,134	993,339 8	-1,34	0,044

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,00**	199,722	199,822	----	199,647	----	199,730 0
30,0	**300,00**	299,635	299,470	----	299,615	----	299,573 4
40,0	**400,00**	399,709	399,569	----	399,669	----	399,648 9
50,0	**500,00**	500,028	499,762	----	499,908	----	499,899 3
60,0	**600,00**	599,619	599,474	----	599,660	----	599,584 3
70,0	**700,00**	699,746	699,606	----	699,821	----	699,724 4
80,0	**800,00**	799,982	799,726	----	799,846	----	799,851 4
90,0	**900,00**	900,000	899,724	----	899,865	----	899,863 1
100,0	**1000,00**	999,981	999,746	----	999,991	----	999,906 3

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p\approx 95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,00**	0,135	0,088	-----	0,005	0,18	0,088	2,28
30,0	**300,00**	0,142	0,055	-----	0,003	0,21	0,070	2,13
40,0	**400,00**	0,088	0,035	-----	0,003	0,28	0,070	2,03
50,0	**500,00**	0,020	0,053	-----	0,002	0,35	0,070	2,08
60,0	**600,00**	0,069	0,031	-----	0,002	0,42	0,070	2,02
70,0	**700,00**	0,039	0,031	-----	0,001	0,49	0,070	2,02
80,0	**800,00**	0,019	0,032	-----	0,001	0,56	0,070	2,02
90,0	**900,00**	0,015	0,031	-----	0,001	0,63	0,070	2,02
100,0	**1000,00**	0,009	0,025	-----	0,001	0,70	0,070	2,01

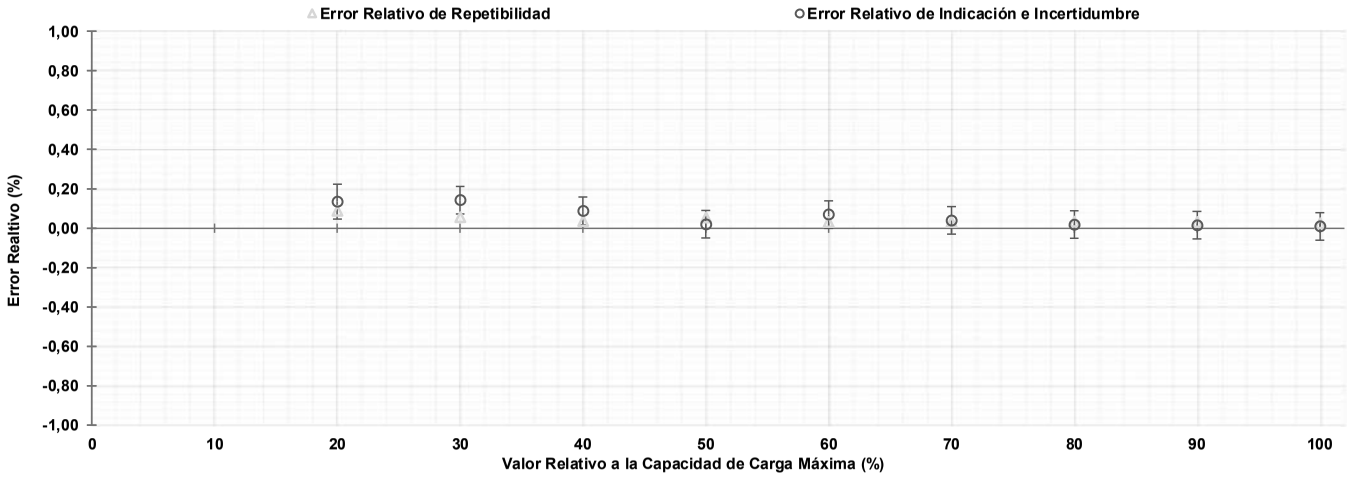


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-2,058 344 E-01	9,992 042 E-01	1,434 395 E-06	-5,214 914 E-10

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa RESTREPO Y URIBE S.A.S. ubicada en Belen - Boyacá. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	17,9 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	17,5 °C
Humedad Relativa Máxima:	60 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	57 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	KAL 1 MN	911250	0.5	6670 del INM de Colombia	2025-07

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34248-002**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R15.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34248-001 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE CALIFORNIA BEARING RATIO (CBR) Y MARSHALL
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PS-25
Número de Serie *Serial Number*	177
Identificación Interna *Internal Identification*	30_01_0080
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	50 kN
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	Belen - Boyacá
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 04 – 24
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 05 – 05

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**10,00**	9,801 93	9,804 93	9,806 68	9,804 514	1,99	0,049
50,0	**25,00**	24,435 0	24,438 5	24,438 0	24,437 13	2,30	0,015
100,0	**50,00**	48,811 3	48,812 3	48,814 6	48,812 74	2,43	0,007

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**10,00**	10,004 4	10,003 7	----	10,006 2	----	10,004 74
30,0	**15,00**	15,004 6	15,005 6	----	15,006 3	----	15,005 49
40,0	**20,00**	20,006 2	20,005 0	----	20,007 2	----	20,006 14
50,0	**25,00**	25,010 1	25,010 6	----	25,011 8	----	25,010 81
60,0	**30,00**	30,011 8	30,012 6	----	30,013 8	----	30,012 72
70,0	**35,00**	35,013 7	35,014 7	----	35,015 7	----	35,014 67
80,0	**40,00**	40,011 1	40,012 6	----	40,013 9	----	40,012 55
90,0	**45,00**	45,001 4	45,004 1	----	45,003 1	----	45,002 89
100,0	**50,00**	49,993 4	49,993 9	----	49,996 2	----	49,994 50

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p\approx 95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**10,00**	-0,05	0,025	-----	0,100	0,010	0,10	2,01
30,0	**15,00**	-0,037	0,012	-----	0,067	0,012	0,077	2,00
40,0	**20,00**	-0,031	0,011	-----	0,050	0,014	0,068	2,00
50,0	**25,00**	-0,043	0,007	-----	0,040	0,015	0,061	2,00
60,0	**30,00**	-0,042	0,007	-----	0,033	0,017	0,055	2,00
70,0	**35,00**	-0,042	0,006	-----	0,029	0,017	0,048	2,00
80,0	**40,00**	-0,031	0,007	-----	0,025	0,019	0,047	2,00
90,0	**45,00**	-0,006	0,006	-----	0,022	0,021	0,046	2,00
100,0	**50,00**	0,011	0,005	-----	0,020	0,022	0,044	2,00

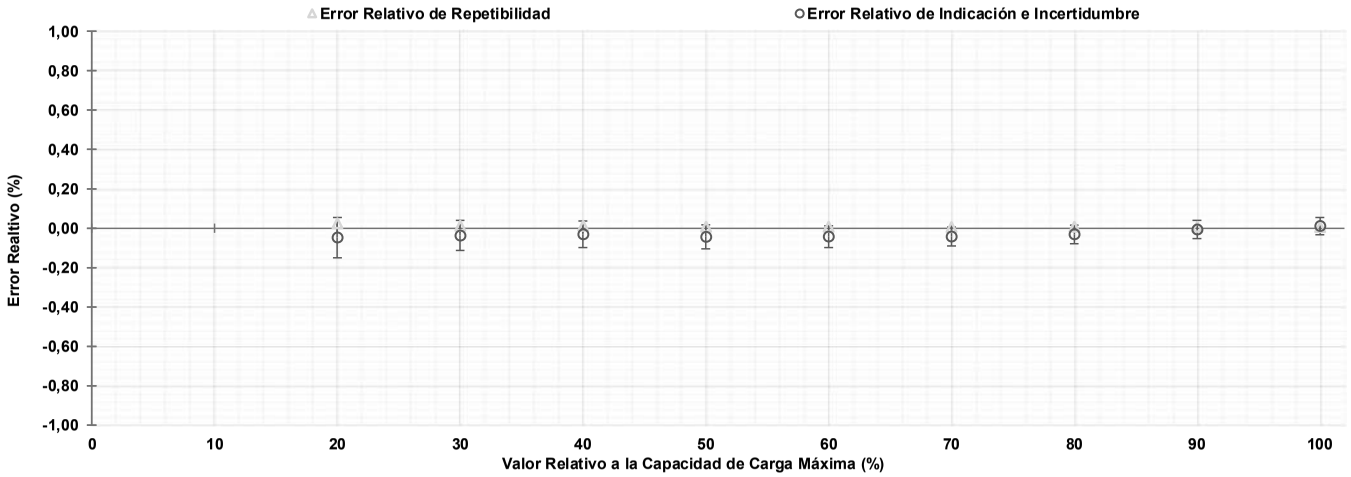


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
1,468 943 E-02	9,980 342 E-01	1,126 892 E-04	-1,636 896 E-06

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa RESTREPO Y URIBE S.A.S. ubicada en Belen - Boyacá. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	17,0 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	16,5 °C
Humedad Relativa Máxima:	64 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	61 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 50 kN	TCETM	930056	0.0	7898 del INM de Colombia	2027-02

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34248-001**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R15.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34248-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	SP4001
Número de serie *Serial Number*	B243458129
Identificación interna *Internal Identification*	40_05_0098
Carga máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de calibración *Date of calibration*	2025 – 04 – 24
Fecha de emisión *Date of issue*	2025 – 04 – 30
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	B243458129
Identificación interna	40_05_0098
Resolución	0,1 g
Intervalo calibrado	2 g a 4000 g
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación ascendente g	Indicación descendente g	Error ascendente g	Error descendente g	Incertidumbre expandida ± g	k^1, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 500,001	1 500,0	1 500,0	- 0,001	- 0,001	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 500,005	3 500,0	3 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01

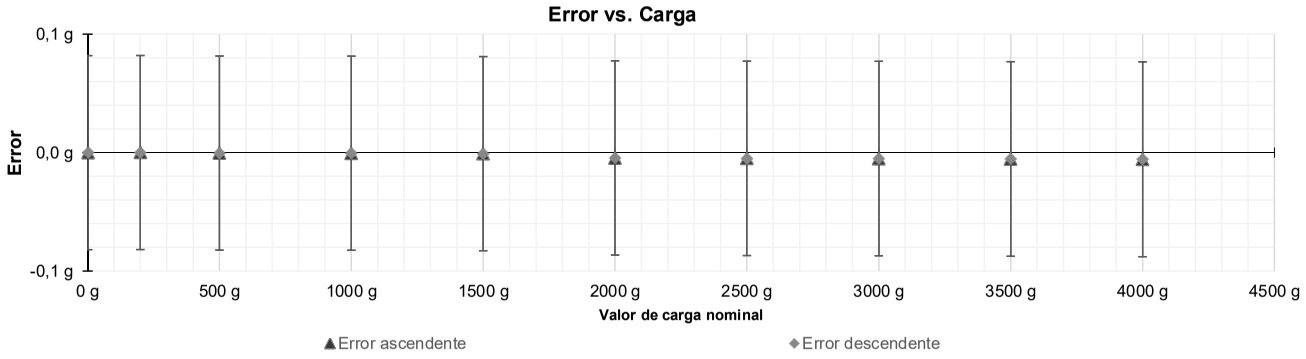


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	1500 g	
Posición	**Indicación del instrumento**	**Diferencia respecto al centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,0	0,0
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

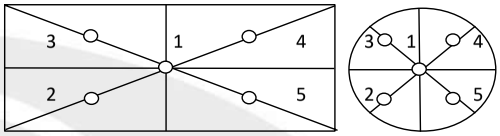


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas			
	2000 g		**4000 g**	
Cantidad de repeticiones	**Indicación del instrumento**			
1	2000,0		4000,0	
2	2000,0		4000,0	
3	2000,0		4000,0	
4	2000,0		4000,0	
5	2000,0		4000,0	
6	2000,0		4000,0	
7	2000,0		4000,0	
8	2000,0		4000,0	
9	2000,0		4000,0	
10	2000,0		4000,0	
Desviación estándar	**0,000**	**g**	**0,000**	**g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de ensayos, RESTREPO Y URIBE S.A.S.; Belen, Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	18,2 °C	**Temperatura mínima:**	17,8 °C
Humedad máxima:	59 % HR	**Humedad mínima:**	57 % HR
Presión barométrica máxima:	745,9 hPa	**Presión barométrica mínima:**	745,5 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,55 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *1,88 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34248-003**

Fin del certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34248-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	TA3001
Número de serie *Serial Number*	B326493062
Identificación interna *Internal Identification*	40_05_0092
Carga máxima *Maximum load*	3000 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de calibración *Date of calibration*	2025 – 04 – 24
Fecha de emisión *Date of issue*	2025 – 04 – 30
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	B326493062
Identificación interna	40_05_0092
Resolución	0,1 g
Intervalo calibrado	2 g a 3000 g
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación ascendente g	Indicación descendente g	Error ascendente g	Error descendente g	Incertidumbre expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
50,000	50,0	50,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 500,001	1 500,0	1 500,0	- 0,001	- 0,001	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01

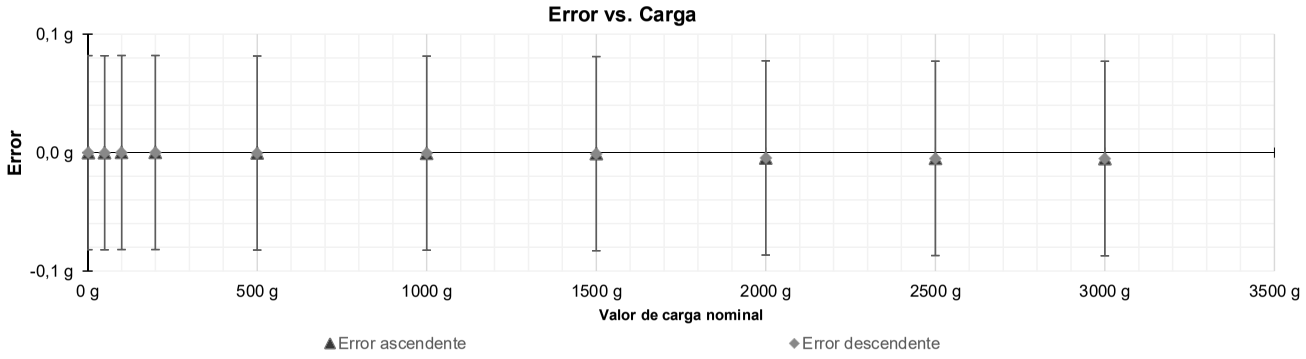


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LM-PC-24-F-01 R9.2

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	1000 g	
Posición	**Indicación del instrumento**	**Diferencia respecto al centro**
-----	**g**	**g**
1	1 000,0	-------
2	1 000,0	0,0
3	1 000,0	0,0
4	1 000,0	0,0
5	1 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

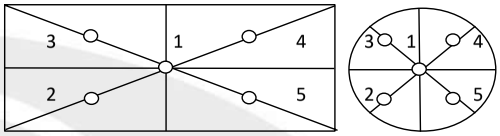


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas			
	1500 g		**3000 g**	
Cantidad de repeticiones	**Indicación del instrumento**			
1	1500,0		3000,0	
2	1500,0		3000,0	
3	1500,0		3000,0	
4	1500,0		3000,0	
5	1500,0		3000,0	
6	1500,0		3000,0	
7	1500,0		3000,0	
8	1500,0		3000,0	
9	1500,0		3000,0	
10	1500,0		3000,0	
Desviación estándar	**0,000**	**g**	**0,000**	**g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de ensayos., RESTREPO Y URIBE S.A.S.; Belen, Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	17,6 °C	**Temperatura mínima:**	17,2 °C
Humedad máxima:	59 % HR	**Humedad mínima:**	56 % HR
Presión barométrica máxima:	745,6 hPa	**Presión barométrica mínima:**	745,4 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,67 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *3,35 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34248-005**

Fin del certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34248-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	TA3001
Número de serie *Serial Number*	B326493061
Identificación interna *Internal Identification*	40_05_0093
Carga máxima *Maximum load*	3000 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de calibración *Date of calibration*	2025 – 04 – 24
Fecha de emisión *Date of issue*	2025 – 04 – 30

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

3083

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	B326493061
Identificación interna	40_05_0093
Resolución	0,1 g
Intervalo calibrado	2 g a 3000 g
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación ascendente g	Indicación descendente g	Error ascendente g	Error descendente g	Incertidumbre expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
50,000	50,0	50,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,083	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,087	2,01
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,10	2,00
1 500,00	1 500,0	1 499,9	0,00	- 0,10	0,12	2,00
2 000,00	1 999,9	1 999,9	- 0,10	- 0,10	0,14	2,01
2 500,00	2 499,9	2 499,9	- 0,10	- 0,10	0,17	2,01
3 000,01	2 999,9	2 999,9	- 0,11	- 0,11	0,19	2,01

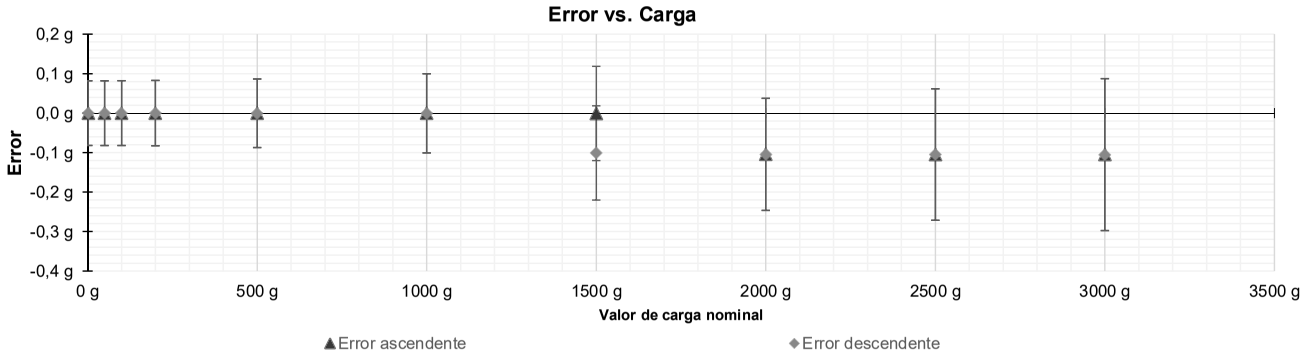


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LM-PC-24-F-01 R9.2

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	1000 g	
Posición	**Indicación del instrumento**	**Diferencia respecto al centro**
-----	**g**	**g**
1	1 000,0	-------
2	1 000,0	0,0
3	1 000,0	0,0
4	1 000,1	0,1
5	1 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

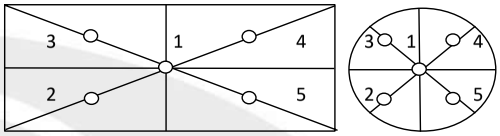


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas			
	1500 g		**3000 g**	
Cantidad de repeticiones	**Indicación del instrumento**			
1	1500,0		2999,9	
2	1500,0		2999,9	
3	1500,0		2999,9	
4	1500,0		2999,9	
5	1500,0		2999,9	
6	1500,0		2999,9	
7	1500,0		2999,9	
8	1500,0		2999,9	
9	1500,0		2999,9	
10	1500,0		2999,9	
Desviación estándar	**0,000**	**g**	**0,000**	**g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de ensayos., RESTREPO Y URIBE S.A.S.; Belen, Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	17,9 °C	**Temperatura mínima:**	17,5 °C
Humedad máxima:	62 % HR	**Humedad mínima:**	60 % HR
Presión barométrica máxima:	745,9 hPa	**Presión barométrica mínima:**	745,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-2,95 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *1,04 E-08* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34248-004**

Fin del certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34248-006 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	NV422
Número de serie *Serial Number*	8342372663
Identificación interna *Internal Identification*	40_05_0098
Carga máxima *Maximum load*	420 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de calibración *Date of calibration*	2025 – 04 – 24
Fecha de emisión *Date of issue*	2025 – 04 – 30
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	8342372663
Identificación interna	40_05_0098
Resolución	0,01 g
Intervalo calibrado	0,2 g a 420 g
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación ascendente g	Indicación descendente g	Error ascendente g	Error descendente g	Incertidumbre expandida ± g	k^1, p=95,45% -----
0,200 0	0,20	0,20	0,000 0	0,000 0	0,008 2	2,01
20,000 0	20,00	20,00	0,000 0	0,000 0	0,008 2	2,01
50,000 1	50,00	50,00	- 0,000 1	- 0,000 1	0,008 4	2,01
99,999 9	100,00	99,99	0,000 1	- 0,009 9	0,009 0	2,00
150,000	150,00	149,99	0,000	- 0,010	0,010	2,00
210,000	210,00	209,99	0,000	- 0,010	0,012	2,00
250,000	250,00	249,99	0,000	- 0,010	0,013	2,01
300,000	300,00	300,00	0,000	0,000	0,014	2,01
350,000	350,00	350,00	0,000	0,000	0,016	2,01
420,000	420,00	420,00	0,000	0,000	0,018	2,01

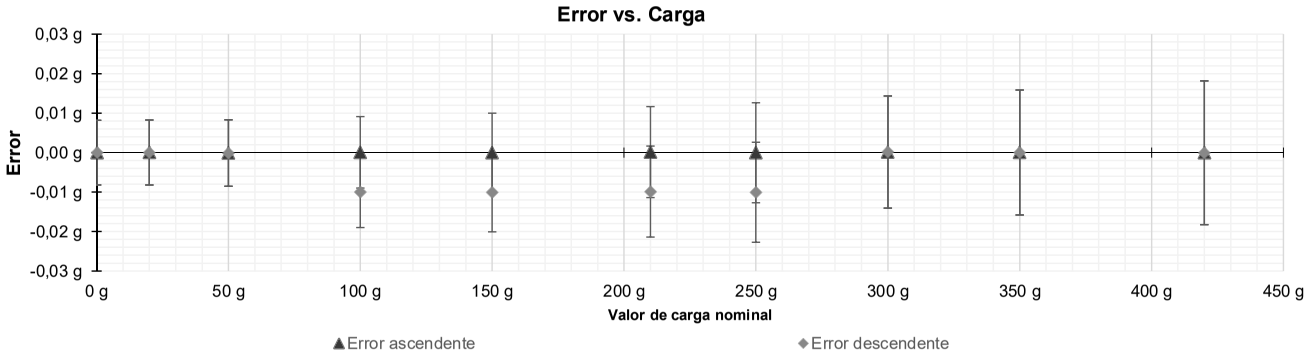


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LM-PC-24-F-01 R9.2

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	150 g

Posición	**Indicación del instrumento**	**Diferencia respecto al centro**
-----	**g**	**g**
1	150,00	-------
2	150,00	0,00
3	150,00	0,00
4	149,99	-0,01
5	149,99	-0,01
Diferencia máxima respecto al centro		**0,01**

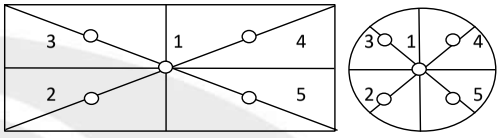


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas	
	210 g	**420 g**
Cantidad de repeticiones	**Indicación del instrumento**	
1	210,00	420,00
2	210,00	420,00
3	210,00	420,00
4	210,00	420,00
5	210,00	420,00
6	210,00	420,00
7	210,00	420,00
8	210,00	420,00
9	210,00	420,00
10	210,00	420,00
Desviación estándar	**0,000 0 g**	**0,000 0 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de ensayos., RESTREPO Y URIBE S.A.S.; Belen, Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	17,6 °C	**Temperatura mínima:**	17,3 °C
Humedad máxima:	59 % HR	**Humedad mínima:**	57 % HR
Presión barométrica máxima:	745,8 hPa	**Presión barométrica mínima:**	745,5 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *1,16 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-05* + *3,19 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02
Láminas clase F1	Pinzuar	CAP-493-23 WR Laboratorios	2023-05-08

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34248-006**

Fin del certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34248-007 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T24PE
Número de serie *Serial Number*	B000141JKX
Identificación interna *Internal Identification*	40_05_0099
Carga máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de calibración *Date of calibration*	2025 – 04 – 24
Fecha de emisión *Date of issue*	2025 – 04 – 30

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	B000141JKX
Identificación interna	40_05_0099
Resolución	0,001 kg
Intervalo calibrado	0,02 kg a 20 kg
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación ascendente kg	Indicación descendente kg	Error ascendente kg	Error descendente kg	Incertidumbre expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,020 00	0,020	0,020	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,000 00	1,000	1,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
2,000 00	2,000	2,000	0,000 00	0,000 00	0,000 84	2,01
5,000 00	5,001	5,000	0,001 00	0,000 00	0,000 92	2,00
8,000 0	8,001	8,000	0,001 0	0,000 0	0,001 1	2,00
10,000 0	10,001	9,999	0,001 0	- 0,001 0	0,001 2	2,00
12,000 0	12,001	11,999	0,001 0	- 0,001 0	0,001 3	2,01
15,000 0	15,000	14,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 5	2,01
18,000 0	18,000	17,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 7	2,01
20,000 0	20,000	19,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 8	2,01

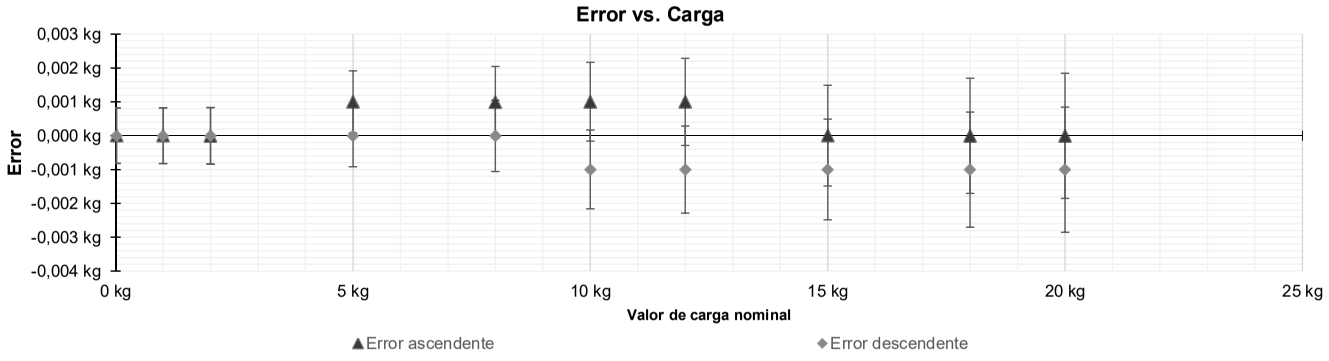


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	7 kg

Posición	**Indicación del instrumento**	**Diferencia respecto al centro**
-----	**kg**	**kg**
1	10,001	-------
2	10,001	0,000
3	10,002	0,001
4	10,002	0,001
5	10,001	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,001**

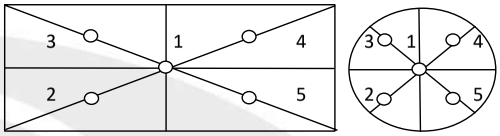


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas			
	10 kg		**20 kg**	
Cantidad de repeticiones	**Indicación del instrumento**			
1	10,001		20,000	
2	10,001		20,000	
3	10,001		20,000	
4	10,001		20,000	
5	10,001		20,000	
6	10,001		20,000	
7	10,001		20,000	
8	10,001		20,000	
9	10,001		20,000	
10	10,001		20,000	
Desviación estándar	**0,000 00**	**g**	**0,000 00**	**g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de ensayos., RESTREPO Y URIBE S.A.S.; Belen, Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	17,7 °C	**Temperatura mínima:**	17,4 °C
Humedad máxima:	61 % HR	**Humedad mínima:**	58 % HR
Presión barométrica máxima:	752,5 hPa	**Presión barométrica mínima:**	752,3 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *4,72 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-07* + *5,13 E-08* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34248-007**

Fin del certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34248-008 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG-190
Número de Serie *Serial Number*	216
Identificación Interna *Internal Identification*	20_03_0052
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 Piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C.
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 04 – 23
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 04 – 30
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 44 L (Alto: 0,37 m, Ancho:0,34 m, Profundo:0,35 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	60,94	60,00	0,9	1,7	2,01
110,0	111,33	110,00	1,3	2,3	2,01
160,0	161,40	160,00	1,4	3,2	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,09	0,691	0,55	No Aplica

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
60,94	61,68	60,24	61,94	60,42	61,79	60,11	60,55	59,85



Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
110,0	1,76	0,706	0,22	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
111,33	111,75	110,50	112,84	110,72	111,69	110,80	111,68	109,57

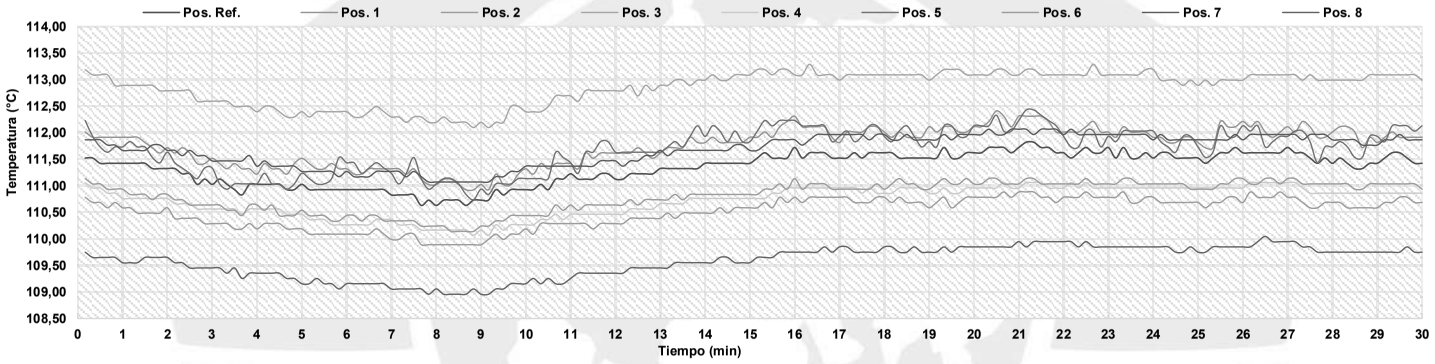


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 160 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
160,00	2,69	0,506	0,21	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 160 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
161,400	161,339	159,037	162,204	159,314	162,674	159,940	161,823	158,712

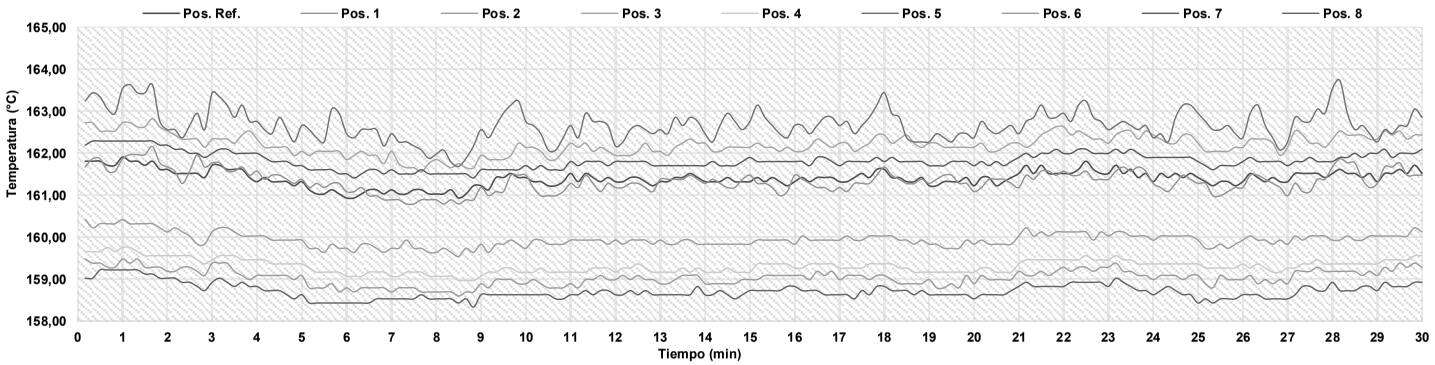


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; RESTREPO Y URIBE S.A.S. ; Belén - Boyacá.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,0 °C	**Humedad Relativa Máxima**	69 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	65 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02-15

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34248-008

Fin del Documento

LM-PC-21-F-01 R11.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34248-009 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO DE MARIA
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	102
Identificación Interna *Internal Identification*	20_08_0079
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 Piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C.
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 04 – 24
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 04 – 30
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 21,7 L (Alto: 0,33 m, Ancho:0,47 m, Profundo:0,14 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,45	60,00	-0,55	0,93	2,01
80,0	80,21	80,00	0,2	2,4	2,01

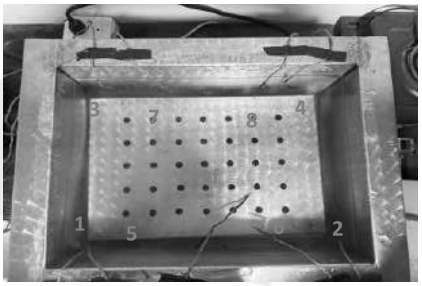


Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	0,33	0,345	0,70	0,069

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,45	59,34	59,49	59,26	59,59	59,27	59,52	59,13	59,22

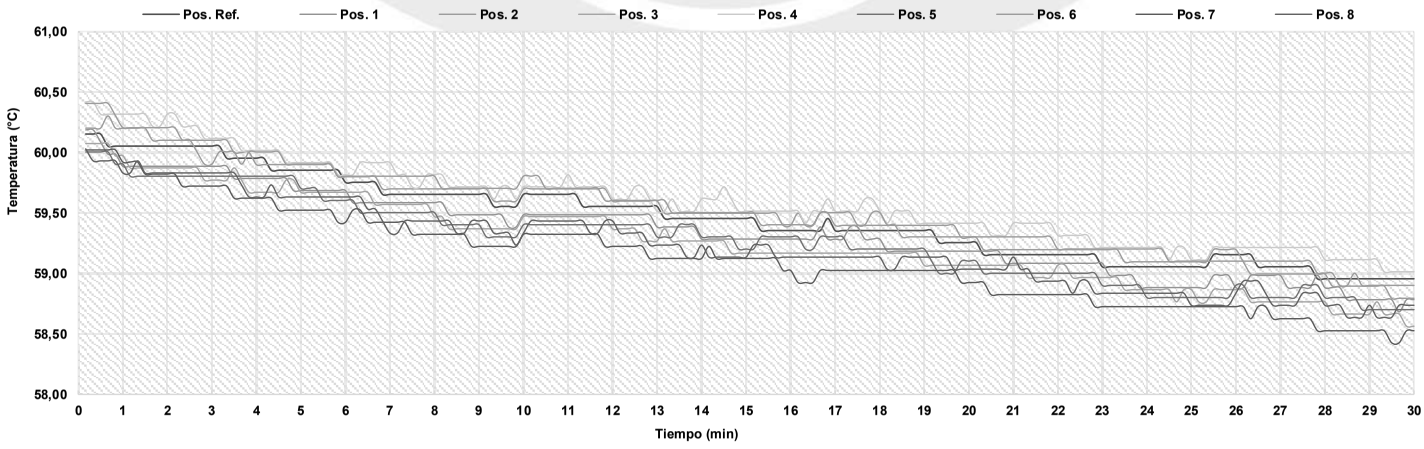


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 80 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
80,0	0,38	1,119	2,24	0,224

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 80 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
80,21	80,40	80,24	80,59	80,34	80,46	80,42	80,10	79,85

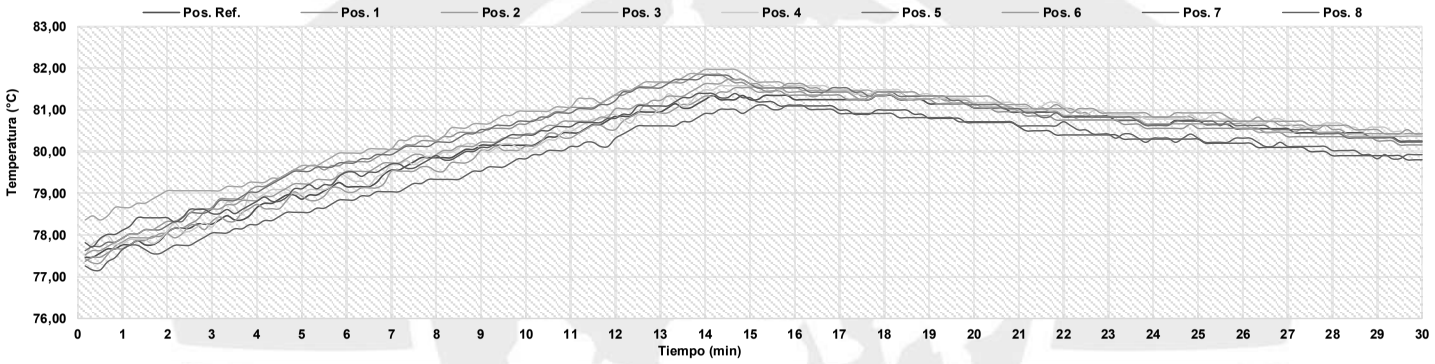


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

LM-PC-21-F-01 R11.0

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio. ; RESTREPO Y URIBE S.A.S. ; Belén - Boyacá.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,0 °C	**Humedad Relativa Máxima**	69 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	65 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02-15

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34248-009

Fin del Documento

LM-PC-21-F-01 R11.0

ANEXO 20

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN-IN-3-FR-1 Y MEPI-MN-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	15	dic	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA (Integrado por 3B PROYECTOS S.A.S., ACINCO INGENIERIA S.A.S., RESTREPO Y URIBE S.A.S. y CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S.)

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el Programa de Obra Pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ORIGINAL
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	112.948.000	115.124.000	112.948.000	114.172.000	113.900.000	114.172.000	99.756.000	101.932.000	79.804.800		964.756.800	82,83%
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	23.420.900	23.420.900	23.420.900	23.420.900	23.420.900	23.420.900	21.295.900	21.295.900	16.897.247		200.014.447	17,17%
3												-	
4												-	
N												-	
TOTAL		$ 136.368.900	$ 138.544.900	$ 136.368.900	$ 137.592.900	$ 137.320.900	$ 137.592.900	$ 121.051.900	$ 123.227.900	$ 96.702.047	$ -	$ 1.164.771.247	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. No aplica para compra de vehículos.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

(Firma)
(Nombre) ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA
Matricula No.: T.P. 92112

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

(Firma)
(Nombre) GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula No.: 15219 - 17469 Boyacá

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 22/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Indique si corresponde) **MES: FEB-2026**

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [ ] (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 223606062 **BANCO** DE BOGOTÁ **SUCURSAL:** CENTRO 93

ANTICIPO OTORGADO: 5,35%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.164.771.247,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" – MODULO 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN y JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	999.948.818,00	999.948.818,00	-	999.948.818,00	-
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	164.822.429,00	164.822.429,00	-	164.822.429,00	-
		-	-	-	-	-
TOTALES		$ 1.164.771.247,00	$ 1.164.771.247,00	$ -	$ 1.164.771.247,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: ENERO DE 2026 (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 3.303.125,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Banco de la República, No. operación 109767285	$ 9.693,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2021	24-feb-2022	$ 9.693,00
Banco de la República, No. operación 109767288	$ 290.807,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2022	24-feb-2022	$ 300.500,00
Banco de la República, No. operación 109982591	$ 290.851,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2022	22-mar-2022	$ 591.351,00
Banco de la República, No. operación 110508276	$ 290.818,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2022	19-may-2022	$ 882.169,00
Banco de la República, No. operación 110558299	$ 290.826,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2022	25-may-2022	$ 1.172.995,00
Banco de la República, No. operación 110666767	$ 290.842,00	$ -	Del 1º al 31-may-2022	7-jun-2022	$ 1.463.837,00
Banco de la República, No. operación 110934184	$ 290.723,00	$ -	Del 1º al 30-jun-2022	8-jul-2022	$ 1.754.560,00
Banco de la República, No. operación 111378703	$ 290.709,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2022	29-ago-2022	$ 2.045.269,00
Banco de la República, No. operación 111578274	$ 290.751,00	$ -	Del 1º al 31-ago-2022	20-sep-2022	$ 2.336.020,00
Banco de la República, No. operación 111768196	$ 290.708,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2022	10-oct-2022	$ 2.626.728,00
Banco de la República, No. operación 112141730	$ 290.663,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2022	23-nov-2022	$ 2.917.391,00
Banco de la República, No. operación 112346230	$ 266.161,00	$ -	Del 1º al 30-nov-2022	15-dic-2022	$ 3.183.552,00
Banco de la República, No. operación 112588411	$ 45.420,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2022	13-ene-2023	$ 3.228.972,00
Banco de la República, No. operación 112892008	$ 45.398,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2023	10-feb-2023	$ 3.274.370,00
Banco de la República, No. operación 113908951	$ 28.752,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2023	25-may-2023	$ 3.303.122,00
Banco de la República, No. operación 113908951	$ 1,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2023	25-may-2023	$ 3.303.123,00
Banco de la República, No. operación 113908951	$ 1,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2023	25-may-2023	$ 3.303.124,00
Banco de la República, No. operación **ver nota (1)**	$ 1,00	$ -	Del 1º al 31-may-2023		$ 3.303.125,00

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

(1) El Reporte se enviará al Instituto Nacional de Vías una vez el Banco de la República expida el Comprobante de Operación de la consignación de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023.

FECHA: 22/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor**.

Firma

Nombre : **MARTIN ALONSO ESPITIA MALAGON**
Supervisor del contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: **01198-0489 CPITVC**
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ

Firma

Nombre : **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **54202-240042**
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

Firma

Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GOMEZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor **Consorcio Interventorias Colombia**
Matrícula Profesional No.: **T.P. 92112**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Bogotá

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026022802CD2015394832



344019 1-4

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
CL 95 CR 15-47 PISO 6
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1167
344019

FECHA EXTRACTO **Febrero - Febrero 2026**
Desde: Febrero 01 Hasta: Febrero 28
Cuenta Número: 223606062
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 1167
BOGOTA

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**1.00**
Saldo Inicial:	**1.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	**1.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	---------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2

Contrato Nº 1038 de 2021

Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
1	30-dic-2021	Consorcio Interventorías Colombia		Valor Anticipo Otorgado Nº 1 ($ 1.164.771.247,00)			1.164.771.247,00	1.164.771.247,00	dic-2021
2	31-dic-2021		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2021			9.693,00	1.164.780.940,00	dic-2021
3	31-ene-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2022			290.807,00	1.165.071.747,00	ene-2022
4	31-ene-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2022 (7%)		20.356,00		1.165.051.391,00	ene-2022
5	31-ene-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2022		81,00		1.165.051.310,00	ene-2022
6	24-feb-2022		4	Transferencia número de operación 109767285 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en diciembre de 2021		9.693,00		1.165.041.617,00	feb-2022
7	24-feb-2022		4	Transferencia número de operación 109767288 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en enero de 2022		290.807,00		1.164.750.810,00	feb-2022
8	24-feb-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en diciembre de 2021		39.710,00		1.164.711.100,00	feb-2022
9	24-feb-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en enero de 2022		39.710,00		1.164.671.390,00	feb-2022
10	24-feb-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022		15.090,00		1.164.656.300,00	feb-2022
11	24-feb-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022		1.580,00		1.164.654.720,00	feb-2022
12	28-feb-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2022			290.851,00	1.164.945.571,00	feb-2022
13	28-feb-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2022 (7%)		20.360,00		1.164.925.211,00	feb-2022
14	28-feb-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2022		81,00		1.164.925.130,00	feb-2022
15	22-mar-2022		4	Transferencia número de operación 109982591 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en febrero de 2022		290.851,00		1.164.634.279,00	mar-2022
16	22-mar-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en febrero de 2022		39.710,00		1.164.594.569,00	mar-2022
17	22-mar-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2022		7.545,00		1.164.587.024,00	mar-2022
18	22-mar-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2022		1.352,00		1.164.585.672,00	mar-2022
19	31-mar-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2022			290.818,00	1.164.876.490,00	mar-2022
20	31-mar-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2022 (7%)		20.357,00		1.164.856.133,00	mar-2022
21	31-mar-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2022		81,00		1.164.856.052,00	mar-2022
22	30-abr-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2022			290.826,00	1.165.146.878,00	abr-2022
23	30-abr-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2022 (7%)		20.358,00		1.165.126.520,00	abr-2022
24	30-abr-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2022		81,00		1.165.126.439,00	abr-2022
25	19-may-2022		4	Transferencia número de operación 110508276 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en marzo de 2022		290.818,00		1.164.835.621,00	may-2022
26	19-may-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en marzo de 2022		39.710,00		1.164.795.911,00	may-2022
27	19-may-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2022		7.545,00		1.164.788.366,00	may-2022
28	19-may-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2022		1.352,00		1.164.787.014,00	may-2022
29	25-may-2022		4	Transferencia número de operación 110558299 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en abril de 2022		290.826,00		1.164.496.188,00	may-2022
30	25-may-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en abril de 2022		39.710,00		1.164.456.478,00	may-2022
31	25-may-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de abril de 2022		7.545,00		1.164.448.933,00	may-2022
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.495.309,00**	**$ 1.165.944.242,00**	**$ 1.164.448.933,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.495.309,00**	**$ 1.165.944.242,00**	**$ 1.164.448.933,00**	
32	25-may-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de abril de 2022		1.352,00		1.164.447.581,00	may-2022
33	31-may-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2022			290.842,00	1.164.738.423,00	may-2022
34	31-may-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2022 (7%)		20.359,00		1.164.718.064,00	may-2022
35	31-may-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2022		81,00		1.164.717.983,00	may-2022
36	7-jun-2022		4	Transferencia número de operación 110666767 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en mayo de 2022		290.842,00		1.164.427.141,00	jun-2022
37	7-jun-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en mayo de 2022		39.710,00		1.164.387.431,00	jun-2022
38	7-jun-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2022		7.545,00		1.164.379.886,00	jun-2022
39	7-jun-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2022		1.352,00		1.164.378.534,00	jun-2022
40	30-jun-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2022			290.723,00	1.164.669.257,00	jun-2022
41	30-jun-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2022 (7%)		20.351,00		1.164.648.906,00	jun-2022
42	30-jun-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2022		81,00		1.164.648.825,00	jun-2022
43	8-jul-2022		4	Transferencia número de operación 110934184 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en junio de 2022		290.723,00		1.164.358.102,00	jul-2022
44	8-jul-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en junio de 2022		39.710,00		1.164.318.392,00	jul-2022
45	8-jul-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de junio de 2022		7.545,00		1.164.310.847,00	jul-2022
46	8-jul-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de junio de 2022		1.352,00		1.164.309.495,00	jul-2022
47	31-jul-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2022			290.709,00	1.164.600.204,00	jul-2022
48	31-jul-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2022 (7%)		20.350,00		1.164.579.854,00	jul-2022
49	31-jul-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2022		81,00		1.164.579.773,00	jul-2022
50	29-ago-2022		4	Transferencia número de operación 111378703 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en julio de 2022		290.709,00		1.164.289.064,00	ago-2022
51	29-ago-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en julio de 2022		39.710,00		1.164.249.354,00	ago-2022
52	29-ago-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de julio de 2022		7.545,00		1.164.241.809,00	ago-2022
53	29-ago-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de julio de 2022		1.352,00		1.164.240.457,00	ago-2022
54	31-ago-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2022			290.751,00	1.164.531.208,00	ago-2022
55	31-ago-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2022 (7%)		20.353,00		1.164.510.855,00	ago-2022
56	31-ago-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2022		81,00		1.164.510.774,00	ago-2022
57	20-sep-2022		4	Transferencia número de operación 111578274 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en agosto de 2022		290.751,00		1.164.220.023,00	sep-2022
58	20-sep-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en agosto de 2022		39.710,00		1.164.180.313,00	sep-2022
59	20-sep-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2022		7.545,00		1.164.172.768,00	sep-2022
60	20-sep-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2022		1.352,00		1.164.171.416,00	sep-2022
PASAN SUBTOTALES						**$ 2.935.851,00**	**$ 1.167.107.267,00**	**$ 1.164.171.416,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
				VIENEN SUBTOTALES		**$ 2.935.851,00**	**$ 1.167.107.267,00**	**$ 1.164.171.416,00**	
61	30-sep-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2022			290.708,00	1.164.462.124,00	sep-2022
62	30-sep-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2022 (7%)		20.350,00		1.164.441.774,00	sep-2022
63	30-sep-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2022		81,00		1.164.441.693,00	sep-2022
64	10-oct-2022		4	Transferencia número de operación 111768196 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en septiembre de 2022		290.708,00		1.164.150.985,00	oct-2022
65	10-oct-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en septiembre de 2022		39.710,00		1.164.111.275,00	oct-2022
66	10-oct-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2022		7.545,00		1.164.103.730,00	oct-2022
67	10-oct-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2022		1.352,00		1.164.102.378,00	oct-2022
68	31-oct-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2022			290.663,00	1.164.393.041,00	oct-2022
69	31-oct-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2022 (7%)		20.346,00		1.164.372.695,00	oct-2022
70	31-oct-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2022		81,00		1.164.372.614,00	oct-2022
71	23-nov-2022		4	Transferencia número de operación 112141730 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en octubre de 2022		290.663,00		1.164.081.951,00	nov-2022
72	23-nov-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en octubre de 2022		39.710,00		1.164.042.241,00	nov-2022
73	23-nov-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2022		7.545,00		1.164.034.696,00	nov-2022
74	23-nov-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2022		1.352,00		1.164.033.344,00	nov-2022
75	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		**DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223606062 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1038 de 2021, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		887.764.188,00		276.269.156,00	nov-2022
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 1º al 31 de enero de 2022:	**$ 95.591.700,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	82.355.200,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	13.236.500,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1º al 28 de febrero de 2022:	**$ 100.335.500,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	85.488.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	14.847.500,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1º al 31 de marzo de 2022:	**$ 104.764.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	90.080.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	14.684.000,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 11, del período del 1º al 30 de abril de 2022:	**$ 106.166.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	90.752.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	15.414.000,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 12, del período del 1º al 31 de mayo de 2022:	**$ 102.968.400,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	87.734.400,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	15.234.000,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 13A, del período del 1º al 22 de junio de 2022:	**$ 85.911.200,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	73.390.880,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	12.520.320,00				
				PASAN SUBTOTALES		**$ 891.419.482,00**	**$ 1.167.688.638,00**	**$ 276.269.156,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 891.419.482,00**	**$ 1.167.688.638,00**	**$ 276.269.156,00**	
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 13B, del período del 23 al 30 de junio de 2022:	**$ 33.700.320,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	29.381.520,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	4.318.800,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 14, del período del 1º al 31 de julio de 2022:	**$ 130.282.840,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	112.873.440,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	17.409.400,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 15, del período del 1º al 31 de agosto de 2022:	**$ 128.044.228,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	110.875.488,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	17.168.740,00				
76	28-nov-2022		11	Comisión disfon proveedores interno		3.760,00		276.265.396,00	nov-2022
77	28-nov-2022		12	IVA de la comisión disfon proveedores interno		714,00		276.264.682,00	nov-2022
78	28-nov-2022		10	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) del **DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo		3.551.075,00		272.713.607,00	nov-2022
79	30-nov-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2022			266.161,00	272.979.768,00	nov-2022
80	30-nov-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2022 (7%)		18.631,00		272.961.137,00	nov-2022
81	30-nov-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2022		75,00		272.961.062,00	nov-2022
82	15-dic-2022		4	Transferencia número de operación 112346230 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en noviembre de 2022		266.161,00		272.694.901,00	dic-2022
83	15-dic-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en noviembre de 2022		43.200,00		272.651.701,00	dic-2022
84	15-dic-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2022		8.208,00		272.643.493,00	dic-2022
85	15-dic-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2022		1.271,00		272.642.222,00	dic-2022
86	31-dic-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2022			45.420,00	272.687.642,00	dic-2022
87	13-ene-2023		4	Transferencia número de operación 112588411 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en diciembre de 2022		45.420,00		272.642.222,00	ene-2023
88	13-ene-2023		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		182,00		272.642.040,00	ene-2023
89	31-ene-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2023			45.398,00	272.687.438,00	ene-2023
90	10-feb-2023		4	Transferencia número de operación 112892008 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en enero de 2023		45.398,00		272.642.040,00	feb-2023
91	10-feb-2023		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		182,00		272.641.858,00	feb-2023
92	20-feb-2023		13	Abono realizado por el Consorcio Interventorías Colombia para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo		(4.365.201,00)		277.007.059,00	feb-2023
93	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		**DESEMBOLSO Nº 2** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223606062 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1038 de 2021, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		277.007.059,00		-	feb-2023
	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 16, del período del 1º al 30 de septiembre de 2022:	**$ 120.529.524,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	103.427.904,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	17.101.620,00				
	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 17, del período del 1º al 31 de octubre de 2022:	**$ 131.685.816,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	112.236.576,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	19.449.240,00				
	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 18, del período del 1º al 30 de noviembre de 2023:	**$ 24.791.719,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	21.353.410,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	3.438.309,00				
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.168.045.617,00**	**$ 1.168.045.617,00**	**$ -**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.168.045.617,00**	**$ 1.168.045.617,00**	**$ -**	
94	28-feb-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2023			28.752,00	28.752,00	feb-2023
95	31-mar-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2023			1,00	28.753,00	mar-2023
96	30-abr-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2023			1,00	28.754,00	abr-2023
97	24-may-2023		13	Abono realizado por el Consorcio Interventorías Colombia para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo		(115,00)		28.869,00	may-2023
98	25-may-2023		4	Transferencia número de operación 113908951 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en febrero de 2023		28.752,00		117,00	may-2023
99	25-may-2023		4	Transferencia número de operación 113908951 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en marzo de 2023		1,00		116,00	may-2023
100	25-may-2023		4	Transferencia número de operación 113908951 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en abril de 2023		1,00		115,00	may-2023
101	13-ene-2023		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros de los meses de febrero de 2023, marzo de 2023 y abril de 2023		115,00		-	may-2023
102	31-may-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2023			1,00	1,00	may-2023
103	30-jun-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2023			-	1,00	jun-2023
104	31-jul-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2023			-	1,00	jul-2023
105	31-ago-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2023			-	1,00	ago-2023
106	30-sep-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2023			-	1,00	sep-2023
107	31-oct-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2023			-	1,00	oct-2023
108	30-nov-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2023			-	1,00	nov-2023
109	31-dic-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2023			-	1,00	dic-2023
110	31-ene-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2024			-	1,00	ene-2024
111	29-feb-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2024			-	1,00	feb-2024
112	31-mar-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2024			-	1,00	mar-2024
113	30-abr-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2024			-	1,00	abr-2024
114	31-may-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2024			-	1,00	may-2024
115	30-jun-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2024			-	1,00	jun-2024
116	31-jul-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2024			-	1,00	jul-2024
117	31-ago-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2024			-	1,00	ago-2024
118	30-sep-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2024			-	1,00	sep-2024
119	31-oct-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2024			-	1,00	oct-2024
120	30-nov-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2024			-	1,00	nov-2024
121	31-dic-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2025			-	1,00	dic-2025
122	31-ene-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2025			-	1,00	ene-2025
123	28-feb-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2025			-	1,00	feb-2025
124	31-mar-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2025			-	1,00	mar-2025
125	30-abr-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2025			-	1,00	abr-2025
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.168.074.371,00**	**$ 1.168.074.372,00**	**$ 1,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.168.074.371,00**	**$ 1.168.074.372,00**	**$ 1,00**	
126	31-may-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2025			-	1,00	may-2025
127	30-jun-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2025			-	1,00	jun-2025
128	31-jul-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2025			-	1,00	jul-2025
129	31-ago-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2025			-	1,00	ago-2025
130	30-sep-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2025			-	1,00	sep-2025
131	31-oct-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2025			-	1,00	oct-2025
132	30-nov-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2025			-	1,00	nov-2025
133	31-dic-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2025			-	1,00	dic-2025
134	31-ene-2026		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2026			-	1,00	ene-2026
135	28-feb-2026		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2026			-	1,00	feb-2026
TOTALES						**$ 1.168.074.371,00**	**$ 1.168.074.372,00**	**$ 1,00**	

RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO ORIGINAL	PROGRAMA APROBADO MODIFICACIÓN	INVERSIÓN EJECUTADA			SALDO
				ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	964.756.800,00	999.948.818,00	999.948.818,00	-	999.948.818,00	-
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	200.014.447,00	164.822.429,00	164.822.429,00	-	164.822.429,00	-
	VALOR ANTICIPO CONTRACTUAL	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ -**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ -**
3	Rendimientos Financieros - Generados			(3.303.125,00)	-	(3.303.125,00)	3.303.125,00
4	Rendimientos Financieros - Consignados a la Dirección del Tesoro Nacional			3.303.124,00	-	3.303.124,00	(3.303.124,00)
5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados			222.171,00	-	222.171,00	(222.171,00)
6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros			885,00	-	885,00	(885,00)
7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados			480.010,00	-	480.010,00	(480.010,00)
8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros			91.203,00	-	91.203,00	(91.203,00)
9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros			15.498,00	-	15.498,00	(15.498,00)
10	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de los desembolsos realizados del anticipo			3.551.075,00	-	3.551.075,00	(3.551.075,00)
11	Comisión disfon proveedores interno			3.760,00	-	3.760,00	(3.760,00)
12	IVA de la comisión disfon proveedores interno			714,00	-	714,00	(714,00)
13	Abono realizado por el Consorcio Interventorías Colombia para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo			(4.365.316,00)	-	(4.365.316,00)	4.365.316,00
	VALOR MOVIMIENTOS FINANCIEROS	**$ -**	**$ -**	**$ (1,00)**	**$ -**	**$ (1,00)**	**$ 1,00**
	GRAN TOTAL	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.246,00**	**$ -**	**$ 1.164.771.246,00**	**$ 1,00**

ANEXO 21

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

FORMATO MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 7
FECHA	22/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

OBJETO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" - Modulo 5

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO y JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO

RESOLUCIÓN No.: 1487 DE 9-jun-2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

PLAZO INICIAL: 98,27 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23-jun-2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique día de suspensión que cumpla requisito con el artículo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (**A**): $ 27.399.730.108 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (**C=A+B**): $ 27.399.730.108

PLAZO ACUMULADO: 98,27 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-ago-2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (**B**): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO -2025														AÑO 2026									
											del 1º al 30-jun-2025		del 1º al 31-jul-2025		del 1º al 31-ago-2025		del 1º al 30-sep-2025		del 1º al 31-oct-2025		del 1º al 30-nov-2025		del 1º al 31-dic-2025		del 1º al 31-ene-2026		del 1º al 28-feb-2026		del 1º al 31-mar-2026		del 1º al 30-abr-2026		del 1º al 31-may-2026	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1			7.500.000	1.310.000	102,00	898.620.000	7.500.000	1.310.000	55,70	490.717.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 A			-	-	-	-	8.406.000	1.468.000	12,00	118.488.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 B		Director de Interventoría	-	-	-	-	9.445.000	1.650.000	11,97	132.807.150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 C			-	-	-	-	10.121.000	1.768.000	18,27	217.212.030	0,73	8.678.970	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 D			-	-	-	-	10.632.000	1.857.000	-	-	0,27	3.372.030	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000
2			4.700.000	500.000	194,00	1.008.800.000	4.700.000	500.000	95,67	497.484.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 A			-	-	-	-	5.268.000	560.000	19,90	115.977.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 B		Ingeniero Residente de Interventoría	-	-	-	-	5.919.000	630.000	23,03	150.823.470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 C			-	-	-	-	6.342.000	675.000	36,54	256.401.180	1,43	10.034.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 D			-	-	-	-	6.663.000	709.000	-	-	0,50	3.686.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000
3			3.500.000	100.000	193,00	694.800.000	3.500.000	100.000	110,19	396.684.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 A			-	-	-	-	3.923.000	112.000	27,93	112.697.550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	-	-	-	-	4.408.000	126.000	26,39	119.652.260	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 C			-	-	-	-	4.723.000	135.000	54,81	266.266.980	2,19	10.639.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 D			-	-	-	-	4.962.000	142.000	-	-	0,77	3.930.080	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000
4			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	4,94	34.580.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 A			-	-	-	-	7.845.000	-	4,10	32.164.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 B		Especialista Ambiental	-	-	-	-	8.816.000	-	3,80	33.500.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	0,23	2.172.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,07	694.610	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900
5			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	5,08	35.560.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 A			-	-	-	-	7.845.000	-	3,85	30.203.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 B		Especialista en Geología y/o Geotecnia	-	-	-	-	8.816.000	-	3,80	33.500.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	0,23	2.172.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,07	694.610	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900
6			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	6,05	42.350.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,73	13.571.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 B		Especialista en Pavimentos y/o Vías	-	-	-	-	8.816.000	-	3,23	28.475.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900
7			7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	2,35	16.450.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,38	10.826.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 B		Especialista en Estructuras	-	-	-	-	8.816.000	-	1,48	13.047.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 C			-	-	-	-	9.446.000	-	1,80	17.002.800	0,23	2.172.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	-	-	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300
8			7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	3,02	21.140.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 A			-	-	-	-	7.845.000	-	2,09	16.396.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 B		Especialista en Hidráulica e Hidrología	-	-	-	-	8.816.000	-	2,08	18.337.280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 C			-	-	-	-	9.446.000	-	3,60	34.005.600	0,10	944.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	-	-	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600
9			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	5,29	37.030.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 A			-	-	-	-	7.845.000	-	0,64	5.020.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 B		Especialista en Diseño Geométrico	-	-	-	-	8.816.000	-	5,76	50.780.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900
10			7.000.000	-	2,00	14.000.000	7.000.000	-	1,60	11.200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	7.845.000	-	0,15	1.176.750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 B		Especialista en Transito	-	-	-	-	8.816.000	-	0,25	2.204.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 C			-	-	-	-	9.446.000	-	1,80	17.002.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	-	-	-	-	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300
11			6.400.000	-	20,00	128.000.000	6.400.000	-	9,28	59.392.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 A			-	-	-	-	7.173.000	-	1,61	11.548.530	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 B		Especialista en Sostenibilidad	-	-	-	-	8.060.000	-	1,73	13.943.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 C			-	-	-	-	8.636.000	-	3,60	31.089.600	0,13	1.122.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 D			-	-	-	-	9.073.000	-	-	-	0,03	272.190	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900
12			6.400.000	-	97,00	620.800.000	6.400.000	-	44,00	281.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 A			-	-	-	-	7.173.000	-	7,43	53.295.390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 B		Líder de Integración	-	-	-	-	8.060.000	-	12,00	96.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 C			-	-	-	-	8.636.000	-	18,27	157.779.720	0,73	6.304.280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 D			-	-	-	-	9.073.000	-	-	-	0,27	2.449.710	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000
13			3.500.000	-	99,00	346.500.000	3.500.000	-	53,90	188.650.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 A			-	-	-	-	3.923.000	-	12,00	47.076.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 B		Profesional Social	-	-	-	-	4.408.000	-	12,00	52.896.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 C			-	-	-	-	4.723.000	-	18,27	86.289.210	0,73	3.447.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 D			-	-	-	-	4.962.000	-	-	-	0,27	1.339.740	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000
14			4.500.000	-	99,00	445.500.000	4.500.000	-	53,86	242.370.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 A			-	-	-	-	5.043.000	-	12,00	60.516.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 B		Profesional Ambiental	-	-	-	-	5.667.000	-	11,70	66.303.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 C			-	-	-	-	6.073.000	-	18,27	110.953.710	0,73	4.433.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,23	1.467.170	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO -2025												AÑO 2026									
											del 1º al 30-jun-2025		del 1º al 31-jul-2025		del 1º al 31-ago-2025		del 1º al 30-sep-2025		del 1º al 31-oct-2025		del 1º al 30-nov-2025		del 1º al 31-dic-2025		del 1º al 31-ene-2026		del 1º al 28-feb-2026		del 1º al 31-mar-2026		del 1º al 30-abr-2026		del 1º al 31-may-2026	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
15			4.500.000	500.000	99,00	495.000.000	4.500.000	500.000	44,73	223.650.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 A			-	-	-	-	5.043.000	560.000	11,77	65.947.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 B		Profesional Técnico Predial	-	-	-	-	5.667.000	630.000	11,83	74.493.510	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 C			-	-	-	-	6.073.000	675.000	18,27	123.285.960	0,73	4.926.040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 D			-	-	-	-	6.379.000	709.000	-	-	0,27	1.913.760	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000
16			4.500.000	-	5,00	22.500.000	4.500.000	-	1,72	7.740.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 A			-	-	-	-	5.043.000	-	1,14	5.749.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	-	-	-	-	5.667.000	-	1,20	6.800.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 C			-	-	-	-	6.073.000	-	1,80	10.931.400	0,07	425.110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,03	191.370	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900
17			4.500.000	-	3,30	14.850.000	4.500.000	-	1,42	6.390.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 A			-	-	-	-	5.043.000	-	0,36	1.815.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 B		Auditor de calidad	-	-	-	-	5.667.000	-	0,43	2.436.810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 C			-	-	-	-	6.073.000	-	0,54	3.279.420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370
18			6.000.000	-	10,00	60.000.000	6.000.000	-	4,40	26.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 A			-	-	-	-	6.725.000	-	1,42	9.549.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 B		Abogado	-	-	-	-	7.556.000	-	2,16	16.320.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 C			-	-	-	-	8.097.000	-	1,80	14.574.600	0,13	1.052.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 D			-	-	-	-	8.506.000	-	-	-	0,03	255.180	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200
		PERSONAL TECNICO																																
19			2.200.000	300.000	279,00	697.500.000	2.200.000	300.000	105,13	262.825.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	20,04	56.152.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 B		Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	11,13	35.048.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	51,27	172.984.980	1,43	4.824.820	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	0,54	1.913.760	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000
20			2.200.000	300.000	199,00	497.500.000	2.200.000	300.000	97,73	244.325.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 B		Topógrafo Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	15,08	47.486.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	36,54	123.285.960	1,43	4.824.820	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	0,54	1.913.760	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000
21			2.200.000	300.000	101,00	252.500.000	2.200.000	300.000	51,70	129.250.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 B		Laboratorista Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	12,00	37.788.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	18,27	61.642.980	0,73	2.463.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	0,27	956.880	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000
22			2.200.000	300.000	150,00	375.000.000	2.200.000	300.000	72,00	180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	17,73	49.679.460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 B		Inspector SST	-	-	-	-	2.771.000	378.000	22,76	71.671.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	36,54	123.285.960	1,43	4.824.820	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	0,54	1.913.760	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
23			1.100.000	-	200,00	220.000.000	1.100.000	-	95,66	105.226.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 A			-	-	-	-	1.233.000	-	12,00	14.796.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 B		Cadenero	-	-	-	-	1.385.000	-	14,45	20.013.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 C			-	-	-	-	1.484.000	-	36,27	53.824.680	1,23	1.825.320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 D			-	-	-	-	1.559.000	-	-	-	0,23	358.570	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000
24			1.100.000	-	146,00	160.600.000	1.100.000	-	88,00	96.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 A			-	-	-	-	1.233.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 B		Auxiliar de Laboratorio	-	-	-	-	1.385.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 C			-	-	-	-	1.484.000	-	36,00	53.424.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 D			-	-	-	-	1.559.000	-	-	-	-	-	-	-	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
25			1.200.000	-	102,00	122.400.000	1.200.000	-	54,43	65.316.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 A			-	-	-	-	1.345.000	-	12,00	16.140.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 B		Secretaria	-	-	-	-	1.511.000	-	12,00	18.132.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 C			-	-	-	-	1.619.000	-	18,27	29.579.130	0,73	1.181.870	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 D			-	-	-	-	1.701.000	-	-	-	0,27	459.270	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000
26			1.200.000	-	301,00	361.200.000	1.200.000	-	149,28	179.136.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 A			-	-	-	-	1.345.000	-	31,93	42.945.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 B		Conductor	-	-	-	-	1.511.000	-	35,63	53.836.930	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 C			-	-	-	-	1.619.000	-	72,54	117.442.260	2,19	3.545.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 D			-	-	-	-	1.701.000	-	-	-	0,73	1.241.730	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000
27			1.000.000	-	51,00	51.000.000	1.000.000	-	51,87	51.870.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 A			-	-	-	-	1.121.000	-	11,23	12.588.830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 B		Campamentera	-	-	-	-	1.259.000	-	11,91	14.994.690	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 C			-	-	-	-	1.349.000	-	18,27	24.646.230	0,70	944.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 D			-	-	-	-	1.423.500	-	-	-	0,27	384.345	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
28			156.502.000	-	1,00	156.502.000	156.502.000	-	0,44	69.011.122	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 A			-	-	-	-	175.402.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 B		Provisión Jornadas 7X24	-	-	-	-	197.094.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 C			-	-	-	-	211.191.000	-	0,36	76.028.760	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 D			-	-	-	-	221.860.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL NO PREVISTO INICIALMENTE																																
N1			4.500.000	-	-	-	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 A			-	-	-	-	5.043.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 B		Profesional Valuatorio	-	-	-	-	5.667.000	-	1,72	9.747.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 C			-	-	-	-	6.073.000	-	3,60	21.862.800	0,50	3.036.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,10	637.900	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						8.077.572.000				8.604.595.272		116.235.315		127.343.770		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		130.802.370		130.802.370		130.802.370		130.802.370		130.802.370
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL						19.063.069.920 (A)				20.306.844.842		274.315.343		300.531.297		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		308.693.593		308.693.593		308.693.593		308.693.593		308.693.593

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 7
FECHA	22/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO -2025												AÑO 2026									
											del 1º al 30-jun-2025		del 1º al 31-jul-2025		del 1º al 31-ago-2025		del 1º al 30-sep-2025		del 1º al 31-oct-2025		del 1º al 30-nov-2025		del 1º al 31-dic-2025		del 1º al 31-ene-2026		del 1º al 28-feb-2026		del 1º al 31-mar-2026		del 1º al 30-abr-2026		del 1º al 31-may-2026	
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
29			150.000		961,00	144.150.000	150.000		545,00	81.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 A			-		-	-	168.000		23,00	3.864.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 B		Viáticos Director y/o Especialistas	-	Dia	-	-	189.000	Dia	25,00	4.725.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 C			-		-	-	202.000		216,00	43.632.000	1,00	202.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 D			-		-	-	213.000		-	-	-	-	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
30			4.000.000		102,00	408.000.000	4.000.000		97,86	391.440.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	-		-	-	4.483.000		19,46	87.239.180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 B			-	Mes	-	-	5.037.000	Mes	24,00	120.888.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 C			-		-	-	5.398.000		54,54	294.406.920	1,46	7.881.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 D			-		-	-	5.670.000		-	-	0,54	3.061.800	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000
31			4.000.000		199,00	796.000.000	4.000.000		50,79	203.160.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	-		-	-	4.483.000		12,00	53.796.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 B			-	Mes	-	-	5.037.000	Mes	12,00	60.444.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 C			-		-	-	5.398.000		18,27	98.621.460	0,73	3.940.540	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 D			-		-	-	5.670.000		-	-	0,27	1.530.900	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000
32			2.500.000		199,00	497.500.000	2.500.000		97,73	244.325.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 A			-		-	-	2.802.000		12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 B		Equipo completo de topografía	-	Según comprobante por mes	-	-	3.148.000	Según comprobante por mes	15,10	47.534.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 C			-		-	-	3.374.000		36,54	123.285.960	1,46	4.926.040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 D			-		-	-	3.544.000		-	-	0,54	1.913.760	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000
33			2.384.000		101,00	240.784.000	2.384.000		51,70	123.252.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 A			-		-	-	2.672.000		12,00	32.064.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	-	Según comprobante por mes	-	-	3.002.000	Según comprobante por mes	12,00	36.024.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C			-		-	-	3.217.000		18,27	58.774.590	0,73	2.348.410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 D			-		-	-	3.380.000		-	-	0,27	912.600	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000
34			2.000.000		153,00	306.000.000	2.000.000		80,74	161.480.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 A			-		-	-	2.242.000		11,26	25.244.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 B		Oficina / Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	-	Según comprobante por mes	-	-	2.519.000	Según comprobante por mes	12,30	30.983.700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 C			-		-	-	2.699.000		36,00	97.164.000	0,86	2.321.140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 D			-		-	-	2.835.000		-	-	-	-	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000
		OTROS COSTOS																																
35			2.500.000		60,00	150.000.000	2.500.000		31,90	79.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 A			-		-	-	2.802.000		1,54	4.315.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 B		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	-	Según comprobante por mes	-	-	3.148.000	Según comprobante por mes	1,28	4.029.440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 C			-		-	-	3.374.000		18,00	60.732.000	0,04	134.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 D			-		-	-	3.544.000		-	-	-	-	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800
36			500.000		102,00	51.000.000	500.000		47,71	23.855.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 A			-		-	-	560.000		7,60	4.256.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	-	Según comprobante por mes	-	-	630.000	Según comprobante por mes	5,86	3.691.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 C			-		-	-	675.000		18,00	12.150.000	0,03	20.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 D			-		-	-	709.000		-	-	-	-	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000
37			500.000		102,00	51.000.000	500.000		49,58	24.790.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 A			-		-	-	560.000		5,53	3.096.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	-	Según comprobante por mes	-	-	630.000	Según comprobante por mes	6,03	3.798.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 C			-		-	-	675.000		18,00	12.150.000	0,25	168.750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 D			-		-	-	709.000		-	-	0,34	241.060	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000
38			1.350.000		22,00	29.700.000	1.350.000		0,28	378.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 A			-		-	-	1.513.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	-	Según comprobante por mes	-	-	1.700.000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 C			-		-	-	1.822.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 D			-		-	-	1.914.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39			200.000		99,00	19.800.000	200.000		44,00	8.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 A			-		-	-	224.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 B		Veeduría Técnica Comunitaria	-	Según comprobante por mes	-	-	252.000	Según comprobante por mes	0,99	249.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 C			-		-	-	270.000		36,00	9.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 D			-		-	-	284.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000
40		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								-		(33)		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					(B)	2.693.934.000				2.713.486.830		29.603.257		38.324.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					21.757.003.920				23.020.331.672		303.918.600		338.856.097		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		347.586.393		347.586.393		347.586.393		347.586.393		347.586.393
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)					1.267.979.364				4.651.612		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)					23.024.983.284				23.024.983.284		303.918.600		338.856.097		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		347.586.393		347.586.393		347.586.393		347.586.393		347.586.393
*	IVA = 19% * (E) = (F)					4.374.746.824				4.374.746.824		57.744.534		64.382.658		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		66.041.415		66.041.415		66.041.415		66.041.415		66.041.415
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					27.399.730.108				27.399.730.108		361.663.134		403.238.755		411.079.746		411.079.746		411.079.746		411.079.746		411.079.746		413.627.808		413.627.808		413.627.808		413.627.808		413.627.808

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 de 7
FECHA	22/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

OBJETO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO y JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO

RESOLUCIÓN No.: 1487 DE 9-jun-2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

PLAZO INICIAL:	98,27 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23-jun-2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique si suspensión que corresponda con el periodo de tabla)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (**A**):	$ 27.399.730.108 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (**C=A+B**):	$ 27.399.730.108
PLAZO ACUMULADO:	98,27 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-ago-2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (**B**):	$ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO 2026														AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029				TOTAL	
											del 1º al 30-jun-2026		del 1º al 31-jul-2026		del 1º al 31-ago-2026		del 1º al 30-sep-2026		del 1º al 31-oct-2026		del 1º al 30-nov-2026		del 1º al 31-dic-2026		del 1-ene-2027 al 31-dic-2027		del 1-ene-2028 al 31-dic-2028		del 1-ene-2029 al 31-ago-2029					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1			7.500.000	1.310.000	102,00	898.620.000	7.500.000	1.310.000	55,70	490.717.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	105.720.000	12,00	105.720.000	5,58	49.159.800	-	-	29,58	260.599.800
1 A			-	-	-	-	8.406.000	1.468.000	12,00	118.488.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 B		Director de Interventoría	-	-	-	-	9.445.000	1.680.000	11,97	132.807.150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 C			-	-	-	-	10.121.000	1.768.000	18,27	217.212.030	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	8.678.970
1 D			-	-	-	-	10.632.000	1.857.000	-	-	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	228.174.030
2			4.700.000	500.000	194,00	1.008.800.000	4.700.000	500.000	95,67	497.484.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	124.800.000	24,00	124.800.000	11,16	58.032.000	-	-	59,16	307.632.000
2 A			-	-	-	-	5.268.000	560.000	19,50	115.977.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 B		Ingeniero Residente de Interventoría	-	-	-	-	5.919.000	630.000	23,03	150.823.470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 C			-	-	-	-	6.342.000	675.000	36,54	256.401.180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43	10.034.310
2 D			-	-	-	-	6.663.000	709.000	-	-	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,50	269.078.000
3			3.500.000	100.000	193,00	694.800.000	3.500.000	100.000	110,19	396.684.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	86.400.000	24,00	86.400.000	11,16	40.176.000	-	-	59,16	212.976.000
3 A			-	-	-	-	3.923.000	112.000	27,93	112.697.550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	-	-	-	-	4.408.000	126.000	26,39	119.652.260	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 C			-	-	-	-	4.723.000	135.000	54,81	266.266.980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,19	10.639.020
3 D			-	-	-	-	4.962.000	142.000	-	-	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,77	279.546.080
4			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	4,94	34.580.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,60	4.200.000	0,60	4.200.000	0,28	1.960.000	-	-	1,48	10.360.000
4 A			-	-	-	-	7.845.000	-	4,10	32.164.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 B		Especialista Ambiental	-	-	-	-	8.816.000	-	3,80	33.500.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,23	2.172.580
4 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,47	54.278.810
5			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	5,08	35.560.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,60	4.200.000	0,50	3.500.000	0,16	1.120.000	-	-	1,26	8.820.000
5 A			-	-	-	-	7.845.000	-	3,85	30.203.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 B		Especialista en Geología y/o Geotecnia	-	-	-	-	8.816.000	-	3,80	33.500.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,23	2.172.580
5 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,47	54.278.810
6			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	6,05	42.350.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,56	10.920.000	0,98	6.860.000	0,40	2.800.000	-	-	2,94	20.580.000
6 A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,73	13.571.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 B		Especialista en Pavimentos y/o Vías	-	-	-	-	8.816.000	-	3,23	28.475.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,40	53.584.200
7			7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	2,35	16.450.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36	2.520.000	0,36	2.520.000	0,16	1.120.000	-	-	0,88	6.160.000
7 A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,38	10.826.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 B		Especialista en Estructuras	-	-	-	-	8.816.000	-	1,48	13.047.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 C			-	-	-	-	9.446.000	-	1,80	17.002.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,23	2.172.580
7 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,80	17.861.400
8			7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	3,02	21.140.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36	2.520.000	0,36	2.520.000	0,16	1.120.000	-	-	0,88	6.160.000
8 A			-	-	-	-	7.845.000	-	2,09	16.396.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 B		Especialista en Hidráulica e Hidrología	-	-	-	-	8.816.000	-	2,08	18.337.280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 C			-	-	-	-	9.446.000	-	3,60	34.005.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,10	944.600
8 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,60	35.722.800
9			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	5,29	37.030.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,20	8.400.000	1,20	8.400.000	0,56	3.920.000	-	-	2,96	20.720.000
9 A			-	-	-	-	7.845.000	-	0,64	5.020.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 B		Especialista en Diseño Geométrico	-	-	-	-	8.816.000	-	5,76	50.780.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,40	53.584.200
10			7.000.000	-	2,00	14.000.000	7.000.000	-	1,60	11.200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	7.845.000	-	0,15	1.176.750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 B		Especialista en Transito	-	-	-	-	8.816.000	-	0,25	2.204.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 C			-	-	-	-	9.446.000	-	1,80	17.002.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,70	16.869.100
11			6.400.000	-	20,00	128.000.000	6.400.000	-	9,28	59.392.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,40	15.360.000	2,40	15.360.000	1,11	7.104.000	-	-	5,91	37.824.000
11 A			-	-	-	-	7.173.000	-	1,61	11.548.530	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 B		Especialista en Sostenibilidad	-	-	-	-	8.060.000	-	1,73	13.943.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 C			-	-	-	-	8.636.000	-	3,60	31.089.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,13	1.122.680
11 D			-	-	-	-	9.073.000	-	-	-	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,13	37.471.490
12			6.400.000	-	97,00	620.800.000	6.400.000	-	44,00	281.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	76.800.000	12,00	76.800.000	5,58	35.712.000	-	-	29,58	189.312.000
12 A			-	-	-	-	7.173.000	-	7,43	53.295.390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 B		Líder de Integración	-	-	-	-	8.060.000	-	12,00	96.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 C			-	-	-	-	8.636.000	-	18,27	157.779.720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	6.304.280
12 D			-	-	-	-	9.073.000	-	-	-	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	165.763.710
13			3.500.000	-	99,00	346.500.000	3.500.000	-	53,90	188.650.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	42.000.000	12,00	42.000.000	5,58	19.530.000	-	-	29,58	103.530.000
13 A			-	-	-	-	3.923.000	-	12,00	47.076.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 B		Profesional Social	-	-	-	-	4.408.000	-	12,00	52.896.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 C			-	-	-	-	4.723.000	-	18,27	86.289.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	3.447.790
13 D			-	-	-	-	4.962.000	-	-	-	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	90.655.740
14			4.500.000	-	99,00	445.500.000	4.500.000	-	53,86	242.370.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	54.000.000	12,00	54.000.000	5,58	25.110.000	-	-	29,58	133.110.000
14 A			-	-	-	-	5.043.000	-	12,00	60.516.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 B		Profesional Ambiental	-	-	-	-	5.667.000	-	11,70	66.303.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 C			-	-	-	-	6.073.000	-	18,27	110.953.710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	4.433.290
14 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,23	116.289.170

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO -2026														AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029				TOTAL	
											del 1º al 30-jun-2026		del 1º al 31-jul-2026		del 1º al 31-ago-2026		del 1º al 30-sep-2026		del 1º al 31-oct-2026		del 1º al 30-nov-2026		del 1º al 31-dic-2026		del 1-ene-2027 al 31-dic-2027		del 1-ene-2028 al 31-dic-2028		del 1-ene-2029 al 31-ago-2029					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
15			4.500.000	500.000	99,00	495.000.000	4.500.000	500.000	44,73	223.650.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	60.000.000	12,00	60.000.000	5,58	27.900.000	-	-	29,58	147.900.000
15 A			-	-	-	-	5.043.000	580.000	11,77	65.947.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 B		Profesional Técnico Predial	-	-	-	-	5.667.000	630.000	11,83	74.493.510	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 C			-	-	-	-	6.073.000	675.000	18,27	123.285.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	4.926.040
15 D			-	-	-	-	6.379.000	709.000	-	-	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	129.497.760
16			4.500.000	-	5,00	22.500.000	4.500.000	-	1,72	7.740.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36	1.620.000	0,36	1.620.000	0,16	720.000	-	-	0,88	3.960.000
16 A			-	-	-	-	5.043.000	-	1,14	5.749.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	-	-	-	-	5.667.000	-	1,20	6.800.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 C			-	-	-	-	6.073.000	-	1,80	10.931.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,07	425.110
16 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,83	11.673.570
17			4.500.000	-	3,30	14.850.000	4.500.000	-	1,42	6.390.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36	1.620.000	0,36	1.620.000	0,16	720.000	-	-	0,88	3.960.000
17 A			-	-	-	-	5.043.000	-	0,36	1.815.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 B		Auditor de calidad	-	-	-	-	5.667.000	-	0,43	2.436.810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 C			-	-	-	-	6.073.000	-	0,54	3.279.420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,57	3.636.030
18			6.000.000	-	10,00	60.000.000	6.000.000	-	4,40	26.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,20	7.200.000	1,20	7.200.000	0,56	3.360.000	-	-	2,96	17.760.000
18 A			-	-	-	-	6.725.000	-	1,42	9.549.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 B		Abogado	-	-	-	-	7.556.000	-	2,16	16.320.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 C			-	-	-	-	8.097.000	-	1,80	14.574.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,13	1.052.610
18 D			-	-	-	-	8.506.000	-	-	-	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,63	30.876.780
		PERSONAL TECNICO																																
19			2.200.000	300.000	279,00	697.500.000	2.200.000	300.000	105,13	262.825.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	11,16	27.900.000	-	-	59,16	147.900.000
19 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	20,04	56.152.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 B		Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	11,13	35.048.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	51,27	172.984.980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43	4.824.820
19 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	129.497.760
20			2.200.000	300.000	199,00	497.500.000	2.200.000	300.000	97,73	244.325.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	11,16	27.900.000	-	-	59,16	147.900.000
20 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 B		Topógrafo Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	15,08	47.486.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	36,54	123.285.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43	4.824.820
20 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	129.497.760
21			2.200.000	300.000	101,00	252.500.000	2.200.000	300.000	51,70	129.250.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	30.000.000	12,00	30.000.000	5,58	13.950.000	-	-	29,58	73.950.000
21 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 B		Laboratorista Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	12,00	37.788.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	18,27	61.642.980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	2.463.020
21 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	64.748.880
22			2.200.000	300.000	150,00	375.000.000	2.200.000	300.000	72,00	180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,54	43.850.000	12,00	30.000.000	5,58	13.950.000	-	-	35,12	87.800.000
22 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	17,73	49.679.460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 B		Inspector SST	-	-	-	-	2.771.000	378.000	22,76	71.671.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	36,54	123.285.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43	4.824.820
22 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	129.497.760
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
23			1.100.000	-	200,00	220.000.000	1.100.000	-	95,66	105.226.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	26.400.000	24,00	26.400.000	11,16	12.276.000	-	-	59,16	65.076.000
23 A			-	-	-	-	1.233.000	-	12,00	14.796.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 B		Cadenero	-	-	-	-	1.385.000	-	14,45	20.013.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 C			-	-	-	-	1.484.000	-	36,27	53.824.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,23	1.825.320
23 D			-	-	-	-	1.559.000	-	-	-	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,23	56.482.570
24			1.100.000	-	146,00	160.600.000	1.100.000	-	88,00	96.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	13.200.000	12,00	13.200.000	5,58	6.138.000	-	-	29,58	32.538.000
24 A			-	-	-	-	1.233.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 B		Auxiliar de Laboratorio	-	-	-	-	1.385.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 C			-	-	-	-	1.484.000	-	36,00	53.424.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 D			-	-	-	-	1.559.000	-	-	-	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,00	26.503.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
25			1.200.000	-	102,00	122.400.000	1.200.000	-	54,43	65.316.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	14.400.000	12,00	14.400.000	5,58	6.696.000	-	-	29,58	35.496.000
25 A			-	-	-	-	1.345.000	-	12,00	16.140.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 B		Secretaria	-	-	-	-	1.511.000	-	12,00	18.132.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 C			-	-	-	-	1.619.000	-	18,27	29.579.130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	1.181.870
25 D			-	-	-	-	1.701.000	-	-	-	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	31.077.270
26			1.200.000	-	301,00	361.200.000	1.200.000	-	149,28	179.136.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,00	43.200.000	36,00	43.200.000	16,74	20.088.000	-	-	88,74	106.488.000
26 A			-	-	-	-	1.345.000	-	31,93	42.945.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 B		Conductor	-	-	-	-	1.511.000	-	35,63	53.836.930	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 C			-	-	-	-	1.619.000	-	72,54	117.442.260	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,19	3.545.610
26 D			-	-	-	-	1.701.000	-	-	-	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,73	93.095.730
27			1.000.000	-	51,00	51.000.000	1.000.000	-	51,87	51.870.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	12.000.000	12,00	12.000.000	5,58	5.580.000	-	-	29,58	29.580.000
27 A			-	-	-	-	1.121.000	-	11,23	12.588.830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 B		Campamentera	-	-	-	-	1.259.000	-	11,91	14.994.690	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 C			-	-	-	-	1.349.000	-	18,27	24.646.230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,70	944.300
27 D			-	-	-	-	1.423.500	-	-	-	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	26.007.345
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
28			156.502.000	-	1,00	156.502.000	156.502.000	-	0,44	69.011.122	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 A			-	-	-	-	175.402.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 B		Provisión Jornadas 7X24	-	-	-	-	197.094.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 C			-	-	-	-	211.191.000	-	0,36	76.028.760	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 D			-	-	-	-	221.860.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL NO PREVISTO INICIALMENTE																																
N1			4.500.000	-	-	-	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 A			-	-	-	-	5.043.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 B		Profesional Valuatorio	-	-	-	-	5.667.000	-	1,72	9.747.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 C			-	-	-	-	6.073.000	-	3,60	21.862.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,50	3.036.500
N1 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,50	35.084.500
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						8.077.572.000				8.604.595.272		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		911.330.000		892.720.000		414.041.800				4.674.423.575	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36				2,36	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	19.063.069.920				20.306.844.842		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		2.150.738.800		2.106.819.205		977.138.648				11.031.639.638	

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FECHA: 22/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO 2026														AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029				TOTAL	
											del 1º al 30-jun-2026		del 1º al 31-jul-2026		del 1º al 31-ago-2026		del 1º al 30-sep-2026		del 1º al 31-oct-2026		del 1º al 30-nov-2026		del 1º al 31-dic-2026		del 1-ene-2027 al 31-dic-2027		del 1-ene-2028 al 31-dic-2028		del 1-ene-2029 al 31-ago-2029					
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
29		Viáticos Director y/o Especialistas	150.000	Dia	961,00	144.150.000	150.000	Dia	545,00	81.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72,00	10.800.000	72,00	10.800.000	48,00	7.200.000	-	-	192,00	28.800.000
29 A			-		-	-	168.000		23,00	3.864.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 B			-		-	-	189.000		25,00	4.725.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 C			-		-	-	202.000		216,00	43.632.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	202.000
29 D			-		-	-	213.000		-	-	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	-	-	-	-	-	-	-	-	108,00	23.004.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	4.000.000	Mes	102,00	408.000.000	4.000.000	Mes	97,86	391.440.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	96.000.000	24,00	96.000.000	11,16	44.640.000	-	-	59,16	236.640.000
30 A			-		-	-	4.483.000		19,46	87.239.180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 B			-		-	-	5.037.000		24,00	120.888.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 C			-		-	-	5.398.000		54,54	294.406.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,46	7.881.080
30 D			-		-	-	5.670.000		-	-	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	207.181.800
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.000.000	Mes	199,00	796.000.000	4.000.000	Mes	50,79	203.160.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	48.000.000	12,00	48.000.000	5,58	22.320.000	-	-	29,58	118.320.000
31 A			-		-	-	4.483.000		12,00	53.796.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 B			-		-	-	5.037.000		12,00	60.444.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 C			-		-	-	5.398.000		18,27	98.621.460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	3.940.540
31 D			-		-	-	5.670.000		-	-	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	103.590.900
32		Equipo completo de topografía	2.500.000	Según comprobante por mes	199,00	497.500.000	2.500.000	Según comprobante por mes	97,73	244.325.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	11,16	27.900.000	-	-	59,16	147.900.000
32 A			-		-	-	2.802.000		12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 B			-		-	-	3.148.000		15,10	47.534.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 C			-		-	-	3.374.000		36,54	123.285.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,46	4.926.040
32 D			-		-	-	3.544.000		-	-	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	129.497.760
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2.384.000	Según comprobante por mes	101,00	240.784.000	2.384.000	Según comprobante por mes	51,70	123.252.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	28.608.000	12,00	28.608.000	8,00	19.072.000	-	-	32,00	76.288.000
33 A			-		-	-	2.672.000		12,00	32.064.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 B			-		-	-	3.002.000		12,00	36.024.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C			-		-	-	3.217.000		18,27	58.774.590	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	2.348.410
33 D			-		-	-	3.380.000		-	-	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	61.752.600
34		Oficina / Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2.000.000	Según comprobante por mes	153,00	306.000.000	2.000.000	Según comprobante por mes	80,74	161.480.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	48.000.000	17,74	35.480.000	8,00	16.000.000	-	-	49,74	99.480.000
34 A			-		-	-	2.242.000		11,26	25.244.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 B			-		-	-	2.519.000		12,30	30.983.700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 C			-		-	-	2.699.000		36,00	97.164.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,86	2.321.140
34 D			-		-	-	2.835.000		-	-	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	-	-	-	-	-	-	-	-	36,00	102.060.000
		OTROS COSTOS																																
35		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	2.500.000	Según comprobante por mes	60,00	150.000.000	2.500.000	Según comprobante por mes	31,90	79.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,40	21.000.000	8,40	21.000.000	5,60	14.000.000	-	-	22,40	56.000.000
35 A			-		-	-	2.802.000		1,54	4.315.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 B			-		-	-	3.148.000		1,28	4.029.440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 C			-		-	-	3.374.000		18,00	60.732.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,04	134.960
35 D			-		-	-	3.544.000		-	-	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	-	-	-	-	-	-	-	-	12,60	44.654.400
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	500.000	Según comprobante por mes	102,00	51.000.000	500.000	Según comprobante por mes	47,71	23.855.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	6.000.000	12,00	6.000.000	8,00	4.000.000	-	-	32,00	16.000.000
36 A			-		-	-	560.000		7,60	4.256.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 B			-		-	-	630.000		5,86	3.691.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 C			-		-	-	675.000		18,00	12.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	20.250
36 D			-		-	-	709.000		-	-	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	-	-	-	-	-	-	-	-	18,00	12.762.000
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	500.000	Según comprobante por mes	102,00	51.000.000	500.000	Según comprobante por mes	49,58	24.790.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	6.000.000	12,00	6.000.000	8,00	4.000.000	-	-	32,00	16.000.000
37 A			-		-	-	560.000		5,53	3.096.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 B			-		-	-	630.000		6,03	3.798.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 C			-		-	-	675.000		18,00	12.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,25	168.750
37 D			-		-	-	709.000		-	-	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	-	-	-	-	-	-	-	-	18,34	13.003.060
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1.350.000	Según comprobante por mes	22,00	29.700.000	1.350.000	Según comprobante por mes	0,28	378.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 A			-		-	-	1.513.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 B			-		-	-	1.700.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 C			-		-	-	1.822.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 D			-		-	-	1.914.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39		Veeduría Técnica Comunitaria	200.000	Según comprobante por mes	99,00	19.800.000	200.000	Según comprobante por mes	44,00	8.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	4.800.000	24,00	4.800.000	16,00	3.200.000	-	-	64,00	12.800.000
39 A			-		-	-	224.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 B			-		-	-	252.000		0,99	249.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 C			-		-	-	270.000		36,00	9.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 D			-		-	-	284.000		-	-	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	-	-	-	-	-	-	-	-	34,00	9.656.000
40		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																												10.470				10.437
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				(B)		2.693.934.000				2.713.486.830		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		329.208.000		316.688.000		162.342.470		-		1.537.344.127
*	SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)					21.757.003.920				23.020.331.672		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		2.479.946.800		2.423.507.205		1.139.481.118		-		12.568.983.765
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)					1.267.979.364				4.651.612		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*	SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (C) + (D) = (E)					23.024.983.284				23.024.983.284		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		2.479.946.800		2.423.507.205		1.139.481.118		-		12.568.983.765
*	IVA = 19% * (E) = (F)					4.374.746.824				4.374.746.824		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		471.189.892		460.466.369		216.501.413		-		2.388.106.913
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					27.399.730.108				27.399.730.108		411.079.745		411.079.745		411.079.745		411.079.746		411.079.746		411.079.746		411.079.746		2.951.136.692		2.883.973.574		1.355.982.531		-		14.957.090.678

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	7 de 7
FECHA	22/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente Acta se elabora con el objeto de actualizar los sueldos, primas regionales y tarifas de conformidad con lo establecido en el Parágrafo de la Cláusula Segunda del Contrato 1038 de 2021. Para la actualización se tomó la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, del mes de mayo de 2025 vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.

- Fecha de presentación de la Propuesta : 15 de febrero de 2021.
- Índice de Precios al Consumidor del mes anterior a la fecha de presentación de la Propuesta (IPCo) : Enero de 2021 = 105,91.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Mayo de 2022 = 118,70.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Mayo de 2023 = 133,38.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Mayo de 2024 = 142,92.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Mayo de 2025 = 150,14.

La actualización de los sueldos, primas regionales y tarifas de la presente Acta de Modificación de Costos aplica únicamente a los recursos programados para el período del 23 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 92112

Firma
Nombre: **FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Firma
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL
Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta que no hay atraso físico-financiero en obra básico acumulado, por el contrario hay un avance de 1.19% conforme el programa de inversiones No. 16 presentado por el Contratista de Obra y radicado al Instituto Nacional de Vías, se tiene una ejecución básica de obra acumulado a la fecha de $ 119.968.878.502. Conforme a la reprogramación al Programa de Inversiones vigente, el Contratista cumplió con la ejecución del 100% del programa de Inversiones. Por lo anterior, no se tiene atraso en la inversión de obra básica, por el contrario si un avance total de $ 3.105.455.428. Esto, correspondiente a datos financieros del Acta de Obra No. 57, correspondiente a febrero 2026.

Para el tramo priorizado del Pr 57+000 al Pr 63+000 de la Ruta Nacional 6404, en el presente periodo se realizaron actividades de obra únicamente con la construcción de cunetas tramos, pese a que las condiciones climáticas han sido más favorables durante el presente periodo; continuando con un avance acumulado equivalente al 89,6% de ejecución de obra y un porcentaje faltante del 10,4% para finalizar las intervenciones. Con este valor y con un rendimiento promedio del 3% mensual, el Contratista de obra estaría concluyendo las intervenciones de este sector en aproximadamente cuatro meses; es decir, en febrero de 2026. Esta situación evidencia desviaciones en el cumplimiento de metas y compromete la oportuna finalización de las intervenciones del contrato.

Se reitera la recomendación al contratista de obra evaluar y reforzar de manera inmediata su capacidad operativa, incrementando la asignación de equipos y personal de obra, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma de ejecución para la vigencia 2026, optimizar los rendimientos de obra y evitar afectaciones a la programación técnica y financiera del contrato.

Durante el mes de febrero se registró un avance en la instalación de base granular y carpeta asfáltica en la ruta 6404 superando los niveles de ejecución alcanzados en el mes anterior y consolidando un mayor ritmo constructivo en la estructura de pavimento.

Durante el mes de noviembre, las actividades programadas para la ruta 6405 correspondientes a la vigencia 2025 avanzaron conforme al cronograma establecido. Las labores ejecutadas mantienen la secuencia prevista, sin desviaciones significativas en tiempos ni en el desarrollo técnico de las mismas, con base en el seguimiento realizado, el proyecto continúa dentro de los parámetros de planificación definidos para la vigencia.

La Interventoría continúa con la reiteración al Contratista para que cumpla con la gestión de calidad de la obra, enmarcando la ejecución de las obras y los equipos empleados de laboratorio y topografía.

En la Ruta 6514, el contratista ha alcanzado el 100% de ejecución de la vigencia presupuestal disponible, reflejando la inversión total de los recursos asignados para la atención de los tramos priorizados durante el presente periodo. Este cumplimiento evidencia un aprovechamiento eficiente de los recursos y el avance sostenido de las actividades programadas. En consecuencia, las labores pendientes serán retomadas en la siguiente vigencia, asegurando la continuidad del proyecto y la finalización progresiva de los sectores restantes conforme al plan de intervención establecido.

Así mismo, durante el último periodo se logró una ejecución prioritaria y acelerada de las obras transversales, alcanzando un avance significativo que contribuye a la funcionalidad y seguridad de la vía. Como resultado de este esfuerzo, se proyecta que en el próximo periodo se logre el cierre de más de diez ventanas a nivel de carpeta asfáltica, mejorando de manera directa la conectividad, transitabilidad y nivel de servicio del corredor vial.

Durante el periodo de febrero se evidenció un avance técnico significativo en los diferentes frentes de obra, especialmente en la conformación de estructura de pavimento (base granular y carpeta asfáltica), construcción de alcantarillas, box culvert, filtros, cunetas y ejecución de elementos estructurales como muro y viga de puente. Las actividades fueron acompañadas de controles de calidad, verificación topográfica, ensayos de compactación y pruebas especializadas como ultrasonido en soldaduras, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Así mismo, el comportamiento general de la obra muestra una programación activa y organizada, con frentes que quedaron listos para continuar su desarrollo en el mes de marzo, proyectándose la culminación de varias estructuras en ejecución y la consolidación de avances en pavimentación y obras de drenaje, fortaleciendo la estabilidad y funcionalidad del corredor vial intervenido.

Se cuenta con la aprobación por parte del INVÍAS de 15 actas de fijación de ítems no previstos, con un acumulado de 68 ítems no previstos fijados al contrato de obra al cierre del presente informe.

La Interventoría continúa con la reiteración al Contratista para que cumpla con la gestión de calidad de la obra, enmarcando la ejecución de las obras y los equipos empleados de laboratorio y topografía

ANEXO 22

CORR ESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA- FEBRERO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-4733	2-feb-26	Correo Electrónico	Policia Nacional		Tramite petición SIPQRS 811783-20251218	Social-Técnico
RL-4734	2-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-1116-2025	Formalización de acta de concertación Proyecto Apicultura. Resolución 500.36.23.1914 de 11 de diciembre del 2023. y Resolución 500.36.24 1606 de fecha 06 de noviembre de 2024. Expediente: 500.5.3.22-108.	Ambiental
RL-4735	2-feb-26	Correo Electrónico	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Tame (A).		NOTIFICACIÓN AUTO INTERLOCUTORIO 0026 - ADMITE - VINCULA - ACCION TUTELA 2026-00012-00 - MARISOL GOYENECHE	Jurídica
RL-4736	3-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-002281	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-834.FICHA PREDIAL 018-I-T1-MCBP	Predial
RL-4737	3-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-002280	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA - FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-22029.FICHA PREDIAL 076-D-T1-MCBP	Predial
RL-4738	3-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-002279	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA - FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-1180.078-D-T1-MCBP	Predial
RL-4739	3-feb-26	Correo Electrónico	IET Jairo Albarracín Barrera - Socotá		Derecho de Petición – Solicitud urgente de instalación de reductores de velocidad y señalización vial frente a Institución Educativa Técnica Jairo Albarracín Barrera	Social
RL-4740	4-feb-26	Correo Electrónico	UNGRD		Solicitud remisión PGRDEPP y planes de contingencia - Corredor Ruta de los Libertadores (Boyacá-Casanare)	Técnica
RL-4741	4-feb-26	Correo Electrónico	UNGRD		Traslado por competencia - Activación inmediata de protocolos de prevención y atención del riesgo ante amenaza de nueva avalancha - Quebrada El Boche, PR 3O+3OO Ruta Nacional M04.	Técnica
RL-4742	4-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-077-2026	Respuesta a su comunicación con asunto “DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR DE INFORMACIÓN”	Social-Técnico
RL-4743	4-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-078-2026	CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA.	Social-Técnico
RL-4744	5-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-002730	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA 2025S-VBOG-088264 - FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-17851.	Predial
RL-4744 A	5-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-080-2026	Respuesta a comunicado C.1468/RL4209/25/7.6 con asunto “Observaciones construcción viga cabezal – Sector el Boche RN6404” Remisión Nota Técnica 01 “Ajuste Viga Obra de Protección – Alcance Nuevo Puente el Boche”	Técnica
RL-4744 B	6-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-003100	Respuesta Oficio No. CVN-0978-1129-2025 / Solicitud de reunión en el INVIAS para tratar la obligación de pago sobre las facturas con saldo insoluto . y alcance al comunicado CVN-0978-1120-2025 (Cto de Obra No. 978 de 2021 - Ruta Libertadores	Técnica
RL-4745	6-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-079-2026	Remisión de Acta de fijación No.16 de ítems no previstos.	Técnica

CORRESPONDENCIA RECIBIDA- FEBRERO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-4746	6-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-081-2026	Requerimiento de cumplimiento inmediato de la obligación de pago a cargo del INVIAS sobre el valor adeudado por la ejecución de actividades.	Técnica
RL-4747	6-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-082-2026	Respuesta ha comunicado C.1468/RL4123/25/7.13 Informe Gestión Social Octubre 2025.	Social
RL-4748	6-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-084-2026	Remisión del Informe Mensual de Calidad correspondiente al mes de diciembre de 2025.	Técnica
RL-4749	6-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-085-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4204/26/6.2 Pre-Acta y Acta de Obra No. 56 – enero de 2026.	Técnica
RL-4750	7-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-088-2026	Informe Mensual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del mes de enero de 2026.	SST
RL-4751	7-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-087-2026	Solicitud de NO OBJECION por parte de la entidad contratante.	Social-Técnico
RL-4752	7-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-086-2026	Respuesta a la comunicación C.1468/RL4185/26/7.12. Informe ambiental No. 53 del mes de diciembre de 2025.	Ambiental
RL-4753	7-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-089-2026	Respuesta C.1468/RL4165/26/7.6 “Observaciones actividades construcción MR RN 6404 – Los Pinos”	Técnica
RL-4754	10-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-090-2026	Programación de ensayos no destructivos a soldadura de Puente San Pascual	Técnica
RL-4755	10-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-091-2026	Respuesta a comunicación con C.1468/RL4145/26/7.8 del 13 de enero de 2026, con: “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones informe predial diciembre de 2025.”.	Predial
RL-4756	10-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-092-2026	Respuesta al comunicado C.1468/RL4047/25/5.6 revisión APU´s NP	Técnica
RL-4757	10-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-093-2026	Solicitud de información técnica del proyecto.	Técnica
RL-4758	10-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-095-2026	Respuesta comunicación C.1468/RL4183/26/7.12 compensación ambiental Resolución 0116 de 2024.	Ambiental
RL-4759	10-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-097-2026	Rta comunicación C.1468/RL4207/25/7.12 Análisis de precios unitarios - instalación y adecuación de vivero para el manejo de epifitas	Ambiental
RL-4760	10-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-098-2026	Remisión del Informe Mensual de Sostenibilidad No 55 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de diciembre de 2025 y 24 de enero de 2026.	Sostenibilidad
RL-4761	10-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-096-2026	Entrega informe mensual predial N° 56 enero de 2026.	Predial
RL-4762	10-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-004098	Traslado de radicado Nº 2026E-VUVR-007695	Social-Técnico
RL-4763	11-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-075-2026	Respuesta al comunicado C.1468/RL4084/25/5.6 “Revisión APU’s NP”	Técnica
RL-4764	11-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	2026S-VCAS-004152	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-010214	Técnica
RL-4765	11-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-083-2026	Protocolo Taller de Seguridad Vial I.E Jairo Albarracín Comeza Hoyada Socotá	Social
RL-4766	11-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-100-2026	Respuesta al comunicado C.1468/RL4193/25/7.13 de 27/01/2026 con asunto “Traslado derecho de Petición Personería de Sácama”.	Social-Técnico
RL-4767	11-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-102-2026	Entrega informe mensual de gestión ambiental enero de 2026	Ambiental

CORRESPONDENCIA RECIBIDA- FEBRERO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-4768	12-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-101-2026	Radicación Informe Mensual Social enero de 2026.	Social
RL-4769	12-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-004546	Traslado de comunicado No. 2026E-VUVRAZ-004468/ contrato 978-2021/contrato de interventoría 1038-2021	Técnica
RL-4770	12-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-099-2026	Respuesta comunicación C.1468/RL4208/25/7.12 Reconocimiento económico compensación ambiental- CORPOBOYACA	Ambiental
RL-4771	12-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-103-2026	Respuesta a comunicado C.1468/RL3985/26/7.13 de 12/11/2025 con asunto “Solicitud cronograma de actividades - Obras de Participación Comunitaria (OPC)”.	Social
RL-4772	12-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-004845	Respuesta radicado No. 2026E-VUVRAZ-003834 – “Radicación Informe trimestral ambiental No 18” CI 1038 – 2021 CO 978 – 2021 Ruta los Libertadores, Boyacá.	Ambiental
RL-4773	12-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-104-2026	Respuesta a la comunicación C.1468/RL4060/26/7.12. Análisis de precios unitario – epifitas	Ambiental
RL-4774	12-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-105-2026	Alcance comunicado CVN-0978-085-2026 Acta De Obra No. 56 Ene 2026	Técnica
RL-4775	12-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-106-2026	Alcance comunicado CVN-0978-024-2026, Implantación de muro de contención Pr56+900 – Pr 56+954 RN6404.	Técnica
RL-4776	13-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-107-2026	Respuesta al comunicado C.1468/RL3305/25/5.2 “Calidad y estabilidad obras suspendidas RN 6404”	Técnica
RL-4777	13-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOY-005180	Traslado por Competencia - Derecho de Petición Radicado INVIAS 2026EVUVR-007696.	Social-Técnico
RL-4778	16-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-005517	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-006377. OPC LA SALINA PRESUPUESTO. CASANARE-BOYACÁ. RUTA DE LOS LIBERTADORES.	Social-Técnico
RL-4779	16-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-005609	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-001423. PROPUESTA OPC LA SALINA RUTA LIBERTADORES BOYACÁ-CASANARE	Social
RL-4780	16-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-005611	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-001425OPC LA SALINA RUTA DE LOS LIBERTADORES. NO OBJECIÓN PARCIAL	Social
RL-4781	16-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-108-2026	Respuesta a Derecho de Petición “Solicitud urgente de instalación de reductores de velocidad y señalización vial frente a Institución Educativa Técnica Jairo Albarracín Barrera”.	Social
RL-4782	16-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-109-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4231/26/6.2 Observaciones Acta Parcial y Preacta – Técnica de Obra N°56 – enero 2026	Técnica
RL-4783	16-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-076-2026	Remisión de Documentos firmados Puente Nuevo Alcance el Boche	Técnica
RL-4784	16-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-110-2026	Remisión Informe Ejecutivo para los Diseños tramo de Vía entre PR71 al PR80 de la Ruta Nacional 6404	Técnica
RL-4785	16-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-005709	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-001703	Predial
RL-4786	16-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-005579	Respuesta al radicado RE26-01066.	Predial
RL-4787	16-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-112-2026	Protocolo Entrega de Elementos de Seguridad Vial I.E Jairo Albarracín Comeza Hoyada Socotá	Social
RL-4788	17-feb-26	Correo Electrónico	Policia Nacional	GS-2026-017153-DECAS	Respuesta Petición No. 828123-20260126	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA- FEBRERO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-4789	18-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-006526	Traslado de comunicado No. 2026E-VUVRAZ-005850 / contrato de interventoría 1038/2021	Técnica
RL-4790	18-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-117-2026	Respuesta a comunicado RS20260114006113, Situación de Orden Público en el Proyecto.	Social
RL-4791	18-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-121-2026	Presentación de análisis de precios unitarios no previstos – Establecimiento y mantenimiento forestal	Ambiental
RL-4792	18-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-122-2026	Radicación de metodología y Cronograma de actividades – Obra de Participación Comunitaria Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Vereda El Arenal.	Social
RL-4793	18-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-113-2026	Solicitud de información sobre cursos de soldadura u otros cursos técnicos.	Social
RL-4794	18-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-114-2026	Implantación de muro de contención Pr 51+092 – Pr 51+122 RN 6404; Pr 56+510 – 56+552 RN 6404	Técnica
RL-4795	18-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-116-2026	Respuesta a comunicado 2025S-VBOY-094527.	Social-Técnico
RL-4796	18-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-119-2026	Entrega de Metodología del “Taller teórico practico en soldadura”	Social
RL-4797	18-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-120-2026	Respuesta ha comunicado C.1468/RL4215/26/7.13 de 04/02/2026 con asunto “Traslado Derecho de Petición – Institución Educativa Jairo Albarracín Barrera”.	Social-Técnico
RL-4798	18-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-115-2026	Notificación de Inicio de actividades de campo para el estudio forestal PR100+000 – PR104+780.	Socio-Ambiental
RL-4799	19-feb-26	Correo Electrónico	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Tame (A).		NOTIFICACIÓN SENTENCIA 008 - DECLARA LA CARENCIA - ACCION TUTELA 2026-00012-00 - MARISOL GOYENECHE.	Social-Técnico
RL-4800	20-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-124-2026	Suspensión de las actividades del Contrato de Obra No. 978 de 2021.	Técnica
RL-4801	20-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-123-2026	Respuesta comunicados C.1468/RL4241/26/7.1 y C.1468/RL4138/26//7.1 Programa Obra Vigencia 2026.	Técnica
RL-4802	21-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-007482	Reiteración emergencia PR 13+0800 al PR 13+0830 / Ruta 6405.	Técnica
RL-4803	21-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-007486	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-014053	Técnica
RL-4804	23-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-127-2026	Respuesta C.1468/RL4162/26/13.9 con asunto: “Informe de calidad noviembre 2025”	Técnica
RL-4805	23-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-126-2026	Remisión del Informe Mensual de Calidad correspondiente al mes de enero de 2026.	Técnica
RL-4806	24-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-008174	Traslado Oficio Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare Protocolos por riesgo en quebrada El Boche (PR 30+300, RN 6404 Socha) Rad. 2026E-VUVRAZ-005788.	Técnica
RL-4807	25-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-128-2026	Remisión Acta de ajuste definitiva No. 55 y No. 56 diciembre 2025 y enero 2026.	Técnica
RL-4808	25-feb-26	Correo Electrónico	Ministerio de Transporte		Traslado por competencia – Reporte de situación de orden público y solicitud de apoyo logístico y acompañamiento militar – Radicado MT No. 20253032226862.	Social-Técnico

CORRESPONDENCIA RECIBIDA- FEBRERO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-4809	25-feb-26	Correo Electrónico	Ministerio de Transporte		Traslado por competencia – Reporte de situación de orden público y solicitud de apoyo logístico y acompañamiento militar – Radicado MT No. 20253032226862.	Social-Técnico
RL-4810	26-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-009215	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-010131-INFORME MENSUAL DE LA GESTION PREDIAL	Predial
RL-4811	26-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-129-2026	Remisión Informe Ejecutivo para los Diseños tramo de vía entre PR71 - PR80 de la Ruta Nacional 6404	Técnica
RL-4812	26-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-130-2026	Respuesta al comunicado RL4210 y RL4217 “Balance Provisión de ajustes para Contrato de Obra”	Técnica
RL-4813	26-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-140-2026	Respuesta al comunicado C.1468/RL4046/25/7.7 “Señalización temporal de obra y sitios críticos-Temporada de fin de año.”	SST
RL-4814	26-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-142-2026	Respuesta al comunicado C.1468/RL4059/7.0 “Demarcación tramos ejecutados Rn 6404”	Técnica
RL-4815	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-147-2026	Solicitud aprobación Zona de nivelación topográfica del predio “PANTANO” ubicado en la vereda de Cómeza Hoyada del municipio de Socotá	Técnico-Ambiental
RL-4816	27-dic-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-148-2026	Respuesta a la comunicación C.1468/RL4243/26/7.12 del 13 de febrero de 2026. Informe ambiental enero 2026	Ambiental
RL-4817	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-150-2026	Informe de cumplimiento a requerimientos establecidos en la Resolución No. 500.36.24-1606 del 06 de diciembre de 2024. Expediente: 500.5.3.22-108.	Ambiental
RL-4818	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-143-2026	Respuesta a las observaciones del comunicado C.1468/RL4269/26/7.12, del 19 de febrero de 2026, informe mensual de enero.	Ambiental
RL-4819	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-144-2026	Cierre de Convocatoria de construcción de COLEGIO EL ARENAL EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE.	Ambiental
RL-4820	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-145-2026	Respuesta al comunicado C.1468/RL4077/25/7.6 “Obras de mitigación Pr 22+000 RN 6404”	Técnica
RL-4821	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-149-2026	Respuesta al comunicado C.1468/RL4083/25/7. “Observación Actividades construcción cunetas RN 6404”	Técnica
RL-4822	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-153-2026	Respuesta a comunicado C.1468/RL4277/26/7.13 del 23 de febrero de 2026 con asunto “Cronograma Actividades O.P.C.”	Social
RL-4823	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-154-2026	Alcance al comunicado CVN-0978-129-2026 y Remisión Informe Ejecutivo para los Diseños tramo de vía entre PR1+500 al PR30+300 de la Ruta Nacional 6405	Técnica
RL-4824	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-155-2026	Respuesta a comunicado C.1468/RL4276/26/7.13 del 23 de febrero de 2026 “Protocolo entrega elementos de seguridad vial I.E. Jairo Albarracín – Socotá”	Social
RL-4825	27-feb-26	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-156-2026	Entrega de Plan de trabajo de la Gestión Social 2026”	
RL-4826	27-feb-26	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-009590	REQUERIMIENTO FORMAL INCUMPLIMIENTO -EN LA ENTREGA DEL PROGRAMA DE OBRA VIGENCIA 2026 Y ACCIONES SANCIONATORIAS	Técnica

CORRESPONDENCIA ENVIADA- FEBRERO 2026

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADA A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN ORIGINAL		FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN COPIAS	
							FECHA	N° DE RADICACIÓN	FECHA	N° DE RADICACIÓN
RL-4208	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Compensación ambiental -CORPOBOYACA	LMM	2-feb-26	Correo electrónico	3-feb-26	Sin Número	3-feb-26	2026E-VUVRAZ-007404
RL-4209	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.6	Observaciones construcción viga cabezal- Sector El Boche RN6404.	DCM	2-feb-26	Correo electrónico	3-feb-26	Sin Número	3-feb-26	2026E-VUVRAZ-007524
RL-4210	Gerente Grupo Oriente – Subdirección Modernización Carreteras Nacionales	C.1468.5.3	Balance Provisión de Ajustes para contrato de obra	FBC	3-feb-26	Correo electrónico	5-feb-26	2026E-VUVRAZ-008780	5-feb-26	Sin Número
RL-4211	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones oficio solicitud de inscripción de oferta predio 006-I-T1-MCBP	NRB	3-feb-26	Correo electrónico	3-feb-26	Sin Número	3-feb-26	2026E-VUVRAZ-007497
RL-4212	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones resolución de expropiación 062-ID-T1-MCBP	NRB	3-feb-26	Correo electrónico	3-feb-26	Sin Número	3-feb-26	2026E-VUVRAZ-007530
RL-4213	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Oficios de inscripción de oferta formal de compra predios 018-I-T1-MCBP y 076-D-T1-MCBP	NRB	3-feb-26	Correo electrónico	4-feb-26	Sin Número	3-feb-26	2026E-VUVRAZ-008426
RL-4214	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Tame	C.1468.1.3	Contestación a la demanda de tutela	JBN/JQA/ PCA	4-feb-26	Correo electrónico	4-feb-26		4-feb-26	
RL-4215	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	Traslado Derecho de Petición – Institución Educativa Jairo Albarracin Barrera	JQA	4-feb-26	Correo electrónico	4-feb-26	Sin Número	4-feb-26	2026E-VUVRAZ-008397
RL-4216	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	Obra de Participación Comunitaria Socha – El Boche	JQA/JBN	4-feb-26	Correo electrónico	11-feb-26	Sin Número	11-feb-26	2026E-VUVRAZ-011426
RL-4217	Consorcio Vías Nacionales	C-1468-5-3	Balance Provisión de Ajustes para contrato de obra	FBC	5-feb-26	Correo electrónico	6-feb-26	Sin Número	6-feb-26	
RL-4218	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Oficio de inscripción de oferta formal de compra predio 045-ID-T1-MCBP	NRB	5-feb-26	Correo electrónico	6-feb-26	Sin Número	6-feb-26	2026E-VUVRAZ-009200
RL-4219	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Informe mensual predial enero de 2026	NRB	9-feb-26	Correo electrónico	9-feb-26	2026E-VUVRAZ-010131	9-feb-26	Sin Número
RL-4220	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.6	Obras puente La cabuya	JBN	7-feb-26	Correo electrónico	27-feb-26	Sin Número	27-feb-26	2026E-VUVRAZ-018181
RL-4221	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.3	Viga cabezal – Sector el Boche RN6404	JBN	6-feb-26	Correo electrónico	7-feb-26	Sin Número	7-feb-26	2026E-VUVRAZ-009869
RL-4222	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.5.6	Revisión APU's NP	FBC	7-feb-26	Correo electrónico	9-feb-26	Sin Número	9-feb-26	
RL-4223	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468.9.2	Informe Mensual de Interventoría N°56	ALV	6-feb-26	Correo electrónico	6-feb-26	2026E-VUVRAZ-009544	6-feb-26	Sin Número
RL-4224	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.5.6	Revisión APU's NP	FBC	9-feb-26	Correo electrónico	9-feb-26	Sin Número	9-feb-26	
RL-4225	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1563.7,0	Obras Adicionales Rn 6405	JBN	9-feb-26	Correo electrónico	9-feb-26	2026E-VUVRAZ-010214	9-feb-26	Sin Número
RL-4226	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Entrega informes mensuales prediales	NRB	11-feb-26	Correo electrónico	11-feb-26	Sin Número	11-feb-26	2026E-VUVRAZ-011270
RL-4227	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.3	Diseño Obra de contención Pr 47+900	JBN	9-feb-26	Correo electrónico	9-feb-26	Sin Número	9-feb-26	2026E-VUVRAZ-010483
RL-4228	Instituto Nacional de Vías -Gestor Técnico del Proyecto	C.1468.7	Informe Acciones populares	ALV	9-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	2026E-VUVRAZ-012178	13-feb-26	Sin Número
RL-4229	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.5	Observaciones actividades construcción MR-42 RN 6404 – Comeza	DCM	11-feb-26	Correo electrónico	11-feb-26	Sin Número	11-feb-26	2026E-VUVRAZ-011253
RL-4230	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.10.1	Actas de comité año 2025	ALV	11-feb-26	Correo electrónico	11-feb-26	Sin Número	11-feb-26	2026E-VUVRAZ-011266
RL-4231	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.6.2	Observaciones Acta Parcial y Preacta – Técnica de Obra N°56 – enero 2026	FBC	11-feb-26	Correo electrónico	12-feb-26	Sin Número	12-feb-26	
RL-4232	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.6	Acceso placa huella PR 51+590 RN 6404 – Sector Enseniyal	DCM	11-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	Sin Número	13-feb-26	2026E-VUVRAZ-012274

CORRESPONDENCIA ENVIADA- FEBRERO 2026

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADA A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN ORIGINAL		FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN COPIAS	
							FECHA	N° DE RADICACIÓN	FECHA	N° DE RADICACIÓN
RL-4233	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Informe ambiental diciembre 2025	LMM	11-feb-26	Correo electrónico	11-feb-26	Sin Número	11-feb-26	2026E-VUVRAZ-011465
RL-4234	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.6	Fisuras losas MR RN 6404 Los Pinos respuesta CVN 0978 089 2026.	DCM	11-feb-26	Correo electrónico	18-feb-26	Sin Número	18-feb-26	2026E-VUVRAZ-014327
RL-4235	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.5.6	Revisión y conciliación APU's NP	FBC	12-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	Sin Número	13-feb-26	
RL-4236	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones fichas prediales 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP, y 184-I-T1-MCBP	NRB	12-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	Sin Número	13-feb-26	2026E-VUVRAZ-012176
RL-4237	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1468.7.13	Respuesta 2026S-VCAS-004098	JQA	12-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	2026E-VUVRAZ-012189	13-feb-26	Sin Número
RL-4238	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones plan de trabajo gestión predial	NRB	12-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	Sin Número	13-feb-26	2026E-VUVRAZ-012503
RL-4239	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	Taller Pedagógico de Seguridad Vial	JQA	12-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	Sin Número	13-feb-26	2026E-VUVRAZ-012191
RL-4240	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.3	Obras inconclusas años 2024-2025	JBN	13-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	Sin Número	13-feb-26	
RL-4241	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	Programa Obra Vigencia 2026	ALV	13-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	Sin Número	13-feb-26	2026E-VUVRAZ-012336
RL-4242	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1468.7.0	Obras Adicionales Pr 0+000 a Pr 0+080 Rn 6405	JBN	13-feb-26	Correo electrónico	18-feb-26	2026E-VUVRAZ-014053	18-feb-26	Sin Número
RL-4243	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Informe ambiental diciembre 2025	LMM	13-feb-26	Correo electrónico	13-feb-26	Sin Número	13-feb-26	2026E-VUVRAZ-012413
RL-4244	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1468.7.13	Solicitud de mantenimiento de obras de drenaje RN 6514-Secretaria de Planeación Municipio de Hato corozal	JBN	13-feb-26	Correo electrónico	16-feb-26	2026E-VUVRAZ-012754	16-feb-26	Sin Número
RL-4245	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.6.2	Alcance presentación Actas Parciales No. 53, 54 y 55; Actas Ajustes No. 54 y 55.	FBC	14-feb-26	Correo electrónico	16-feb-26	Sin Número	16-feb-26	2026E-VUVRAZ-013264
RL-4246	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.6	Actividades de construcción obras de drenaje y contención	DCM	14-feb-26	Correo electrónico	16-feb-26	Sin Número	16-feb-26	2026E-VUVRAZ-012712
RL-4247	Alcaldia Hato Corozal	C.1468.7.6	Solicitud de mantenimiento de obras de drenaje RN 6514-Secretaria de Planeación Municipio de Hato corozal	EMH	15-feb-26	Correo electrónico	16-feb-26	sin Número	16-feb-26	2026E-VUVRAZ-012720
RL-4248	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Promesa de compraventa 011-ID-T1-MCBP	NRB	16-feb-26	Correo electrónico	17-feb-26	sin Número	17-feb-26	2026E-VUVRAZ-013439
RL-4249	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Minuta de compraventa 015-DT1-MCBP y la promesa de compraventa 006A-DT1-MCBP	NRB	16-feb-26	Correo electrónico	17-feb-26	sin Número	17-feb-26	
RL-4250	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.3	Aprobación implantación del muro correspondiente al PR 56+900	DCM	16-feb-26	Correo electrónico	16-feb-26	Sin Número	16-feb-26	2026E-VUVRAZ-013263
RL-4251	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	Informes de gestión social.	JQA	16-feb-26	Correo electrónico	17-feb-26	Sin Número	17-feb-26	
RL-4252	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468.6.2	Acta Parcial de obra N.º 56	FBC	16-feb-26	Correo electrónico	19-feb-26	2026E-VUVRAZ-014602	19-feb-26	Sin Número
RL-4253	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones oferta formal de compra predio 006 B D T1 MCBP	NRB	16-feb-26	Correo electrónico	17-feb-26	Sin Número		2026E-VUVRAZ-013601
RL-4254	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión minuta escritura púbica de compraventa 015-D-T1-MCBP	NRB	17-feb-26	Correo electrónico	17-feb-26	2026E-VUVRAZ-013686 del 17/02/2026	17-feb-26	Sin Número
RL-4255	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.13.9	Informe de calidad diciembre 2025	JBN	17-feb-26	Correo electrónico	17-feb-26	Sin Número	17-feb-26	2026E-VUVRAZ-013599

CORRESPONDENCIA ENVIADA- FEBRERO 2026

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADA A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN ORIGINAL		FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN COPIAS	
							FECHA	N° DE RADICACIÓN	FECHA	N° DE RADICACIÓN
RL-4256	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.16	Informe SST -enero 2026.	RGC	17-feb-26	Correo electrónico	17-feb-26	Sin Número	17-feb-26	2026E-VUVRAZ-013607
RL-4257	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.16	Documentación- cierre año 2025.	RGC	17-feb-26	Correo electrónico	17-feb-26	Sin Número	17-feb-26	2026E-VUVRAZ-013600
RL-4258	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.6.2	Alcance presentación Acta Parcial No. 56	FBC	17-feb-26	Correo electrónico	21-feb-26	Sin Número	21-feb-26	
RL-4259	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones ficha predial 068 I T1 MCBP	NRB	17-feb-26	Correo electrónico	17-feb-26	Sin Número	17-feb-26	2026E-VUVRAZ-013702
RL-4260	I.E. Jairo Albarracín Barrera	C.1468.7.13	Respuesta Derecho de Petición	JBN/JQA	17-feb-26	Correo electrónico	19-feb-26	Sin Número	19-feb-26	
RL-4261	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones estudios de títulos 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 183-I-T1-MCBP y 184-I-T1-MCBP	NRB	18-feb-26	Correo electrónico	23-feb-26	Sin Número	23-feb-26	2026E-VUVRAZ-016387
RL-4262	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.6.2	Observaciones estudio de títulos 068-I-T1-MCBP	NRB	18-feb-26	Correo electrónico	28-feb-26	Sin Número	28-feb-26	2026E-VUVRAZ-018823
RL-4263	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.5	Observaciones Actividades instalación MDC-19 PR 50+020 al PR 50+388	DCM	18-feb-26	Correo electrónico	18-feb-26	Sin Número	18-feb-26	2026E-VUVRAZ-014369
RL-4264	Consorcio Vías Nacionales		PENDIENTE	ALV	18-feb-26	Correo electrónico				
RL-4265	Consorcio Vías Nacionales		PENDIENTE	RGO (RAFAEL)	18-feb-26	Correo electrónico				
RL-4266	Instituto Nacional de Vías -Gestor Técnico del Proyecto	C.1468.7	Solicitud paneles piso puente modular el Boche	JBN	18-feb-26	Correo electrónico	19-feb-26	2026E-VUVRAZ-014598	19-feb-26	Sin Número
RL-4267	Instituto Nacional de Vías -Gestor Técnico del Proyecto	C.1468.7	Solicitud paneles piso puente modular el Boche	JBN	19-feb-26	Correo electrónico	19-feb-26		19-feb-26	Sin Número
RL-4268	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	APU – Manejo temporal flora vascular	LMM	19-feb-26	Correo electrónico	20-feb-26	Sin Número	20-feb-26	
RL-4269	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Informe Sostenibilidad enero 2026	LMM/KNM	19-feb-26	Correo electrónico	20-feb-26	Sin Número	20-feb-26	
RL-4270	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	APU – Manejo de flora vascular	LMM	20-feb-26	Correo electrónico	20-feb-26	Sin Número	20-feb-26	
RL-4271	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.1	Programa Obra Vigencia 2026	ALV	20-feb-26	Correo electrónico	26-feb-26	Sin Número	26-feb-26	
RL-4272	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá		CANCELADO	FBC	23-feb-26	Correo electrónico				
RL-4273	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.3	Obras Pr 0+000 Rn 6405	JBN	23-feb-26	Correo electrónico	26-feb-26	Sin Número	26-feb-26	2026E-VUVRAZ-017838
RL-4274	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	No objeción OPC la Salina	JQA	23-feb-26	Correo electrónico	23-feb-26	Sin Número	23-feb-26	2026E-VUVRAZ-016188
RL-4275	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1468.7.13	Respuesta 2026S-VBOG-005609 y 2026S-VBOG-001624	JQA	23-feb-26	Correo electrónico	23-feb-26	2026E-VUVRAZ-016190	23-feb-26	Sin Número
RL-4276	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	Protocolo entrega elementos de seguridad vial I.E. Jairo Albarracín – Socotá	JQA	23-feb-26	Correo electrónico	23-feb-26	Sin Número	23-feb-26	2026E-VUVRAZ-016197
RL-4277	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	Cronograma Actividades O.P.C.	JQA	23-feb-26	Correo electrónico	23-feb-26	Sin Número	23-feb-26	2026E-VUVRAZ-016335
RL-4278	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.3	Aprobación implantación de los muros correspondientes al Pr 51+092 – Pr 51+122 RN 6404 y Pr 56+510 – 56+552 RN 6404	DCM	24-feb-26	Correo electrónico	25-feb-26	Sin Número	25-feb-26	2026E-VUVRAZ-017000
RL-4279	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.5.2	Obras pendientes Pr 32+000 al Pr 62+000 RN 6404	DCM	24-feb-26	Correo electrónico	25-feb-26	Sin Número	25-feb-26	2026E-VUVRAZ-017013
RL-4280	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral ambiental No 18	LMM	25-feb-26	Correo electrónico	25-feb-26	2026E-VUVRAZ-017234	25-feb-26	Sin Número
RL-4281	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.16	Condición insegura PR 29+300 RN6405	RGC	25-feb-26	Correo electrónico	25-feb-26	Sin Número	25-feb-26	2026E-VUVRAZ-017179

CORRESPONDENCIA ENVIADA- FEBRERO 2026

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADA A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN ORIGINAL		FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN COPIAS	
							FECHA	N° DE RADICACIÓN	FECHA	N° DE RADICACIÓN
RL-4282	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1468.7.13	Respuesta obras Pr13+700 Pr 6405	JBN	25-feb-26	Correo electrónico	26-feb-26	2026E-VUVRAZ-017797	26-feb-26	Sin Número
RL-4283	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.13.9	Informe de calidad noviembre 2025	JBN	25-feb-26	Correo electrónico	2-mar-26	Sin Número	2-mar-26	2026E-VUVRAZ-018811
RL-4284	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral sostenibilidad No 18	LMM/KNM	26-feb-26	Correo electrónico	26-feb-26	2026E-VUVRAZ-017841	26-feb-26	Sin Número
RL-4285	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.0	Obras inconclusas Rn 6405	JBN	27-feb-26	Correo electrónico	2-mar-26	Sin Número	2-mar-26	2026E-VUVRAZ-018858
RL-4286	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Compensación ambiental Corpoboyacá	LMM	27-feb-26	Correo electrónico	27-feb-26	Sin Número	27-feb-26	2026E-VUVRAZ-018420
RL-4287	Gerente Grupo Oriente – Subdirección Modernización Carreteras Nacionales	C.1468.7.12	Compensación Ambiental - CORPOBOYACA	LMM	28-feb-26	Correo electrónico	28-feb-26	2026E-VUVRAZ-018824	28-feb-26	Sin Número
RL-4288	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Grupo Oriente	C.1468.7.13	Respuesta 2026S-VBOG-009590	EMH/JBN	28-feb-26	Correo electrónico	28-feb-26	2026E-VUVRAZ-018821	28-feb-26	Sin Número
RL-4289	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.13	Informe Trimestral Social No. 16	JQA	28-feb-26	Correo electrónico	2-mar-26	2026E-VUVRAZ-018876	2-mar-26	Sin Número
RL-4290	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1468.7.13	Respuesta 2026S-VCAS-006526	JBN	28-feb-26	Correo electrónico	2-mar-26	2026E-VUVRAZ-018863	2-mar-26	Sin Número
RL-4291	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.6.2	Pre-Acta y Acta de Obra No. 57 – febrero de 2026	FBC	28-feb-26	Correo electrónico	2-mar-26	Sin Número	2-mar-26	2026E-VUVRAZ-018810

ANEXO 23

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR57+530 RN 6404 - CORTE Y EXPLANACION DE TALUD



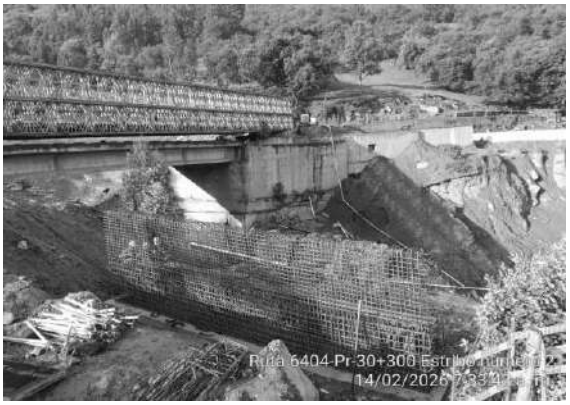
PR56+430 RN 6404 - APROXIMACIÓN DE SUBRASANTE



PR30+300 RN 6404 - OBRAS PROTECCION QUEBRADA



PR60+925 RN 6404 - CONSTRUCCION DE CUNETAS



PR30+300 RN 6404 - CONSTRUCCION VIGA CABEZAL



PR23+250 RN 6405 - CONSTRUCCION DE CUNETAS

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR52+650 RN 6514 - INSTALACIÓN DE MDC-19



PR53+100 RN 6514 - APROXIMACIÓN DE SUBRASANTE



PR56+790 RN 6404 - INSTALACION DE MDC-19 PARA PAVIMENTO NUEVO



PR30+300 RN 6404 - OBRAS DE PROTECCION QUEBRADA EL BOCHE



PR29+300 RN 6405 - CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION



PR53+020 RN 6514 - CONFORMACION DE SUBRASANTE

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR03+630 RN 6405 - INSTALACION DE MDC-19 PARA PAVIMENTO NUEVO



PR01+770 RN 6405 - CONSTRUCCION DE CUNETAS



PR56+380 RN 6404 - MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE



PR56+950 RN 6404 - CONSTRUCCION DE FILTRO



PR53+240 RN 6514 - CONFORMACION DE SUBRASANTE



PR03+200 RN 6405 - CONSTRUCCION DE CUNETAS

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR53+010 RN 6514 - CONFORMACION DE SUBRASANTE



PR61+500 RN 6404 - DEMARCACION HORIZONTAL



PR30+300 RN 6404 - PUENTE NUEVO EL BOCHE



PR02+750 RN 6405 - PUENTE SAN PASCUAL



PR23+030 RN 6405 - CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE



PR52+590 RN 6514 - INSTALACION DE MDC-19 PARA PAVIMENTO NUEVO

VIDEO MENSUAL FEBRERO 2026: https://youtu.be/sDLI3rJtAOg

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 24

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIAL – PREDIAL – AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	3

GESTION SOCIAL - PREDIAL- AMBOIENTAL	FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Intervención predio 179-ID-T1-MCBP MI



Intervención predio 190-ID-T1-MCBP



Intervención predio 044-D-T1-MCBP MD



Intervención predio 190-ID-T1-MCBP



Intervención predio 188-D-T1-MCBP MI



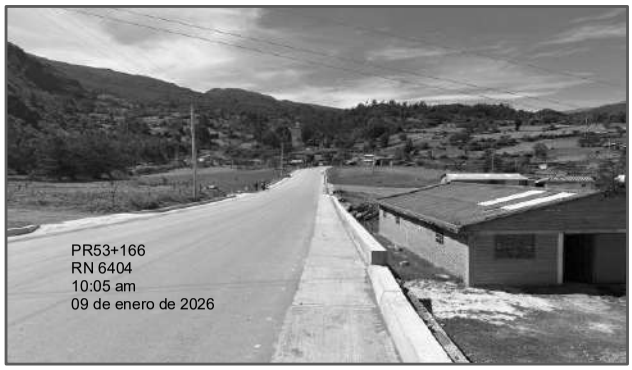
Intervención predio 037-D-T1-MCBP MD

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Reunión propietarios predio 045-ID-T1-MCBP



Reunión propietarios predio 045-ID-T1-MCBP



Intervención predio 179-ID-T1-MCBP MI



Intervención predio 037-D-T1-MCBP MD



Capacitación ambiental a personal de obra



Capacitación ambiental a personal de obra

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Manejo de concreto premezclado, instalación concreto boxcoulvert Pr03+210 RN6405



Manejo de concreto premezclado, instalación concreto bolsacretos Pr30+300 RN 6404



Punto de control de tráfico Pr03+523 RN 6514



Señalización frente de obra Pr29+100 RN 6405



Señalización frente de obra Pr027+070 RN6405



Punto de control de tráfico Pr030+300 RN6404

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	3

GESTION SOCIAL - PREDIAL- AMBOIENTAL	FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Cargue de material sobrante Pr29+220 RN 6405



Cargue de material sobrante Pr60+400 RN 6404



Zona de disposición materiales sobrantes Pr49+200 RN 6404



Zona de disposición materiales sobrantes Pr49+200 RN 6404



Mantenimiento de unidad sanitaria Pr52+600 RN6514



Unidad sanitaria ubicada en e Pr52+600 RN6514

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Actividades de Inventario Forestal Pr100 al Pr108 RN6404



Actividades de Inventario Forestal Pr100 al Pr108 RN6404



Inducción en Gestión Social y Arqueología Preventiva y Patrimonio Cultural dirigida al personal vinculado al proyecto: un (1) conductor doble troque y dos (2) ayudantes de obra.



Se realizó acta de vecindad con el Sra. Diego Pérez Zambrano, propietario del predio ubicado en el PR49+180 MD, de la Vereda Comeza Hoyada del municipio de Socotá (Boyacá)



Se realizó acta de vecindad con el Sra. Ana Emilse Pérez Zambrano, propietario del predio ubicado en el PR49+135 MD, de la Vereda Comeza Hoyada del municipio de Socotá (Boyacá).



Suscripción de actas de vecindad con propietarios de predios ubicados en el PR 48+300 MI y PR 48+210 MD, vereda Comeza Bajo, municipio de Socotá (Boyacá).

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Se realizó atención en PSI La Salina, pero no se recibió ninguna petición, queja, reclamo o solicitud, así mismo, se realizó revisión de buzón pero no se evidenció ninguna solicitud.



Se realizó actualización de carteleras informativas en los PSI La Salina (Cooperativa COOPMULSALINA y oficina Personería), con las siguiente vacante disponible: Mecánico, electromecánico, oficial de obra y conductor doble troque.



Se realizó actualización de carteleras informativas en los PSI El Arenal, con las siguiente vacante disponible: Mecánico, electromecánico, oficial de obra y conductor doble troque.



Reunión con el Presidente y comunidad de la JAC de la vereda Macueque, para socializar la necesidad de reubicar o profundizar un tramo de tubería que presenta profundidad insuficiente en el sector intervenido



Taller de cultura vial con padres de familia de la I.E. Jairo Albarracín, sede Comeza Hoyada (Socotá), orientado a la promoción de hábitos seguros, respeto por las normas de tránsito y prevención de siniestros viales en entorno escolar



Reunión con el Rector de la I.E. Jairo Albarracín, orientada al seguimiento y respuesta a los Derechos de Petición relacionados con la implementación de medidas de seguridad vial frente a la institución.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	3

GESTION SOCIAL - PREDIAL- AMBOIENTAL	FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Se realizó acta de vecindad de seguimiento con la Sra. Susana Jacqueline Robles Rojas, propietaria de la vivienda Finca La Esperanza ubicada en el PR3+510 MD de la Vereda Macueque del municipio de Sácama.



Acompañamiento Social al área predial para permiso de intervención de obra con la señora Rosa Mendivelso del Pr 48 470 se realiza



Reunión del área técnica con la junta de Acueducto de distrito de Riego PR 56+900 vereda Corral de Piedra para traslado de tubería por construcción de muro.



Se realizó acta de vecindad de seguimiento con el Sr Telesforo Riaño, propietario del predio ubicado en el PR50+180 MI, de la Vereda Comeza Hoyada del municipio de Socotá (Boyacá)



Reunión Pr 49+340 Luis leal, Emilio Leal, Álvaro leal, accesos a predios, arreglo de tuberías principales de acueducto y terminación de cunetas.



Reunión con el Sr. Fernando Torres, en el PR48+730, de la Vereda Comeza Baho, del municipio de Socotá, con el fin de solicitar permiso.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	3

GESTION SOCIAL - PREDIAL- AMBOIENTAL	FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Charla sobre Salud Sexual y Reproductiva y se socializa folleto informativo sobre el tema al personal de los diferentes frentes de obra.



Reunión con el Inspector de Policía de Socotá, a través de la cual se realiza discusión sobre accesos a predios en Socotá y Casos específicos de solicitudes de acceso.



Actualización de carteleras informativas en los PSI Venado.



Atención PSI La Salina, se realizó revisión de buzón, y actualizo cartelera



Actualización de carteleras informativas en los PSI El Arenal.



Se realizó atención al señor Marco Tulio Zambrano y se efectuó la apertura de la PQRS No. 231-PSI Comeza Hoyad

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 25

BITÁCORA

315 al PR 51+387, se realizan actividades de replanteo del terreno para construcción de placa peatonal en el PR54+390 al PR54+670 margen izquierda, se realiza fundida de placa inferior de boxculvert en el PR 58+615, se continua con actividades de mantenimiento rutinario del PR79+000 al PR 81+600.

CONTRATISTA CONTRATISTA Diana INTERVENTORÍA.

FECHA: 31 Enero de 2026.

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo dia anterior

EQUIPO: Mismo dia anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de fundida de bolsacretos, se continua con actividades de perforación de anclajes pasivos entre las llaves 1 a la 22, se continua con amarre de acero de refuerzo de las llaves No. 19, 20, 21 y 22 en el sector el Boche. Se realiza encofrado de aletas de boxculvert en el PR 51+101. y PR 58+615. Se inician actividades de hidrosiembra en el PR52+000 al PR52+000.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 01 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo dia anterior

EQUIPO: Mismo dia anterior.

ACTIVIDAD: Se continua con actividades de hidrosiembra del PR 51+000 al PR52+000.

CONTRATISTA CONTRATISTA Diana INTERVENTORÍA

FECHA: 02 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.

PERSONAL: Mismo dia anterior

EQUIPO: Mismo dia anterior

ACTIVIDAD: Se continua con las actividades de amarre de acero.

Powered by CamScanner

de refuerzo de la viga cabecal estribo Nº1, se continua con la instalación de bolsacretos de las llaves 19, 20, 21 y 22, margen derecha, se continua con las actividades de perforación de anclajes pasivos entre las llaves 1 a la 22, se realiza amarre de acero de refuerzo de las llaves 19, 20 y 21. Se continua con la conformación de terraplen del PR 561+560 al PR 561+590, se continua con actividad de corte de talud del PR48+540 al PR48+700, se continua con la construcción de cunetas del PR 60+440 al PR 60+471 margen izquierda y del PR60+320 al PR 60+343 margen derecha, se realiza encofrado de encole alcantarilla PR49+110 costado derecho, se realiza colocación de acero de refuerzo para borcalvert del PR51+101 y encofrado de borcalvert del PR58+615, se realiza instalación de tachas reflectivas del PR58+820 al PR59+150, se realiza corte de roca para ampliacion de vía del PR57+550 al PR57+600.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 03 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: 2 Ingenieros residente de obra, 1 Ing. auxiliar, 1 inspector siso, 3 topógrafos, 3 cadeneros, 36 ayudantes, 11 oficiales, 12 controladores viales, 1 auxiliar de laboratorio, 14 operadores, 13 conductores

EQUIPO: 4 retroexcavadoras de oruga, retroexcavadora de llantas, 13 volquetas, 2 minicargadores, 1 vibrocompactador, 1 bentin, 1 Planta eléctrica,

ACTIVIDAD: Se continua con actividades de amarre de acero de refuerzo para viga cabecal estribo 1, se continua con la fundida de bolsacretos, se realiza encofrado por construccion de llaves de Protección 19, 20, 21. Se continuz con corte de talud en el PR48+680 al PR49+000, se continua con actividades de construcción de bordillos del PR 30+390 al PR 30+420 y del 54+370 al PR54+540. Se realiza construcción de cunetas PR 60+390 al PR 60+370.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

FECHA: 04 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.

PERSONAL: Mismo del día del anterior

EQUIPO: Mismo del día anterior.

ACTIVIDAD: Se continua con amarre de acero de refuerzo de viga cabezal de estribo 1, se continua continua con actividades de encofrado para fundida de llaves 19, 20, 21 y 22.. Se continua con corte de talud del PR 48+680 al PR49+000, se realiza colocación de concreto para poceta de alcantarilla PR 49+110, se realizan actividades de lleno para boxculvert PR49+135, se continua con actividades de construcción bordillo PR 50+390 al PR50+420, se realizan actividades de excavación y replanteo para construcción de boxculvert. del PR51+650, se realizan actividades de construcción de bordillos y conformación de superficie de apoyo del PR54+370 al PR 54+540, se continua con construcción de terraplén del PR 56+590 al PR 56+640. Costado derecho, se realizan actividades de excavación. Para construcción de filtros (0,80x0,80x10m), se continua con corte de talud en roca del PR 57+540 al PR 57+640. Costado izquierdo, se realizan actividades de construcción de cunetas del PR60+290 al PR 60+370 y del PR60+290 al PR60+370

CONTRATISTA CONTRATISTA Diana Ff INTERVENTORÍA

FECHA: 05 FEBRERO 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo del día anterior

EQUIPO: Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se finaliza actividad de amarre de acero de refuerzo de viga cabezal estribo Nº1, se continua con la fundida de bolsacretos margen izquierda entre las llaves 1 a mayores, se realiza actividades de perforación de anclajes pasivos entre las llaves Nº 15 a la Nº 20 e inyección de anclajes, se realiza actividades de encofrado para fundida de llaves de protección se realizan actividades de mantenimiento rutinario del PR81+000 al PR82+000.

CONTRATISTA CONTRATISTA Diana Ff INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

Se realiza actividades de conformación de terraplen del PR56+560 al PR56+590, se continua con corte de talud para ampliación vía del PR48+560 al PR48+650, se realiza fundida de cunetas del PR60+470 al PR60+560 margen izquierda y del PR60+470 al PR60+490 margen derecha, se continua con construcción de filtro del 56+900 al PR56+960, se termina lleno de alcantarilla PR 49+110 y boxculvert PR49+135, se realizan actividades de construcción boxculvert PR58+615, se realiza instalación de tachas reflectivas del PR58+820 al PR59+150, se realiza corte de roca para ampliacion de vía del PR57+550 al PR 57+600 margen izquierda

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA.

FECHA: 06 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.

PERSONAL: Mismo del día anterior

EQUIPO: Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se inicio encofrado de viga cabezal del estribo 1, se continua con actividades de fundida de bolsacretos para protección y encofrado de llaves de proteccion de la quebrada el Boche, se continua con las perforaciones de anclajes pasivos entre las llaves 22 a la 16. Se continua con las actividades de corte del PR48+680 al PR49+090, se realiza instalación de recebo para lleno estructural alcantarilla PR49+110, y boxculvert PR 49+135, se realiza construcción de filtros y mejoramiento de la subrasante del PR49+000 al PR 49+200, se realiza conformación de superficie de apoyo zona peatonal PR50+390 al PR 50+420, se realiza construcción de bordillo y conformación de superficie de apoyo en zonas peatonales PR54+370 al PR54+540, se continua con actividades de construcción de terraplen del PR 56+590 al PR 56+640, se realiza corte de talud en roca del PR57+540 al PR57+640, se realiza encofrado de aletas de descole de boxculvert del PR58+615, se continua con la cons-

Powered by CamScanner

trucción de cunetas del PR60+530 al PR60+640, se realiza instalacion de tachas reflectivas del eje de la via, del PR 57+810 al PR62+010.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 07 FEBRERO DE 2026.

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo dia anterior

EQUIPO: Mismo dia anterior

ACTIVIDAD: Se finaliza encofrado de viga cabezal estribo 1, se continua con fundida de bolsacretos margen izquierda, se continua con encofrado de llaves de proteccion No 19, 20 y 21 margen derecha. se realizan actividades de perforación anclajes pasivos, sector El boche. se continua con actividades de corte de talud del PR48+500 al PR48+650 margen derecha, se realiza sello de juntas losas MR del PR50+390 al PR50+420. margen derecha, se realiza actividades de replanteo para construcción de Placa Peatonal mas bordillo del PR54+370 al PR54+500, se continua con corte de talud en el PR57+615, se realiza fundida de aletas de descole de boxculvert del PR58+615, se continua con construcción de cunetas del PR60+550 al PR60+682 Margen derecha e izquierda, se continua con actividades de mantenimiento rutinario del PR82+000 al PR83+000.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 08 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: N.A

EQUIPO: N.A.

ACTIVIDAD: No se realizaron actividades - Domingo

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

FECHA: 09 FEBRERO 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día sábado 07 de febrero 2026

EQUIPO: Mismo día sabado 07 de febrero 2026.

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de fundida de cabezal muro de apoyo. estribo 1, se realiza actividades de encofrado de las llaves de protección margen derecha llaves 19 y 20, se realiza replanteo de terreno para construcción de bolsacretos margen izquierda, se continua con excavación de talud para ampliación de vía del PR 48+560 al PR 48+650, se realiza corte para mejoramiento del PR 56+380 al PR 56+430, se continua con corte para ampliación de vía del PR 56+340 al PR 56+390 margen izquierda, se continua con encofrado de descole boxculver PR 58+615, se continua con el corte de roca para ampliación de la vía del PR 57+550 al PR 57+600.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 10 FEBRERO 2026.

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo del día anterior

EQUIPO: Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de amarre de acero de refuerzo de la viga cabezal estribo 2, se realiza fundida de bolsacretos margen izquierda, se continua con encofrado de formaletas de las llaves 20 y 21, Se continua con corte de talud para ampliación de vía margen izquierda del PR 48+570 al PR 48+700 y del PR 48+565 al PR 48+650

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 11 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo del día anterior

EQUIPO: Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se continua con actividades de amarre de acero de

Powered by CamScanner

refuerzo de viga cabezal de estribo N°2, se realizan actividades de fundida de bolsacretos entre las llaves 1 a mayores margen izquierda, se realiza fundida de llave de protección N°21 margen derecha, se realiza fundida de placa peatonal del PR 50+405 al PR 50+415 margen izquierda se realiza replanteo de terreno natural para construcción de placa peatonal y bordillo del PR 54+370 al PR 54+500, se realiza construcción de cunetas del PR 60+290 al PR 60+370 margen izquierda y del PR 60+650 al PR 60+688 margen izquierda, por el costado derecho fundida de cunetas PR 60+922 al PR 50+954, se continua con actividad de ampliación de via del PR 48+560 al PR 48+650, se realiza Cajeo para mejoramiento PR 62+050 al PR 62+100, se realiza excavación en material comun para box culvert PR 51+630 y PR 51+101

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 12 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo del día anterior

EQUIPO: Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se realiza replanteo del terreno para construcción viga cabezal estribo 1, se realiza amarre de acero de refuerzo viga cabezal estribo 2, se realizan actividades de fundida de bolsacretos margen izquierda se continua con encofrado de llaves N°20, se realiza fundida de Solado de limpieza para construcción de box culvert del PR 51+101 y PR 51+650, se continua con construcción de: cunetas del PR 60+310 al PR 60+370 margen izquierda, se realiza fundida de placa del canal hidráulico, del PR 60+936 al PR 61+003 margen derecha,

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 13 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se continua con amarre de acero de refuerzo de viga cabezal estribo 2, se inician actividades de fundida de concreto cicla-

Powered by CamScanner

peo en la quebrada El Boche, se continua ampliación de via costado izquierda del PR48+950 al PR 48+970, se realiza cajeo para mejoramiento del PR62+120 al PR62+200.

CONTRATISTA CONTRATISTA Diana CH INTERVENTORÍA

FECHA: 14 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo del dia anterior

EQUIPO: Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se continua con actividades de ampliación de via margen izquierdo del PR56+380 al PR56+400 y del PR56+500 al PR56+520, y del PR48+950 al PR48+970, se continua con la revisión de niveles de concreto ciclopeo entre llaves 24 y 22.

CONTRATISTA CONTRATISTA Diana CH INTERVENTORÍA

FECHA: 15 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.

ACTIVIDAD: No se realizaron actividades - Domingo

CONTRATISTA CONTRATISTA Diana CH INTERVENTORÍA

FECHA: 16 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Nublado

PERSONAL: Mismo del día anterior (sábado 14 Feb - 2026)

EQUIPO: Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se inicia actividades de perforación de anclajes pasivos, se continua con actividades de anclaje de refuerzo de la viga cabezal del estribo 2, se realiza fundida de concreto ciclopeo, se realiza actividades de encofrado de llaves #20, se continua actividad de corte de talud del PR48+800 al PR49+000, se realiza colocación de segunda capa de RDC 19 del PR50+000 al PR50+388 costado izquierdo y del PR50+030 al PR50+040, se continua con construcción

Powered by CamScanner

de box culvert (placa inferior) en el PR 51+101 Costado izquierdo, y box culvert PR 51+650 Costado derecho fundida de paredes, actividades ole replanteo para ciclopeo, del PR 51+767 al PR 51+774 Costado izquierdo, se realizan actividades de construcción de bordillos y con formación de superficie de apoyo en zonas peatonales, del PR 54+510 al PR 54+560. Se realiza actividades de corte de las explanaciones en material común, del PR 56+380 al PR 56+430, y costado izquierdo, se realizan actividades de lleno estructural para descole de boxculvert PR 58+615.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado Boche, Nublado PR 54+000 - PR 63+000.

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior.

ACTIVIDAD: Se continua con actividades de amarre de acero de refuerzo de la viga cabezal estribo 2, se continua con actividades de fundida de ciclopeo para protección del cauce, se continua con encofrado de llave Nº 20, se continua con actividades de amarre de acero de refuerzo del PR 51+101 margen izquierda y encofrado para construcción boxculvert PR 51+650, se realiza instalación de primera capa de MDC-19 del PR 56+670 al PR 56+830 calzada completa, se realiza construcción de cunetas del PR 59+420 al PR 59+456 margen derecha, se continua con la ampliación de via del PR 48+950 al PR 48+970

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado Boche, Nublado PR 54+000 - PR 63+000

PERSONAL: Mismo dia anterior

EQUIPO: Mismo dia anterior

ACTIVIDAD: Se realiza fundida de viga cabezal del apoyo #2 en el estribo 2, se realiza fundida de llave de protección Nº 20 en la quebrada el Boche, se realiza fundida de boxculvert margen derecha en el PR 51+650, se realiza instalacion de segunda ca-

Powered by CamScanner

pa de HDC-19 de l PR 561670 al PR56+830 calzada completa,

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 19 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado Boche, Nublado PR54+000 al PR63+600

PERSONAL: Mismo de día anterior

EQUIPO: Mismo de día anterior.

ACTIVIDAD: Desencofrado de viga-muro apoyo de estribo 2. en el puente El Boche, se continua con fundido de ciclopeo Para protecc; de cauce en la quebrada El Boche, se realiza encofrado de para construcción de la llave Nº19 para protección del cauce quebrada El Boche, se realiza fundida de paredes de boxculvert margen izquierda en el PR51+101, se realiza fundida de aletas de box culvert del PR51+650 margen derecha, se realiza fundidas de concreto ciclopeo para muro de proteccion de talud PR51+750 margen izquierda, se realiza replanteo del terreno : para construcción de Placa peatonal mas bordillo de protección MR42 del PR54+500 al PR54+600.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 20 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado Boche, Nublado PR54+000 a PR63+000

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: El dia de hoy llega al sector el Boche el restante de las secciones de las vigas del puente, se realizo encofrado de muro del estribo de apoyo #2, En la quebrada El Boche se continua con las actividades de fundida de ciclopeo para protección del cauce. Se realiza amarre de acero de boxculvet PR51+101 de la placa superior margen izquierda, y amare de acero de refuerzo de aletas del PR51+650 margen derecha, se realiza construcción de cunetas del PR59+380 al PR59+456 margen derecha. Se continua con actividades de ampliación de via del PR48+930 al PR48+960 margen izquier

Powered by CamScanner

da, se continua con las actividades de ampliación de vía de PR 56+500 al PR 56+980, se realiza construcción de filtro del PR 56+500 al PR 56+360 margen izquierda.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 21 FEBRERO DE 2026.

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior.

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de fundida del estribo2 del apoyo Nº 2, se realiza actividades de fundida de concreto ciclopeo para protección del cauce quebrada el Boche., se realiza fundida de placa superior de boxculvert del PR 51+101, y actividades de fundida de aletas de boxculvert del PR 51+650, se continua con el corte del PR48+930 al PR 48+960, se continua con construcción del PR 59+360 al PR 59+386.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 22 FEBRERO DE 2026.

No se realizaron actividades - Domingo

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 23 FEBRERO DE 2026.

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado, y nublado.

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se inician actividades de perforación de anclajes pasivos viga cabezal del muro del apoyo al estribo 1, se realiza actividades de amarre de acero de refuerzo del apoyo del estribo 2, se continua con las actividades de instalación concreto ciclopeo para protección del cauce, en la quebrada el boche, se continua con la ampliación de vía del PR 48+930 al PR 48+960, se continua con ampliación de la vía PR 56+500 al PR 56+580, se continua con la construcción de cunetas del PR 59+360 al PR 59+386 y del PR 50+020 al

Powered by CamScanner

gen derecha (intercaladas).

CONTRATISTA CONTRATISTA Diana INTERVENTORÍA

FECHA: 26 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo del anterior dia

EQUIPO: Mismo del día anterior.

ACTIVIDAD: Se continua con las actividades de perforación de anclajes pasivos en la viga cabezal muro de apoyo profundidad 30m en el puente modular el Boche estribo 1. En el estribo 2 se realiza encofrado de viga cabezal de apoyo se continua con actividades de fundida de la llave Nº19 para protección del cauce quebrada el Boche, se realiza instalación de las vigas metálicas para lanzamiento de vigas del puente (obra falsa), se realizan actividades de perforación de anclajes pasivos entre las llaves 1 y 2, se continua con la fundida de la placa peatonal de PR 54+540 al PR 54+565 margen izquierda, se realiza realce de alcantarilla del PR 59+310, al PR 59+330 margen derecha, se realiza fundida de cunetas intercaladas del PR 59+320 al PR 59+350 margen izquierda

CONTRATISTA CONTRATISTA Diana INTERVENTORÍA

FECHA: 27 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo del día anterior

EQUIPO: Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se continua con las actividades de perforación de anclajes pasivos en la viga cabezal del muro de apoyo del estribo 1, se continua con fundida de concreto ciclopeo para protección del cauce de la quebrada El Boche, actividades de perforación de anclajes pasivos entre las llaves 1 y 2, se continua con la construcción de las vigas metálicas para apoyo del lanzamiento de las vigas del puente (obra falsa), se realiza fundida de viga cabezal de la ménsula en el estribo 2, se realiza excavación de alcantarilla margen izquierda PR 62+119, se continua con corte de amplia-

Powered by CamScanner

ción (corte talud) del PR 56+360 al PR 56+380, se continua con construcción cunetas del PR57+050 al PR 57+080 margen derecha se realiza lleno de afirmado del borculvert del PR 51+650 margen derecha, se realiza construcción filtro del PR56+540.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 28 FEBRERO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se continua con actividades de fundida de concreto ciclopeo, se continuzi con excavacion de talud de PR 56+860 al PR 56+380, se continua con construccion de cunetas del PR 57+050 al PR57+080 margen derecha, se continuz con el lleno de borculvert PR 51+650 margen derecha,

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 01 MARZO DE 2026

No se realizaron actividades - Domingo

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 02 MARZO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día sábado

EQUIPO: Mismo día sábado

Powered by CamScanner

Domingo 01 Febrero de 2026.
Condiciones atmosfericas.

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
Soldadores	3	CAMIONETA 4X4	3
Montadores	3		

Dia Festivo, No se registra actividades.

Williams Moreno
C.I. C

Powered by CamScanner

Lunes 02 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosfericas: Seco Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	-
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	-	FRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	-	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
Soldadores	3	CAMIONETA 4X4	3
Montadores	3		

6405 - Se recibe Cerco de Material Afirmado Para Cota de Subrasante del PR03+580 al PR03+670 por niveles y se toman densidades.
- Se continua con Construcción de Filtro PR03+730 - PR03+770 MI
- Se inicia con Amarre de Acero de Refuerzo Box Culvert PR03+210
- Instalación de tubaia de 36" y atraque de la misma PR 23+020
- Vaciado de Concreto para Cunetas PR02+070 - PR02+140
- Instalación de MDC-19 PR 03+040 - PR03+160 2da Capa Izq y PR03+230 - PR03+350 2da Capa CI.
- Vaciado de Concreto Placa inferior Box Culvert PR 23+090
- Alistamiento de Piso para Cunetas PR26+060 - PR26+120
- Encofrado Vastago Módulo 15 PR 29+300
- Puente San Pascual continúa soldaduras de la segunda estructura

6514 - Se realizan unicamente trabajos de Topografia

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Marta 03 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosfericas: Lluvias aisladas de 10:00 a 12:00

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	-	FRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	-	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	26	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
Soldadores	3	CAMIONETA 4X4	3
Montadores	3		

6405 - Se recibe tramo de Cerco Material Afirmado del PR03+410 - PR03+550
- Continúa Construcción de Filtro PR03+770 - PR03+840 MI
- Continúa amarre de acero de Refuerzo Box Culvert PR03+210
- Alistamiento de Piso Para cunetas PR01+680 - PR01+780 MD
- Se recibe acero de refuerzo zarpa, dentellón y vastago Módulo 12 PR29+300
- Vaciado de concreto para zarpa y dentellón Módulo 12 PR29+300
- Alistamiento de Piso para Cuneta-canal PR26+020 - PR26+060
- Vaciado de concreto para Vastago Módulo 15 PR29+300
- Puente San Pascual continúa Soldaduras Para Segunda Estructura.

6514 - El Contratista realiza instalación de Afirmado Para llegar a cota de subrasante del PR52+560 - PR52+650

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Miercoles 04 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosfericas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	-
INSPECTOR DE OBRA	-	FRESADORA	1
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	-	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	2
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	1
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	3
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	22
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	2
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	-
CONSERJES	2	IRRIGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
Soldadores	3	CAMIONETA 4X4	3
Montadores	3		

6405 - Instalación de MPC-19 PR03+380 - PR03+550 1ra Capa CI
- Instalación de BG del PR03+620 - PR03+710
- Se recibe acero de Refuerzo Placa inferior CI Box Culvert PR 03+210
- Continúa alistamiento de Piso para Cunetas PR01+690 - PR01+820 MD
- Se recibe acero de Refuerzo transversal Para Vaciado Módulo 14 PR 29+300
- Continúa Encofrado Para Muros laterales y Cabezal desde PR 24+005
- Puente San Pascual, Continúa Soldaduras Para segunda estructura

6514 - Continua instalación de Material Afirmado para llegar a cota de subrasante del PR52+600 - PR52+700
- El contratista inicia con la instalación de abono organico y semilla para piadización en los sitios estipulados previamente en recorrido conjunto Interventoria - Contratista.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Jueves 05 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
Soldadores	3	CAMIONETA 4X4	3
Maestros	3		

- El día de hoy en la ruta 6405 en el Progreso se deja la notificación también escrita por este medio, que desde interventoría, se debe garantizar una profundidad adecuada de 80cm a 1m para el foso de agua potable que se encontro de manera superficial en el ancho de vía en este abscisado, adicionalmente se solicito que se hiciera la gestión social para que alcaldía y comunidad garanticen una caseta de protección para una futura reparación en caso de daño. PRogresa.

6405 - Instalación MDC-19 PR3+400 - PR3+550 1ra Capa CO - PR3+380 - PR3+548 2da Capa CO

- Instalación de Afirmado PR3+730 - PR3+770
- Se recibe Cerco de BG del PR3+510 - PR3+710 niveles y densidades
- Continúa amarre de Acero de Refuerzo Box Culvert PR03+210
- Puente San Pascual Continúa Soldaduras Para segunda estructura
- Continúa encofrado Para Muros laterales y cabezal dexole PR24+005

6514 - Continúa instalación de Afirmado PR-52+700 - PR52+900

William Moreno

C.I.C

Powered by CamScanner

Viernes 06 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosfericas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA			
PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	
INGENIERO APOYO	1	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	1
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	23	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	1
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	1
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	1	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	1	GRUA	1
PERSONAL DE APOYO	1	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	1
Soldadores	3	CAMIONETA 4X4	3
Montadores	3		

6405 - Instalación de MDC-19 PR3+550-PR3+640 1ra capa CI PR3+350-PR3+590 2da capa CI

- Vaciado de concreto Placa inferior Box Culvert PR03+210
- Vaciado de concreto Muros laterales y Placa de descole Box Culvat PR29+090
- Vaciado de Concreto solado Zarpa Modelos #4 y 5 PR-29+300
- Instalación de formaleta para Vastago módulo 14 PR-29+300
- Termina encofrado Para Muros laterales y Cabezal descole PR24+005
- Puente San Pascual Continúa soldaduras para segunda estructura

6514 - Se Realiza instalación de material BG PR52+520-PR52+600
- Se realiza cerco de Material Afirmado PR52+620-PR52+750
- Se realiza liberación de cerco de Afirmado PR52+520-PR52+620

William Moreno

C. I. C.

Powered by CamScanner

Sabado 07 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosfericas: Seco Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	11
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
Soldadores	3	CAMIONETA 4X4	3
Montadores	3		

6405 - Instalación de MDC-19 PR03+550 - PR03+710 1ra capa CD
- Vaciado de concreto para cunetas PR01+770 - PR01+820
- Construcción de filtro entre del PR03+840 - PR03+880 MI
- Instalación de Afirmado PR03+730 - PR03+860
- Vaciado de Concreto placa piso de Encole PR 23+020
- Vaciado de Concreto muros laterales y cabezal descole PR 24+005
- Vaciado de Concreto para Vastago Módulo 14 PR 29+300
- Puente San Pascual Continúa Soldaduras Para la segunda estructura

6514 - Instalación de material BG PR52+560 - PR52+640
- Se realiza liberación de cerco de material Afirmado del PR52+620 - PR52+740 por niveles y toma de densidades.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Barranca 08 de febrero de 2026
Condiciones atmosféricas: Soleado.

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	—
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	1
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	2
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	1
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	3
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	22
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	2
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	—
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

El día de hoy no se realizaron actividades día festivo. Control en el puente Eduardo Roman Barreto Continua en normalidad.

William Torres
C.S.O

Powered by CamScanner

lunes 09 de febrero de 2026
Condiciones atmosfericas: Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	3	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

- Se realiza instalación de mezcla en la vía sobre el PR037+640 al PR037+660 requiriendo en primera capa. En segunda capa del PR037+640 al PR037+600 también en carril izquierdo en segunda capa carril derecho del PR037+648 al PR037+665.
- Se realiza almacenado paso para placas cuneta del PR037+740 al PR037+760 margen derecho
- Se solicita nuevamente contar con operador de rodillo, aun se encuentra operando el operador de llantas el vibro de rodillo.
- Se solicita que cada liberación de cunetas en el PR037+300 este presente el profesional del contratista debido a que no hace presencia y siempre se generan observaciones.

William moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

martes. 10 de febrero de 2026
Condiciones atmosféricas. Estable

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

- En la ruta 6405 Socorro - La Robuyca Se realizo vaciado de concreto para cunetas PR001+750 a PR001+
- Se realizo filtro costado derecho PR003+940 a PR003+960
- en el PR023+750 al PR023+760 se realizo vaciado de concreto.
- En el PR029+300 se realiza vaciado concreto vastago #11.
- Armare acero para Box PR003+710 para la placa superior, asi mismo en el Box PR003+040
- En la ruta 6504 se instala Base granular PR052+650 al PR052+750

William Mamo
C. I. C

Powered by CamScanner

Miercoles 11 de Febrero de 2026
Condiciones atmosfericas: Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	3	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

- Se Solicita al consorcio realizar visita en conjunto con interventoría para verificar PR000+000 puente Sacamita sitio donde requiere mejorar transitabilidad en un tramo de 50m.
- En la ruta 6405 contratista ejecuta actividades en normalidad, de igual manera en la 6514
- Se solicita por el residente de obra este mas atento en campo para la liberación de sitios que requieran aprobación de Interventoría.

William Moreno
C.E.C

Powered by CamScanner

Jueves 12 de febrero de 2026

Condiciones atmosféricas: Sol

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

En la ruta 6405 se realizo cunetas PR0s1t730, se realiza conformación aletas para box cos3t7100 costado izquierdo.
- Continua construcción filtro cos1 775 costado derecho.
- Se realiza vaciado concreto PR0z0t320
- En el puente San pascual se realiza Prueba de ultrasonido. a viga costado derecha.

En la ruta 6514 Paz de Ariporo - La cabuya sea instalado el día de hoy mezcla asfaltica mDC-19 entre PR0s2t510 al PR0s2t740 carril derecho capa intermedia. asi mismo MDC-19 del PR0s2t635 carril derecho capa de rodadura

William moreno
C.I.C

Viernes 13 de Febrero de 2026
Condiciones atmosféricas: Seco

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	4	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	3	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

- En la ruta 6495 continuan vaciado concreto en cunetas, en muros, en obras transversales, es importante que en cada vaciado se garantice la adecuada ejecución del vaciado como lo es en manejo del vibrador de concreto, ya que se ha observado obras hormigoneadas, vacios entre concreto y acero.
- En la ruta 6519 se esta instalando mezcla para grandar sin carrotanque, afectando la normal ejecución de las actividades ya que presenta segregación de material y no se deja compactar.

William moreno
C.I.C

Sabado 14 de febrero de 2026.
Condiciones atmosfericas: Tiempo seco.

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

La jornada de hoy fue de medio día, en la ruta 6405. Se realiza conformación de áreas de cunetas PR0+170
- Construcción de filtro PR0+070 al PR0+160
- Se realizo grapeo acero para vastago modulo #12 en el PR0+200.
- Termina prueba ultrasonido en las vigas del puente San pascual, aparentemente fueron atendidas todas las observaciones y hallazgos identificados.
- En la ruta 6514 Paz de Arippo - La cobuya se realiza conf. de afirmado entre PR0+770 al PR0+820.

William moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Domingo 15 de febrero de 2026

Condiciones atmosféricas: Seco

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

- Día Festivo, no se realizaron actividades en obra día festivo.

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Lunes 16 de Febrero de 2025

Condiciones atmosféricas: Nubosas bastes en la tarde

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	2
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	1
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	3
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	22
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	2
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	2	CARROTANQUE	—
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	2
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	3
	3	CAMIONETA 4X4	
	3		

Se realiza las siguientes actividades en la ruta 6405.

- vaciado concreto en cunetas PR00+710 al PR00+740.
- Continua construcción filtro PR00+030 al PR00+060.
- Inicia excavación mecanica para la construcción alcantarilla Vaciado PR 0+060.
- Encofrado cabezote derecho PR0+020.
- Armare acero en muro vaciado PR 0+270+300.
- En la ruta 6514 se realiza cerco afirmado PR0+720 al PR0+860.

William Marcho
C.I.C.

Powered by CamScanner

Martes 17 de febrero de 2026

Condiciones atmosféricas: Se Presentan lluvias en horas de la tarde

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

- En la ruta 6405 continua construcción de cunetas en PR023+980 al PR026+040.
- Vaciado concreto caja, acode PR023+020
- Vaciado de concreto para vastago #77 del PR024+320

- En la ruta 6519 continua instalación de afirmado.
- Se retira material arenoso en el PR053+140 al PR053+400.

William Moreno
C.S.C.

Powered by CamScanner

Miercoles 18 de Febrero de 2026.
Condiciones atmosféricas: lluvias de las 14:00 a las 16:00 horas

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	3	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

6405 - En la Ruta 6405 el contratista continúa con construcción de Cunetas del PR01+650 - 01+720 MD y del PR 25+980 - PR 26+040 MD.
- Se realiza instalación de tubería Natafort de 42" carril Izquierdo para alcantarilla doble
- Se realiza encofrado Para aletas y guardaviada de Descole Para Box Culvert del PR 23+090.
- Se realiza excavación para aletas y Muro cabezal de encole en la alcantarilla del PR 24+005
- Se realiza extracción de Nucleos en Asfalto del PR20+590 - PR 21+580.
- Termina armado de acero de refuerzo Para Módulo # 2 en la construcción de Muro de contención del PR 29+300

6514 - El contratista continúa la instalación de Afirmado entre el PR 53+140 al PR 53+400

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Jueves 19 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosféricas: Se presentan lluvias en la tarde

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

6405 - En esta Ruta Continúa construcción de cunetas del PR 2+980 al PR 3+030 MD.

- Se Recibe Cerco de Material Afirmado por niveles y se realiza toma de densidades PR 031+730 al PR 031+800
- Se realiza Vaciado de concreto Para Aletas y guarda rueda en dascole de Box culvert del PR 23+090
- Se inicia armarre de acero de Refuerzo Para aletas y Cabezal de encole en la alcantarilla del PR 24+005
- Se realiza instalación de Base granular del PR 031+860 al PR 031+960
- Se realiza armarre de acero de Refuerzo para Vastago Muro #3 en el Muro del PR 291+300

6514 - El contratista continúa con instalación de Material Afirmado del PR 531+300 - PR 531+400.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Viernes 20 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosféricas : Se presentan lluvias en la tarde

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

6405 - El contratista continúa construcción de cunetas del PR1+650 al PR 01+720 y del PR02+980 al PR03+110

- El contratista realiza instalación de Material- Base Granular del PR03+760 al PR03+860
- Se realiza excavación Para caja de encole del PR23+230
- Se realiza instalación de tubería en concreto de 36" de Ø Carril derecho y posteriormente vaciado de Concreto para atraque Carril derecho PR24+005
- Construcción de Filtros laterales en Box coluvit del PR 23+090 Carril Izquierdo.
- El contratista termina anillo de acero para vastago Modulo 03 en construcción de Muro del PR 29+300
- Puente San Pascual sin Actividad

6514 - El contratista continúa con instalación de Material Afirmado del PR52+980 - PR53+150

William Moreno
C.F.C

Powered by CamScanner

Sabado 21 de Febrero de 2026

Condiciones atmosféricas: Tiempo Seco y Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

6405 - Se realiza encofrado para cunetas de las PR01+630 - PR01+670 y del PR03+060 - PR03+120

- El contratista realiza instalación de Material Afirmado del PR04+000 al PR04+080
- El contratista realiza instalación de Material Base Granular del PR03+720 al PR03+760
- Continúa armalle de acero de Refuerzo para Caja de Encole de la alcantarilla del PR23+030.
- Continúa construcción de filtros laterales en Cuneta Izquierdo de Box Culvert del PR23+090.
- Se realiza encofrado para Vastago Módulo # 3 en la construcción del Muro del PR 24+300.

6514 - El contratista continúa con la instalación de Material Afirmado del PR53+000 al PR53+100

William Moreno
C.E.C.

Powered by CamScanner

Domingo 22 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosféricas : Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	2	CAMIONETA 4X4	3
	3		

- Dia festivo. No se registran actividades de Obra.

William Moreno

C. I. C.

Powered by CamScanner

Lunes 23 de Febrero de 2026

Condiciones atmosféricas: lluvias aisladas en la Tarde

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	—
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

6405 — El contratista continúa con la construcción de Cunetas del PR017+630 al PR017+670 MD y del PR037+060 al PR037+120 MD y del PR 26+030 al PR26+060.

- Se realiza instalación de Material Afirmado del PR03+970 al PR04+060
- Se realiza instalación de Material Base granular del PR03+720 al PR03+800
- Continúa construcción de Filtros laterales carril Izquierdo en Box Culvert del PR 23 de Febrero del 2026
- Termina armarre de Acero para caja de encole de la alcantarilla de PR23+280
- Vaciado de concreto Muro Modulo #3 Muro del 24+300

6514 — El contratista continúa con instalación de Material Granular, Afirmado del PR52+940 al PR53+050

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Martes 24 de febrero de 2026

Condiciones atmosféricas: Seco y Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	11	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	11	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

6405 – Se realizan replanteos de Piso Para cunetas de los PR01+670 - PR01+740 y de los PR03+120 - PR03+200

- El contratista realiza instalación de Afirmado de los PR04+060 al PR04+090
- El contratista continua con la construccion de filtros laterales en Box culVERT del PR23+090
- Se iza Canastilla de Caja de Encole PR24+005
- El contratista realiza Vaciado de Concreto para cunetas, de los PR26+040 - PR26+060 y PR27+390 al PR27+440
- El contratista continúa con instalacion de acero de refuerzo para placa de piso, aletas y dentellón Para Box Culvert del PR03+210

6514 – No llega Material Granular

- Solo se realizan actividades de Topografía

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Miercoles 25 de Febrero de 2026

Condiciones atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	—
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	2
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	1	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

6405 - El contratista realiza Replanteo de Piso Para cunetas en dos tramos.
- El contratista realiza Instalación de Afirmado del PR04+100 al PR04+180
- Continúa construccion de filtros laterales en Box culvert del PR29+300.
- El contratista realiza vaciado de concreto entre los PR27+400 - PR27+490 MD Cunetas
- El contratista continúa con amarre de acero de Refuerzo para los Módulos # 1 y #6 en construcción de Muro de contención, del PR29+300
- Se realiza Vaciado de concreto para zapata y dentellón Módulo # 06

6514 - El contratista continúa con Instalación de Afirmado Entre los PR52+900 al PR52+950

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Jueves 26 de Febrero de 2026

Condiciones climáticas : Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
	3	CAMIONETA 4X4	3
	3		

6405 - El contratista continúa con Vaciado de Concreto Para construcción de Cunetas de los PR01+640 - PR01+730, del PR03+100 - PR03+160 y del PR27+440 - PR27+490.
- El contratista realiza instalación de Material Base Granular del PR03+960 al PR04+040.
- El contratista termina construcción de filtros laterales en Box culvert carril derecho del PR23+090.
- El contratista realiza vaciado de concreto para placa de Piso de encole en alcantarilla del PR 23+230
- Se realiza vaciado de concreto para Vastago del módulo # 2 en Muro de contención del PR 29+300.

6514 - El contratista continúa con instalación de Afirmado del PR52+920 al PR52+970

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Viernes 27 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco y Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VÓLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	2
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 — Continúa Vaciado de concreto Para Cunetas entre los PR03+120 al PR03+190 MD, del PR-21+010 - PR-21+070 MD y del PR27+460 al PR 27+490 Margen Derecha.

— Se realiza encofrado para aletas de descole en la construcción de Box Culvert. del PR03+210

— Se realiza encofrado Para Caja de encole de alcantarilla del PR-23+230.

— El contratista realiza excavación para construcción de filtro en Muro del PR29+300

— Se suspenden actividades de Armado en Ventanas por falta de seguridad en trabajos de alturas en el Muro del PR29+300.

6514 — El contratista continúa con instalación de Afirmado del PR 52+400 al PR 53+000

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Sabado 28 de Febrero de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	2	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	4	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	62	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	1
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	1
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - El contratista continúa vaciado de concreto Para Cunetas del PR03+170 - PR03+200 MD

- El contratista continúa con instalación de Afirmado del PR04+090 al PR04+250 y en el Paso Urbano del Municipio de Gácama del PR00+000 -00+050
- Se realiza construcción de filtro lateral en vía del PR04+100 al PR04+170 Margen Izquierda.
- Continúa con encofrado Para caja de encole PR 23+230
- El subcontratista subsana lo inseguro de los trabajos de alturas y consigue 3 andamios certificados. Realiza amarre de acero para Voltago del módulo #4 para muro de contención PR 29+300.

6514 - El contratista continúa con instalación de Material Afirmado del PR52+950 - PR53+050.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner